

DISTRITO FUENCARRAL-EL PARDO

PLAN POR DISTRITO DE LAS ZONAS VERDES

INDICE

1 INTRODUCCIÓN	4
2 ACCIONES POR DISTRITO	4
2.1 RETO 1. CONSOLIDAR LAS ZONAS VERDES, EL ARBOLADO Y LA BIODIVERSIDAD, EN SU CONJUNTO, COMO UNA INFRAESTRUCTURA MÁS DE LA CIUDAD Y PARTE FUNDAMENTAL DE LA MISMA	4
2.1.1 LÍNEA DE ACCIÓN: DEFINIR LAS TIPOLOGÍAS DE ESPACIOS NECESARIOS PARA LA GENERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE	4
2.1.1.1 Definición de tipologías	4
2.1.1.1.1 Parques y zonas de recreo	4
2.1.1.1.2 Calles e infraestructuras	7
2.1.1.1.3 Edificios verdes	8
2.1.1.1.4 Vegetación seminatural	9
2.1.1.1.5 Solares	10
2.1.1.2 Tipologías de las zonas verdes del distrito	10
2.1.2 LÍNEA DE ACCIÓN: LOCALIZAR Y DEFINIR ÁREAS CONCRETAS DE LA CIUDAD QUE PUEDAN FAVORECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE	11
2.1.3 LÍNEA DE ACCIÓN: DISMINUIR SUPERFICIES PAVIMENTADAS EN FAVOR DE SUPERFICIES PERMEABLES	13
2.1.3.1 Índice biótico del suelo	13
2.1.4 LÍNEA DE ACCIÓN: DESARROLLAR ITINERARIOS QUE FAVOREZCAN LA COMUNICACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS ZONAS VERDES	15
2.2 RETO 2. REDEFINIR LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DE LAS ZONAS VERDES, EL ARBOLADO Y LA BIODIVERSIDAD DE MADRID, ADOPTANDO NUEVOS CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.	16
2.2.1 LÍNEA DE ACCIÓN: NATURALIZAR AQUELLOS ESPACIOS MÁS DEGRADADOS O EN ESTADO DE ABANDONO.	16
2.2.2 LÍNEA DE ACCIÓN: INTRODUCIR ELEMENTOS VEGETALES EN ÁREAS PAVIMENTADAS O GRANDES SUPERFICIES SIN ESPACIOS VERDES.	17
2.2.2.1 Superficie pavimentada.	17
2.2.3 LÍNEA DE ACCIÓN: INCREMENTAR LA COBERTURA ARBOLADA DE LAS ZONAS VERDES	17
2.2.3.1 Cobertura arbórea.	18
2.2.4 LÍNEA DE ACCIÓN: ALCANZAR UNA ADECUADA PROPORCIÓN DE ÁRBOLES DE MAYOR TAMAÑO. ACRECENTAR LOS BENEFICIOS ECOSISTÉMICOS DE LAS ZONAS VERDES	21
2.2.4.1 Dimensiones del arbolado	21
2.2.4.1.1 Abundancia de árboles por intervalo de perímetro	21
2.2.4.1.2 Distribución diamétrica ideal de Richards	22
2.2.4.2 Edad fenológica	23
2.2.4.2.1 Abundancia de árboles por edades fenológicas	23
2.2.5 LÍNEA DE ACCIÓN: DISMINUIR EL PORCENTAJE DE PARCELAS DE CÉSPED EN FAVOR DE ESPACIOS MÁS NATURALIZADOS QUE NECESITEN MENOS RIEGO Y MANTENIMIENTO, MEDIANTE LA INTRODUCCIÓN DE ESPECIES ARBUSTIVAS Y TAPIZANTES	24
2.3 RETO 3: GESTIONAR ACTIVAMENTE LA BIODIVERSIDAD, DESARROLLANDO ACCIONES QUE LA FOMENTEN Y PROTEJAN	25
2.3.1 LÍNEA DE ACCIÓN: INCREMENTAR LA DIVERSIDAD VEGETAL EN LOS ESPACIOS VERDES DE LA CIUDAD, ACORDE A LA VEGETACIÓN CLIMÁTICA Y A LAS SERIES DE VEGETACIÓN	25

2.3.1.1 Indicador de biodiversidad de parques	25
2.3.1.2 Diversidad de arbolado	28
2.3.1.2.1 Biodiversidad del arbolado. Índice de Shannon-Weaver	28
2.3.1.2.2 Especie más abundante y porcentaje	30
2.3.1.2.3 Porcentaje de las 10 especie más abundantes	31
2.4 RETO 4: DEFINIR Y ALCANZAR UNOS ESTÁNDARES DE MANTENIMIENTO DE ALTA CALIDAD PARA LOS ESPACIOS VERDES Y EL ARBOLADO	32
2.4.1 LÍNEA DE ACCIÓN: REDUCIR PAULATINAMENTE LA PRESENCIA DE ARBOLADO CON MAYOR PROBABILIDAD DE PRODUCIR INCIDENCIAS	32
2.4.1.1 Porcentaje arbolado con especies más propensas a provocar incidencias.	32
2.4.2 LÍNEA DE ACCIÓN: REDUCIR PAULATINAMENTE LA PRESENCIA DE ESPECIES ALERGÉNICAS PARA LOS CIUDADANOS	33
2.4.2.1 Porcentaje de especies alergénicas	33
2.4.3 LÍNEA DE ACCIÓN: REDUCIR PAULATINAMENTE LA PRESENCIA DE ARBOLADO CON MAYOR PROBABILIDAD DE PRESENTAR PLAGAS O ENFERMEDADES	34
2.4.3.1 Porcentaje de especies susceptibles de plagas y enfermedades	34
2.5 RETO 7: ADECUAR Y REDIMENSIONAR LAS ESTRUCTURAS MUNICIPALES PARA LLEVAR A BUEN TÉRMINO LAS ACCIONES PROPUESTAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO	36
2.5.1 LÍNEA DE ACCIÓN: DEFINIR EN QUÉ ESPACIOS VERDES PUEDE SER DESCENTRALIZADA SU GESTIÓN Y CUÁLES, POR CRITERIOS TÉCNICOS, NO	36
2.6 RETO 8: ALCANZAR UN REEQUILIBRIO DOTACIONAL ENTRE LOS DISTRITOS Y BARRIOS DE LA CIUDAD, A PARTIR DEL CONOCIMIENTO EXHAUSTIVO DE SUS ESPACIOS VERDES	36
2.6.1 PRIORIZACIÓN DE ACTUACIONES EN ZONAS VERDES	36
2.6.2 LÍNEA DE ACCIÓN: ADECUAR Y MEJORAR AQUELLAS DOTACIONES EN LAS QUE SE HA IDENTIFICADO UN POTENCIAL DE MEJORA	38
2.6.2.1 Indicadores de proximidad a espacios verdes	38
2.6.3 LÍNEA DE ACCIÓN: LOCALIZAR AQUELLAS PARCELAS Y ESPACIOS QUE PUDIERAN PASAR A SER DE TITULARIDAD MUNICIPAL Y PUDIESEN SER APROVECHADOS PARA CREAR NUEVAS ZONAS VERDES	38
2.6.4 LÍNEA DE ACCIÓN: INCREMENTAR EL ARBOLADO Y SUPERFICIE DE ZONAS VERDES DE LOS DISTRITOS IDENTIFICADOS	41
2.6.4.1 Número de árboles por habitante	41
2.6.4.2 Superficie verde por habitante	43
2.6.5 LÍNEA DE ACCIÓN: PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS INFANTILES EN LOS BARRIOS DEFICITARIOS	45
2.6.5.1 Proximidad a áreas infantiles	45
2.6.6 LÍNEA DE ACCIÓN: ESTABLECER UNA PROPORCIONADA RED DE ÁREAS CANINAS ACORDE CON LOS PARÁMETROS DE PROXIMIDAD DE LOS CIUDADANOS	46
2.6.6.1 Proximidad a áreas caninas	46
2.6.7 LÍNEA DE ACCIÓN: OPTIMIZAR EL TEJIDO DE ZONAS VERDES Y SUS CONEXIONES PARA LA PRÁCTICA DEL RUNNING	48
2.6.7.1 Proximidad a zonas adecuadas para práctica del running	48
2.6.8 LÍNEA DE ACCIÓN: IMPLANTAR UNA MALLA DE ZONAS VERDES EN LA CIUDAD COHERENTE CON LOS INDICADORES DE PROXIMIDAD DEL CIUDADANO	50
2.6.8.1 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 1.000 m ² .	50
2.6.8.2 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 5.000 m ² .	52
2.6.8.3 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 1 ha.	53
2.6.8.4 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 10 ha.	55

3 RESULTADOS GENERALES DE MADRID	56
---	-----------

4	RESULTADOS DE LOS PLANES POR DISTRITO PARA LA CIUDAD DE MADRID	57
4.1	PROPUESTA DE ACCIONES EN PARQUES Y ZONAS VERDES	57
4.2	RESULTADOS DE LA PRIORIZACIÓN DE ACTUACIONES EN ZONAS VERDES	60
4.2.1	RESULTADOS POR SECTORES	60
4.2.2	PROPUESTA INTEGRADA DE PRIORIZACIÓN	61
5	ANÁLISIS DEL DISTRITO	62
5.1	INTRODUCCIÓN	62
5.2	CARACTERÍSTICAS DE LAS ZONAS VERDES. PRINCIPALES PARÁMETROS DE REFERENCIA	62
5.2.1	USOS, DOTACIONES Y FUNCIONALIDAD DE LAS ZONAS VERDES	62
5.2.2	COBERTURA VEGETAL EN ZONAS VERDES	63
5.2.3	COMPOSICIÓN DE LA VEGETACIÓN	63
5.2.4	GESTIÓN DEL ARBOLADO	64
5.2.5	RIEGO	64
5.3	INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD URBANA DE ZONAS VERDES	65
5.4	RESULTADOS MÁS RELEVANTES	67
6	PLAN DE DISTRITO	68

ANEJOS

ANEJO 1. PLANOS

ANEJO 2. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DE LAS ZONAS VERDES POR DISTRITO

ANEJO 3. ANÁLISIS COMPARATIVO DE PARÁMETROS DE REFERENCIA ESPECÍFICOS DE LAS ZONAS VERDES ENTRE DISTRITOS

ANEJO 4. VALORACIÓN DE LOS INDICADORES ESPECÍFICOS DE LAS ZONAS VERDES POR DISTRITOS

1 INTRODUCCIÓN

El Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad establece diez retos que engloban una serie de objetivos estratégicos y líneas de acción que permitirán hacer tangible la implantación del mismo. Las líneas de acción se establecen como estrategias de orientación, organización y actuación y pueden estar relacionadas con uno o varios objetivos estratégicos. Dentro de ellas, se definen las que poseen un carácter general y otras más concretas, específicas de las zonas verdes o el arbolado viario.

Los Planes por Distritos de las zonas verdes llevan asociados un conjunto de acciones cuya finalidad es conseguir alcanzar la situación “ideal” definida por esos objetivos estratégicos y las líneas de acción concretas.

Para ello, se describen inicialmente las líneas de acción específicas de las zonas verdes y en su caso los indicadores utilizados para su cuantificación inicial, así como los objetivos propuestos, que luego definirán las acciones por cada distrito. Se incluyen asimismo en este documento el análisis de cada uno de los distritos que identifica y describe su situación actual, así como los datos obtenidos en el *Análisis y diagnóstico de las zonas verdes* que se refieren al distrito analizado.

2 ACCIONES POR DISTRITO

Este capítulo, común a todos los Planes por Distritos, define por cada uno de los Retos, las líneas de acción asociadas relacionadas con las zonas verdes y resume la metodología utilizada para su análisis posterior.

2.1 Reto 1. Consolidar las zonas verdes, el arbolado y la biodiversidad, en su conjunto, como una infraestructura más de la ciudad y parte fundamental de la misma

2.1.1 Línea de acción: Definir las tipologías de espacios necesarios para la generación de la Infraestructura Verde

Para poder evaluar las zonas verdes que se encuentran en Madrid se hace necesario identificar y definir las diferentes tipologías de espacios verdes de la ciudad. Para ello, se han considerado tanto las zonas verdes públicas gestionadas por el Ayuntamiento, como aquellas, públicas o privadas, que no están incluidas dentro de la gestión municipal pero que también forman parte de la Infraestructura Verde de la ciudad.

2.1.1.1 Definición de tipologías

Se han definido en esta clasificación cinco grandes grupos, en los que se engloban las veintitrés tipologías en las que se pueden identificar todos los espacios verdes que pueden formar parte de la infraestructura verde de Madrid:

- **Parques y zonas de recreo.** Se trata de aquellos espacios verdes que ocupan mayor o menor superficie y que han sido ajardinados o mantenidos bajo un carácter forestal. Se definen diferentes usos, funcionalidad y titularidad que concreta cada una de las tipologías en las que se divide.
- **Calles e infraestructuras.** Se componen de elementos generalmente lineales, asociados a viarios y otras infraestructuras de la ciudad, como rotondas o medianas.
- **Edificios verdes.** Se definen aquellos elementos de la infraestructura verde urbana que se asienta sobre edificios, institucionales o privados.
- **Vegetación seminatural.** Son aquellas tipologías de carácter seminatural, relacionadas con la producción de alimentos o plantas.
- **Solares.** Se refiere a las parcelas cubiertas de vegetación natural, no construidas o abandonadas, en las que no se reconoce mantenimiento actual, carentes de uso o ajuste en alguna de las tipologías anteriores,

Las tipologías definidas en el Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad se detallan y enumeran en los siguientes apartados:

2.1.1.1.1 Parques y zonas de recreo

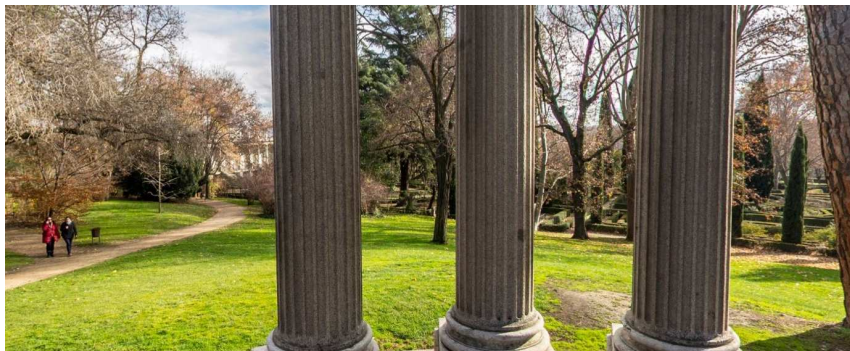
Parques de ciudad: se trata de grandes zonas verdes de uso recreacional para la población urbana, incluyendo equipamientos lúdicos, ornamentales y de servicios con todos los estratos de vegetación. Son parques de ámbito de influencia a nivel ciudad, como el Parque Lineal del Manzanares, el parque de Juan Carlos I o el parque de Juan Pablo II.

Otros parques de ciudad, y que destacan por su extensa superficie son el Parque Emperatriz María de Austria en Carabanchel, el Parque de Pradolongo en Usera, el Parque de las Cruces situado entre Carabanchel y Latina o el Parque de Enrique Tierno Galván en Arganzuela.



Parques de Ciudad: Parque de las Cruces

Parques o jardines históricos: son los parques o jardines similares a los grandes parques de ciudad pero con condiciones especiales de gestión debidos a su valor histórico. Pertenecen a esta tipología parques como los Jardines de El Buen Retiro, el Jardín Histórico El Capricho de la Alameda de Osuna, el parque de la Quinta de Los Molinos o los Jardines de Sabatini.



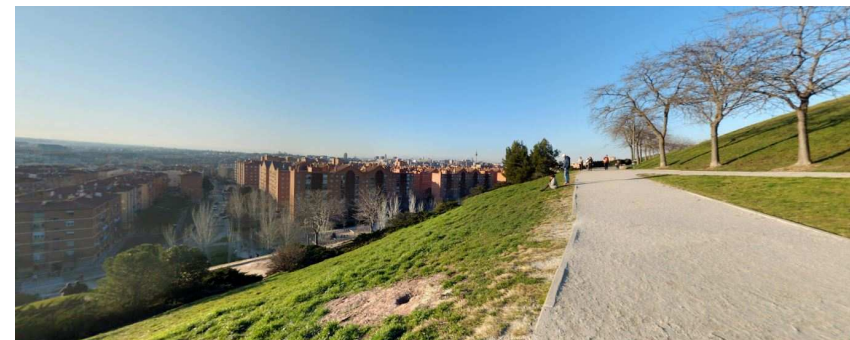
Jardines históricos: El Capricho de la Alameda de Osuna

Parques o jardines botánicos: son los parques botánicos con diversidad de especies para uso educativo, ornamental o recreativo. Pertenecen a esta tipología La Rosaleda del Parque del Oeste, el Parque Dalieda de San Francisco el Grande, o el Real Jardín Botánico de Madrid, este último de gestión no municipal.



Parques o jardines botánicos: La Rosaleda del Parque del Oeste

Parques o jardines urbanos: se trata de zonas de uso público, con características similares a los Parques de ciudad, pero de superficie más reducida (incluye pequeñas zonas verdes entre los edificios). Tienen un ámbito de influencia a nivel distrito/barrio. Son ejemplos de estos parques el Parque de Plata y Castañar en Villaverde, el Parque Norte en Fuencarral-El Pardo, el Parque de Agustín Rodríguez Sahagún en Tetuán, el Parque del Cerro del Tío Pío en Puente de Vallecas, etc., así como otras muchas zonas ajardinadas en interbloques, distribuidas por toda la ciudad.



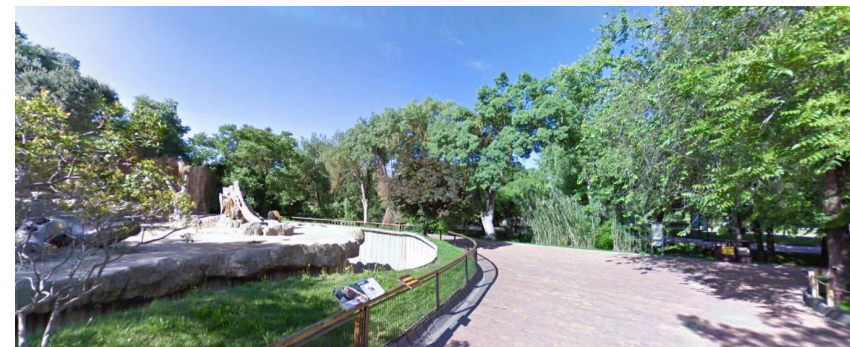
Parques o jardines urbanos: Parque del Cerro del Tío Pío

Los parques o jardines urbanos se subdividen en otras 2 tipologías:

Parques Urbanos: Parques de uso público, similares a los Parques de Ciudad pero de superficie más reducida. Ámbito de influencia a nivel distrito.

Jardines Urbanos: Pequeñas zonas ajardinadas de uso público, incluyendo espacios verdes interbloques. Ámbito de influencia a nivel distrito o barrio.

Parques zoológicos: son aquellos parques con animales en cautividad en un ambiente de zonas ajardinadas. La ciudad de Madrid cuenta con dos parques de esta tipología: el Zoo Aquarium de Madrid ubicado en la Casa de Campo y Faunia, en el distrito de Vicálvaro. Ambos no son de mantenimiento municipal.



Parques zoológicos: Zoo Aquarium de Madrid

Espacios verdes institucionales: son aquellos espacios verdes asociados a edificios institucionales (teatros, museos, ministerios, bibliotecas, centros educativos...). Se incluyen zonas verdes dentro de sus instalaciones y campus universitarios. Ejemplos de esta tipología son los jardines del Museo del Prado, los jardines del Ministerio del Aire, o el Jardín del Palacio O'Reilly, ubicado en el distrito Centro, así como las zonas verdes de los centros culturales, juntas municipales, colegios públicos y resto de centros educativos de gestión municipal.



Espacios verdes institucionales: Jardines del Museo del Prado

Jardines privados: se trata de áreas ajardinadas privadas de carácter particular, por lo que no existe ninguna zona verde de gestión municipal dentro de esta tipología. Ejemplos de Jardines privados son los jardines del Palacio de Liria, el jardín del convento de las Mercenarias Descalzas de la Purísima Concepción, el jardín del palacio del duque de Monteleagre, así como todas las zonas ajardinadas de urbanizaciones y residencias privadas distribuidas por la ciudad de Madrid.



Jardines privados: Jardines del Palacio de Liria

Cementerios: esta tipología incluye todos los espacios verdes existentes en el seno de los cementerios, generalmente compuestos por césped y árboles. La ciudad de Madrid cuenta con gran número de cementerios repartidos por toda la ciudad, alcanzando la veintena. Los más extensos son el Cementerio de la Almudena, el Cementerio de Carabanchel Alto-Sur y el Cementerio de San Isidro.



Cementerios: Cementerio de San Isidro

Instalaciones deportivas: se trata de aquellos espacios con instalaciones deportivas, generalmente formadas por césped cultivado para uso intensivo de deporte y zonas ajardinadas. Pertenecen a esta tipología las zonas verdes del Hipódromo de la Zarzuela, Somontes o los campos de golf de Puerta de Hierro y La Moraleja, entre otros, así como las zonas verdes de mantenimiento municipal que acompañan campos de fútbol u otras instalaciones deportivas como por ejemplo la I.D.B "Barrio de Goya".



Instalaciones deportivas: Club de Golf La Moraleja

Parques forestales: son aquellos parques con vegetación natural o plantada de áreas forestales. Por su composición arbórea y arbustiva, esta tipología de espacio verde se asemeja a los bosques. Son ejemplos de este tipo de parques la Casa de Campo o el Parque Forestal de Valdebebas, los cuales, a pesar de su extensión, su ámbito de influencia a nivel ciudad y sus características, acordes a las de los parques de ciudad, se catalogan como parques forestales por su composición y condición.



Parques forestales: Casa de Campo

Espacio fluvial: son los espacios verdes en conexión con los cauces fluviales. Pertenecen a esta tipología la ribera del río Manzanares y el Parque de Madrid Río.



Espacio fluvial: Madrid Río

2.1.1.1.2 Calles e infraestructuras

Arbolado viario: es la tipología que representa al arbolado de calles en alcorques, situados en los márgenes de los viales urbanos. La ciudad de Madrid cuenta con cerca de 254.800 posiciones arboladas. Según esto, más de la mitad de sus calles están arboladas.



Arbolado viario: arbolado viario en la Calle Andrés Mellado

Calles verdes: se trata de bulevares, calles con parterres de árboles, arbustos, zonas de césped o praderas con zonas paseables. Pertenecen a esta tipología el bulevar de Juan Bravo, el Paseo de la Castellana o el bulevar de la Calle Ibiza, entre otros.



Calles verdes: Paseo de la Castellana

Infraestructura ajardinada: son pequeñas zonas verdes situadas en la vía pública con una función ornamental o de acompañamiento a la circulación, no paseables, como rotondas, isletas, medianas, jardineras fijas, etc. Ejemplos de esta tipología son la Plaza de Manuel Becerra, la mediana de la Avenida Monforte de Lemos, las isletas formadas por la M-30 en la salida hacia la A-3, o la Puerta de Alcalá, entre otros.



Infraestructuras ajardinadas: Puerta de Alcalá

Vías ferroviarias: son aquellos espacios verdes asociados a vías ferroviarias. Podemos citar en esta tipología las zonas verdes junto a las vías del tren de la avenida de la Victoria en El Plantío, y el talud de las vías ferroviarias de la calle Puerto de la Cruz Verde, contiguo al parque Enrique Tierno Galván, ambas de mantenimiento municipal; así como todas las zonas verdes que limitan con las vías, cuya gestión y mantenimiento no depende del Ayuntamiento de Madrid.



Vías ferroviarias: Talud junto a las vías del tren en la calle Puerto de la Cruz Verde (Arganzuela)

Elementos verdes móviles: esta tipología se refiere a todos aquellos elementos verdes móviles en calles, tales como pirámides, jardineras o cestos de flor. Algunos ejemplos de estas zonas verdes son los sifus de la calle Condesa Vega del Pozo en Vicálvaro, las jardineras del Centro Cultural Buenavista en Salamanca o las estructuras florales de la Plaza de Toros de Las Ventas, el Palacio de Cibeles o la Gran Vía.



Elementos verdes móviles: Estructuras florales en la Gran Vía

2.1.1.1.3 Edificios verdes

Balcones verdes: Incluye las plantas presentes en balcones y terrazas, plantadas principalmente en macetas. Esta tipología se da con mayor frecuencia en los balcones privados como por ejemplo los edificios de la Calle de Santa Cruz de Marcenado en el distrito Centro, aunque se prevé que para el 2018 un total de 400 jardineras sean plantadas en una veintena de edificios municipales, gracias a proyectos como *Jardines en balcones* incluido en el Plan A de Calidad del Aire del Ayuntamiento de Madrid.



Balcones verdes: Calle de Santa Cruz de Marcenado

Jardines verticales: son aquellos jardines en paramentos verticales de edificios, bien mediante estructuras que los sostienen o simplemente por plantas trepadoras que cubren y decoran alguno de esos planos. Actualmente no hay jardines verticales de gestión municipal. Un ejemplo de esta tipología es el muro verde del edificio CaixaForum.



Jardines verticales: Jardín vertical CaixaForum

Cubiertas verdes: se trata de vegetación en cubiertas de edificios sobre sustrato. Ninguna zona verde de mantenimiento municipal corresponde a esta tipología aunque el Ayuntamiento ya prevé construir cubiertas verdes en edificios públicos como en el Palacio de Cibeles, el Centro de Innovación de Boetticher o en el centro de mayores del barrio de La Estrella, entre otros. En cuando a zonas de gestión no municipal, un ejemplo de cubierta verde se da en la azotea del Hotel Wellington de la Calle Velázquez.



Cubierta verde: Azotea del Hotel Wellington

Atrium: se trata de zonas verdes rodeadas o dentro de un edificio, principalmente con plantas ornamentales. Actualmente, en el conjunto de las zonas verdes de mantenimiento municipal no se da esta tipología. Un ejemplo de atrium en la ciudad de Madrid es el jardín tropical de la Estación de Atocha.



Atrium: Jardín tropical de la Estación de Atocha

2.1.1.1.4 Vegetación seminatural

Huertos urbanos: se trata de todos aquellos huertos de la ciudad cultivados para consumo o con fines educativos. Existe una amplia red de huertos distribuidos por Madrid. Según el Programa Municipal de Huertos Urbanos Comunitarios de Madrid, hay 37 huertos en funcionamiento (a fecha de 2016), aunque se prevé que el número aumente debido a la puesta en marcha de varios proyectos de acondicionamiento de nuevos huertos urbanos comunitarios. Algunos ejemplos de esta tipología son el Huerto “La Kúpina Morera” en Hortaleza, “La Alegría de la Huerta” en Barajas, el “Huerto de Lucero” en Latina o “Huerkarral” en Fuencarral-El Pardo.



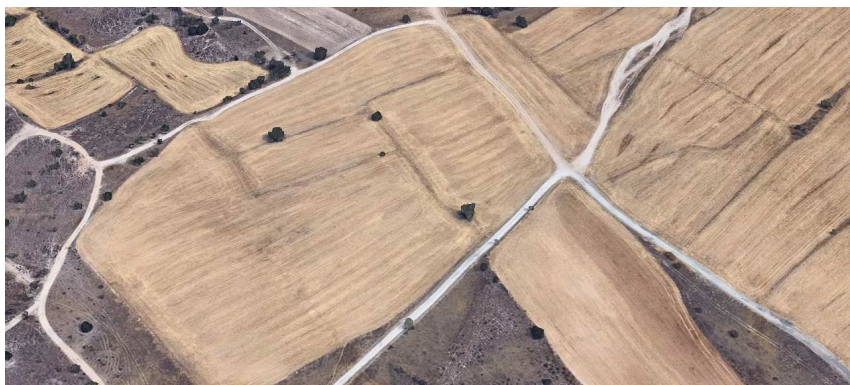
Huertos urbanos: “Huerkarral” en Fuencarral-El Pardo

Viveros: son espacios municipales o privados reservados a la producción y almacenamiento de plantas. Como ejemplo, pertenecen a esta tipología el Vivero Migas Calientes y el Vivero de la Casa de Campo, ambos de mantenimiento municipal.



Viveros: Vivero de la Casa de Campo

Cultivos agrícolas: son espacios municipales o privados dedicados a la producción agrícola. Como ejemplo, pertenecen a esta tipología los cultivos agrícolas del distrito Fuencarral-El Pardo o los del distrito de Villa de Vallecas.



Cultivos agrícolas. Cultivos del Distrito Fuencarral-El Pardo

2.1.1.1.5 Solares

Vegetación espontánea o solares: Se refiere a las parcelas cubiertas de vegetación natural, no construidas o abandonadas, en las que no se reconoce mantenimiento actual, carentes de uso o ajuste en alguna de las tipologías anteriores, como la zona verde junto a la Comisaría de Policía del distrito de Usera o las zonas aledañas al metro Ciudad Jardín en Latina.



Entorno metro Ciudad Jardín

2.1.1.2 Tipologías de las zonas verdes del distrito

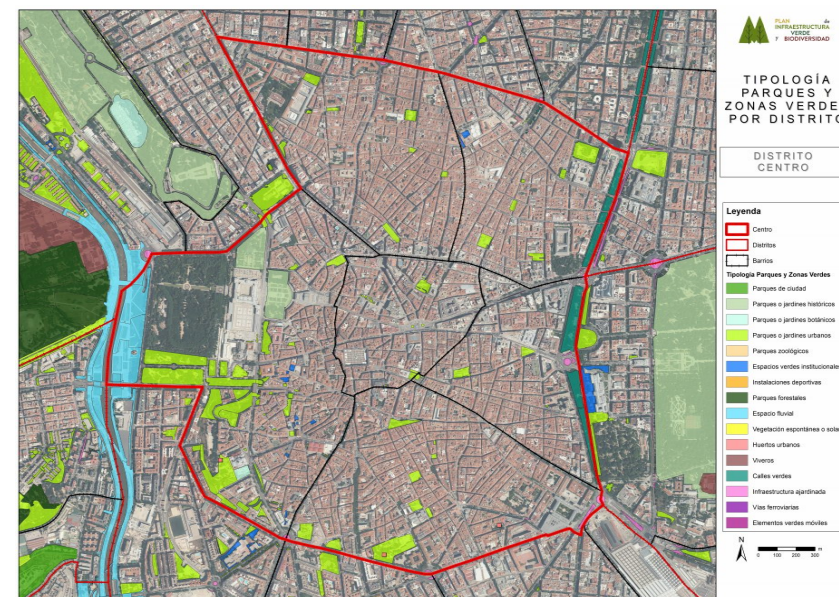
Para cada Distrito se han inventariado, identificado y cuantificado todas las zonas verdes de conservación municipal recogidas en el GIS de Patrimonio Verde del Ayuntamiento de Madrid, obteniéndose la superficie de cada tipología presente por cada Barrio y Distrito. El resultado de este estudio se recoge en el *anexo 1 Análisis y diagnóstico de zonas verdes por Distrito*.

En estas fichas se incluye una tabla con la superficie de cada tipología identificada en el Distrito, con el porcentaje referido al mismo, así como el plano a escala distrital con cada una de las zonas verdes de conservación municipal, clasificadas en función de la tipología.

TIPOLOGÍA ESPACIOS VERDES

Categoría	Tipo	Superficie por categoría (m2)	Superficie por tipo (m2)	%
Parques y zonas de recreo	Parques de ciudad	378.928		0 %
	Parques o jardines históricos		56.027	13 %
	Parques o jardines botánicos		4.294	1 %
	Parques o jardines urbanos		237.731	53 %
	Parques zoológicos			0 %
	Espacios verdes institucionales		5.963	1 %
	Jardines privados			0 %
	Cementerios			0 %
	Instalaciones deportivas			0 %
	Parques forestales			0 %
	Espacio fluvial		74.913	17 %
	Solares		Vegetación espontánea o solares	0
Edificios verdes	Balcones verdes	0		0 %
	Jardines verticales			0 %
	Cubiertas vegetales			0 %
	Atrium			0 %
Vegetación seminatural	Huertos urbanos	2.000	2.000	0 %
	Viveros			0 %
	Cultivos agrícolas			0 %
Calles e infraestructuras	Arbolado viario	65.051		0 %
	Calles verdes		55.205	12 %
	Infraestructura ajardinada		9.788	2 %
	Vías ferroviarias			0 %
	Elementos verdes móviles		58	0 %
Total		445.978	445.978	100 %

Tipologías y superficies de las zonas verdes de conservación municipal del Distrito.



Plano de Tipologías de Parques y Zonas verdes de conservación municipal en el Distrito

Los nuevos espacios verdes que se incorporen a la infraestructura verde de la ciudad deberán ser clasificados en una de estas tipologías.

2.1.2 Línea de acción: Localizar y definir áreas concretas de la ciudad que puedan favorecer la implementación de la Infraestructura Verde

Esta línea de acción general engloba otras líneas de acción específicas de zonas verdes, como las de *Disminuir superficies pavimentadas en favor de superficies permeables* y *Desarrollar itinerarios que favorezcan la comunicación entre las distintas zonas verdes*. Esta línea también está estrechamente relacionada con la línea de acción general nº3 del reto 8, de *Localizar aquellas parcelas y espacios que pudieran pasar a ser de titularidad municipal y pudiesen ser aprovechados para crear nuevas zonas verdes*.

Se han estudiado para cada uno de los distritos pertenecientes a la ciudad de Madrid las superficies pavimentadas en las zonas verdes de conservación municipal, lo que puede servir para detectar aquellas *plazas duras* o superficies de baja porosidad, donde predomina el suelo pavimentado, para su posible ajardinamiento y aumentar así la permeabilidad del suelo.

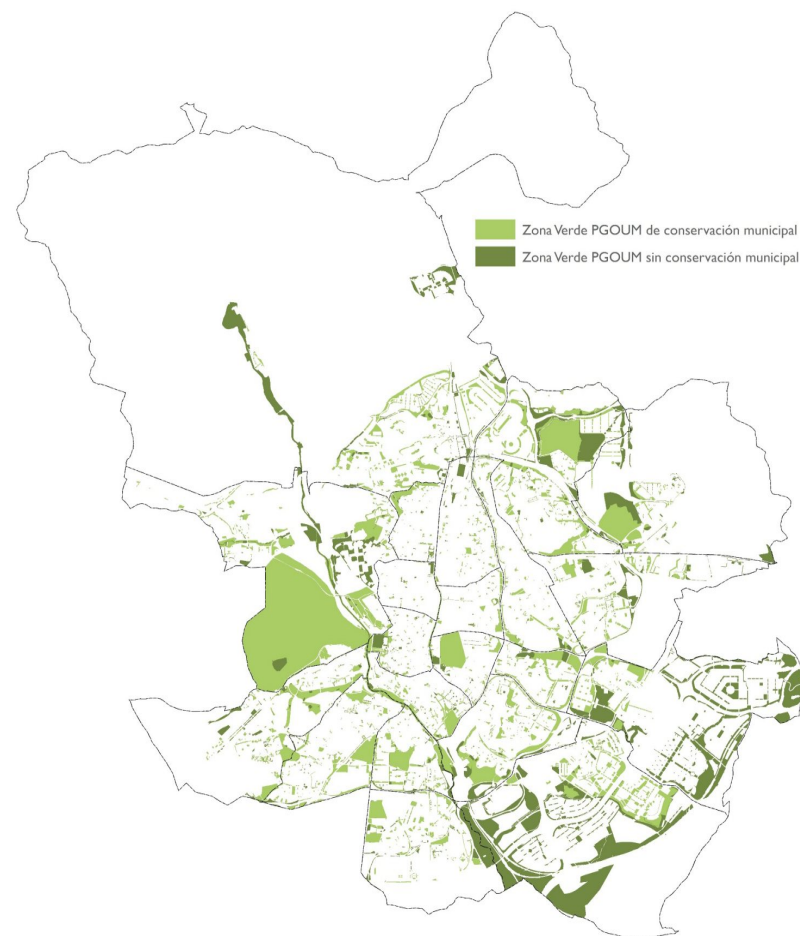
Por otro lado, en aquellos distritos donde la superficie verde está por debajo de los valores recomendados por la OMS o no alcanza los adecuados indicadores de proximidad al ciudadano, se han analizado las posibles zonas que podrían pasar a formar parte de la infraestructura

verde urbana. Para ello se detectan todas aquellas superficies que el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid del año 1997 califica como zonas verdes y en la actualidad no están conservadas por el Ayuntamiento.

Otras áreas concretas de la ciudad que pueden favorecer la implementación de la infraestructura verde son aquellas parcelas de titularidad privada y uso público, recogidas en la ordenanza de bloque abierto del PGOUM97 Norma Zonal 3 "Volumetría específica". Se han identificado aquellas parcelas correspondientes a esta situación en cada uno de los distritos, con objeto de que puedan ser analizadas para su inclusión en conservación municipal y, en su caso, pasen a ser de titularidad pública.

En los distritos más deficitarios, en los que no sea posible incrementar la superficie de zonas verdes, se ha propuesto la promoción de tipologías menos representadas, como pueden ser las relativas a Edificios Verdes, con objeto de alcanzar ratios más adecuados de la infraestructura verde del distrito.

Los resultados por distrito se incluyen en los anejos de los Planes por Distrito.



Zonas verdes del PGOUM97. Se distinguen entre las que se encuentran en la actualidad incluidas o no en conservación municipal

2.1.3 Línea de acción: Disminuir superficies pavimentadas en favor de superficies permeables

El desarrollo urbano de Madrid ha provocado un proceso de impermeabilización de la superficie a través principalmente de la edificación y la pavimentación. Estos espacios no permiten el desarrollo de la Infraestructura Verde, por lo que se proponen acciones encaminadas a disminuir superficies pavimentadas en favor de otras permeables. Con ello se mejora la calidad y estructura del suelo, favorece la biodiversidad y mejora la infiltración de las aguas pluviales, reduciendo la escorrentía superficial, además de otros muchos beneficios ecosistémicos de las superficies vegetadas.

En relación a esta línea de acción se ha estudiado para cada distrito el indicador **Índice biótico del Suelo**.

2.1.3.1 Índice biótico del suelo

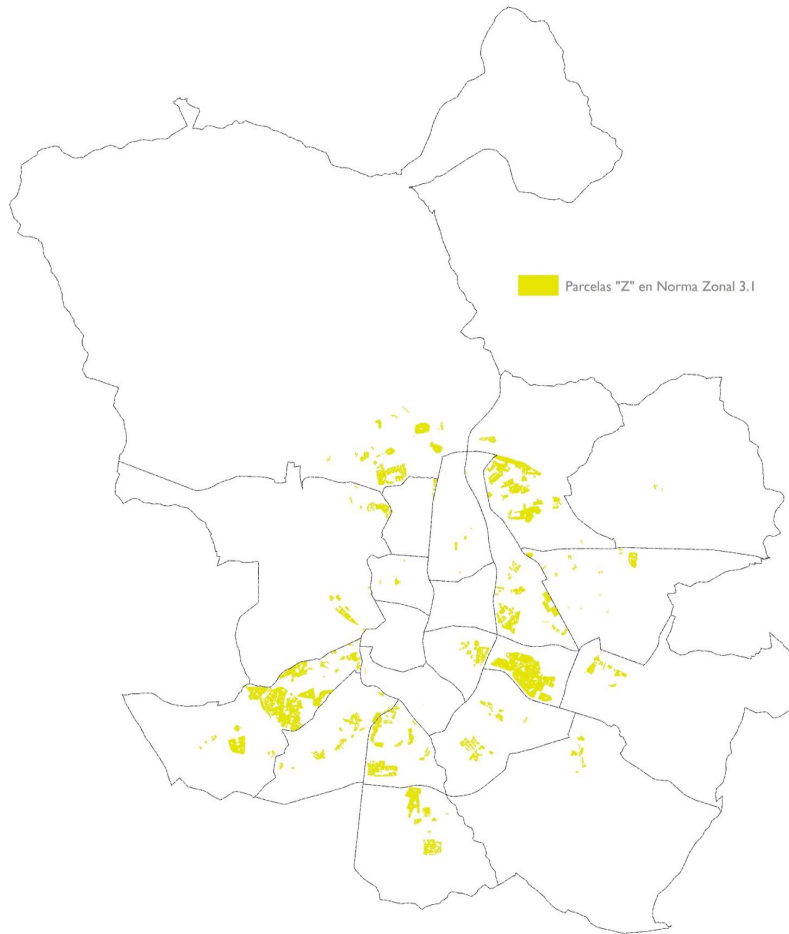
Se trata de un indicador de la permeabilidad del suelo. Relaciona las superficies funcionalmente significativas en el ciclo natural del suelo (permeables, semipermeables e impermeables) con la superficie total.

En función del tipo de suelo, se asigna un factor de ponderación según el grado de naturalidad y de permeabilidad. El índice biótico del suelo resulta de multiplicar la superficie existente de cada tipo de suelo por su factor de permeabilidad, dividido entre el área total de cada distrito.

$$IBS(\%) = \left(\frac{\sum(\text{factor de permeabilidad del suelo} \times \text{área})}{\text{área total}} \right) \times 100$$

Para ello, se parte de la siguiente clasificación de los suelos según el grado de naturalidad y permeabilidad¹:




- Suelos con superficies permeables: aquellos que se encuentran en estado natural, sin compactar, y mantienen todas sus funciones naturales. Disponen de vegetación u ofrecen condiciones para que se pueda desarrollar. Se suelen encontrar en parques, jardines, parterres, tierras agrícolas, bosques, etc. Los lagos y los ríos se consideran permeables.
- Suelos con superficies semipermeables: suelos que sin estar en estado natural mantienen parcialmente sus funciones. Se trata, en general, de superficies y pavimentos que permiten el paso de aire y de agua. Han perdido total o parcialmente la función biológica. Por ejemplo, solares y terrenos descampados.
- Suelos de las cubiertas verdes: sustratos vegetales incorporados a las cubiertas de los edificios. De tipo extensivo o intensivo.
- Suelos impermeables: aquellos sin estructura ni funciones naturales asociadas. Los suelos de este tipo pueden ser edificados o no. Es importante diferenciar entre ambos tipos de impermeabilización, ya que los no edificados permiten la reapertura y renaturalización, con la sustitución por pavimentos permeables.

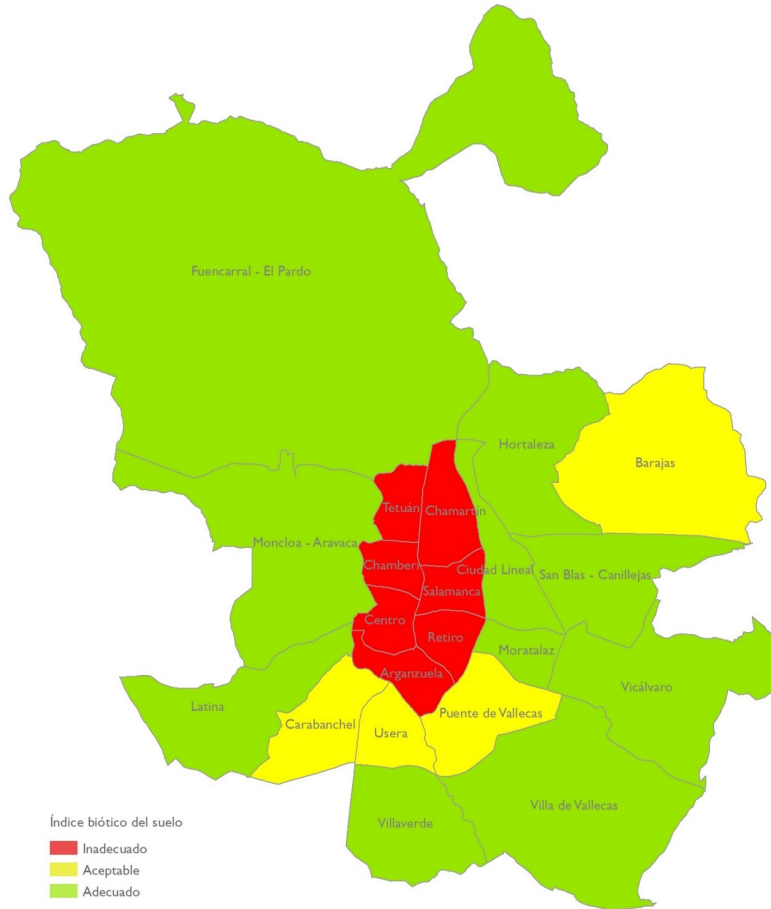


Parcelas catastrales Z9 en Norma Zonal 3

¹ Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. Ministerio de Fomento. Gobierno de España, 2010. *Sistema de indicadores y condicionantes para ciudades grandes y medianas.*

Los intervalos definidos para este indicador son las siguientes:

		VALOR
	ADECUADO	> 35%
	ACEPTABLE	30 - 35 %
	INADECUADO	< 30%



Clasificación del índice biótico del suelo por distrito

Actualmente Madrid posee un IBS del 54%, valor por encima del nivel óptimo. Los distritos de la Almendra Central son los más deficitarios en este indicador, por lo que las actuaciones en los Planes por Distrito deben ir encaminadas a conseguir que todos ellos, en un medio-largo plazo alcancen, al menos, el valor adecuado del 35 % de su superficie permeable.

Como es lógico, no todos los distritos requieren de actuación en este sentido y los que lo necesitan, será una actuación concreta en función de las necesidades propias y sus características urbanísticas. Estas acciones se recogen y detallan en cada Plan por Distrito.

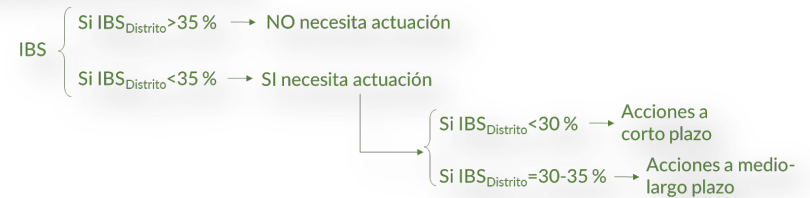
Como norma general, una vez calculado el valor del índice biótico del suelo para cada uno de los distritos, se comparan los resultados obtenidos con el objetivo establecido para detectar cuáles son adecuados, o por el contrario, son deficitarios y requieren intervención. En los cálculos de este indicador se ha tenido en cuenta toda la superficie del distrito, tanto de zonas públicas como privadas.

El procedimiento es actuar con prioridad, a corto plazo, en aquellos distritos clasificados como inadecuados (color rojo), hasta alcanzar el porcentaje de permeabilidad aceptable del 30%. Como acción a medio-largo plazo se incrementará dicho porcentaje del 30% al 35%.

La metodología seguida se representa en el siguiente esquema:

Objetivo:

IBS (Índice biótico del suelo) >35%



Según la fórmula de cálculo del IBS, para aumentar el valor del índice es necesario aumentar la superficie de suelo permeable, por lo que en función de la superficie total del distrito, las acciones concretan la superficie (ha) necesaria a permeabilizar.

Es importante tener en cuenta que la superficie a incrementar también depende del grado de naturalidad del “nuevo” suelo. Así, el cálculo de partida se estima para el caso más favorable de superficie permeable, cuyo factor de ponderación prima sobre el resto.

$$\sum (\text{factor de permeabilidad del suelo} \times \text{área}) = \text{Superficie necesaria incrementar}$$

Las actuaciones requieren de un estudio previo por distrito de las plazas duras con posibilidad de ser revegetadas. Asimismo, es necesario realizar en aquellos distritos más desfavorecidos,

un estudio pormenorizado de las posibles localizaciones para incluir zonas verdes de tipología Edificios Verdes, tanto en balcones como fachadas o cubiertas vegetales.

2.1.4 Línea de acción: Desarrollar itinerarios que favorezcan la comunicación entre las distintas zonas verdes

En relación a esta línea de acción, se ha estudiado la Infraestructura Verde de la ciudad de Madrid y en su entorno. La metodología usada se ha basado en la superposición de una serie de cartografía temática que, en su conjunto, representa toda la infraestructura verde de la ciudad. Para ello se han tenido en cuenta:

- Zonas verdes de conservación municipal recogidas en el GIS de Patrimonio Verde del Ayuntamiento de Madrid, tanto el arbolado viario como las zonas verdes,
- Zonas verdes calificadas como tal en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid del año 1997,
- Espacios verdes protegidos como el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, el Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama (más conocido como Parque Regional del Sureste), el Parque Regional del curso medio del río Guadarrama y entorno, los Espacios Protegidos Red Natura 2000, dentro del cual se encuentra el Monte de El Pardo, Reservas de la Biosfera y los Montes de Utilidad pública y Montes Preservados (Anexo Ley 16/1995),
- Red de vías pecuarias de la Comunidad de Madrid,
- La cobertura arbórea de la ciudad, tanto del arbolado de conservación municipal como el privado o de otros entes públicos, y tanto de zonas verdes como de viario.
- Los cementerios, considerados en el Plan como una tipología más de zonas verdes,
- La Red hidrográfica básica y los embalses como el de El Pardo, obtenidos de la Confederación Hidrográfica del Tajo,
- Corredores Urbanos de la Red de Corredores Ecológicos de la Comunidad de Madrid, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
- Parcelas de condición particular de la Norma Zonal 3 "Volumetría Específica" de uso público y titularidad privada.

Además se han incluido las siguientes zonas verdes propuestas para futuro:

- las programadas en el Plan Madrid Regenera, donde se incluye las propuestas de actuación de los bloques "Actuaciones de Remodelación de los Espacios Públicos" (proyectos de recualificación de espacios públicos en forma de itinerario peatonal que pretenden mejorar las redes de proximidad, conectando equipamientos y servicios del distrito) y "Proyectos de Mejora Ambiental" (actuaciones orientadas a la creación o remate de la ejecución de grandes parques, diseñando nuevas zonas verdes y corredores ecológicos para mejorar la conexión regional).
- La propuesta de red de calles verdes principales de la ciudad de Madrid diseñada en el Plan.

El resultado de la infraestructura verde de la ciudad es:



Infraestructura verde de la ciudad de Madrid

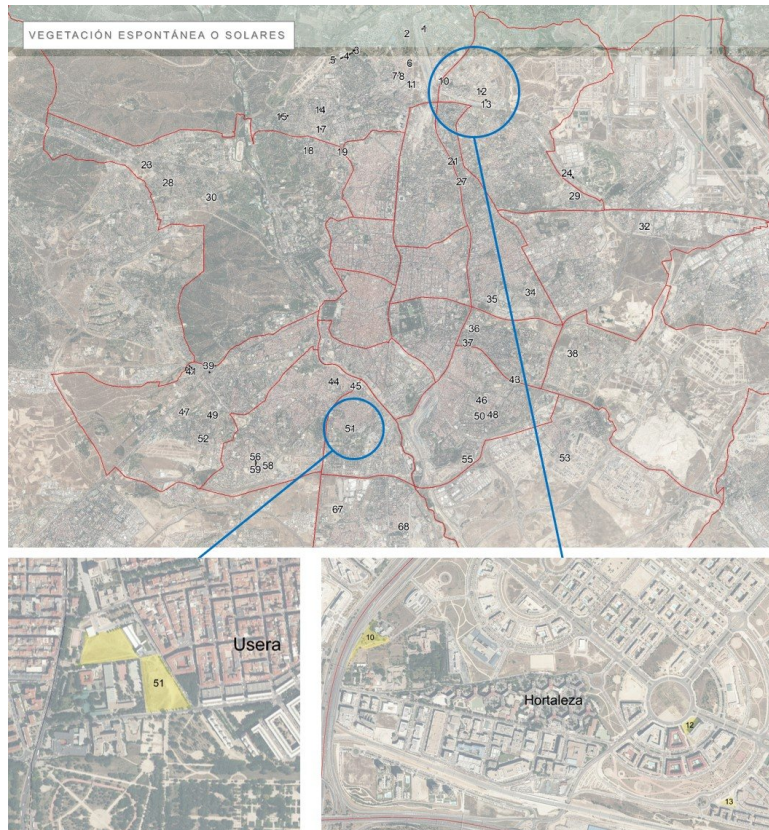
No están representados gráficamente, ya que no se dispone de cartografía al respecto, el resto de tipologías definidas en el Plan, no incluidas en conservación municipal y que también forman parte de la infraestructura verde de la ciudad como los jardines privados, las instalaciones deportivas, los edificios verdes y los huertos urbanos y cultivos agrícolas (estos dos últimos incluidos dentro de la tipología "vegetación seminatural").

Para cada uno de los distritos de la ciudad se ha analizado en detalle la infraestructura verde actual. Los itinerarios que conectan las zonas verdes de la ciudad se crean a partir de la red de calles verdes y corredores propuestos en los Planes por Distritos de Arbolado Viario. Estos conectores permitirán el fomento de la movilidad sostenible de la ciudad, la conexión de paisajes, ecosistemas y hábitats naturales o seminaturales y la dispersión de la biodiversidad.

2.2 Reto 2. Redefinir las políticas de gestión de las zonas verdes, el arbolado y la biodiversidad de Madrid, adoptando nuevos criterios de sostenibilidad y de adaptación al cambio climático.

2.2.1 Línea de acción: Naturalizar aquellos espacios más degradados o en estado de abandono.

En relación a esta línea de acción, se han seleccionado todas aquellas zonas verdes de conservación municipal clasificadas en el Plan con la tipología *Vegetación espontánea o solares*. Se trata de conocer la ubicación de estos espacios para poder estudiar mediante proyectos posteriores su estado y características, con el objeto de naturalizar y/o ajardinar las áreas que se encuentren más degradadas o en estado de abandono.



Detalle de parcelas de tipología solares o vegetación espontánea en conservación municipal de Madrid.

Se han identificado **20,5 ha** de esta tipología en las zonas verdes de conservación municipal de la ciudad, lo que representa el 0,3% de la superficie total.

En cada Plan por Distrito se identifican las superficies totales existentes de esta tipología y se presenta un plano con la localización de estas áreas dentro de su ámbito, posibles candidatas a la naturalización.



Identificación de las parcelas de tipología *Vegetación espontánea o solares* de conservación municipal

2.2.2 Línea de acción: Introducir elementos vegetales en áreas pavimentadas o grandes superficies sin espacios verdes.

Esta línea de acción está asociada a la línea *Disminuir superficies pavimentadas en favor de superficies permeables*, descrita anteriormente y a las líneas de acción del Reto 8 (reequilibrio dotacional), desarrolladas más adelante en este documento.

El objetivo de esta línea de acción es mejorar paulatinamente la permeabilidad, la calidad del suelo y el subsuelo de las zonas verdes, así como aumentar la biomasa de la ciudad de forma ordenada y sostenible.

En esta línea, se ha estudiado la superficie pavimentada total por distrito y se debe tener en cuenta los resultados de los dos indicadores: número de árboles por habitante y superficie verde por habitante del Reto 8 (reequilibrio dotacional).

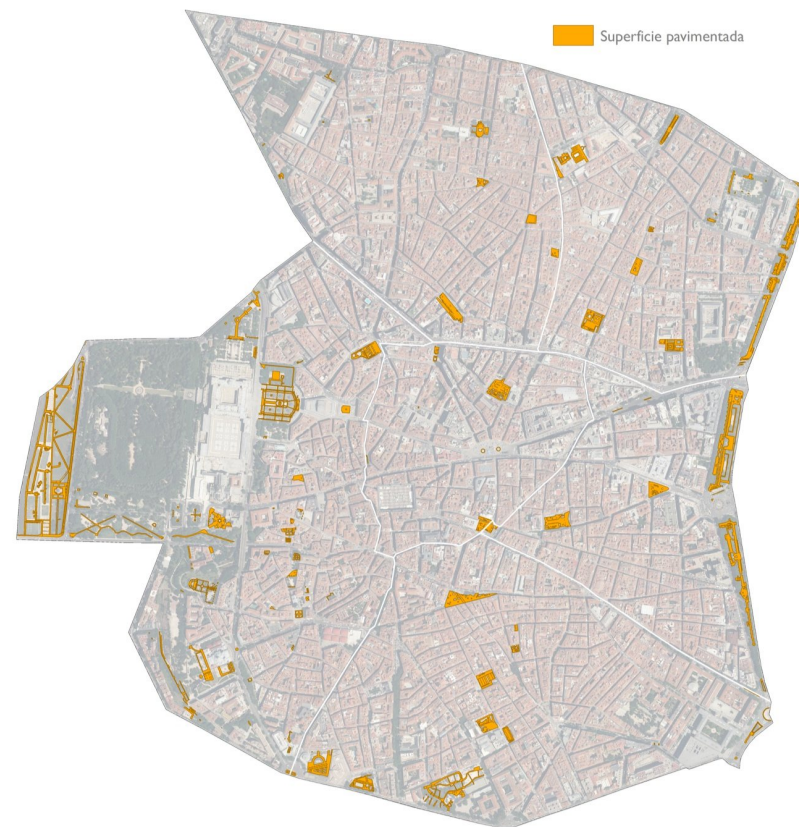
2.2.2.1 Superficie pavimentada.

Dentro de las zonas verdes de conservación municipal se han analizado las superficies pavimentadas que existen por cada distrito con el fin de detectar aquellas plazas duras que pueden ser objeto de permeabilización.

Se ha elaborado un plano de localización de las superficies pavimentadas dentro de las zonas verdes de conservación municipal existente en de cada distrito. Asimismo, se ha estimado su superficie, con el fin de conocer en qué medida se puede aumentar la superficie permeable de cada distrito. Este indicador está muy relacionado con la línea de acción en la que se describe, el indicador *índice biótico del suelo* donde se calcula la superficie necesaria para alcanzar una superficie permeable adecuada. Como se comentó en dicho apartado, las acciones programadas requieren de un estudio personalizado y pormenorizado de cada una de las plazas duras detectadas.

Como ocurre en el resto de acciones, en función de las condiciones y características de cada distrito, se determina su Plan de Distrito. Teniendo en cuenta que no todos requieren de actuación en este tipo de superficies, sólo en aquellos casos donde el número de árboles, la superficie verde o el índice biótico del suelo es inadecuado, requieren de un análisis detallado de las *plazas duras*.

Por tanto, a pesar de que la tendencia debe ser reducir la superficie pavimentada en favor de los espacios ajardinados, por todos los beneficios asociados a su revegetación es necesario tener en cuenta el índice biótico del suelo para conocer si se requiere una actuación a corto, medio o largo plazo.



Plano de superficie pavimentada dentro de las zonas verdes de conservación municipal.

2.2.3 Línea de acción: Incrementar la cobertura arbolada de las zonas verdes

Por lo general, el arbolado de gran porte es el que cumple el máximo de funcionalidad, por lo que la tendencia a mantener una zona verde de calidad que genere el máximo de beneficios ecosistémicos es incrementar la cobertura arbolada, y por tanto la biomasa foliar. Para ello se estudia el indicador de cobertura arbórea.

2.2.3.1 Cobertura arbórea.

Este indicador corresponde a la superficie ocupada por la proyección perpendicular de las copas de los árboles sobre el suelo.

$$CA (\%) = \left(\frac{\text{superficie de suelo cubierto por copas de árboles}}{\text{superficie total}} \right) \times 100$$

La cobertura arbórea se ha estudiado a partir de dos métodos. El primero es el desarrollado por el Servicio Forestal de Estados Unidos dentro del programa *i-Tree*. Su cálculo es necesario a la hora de comparar con otras ciudades que lo han utilizado, como Nueva York , Londres o Washington, ya que se trata de un sistema único y universal. En este caso, el valor obtenido para la ciudad de Madrid es del **26%**, que se encuentra entre los valores más altos de las ciudades analizadas.

COMPARATIVO COBERTURA MÉTODO I-TREE

Ciudad	País	Número de árboles	Cobertura vegetal arbórea (%)
Atlanta	Estados Unidos	9.415.000	36,8
Washington DC	Estados Unidos	1.928.000	28,6
Madrid	España	5.700.000	26,0
Toronto	Canadá	10.200.000	24,0
Barcelona	España	1.419.823	24,0
Boston	Estados Unidos	1.183.000	22,3
Nueva York	Estados Unidos	5.212.000	20,9
Chicago	Estados Unidos	3.585.000	17,2
Edimburgo	Reino Unido	600.000	17,0
Philadelphia	Estados Unidos	2.113.000	15,7
Glasgow	Reino Unido	2.000.000	15,0
Londres	Reino Unido	8.421.000	14,0
San Francisco	Estados Unidos	668.000	11,9
Valores medios			21,0




Por otra parte, se ha estimado la superficie de suelo cubierto por las copas de los árboles mediante tecnología LiDAR, a partir de la nube de puntos del proyecto PNOA LiDAR de los Ministerios de Fomento; Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas del Gobierno de España. Utilizando este método, la cobertura disminuye al **17%**.



Se ha obtenido la cobertura arbórea utilizando la tecnología LiDAR. Imagen del Distrito Centro

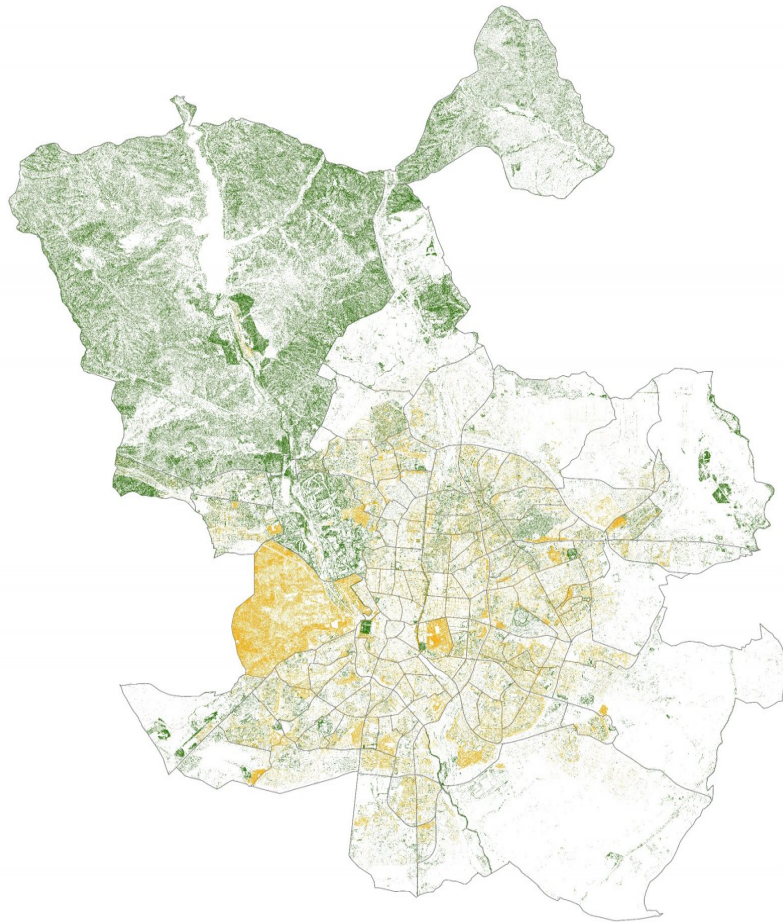
En el análisis se ha tenido en cuenta todo el arbolado de la ciudad, tanto de conservación municipal como de titularidad privada o de otros entes públicos.

Las categorías definidas para este indicador son las siguientes:

		VALOR
	ADECUADO	> 20%
	ACEPTABLE	10 - 20 %
	INADECUADO	< 10%

Se ha fijado como objetivo general alcanzar en medio - largo plazo el 20% de cobertura arbórea en cada distrito, valor muy ambicioso que responde a la creciente importancia que se le asigna a este indicador en entornos urbanos, ya que se ha estimado como directamente relacionado con los servicios ecosistémicos que aportan los árboles a la ciudad.

Comparando los resultados de cobertura obtenidos con el valor a alcanzar del 20%, se obtiene el porcentaje de cobertura necesario. Este valor, multiplicado por la superficie de cada distrito, permite estimar la superficie de cobertura arbórea a incrementar que se recoge en los Planes por Distrito.



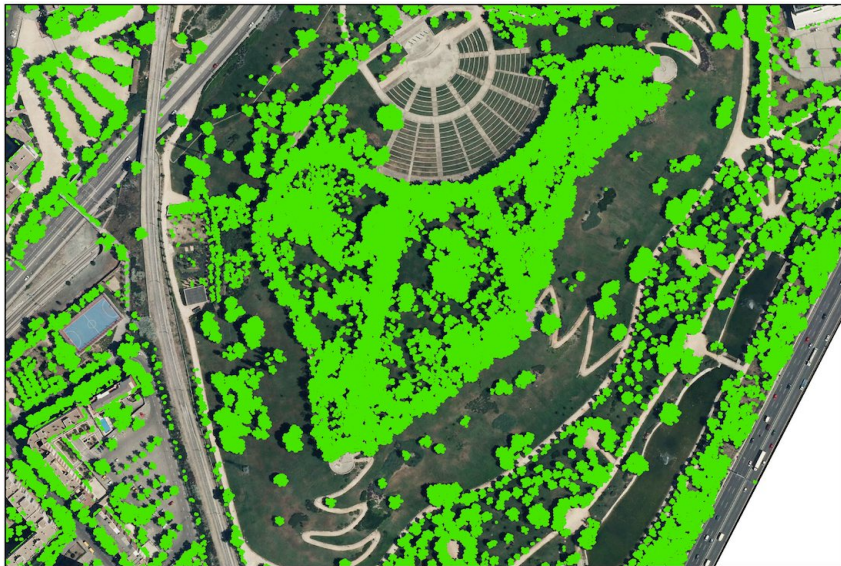
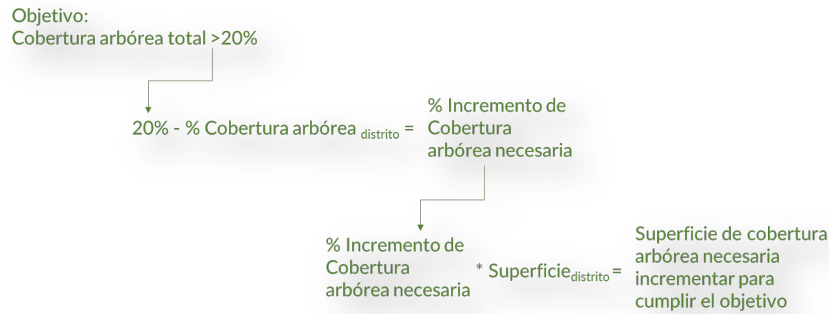
 Ayuntamiento
 No municipal

Cobertura arbórea de Madrid. Se distingue la que en la actualidad se encuentra en conservación municipal de aquella pública y privada que no pertenece a gestión municipal



Plano de cobertura arbórea de cada distrito incluido en los Planes por Distrito

La metodología empleada se representa en el siguiente esquema:



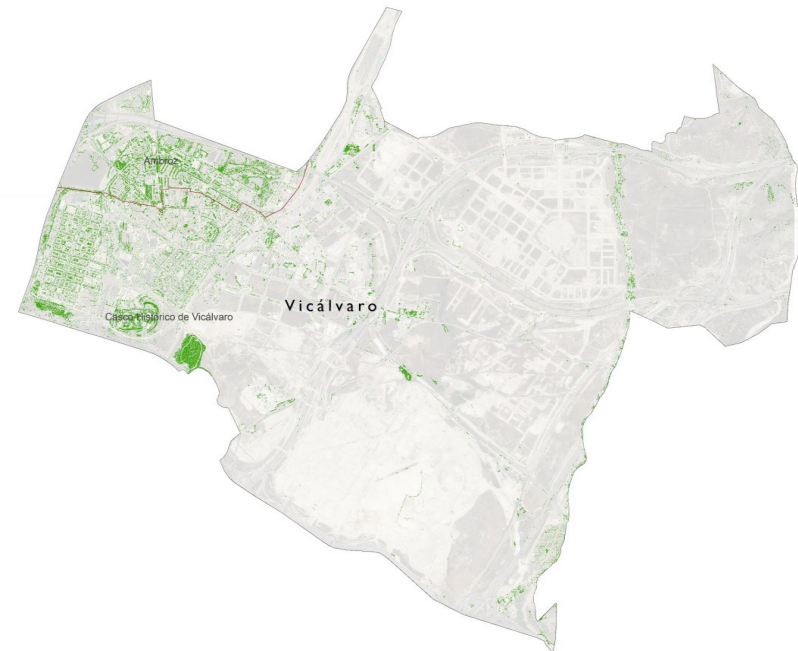
Cobertura arbórea del Parque Enrique Tierno Galván, en Arganzuela

En el caso de que sea necesario un incremento de superficie de cobertura arbórea, las acciones se planifican en función de dos periodos:

- Acciones a corto plazo, a realizar en el periodo 2018-2020
- Acciones a medio-largo plazo, a realizar en el periodo 2020-2030

Las acciones a corto plazo vienen definidas por el objetivo de que, en el año 2020, todos los distritos de la ciudad de Madrid tengan una cobertura arbórea mayor del 10%. En el medio-largo plazo, la cobertura deberá alcanzar el 20%. Los resultados obtenidos para la ciudad sitúan los distritos del sur como los más deficitarios (Villaverde, Villa de Vallecas y Vicálvaro) por ser los de árboles más jóvenes, en general con menor población y con mayor cantidad de suelo por desarrollar. Por ello, presentan adecuados ratios de árboles y superficie de zona verde por habitante. En el caso de Barajas, el aeropuerto impide el incremento de la cobertura arbórea, suponiendo una gran superficie no cubierta de árboles respecto a la superficie del distrito. Al igual que en los distritos del sur de la capital, presenta un adecuado equilibrio dotacional del resto de indicadores y parámetros con respecto a otros distritos.

La superficie de cobertura arbórea se puede incrementar bien con el aumento del número de árboles y/o con el incremento de la biomasa foliar del arbolado existente, mediante técnicas que favorezcan el desarrollo natural de las copas y que permitan alcanzar una adecuada proporción de árboles de mayor tamaño. En todos los distritos se debe dar prioridad a la cobertura frente al número de árboles.



La cobertura arbórea del distrito de Vicálvaro es inadecuada debido a que presenta suelo sin desarrollar y con escasa vegetación arbórea natural. La superficie del distrito con población posee unos indicadores de arbolado y zonas verdes por habitante adecuados.

2.2.4 Línea de acción: Alcanzar una adecuada proporción de árboles de mayor tamaño. Acrecentar los beneficios ecosistémicos de las zonas verdes

Como se ha comentado anteriormente, el arbolado de gran porte es el que cumple el máximo de funcionalidad y aporta los mayores beneficios ecosistémicos, pero para mantener un arbolado de calidad y asegurar reemplazos exitosos es necesario mantener una distribución óptima tanto en tamaño como en edad fenológica. En esta línea se han estudiado los siguientes indicadores de dimensiones y de edad fenológica:

2.2.4.1 Dimensiones del arbolado

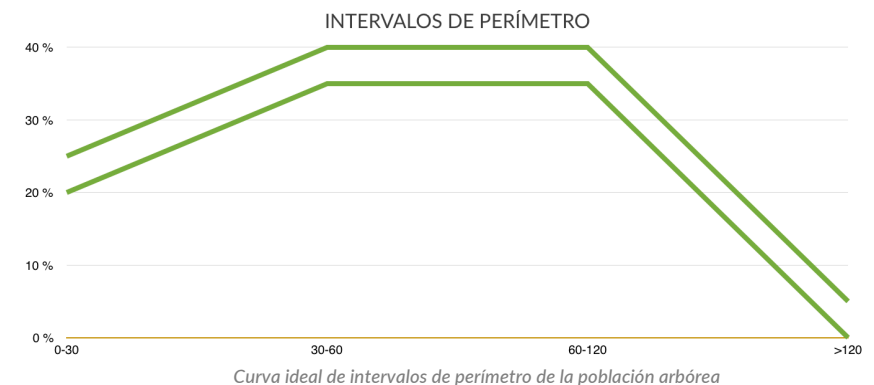
2.2.4.1.1 Abundancia de árboles por intervalo de perímetro

Este indicador refleja el porcentaje de cada intervalo de perímetro respecto al total del arbolado del distrito. Su fórmula de cálculo es:

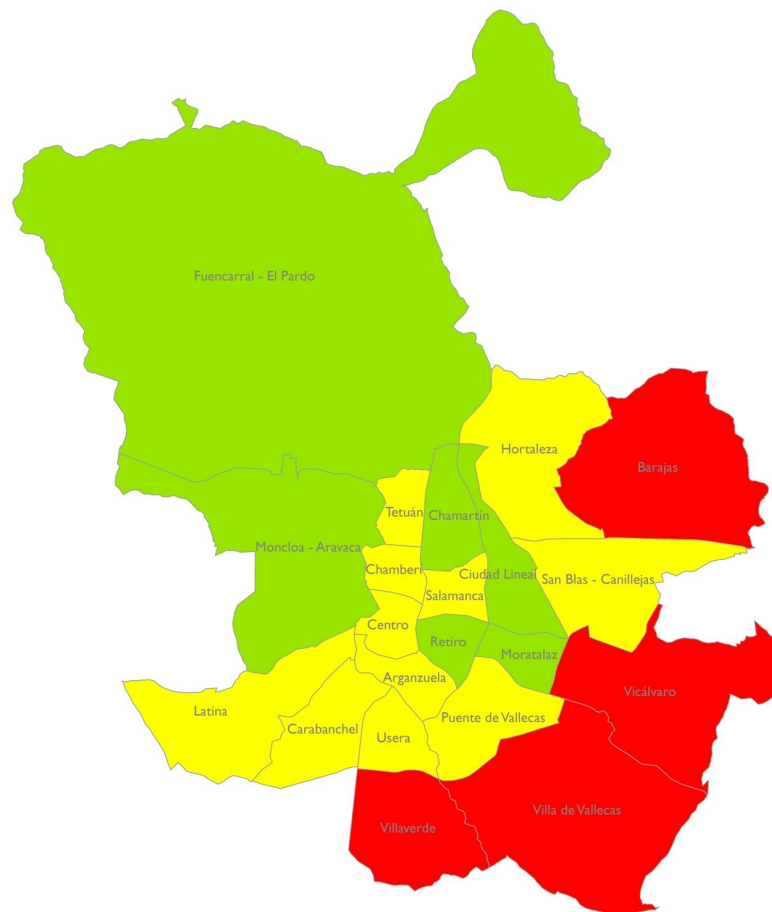
$$IP = \left(\frac{n^{\circ} \text{ de árboles intervalo perímetro } i}{n^{\circ} \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

La curva ideal definida para la ciudad de Madrid en arbolado viario en el apartado *Análisis y diagnóstico* del Plan, considera adecuada la siguiente distribución de intervalos de perímetros:

- Perímetro <30 cm: 20 - 25 %
- Intervalo perímetro 30-60 cm: 35 - 40 %
- Intervalo perímetro 60-120 cm: 35 - 40 %
- Perímetro >120 cm: < 5 %



La comparación entre la distribución de perímetros de cada distrito con la curva *ideal*, servirá para establecer en cada territorio un estudio pormenorizado que permita establecer las acciones necesarias en cada uno de ellos. En el capítulo final de este documento, Plan por

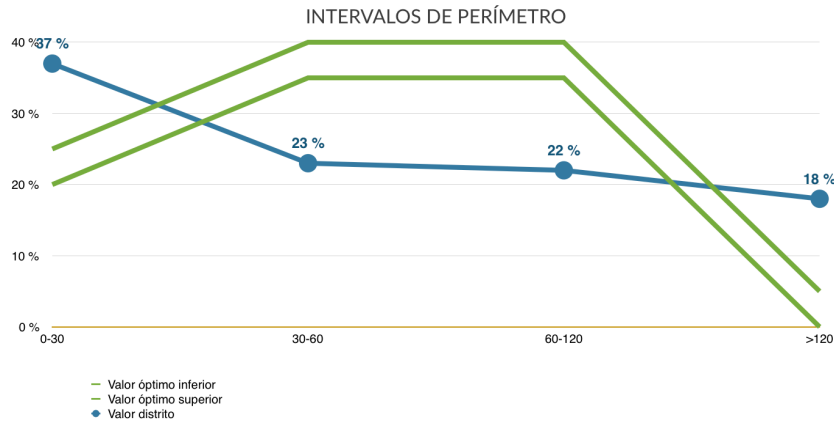


% Suelo cubierto por copas árboles / superficie total

- Inadecuado
- Aceptable
- Adecuado

Valoración de la Cobertura arbórea por distrito

Distrito, se incluyen las gráficas obtenidas, en las que se representan las gráficas ideales respecto a la real de los árboles actuales.



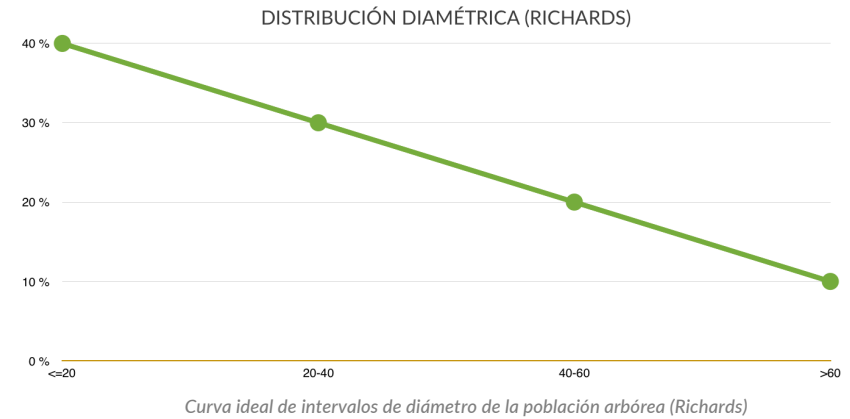
Representación de las curvas ideales con respecto a la actual de los árboles de cada distrito

2.2.4.1.2 Distribución diamétrica ideal de Richards

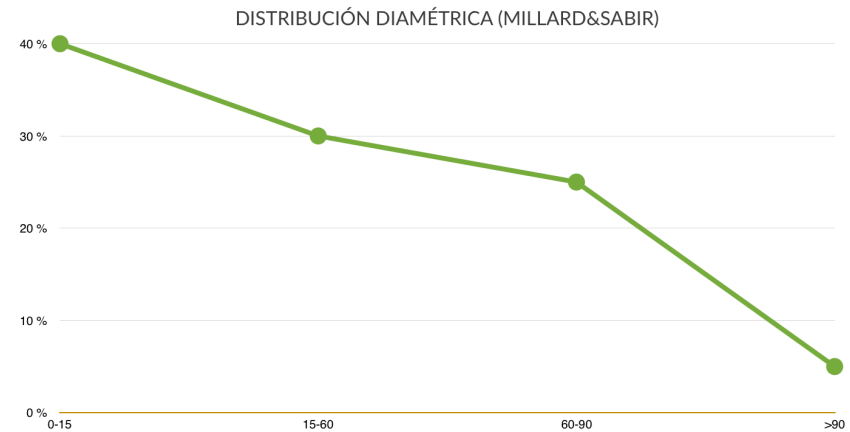
Richards (1983) establece una distribución diamétrica óptima para poblaciones urbanas de arbolado. Se calcula por distrito el porcentaje de árboles de cada clase diamétrica definida por Richards con respecto al total, con objeto de compararlo con la gráfica ideal. Esta distribución es utilizada en grandes ciudades como objetivo de composición de su población arbórea.

$$DDIR = \left(\frac{n^{\circ} \text{ de árboles clase diamétrica } i}{n^{\circ} \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

Millward y Sabir realizaron una modificación en el año 2010, estableciendo nuevas clases diamétricas y porcentajes ideales de cada una, con objeto de caracterizar la situación óptima de las masas arbóreas urbanas. Las distribuciones de Richards² y Millward y Sabir³ son las representadas en las siguientes gráficas:



Curva ideal de intervalos de diámetro de la población arbórea (Richards)



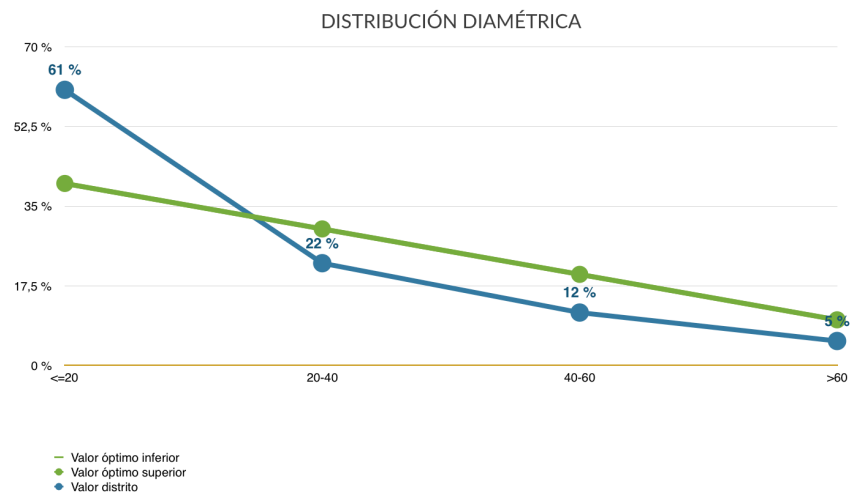
Curva ideal de intervalos de diámetro de la población arbórea (Millards & Sabir)

Del análisis de estas dos gráficas, se deduce que la distribución ideal de Richards se asemeja más a las características de la población del arbolado de las zonas verdes de la ciudad de Madrid, con árboles de menor tamaño, ya que prácticamente el 97% de los árboles de Madrid se encuentran por debajo de 40 cm de diámetro.

² Richards, N.A., 1983. *Diversity and stability in a street tree population*. Urban Ecology 7, pp. 159-171.

³ Millward, A., & Sabir, S., 2010. *Structure of a forested urban park: Implications for strategic management*. Journal of Environmental Management, 91(11), 2215-2224

Se han comparado las distribuciones de clases diamétricas obtenidas para cada distrito, con las distribuciones ideales de Richards, de forma que se pueda conocer cuánto se aproximan las poblaciones actuales a la población "ideal" y en qué distritos es necesario actuar para lograr adaptarse a dichas curvas y acrecentar los beneficios ecosistémicos. Estas gráficas se incluyen en el apartado Plan por Distrito del presente documento.



Representación de la curva ideal de Richards con respecto a la actual de los árboles de cada distrito

2.2.4.2 Edad fenológica

Las zonas verdes poseen una población compuesta por árboles de diferentes clases de edad, consideradas éstas en función de la edad ontogénica, más representativa en el caso del arbolado urbano que la edad cronológica. A medida que los árboles en estado de senectud mueren o son eliminados, son reemplazados por individuos más jóvenes, debiéndose tender a una proporción adecuada entre los árboles de edad madura, como proveedores de la mayor parte de los beneficios ecosistémicos a la ciudad, con un notable porcentaje de árboles jóvenes que garanticen el reemplazo y la reserva de la población futura. Una cuidada distribución de edad es esencial para la estabilidad de la población y los beneficios que los árboles aportan a la ciudad.

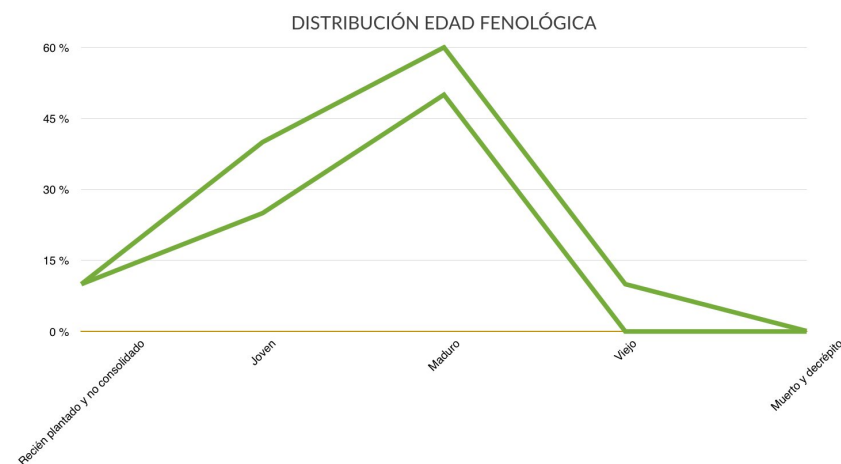
2.2.4.2.1 Abundancia de árboles por edades fenológicas

Este indicador calcula el porcentaje de árboles de cada clase de edad respecto al total del arbolado del distrito, estableciendo una comparativa con la distribución ideal de la población.

$$EDF = \left(\frac{n^{\circ} \text{ de árboles edad } i}{n^{\circ} \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

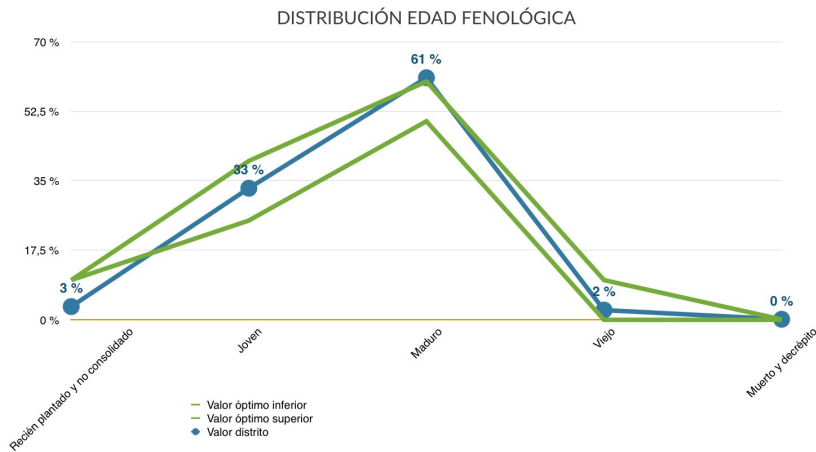
La curva óptima de edades fenológicas se define para la ciudad de Madrid en el apartado de Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan:

- Recién plantado / No consolidado: 10%
- Jóvenes: 30-45%
- Maduros: 50-60%
- Viejos: <10%
- Decrépitos: <0,1%



Curva ideal de edad fenológica de la población arbórea para la ciudad de Madrid

La comparación entre la distribución de edades del arbolado de cada distrito con la curva ideal, definirá las acciones a seguir en cada uno de ellos y se representa en el apartado Plan por Distrito de esta Memoria. Se deberá estudiar de forma detallada y personalizada dichas acciones, tendentes a obtener en todo caso una distribución óptima.



Representación de la curva ideal de edad fenológica de los árboles de Madrid con respecto a la distribución actual de los árboles de cada distrito

2.2.5 Línea de acción: Disminuir el porcentaje de parcelas de césped en favor de espacios más naturalizados que necesiten menos riego y mantenimiento, mediante la introducción de especies arbustivas y tapizantes

Se han analizado para cada distrito las superficies de césped existentes dentro de las zonas verdes de conservación municipal. En cada Plan por Distrito se presenta el plano de la distribución de las superficies cespedadas y la superficie que ocupa.

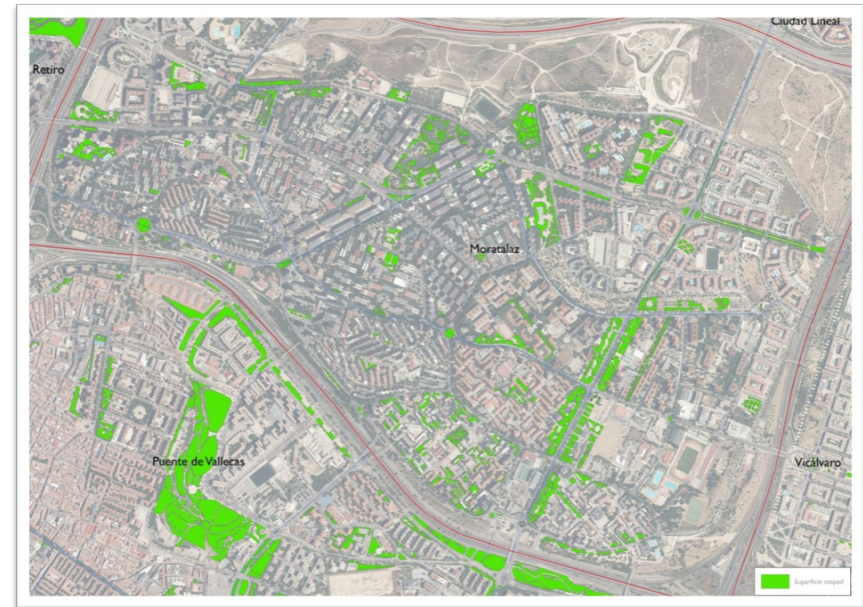
La sustitución de praderas de césped por plantas tapizantes o masas de arbustos con criterios que se aproximen a la naturalización de los espacios, disminuye notablemente el consumo de agua a la vez que se reducen los gastos de mantenimiento, conservando los beneficios ecológicos, ambientales y sociales que generan las zonas verdes.

El Ayuntamiento de Madrid ha elaborado una guía del jardín sostenible⁴, en el que se recoge un listado de especies recomendadas en jardinería sostenible para la ciudad de Madrid, tanto de porte arbóreo como arbustivo, matas, herbáceas con rizoma o herbáceas.

La tendencia no es sólo reducir la superficie de césped actual e implantar un modelo de ajardinamiento sostenible sino mantener este criterio en los diseños de los nuevos desarrollos. Según el artículo 18 de la Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid

⁴ Guía del jardín sostenible. Mucho más que un jardín. Por un Madrid sostenible. Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, Ayuntamiento de Madrid.

“Se limitará la superficie de pradera, priorizando la utilización de plantas tapizantes en su lugar, así como de especies de bajos requerimientos hídricos y adaptadas a la climatología de la ciudad de Madrid. Esta medida es aplicable a parques y jardines de nueva construcción, así como a los sometidos a renovación”.



Plano superficies de césped por Distrito



Ejemplo de sustitución de praderas de césped por ajardinamiento sostenible

Se analiza a nivel distrital todas las superficies de césped que podrán ser objeto de estudio pormenorizado para su posible naturalización, recogidas en el Plano de superficies de césped que se incluye en este documento.

2.3 Reto 3: Gestionar activamente la biodiversidad, desarrollando acciones que la fomenten y protejan

2.3.1 Línea de acción: Incrementar la diversidad vegetal en los espacios verdes de la ciudad, acorde a la vegetación climática y a las series de vegetación

Se estudian varios indicadores fácilmente mensurables que permiten determinar el estado actual y el seguimiento de los resultados de las acciones encaminadas al incremento de la biodiversidad en las zonas verdes de la ciudad: indicador de biodiversidad de parques y los indicadores de diversidad de arbolado.

2.3.1.1 Indicador de biodiversidad de parques

Los parques urbanos juegan un papel esencial en la conservación de la biodiversidad del ecosistema urbano, actuando como islas dentro de la matriz urbana. El indicador que permite evaluar la diversidad de los parques urbanos es el que se conoce como **índice de funcionalidad de Parques**⁵. Este indicador valora el potencial de los parques urbanos para alojar diversidad de avifauna, entendiendo que su capacidad para albergar un grupo trófico superior muestra de alguna forma la diversidad de grupos inferiores.

Se analizan once variables:

- **Área (A)**: Cuanto mayor es la zona, más hábitats puede tener, es decir, más nichos para colonizar y albergar aves. En los parques grandes, la influencia negativa de la matriz urbana (efecto borde) es menor que en los parques pequeños.

Las siguientes variables tienen que ver con la complejidad estructural de los parques. Una superficie extensa no es suficiente para mantener una rica diversidad de aves, ya que la riqueza de especies depende en gran medida de la estructura del hábitat. Para estimar la complejidad estructural se evalúa:

- **Cobertura arbórea (B)**: La cobertura de árboles favorece la instalación de aves típicamente forestales, raras en las ciudades.
- **Cobertura de arbustos (C)**: La riqueza de arbustos fomenta la presencia y rareza de especies de aves, ya que proporciona hábitats diversos para la reproducción, protege ante la perturbación de depredadores y peatones y según las especies pueden ser una fuente de alimento estacional importante.

- **Cobertura de césped (D)**: Los terrenos de césped o prado potencian la presencia de aves propias de los agrosistemas, no obstante, un porcentaje elevado de césped disminuye la capacidad para proporcionar zonas de protección.
- **Cobertura de agua (E)**: La presencia de un pequeño lago o superficie inundada dentro del parque incorpora un nuevo hábitat, atrayente de numerosas especies.
- **Número de árboles de porte grande (F)**: se consideran dentro de esta categoría los árboles con un diámetro de copa superior a 6 metros y una altura de más de 15 metros (*Aesculus hippocastanum*).
- **Número de árboles de porte medio (G)**: se consideran dentro de esta categoría los árboles con un diámetro de copa de entre 4 y 6 metros y una altura de hasta 15 metros (*Cercis siliquastrum*).
- **Número de árboles de porte pequeño (H)**: diámetro de copa de menos de 4 metros y altura de menos de 6 metros (*Arbutus unedo*).
- **Diversidad de especies de árboles y arbustos (I)**: medida como el índice de Shannon-Weaver:

$$H = - \sum_{j=1}^n P_i \log_2 P_i.$$

Existen otros dos factores que reducen la probabilidad de que el parque albergue una rica diversidad de aves:

- **Cobertura artificial (J)**: medida como porcentaje de superficie impermeable (camino, zonas pavimentadas o edificios). Las superficies descubiertas, principalmente el suelo pavimentado reduce la complejidad estructural reduciendo la capacidad para tener una gran riqueza de aves.
- **Distancia al hábitat fuente (K)**: medida como la distancia en km a un anillo verde o una masa boscosa más cercana. El aislamiento respecto a espacios naturales periféricos tiene un efecto reducido, debido principalmente a la gran capacidad dispersiva de las aves (el hábitat fuente puede ser difícil de determinar). Es interesante considerar este factor desde el punto de vista de la conectividad, porque los parques más periféricos actúan como atrayentes de avifauna.

Teniendo en cuenta todo esto, la fórmula que resulta para el cálculo del índice de funcionalidad es:

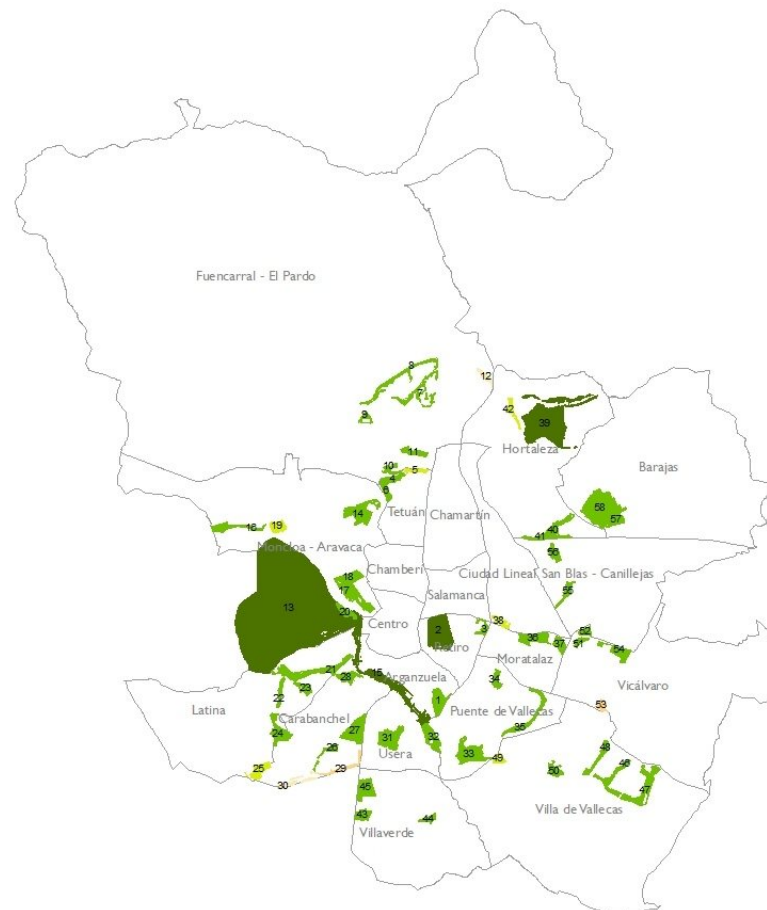
$$IF = A^{0,15} + B^{0,12} + C^{0,12} + D^{0,05} + E^{0,06} + F^{0,05} + G^{0,05} + H^{0,05} + I^{0,2} - J^{0,1} - K^{0,05}$$

Según los parámetros de evaluación definidos en el documento del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, las categorías determinadas para este indicador son las siguientes:

⁵ Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. Ministerio de Fomento. Gobierno de España, 2010. *Sistema de indicadores y condicionantes para ciudades grandes y medianas*.

VALOR		
	ADECUADO	> 7,5
	ACEPTABLE	7 -7,5
	INADECUADO	< 7

Se ha calculado el índice de funcionalidad de parques para todos aquellos espacios verdes de conservación municipal de superficie mayor de 10 ha, obteniéndose para todos ellos valores adecuados, por lo que no se contempla la necesidad de planificar acciones en este sentido.



Índice de funcionalidad de parques (IFP)

- 7-8
- 8-9
- 9-10
- 10-15
- >15

Distribución y clasificación de los parques mayores de 10 ha en función del Índice de funcionalidad



Índice de funcionalidad de parques (IFP)

- Inadecuado
- Aceptable
- Adecuado

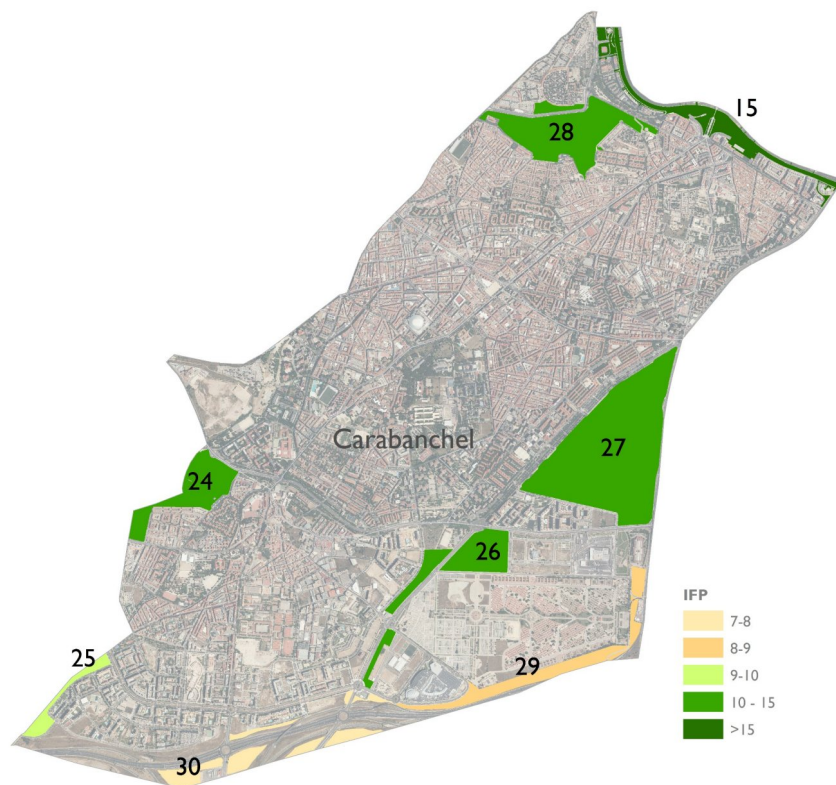
Parques mayores de 10 ha evaluados en la ciudad de Madrid para el cálculo del Índice de funcionalidad

PARQUES MAYORES DE 10 ha	IFP	DISTRITO	Nº
PARQUE ENRIQUE TIERNO GALVAN	13,71	Arganzuela	1
JARDINES DE EL BUEN RETIRO	15,56	Retiro	2
PARQUE DE ROMA	11,67	Retiro	3
PARQUE AGUSTIN RGÚEZ SAHAGUN	12,65	Tetuán	4
PARQUE DE LA VENTILLA	9,28	Tetuán	5
PARQUE HUERTA DEL OBISPO	11,80	Tetuán	6
LOS TRES OLIVOS	11,56	Fuencarral	7
MONTECARMELO - Z.F.	11,73	Fuencarral	8
PARQUE ARROYO FRESNO	10,88	Fuencarral	9
PARQUE DE LA ALCAZABA	11,61	Fuencarral	10
PARQUE DEL NORTE	12,82	Fuencarral	11
Z.F. LAS TABLAS V-11	7,68	Fuencarral	12
CASA DE CAMPO	19,50	Moncloa	13
DEHESA DE LA VILLA	13,48	Moncloa	14
MADRID RIO	15,47	Moncloa	15
PARQUE ARROYO POZUELO	12,70	Moncloa	16
PARQUE DE LA BOMBILLA	12,34	Moncloa	17
PARQUE DEL OESTE	14,78	Moncloa	18
PINAR C° CERRO AGUILA	9,30	Moncloa	19
VIVERO CASA CAMPO	11,90	Moncloa	20
CUÑA VERDE LA LATINA	14,06	Latina	21
PARQUE DE ALUCHE - ARIAS NAVARRO	12,64	Latina	22
PARQUE DE CERRO ALMODOVAR - 1ª - 2ª FASE	11,89	Latina	23
PARQUE DE LAS CRUCES	13,93	Latina	24
Z.F. PAU CARABANCHEL UNIDAD III	9,17	Latina	25
PARQUE DE LA VOLATERIA Y ENTORNO	12,29	Carabanchel	26
PARQUE EMPERATRIZ MARIA DE AUSTRIA	14,44	Carabanchel	27
PARQUE SAN ISIDRO	13,27	Carabanchel	28
Z.F. PAU CARABANCHEL - CEMENTERIO	8,72	Carabanchel	29

PARQUES MAYORES DE 10 ha	IFP	DISTRITO	Nº
PAU CARABANCHEL M-40	7,98	Carabanchel	30
PARQUE DE PRADOLONGO	14,41	Usera	31
PARQUE LINEAL DEL MANZANARES	14,18	Usera	32
PARQUE DE ENTREVÍAS	14,24	Puente de Vallecas	33
PARQUE EL CERRO DEL TIO PIO	11,82	Puente de Vallecas	34
PARQUE LINEAL DE PALOMERAS	13,68	Puente de Vallecas	35
PARQUE CUÑA VERDE DE ODONELL	13,02	Ciudad Lineal	36
PARQUE FUENTE CARRANTONA	11,81	Ciudad Lineal	37
PINAR DELA ELIPA	9,38	Ciudad Lineal	38
VALDEBEBAS	15,86	Hortaleza	39
JUAN PABLO II	11,83	Hortaleza	40
PINAR DE BARAJAS Z.F.	10,32	Hortaleza	41
ZONA FORESTAL I Y II	9,64	Hortaleza	42
PARQUE DE PLATA Y CASTAÑAR	12,06	Villaverde	43
PARQUE DEHESA BOYAL	12,67	Villaverde	44
PAU 14	11,43	Villaverde	45
CAÑADA DEL SANTISIMO	10,33	Villa de Vallecas	46
FORESTAL DEL SURESTE	11,71	Villa de Vallecas	47
LATERAL M-45	10,74	Villa de Vallecas	48
PARQUE FORESTAL M-40	9,06	Villa de Vallecas	49
PARQUE LA GAVIA	11,39	Villa de Vallecas	50
CUÑA VERDE VICALVARO ZONA B	11,00	Vicalvaro	51
CUÑA VERDE VICALVARO ZONA C	10,43	Vicalvaro	52
PARQUE FORESTAL DE SANTA EUGENIA	8,69	Vicalvaro	53
Z.F. ANILLO VERDE DE VICALVARO	13,00	Vicalvaro	54
PARQUE DE SAN BLAS - EL PARAISO	12,00	San Blas	55
QUINTA DE LOS MOLINOS	13,56	San Blas	56
JARDIN "EL CAPRICH" DE LA ALAMEDA DE OSUNA	13,57	Barajas	57
PARQUE JUAN CARLOS I	14,33	Barajas	58

En estas tablas se recogen los índices de funcionalidad de Parques analizados, observándose que en todos los casos superan el valor establecido de 7,5 que lo considera adecuado. Entre todos ellos destaca **Casa de Campo, con un IFP de 19,5**.

En cada Plan por Distrito se presenta un Plano distrital con los parques analizados y el valor del índice de funcionalidad que posee cada uno de ellos.



Planos por Distrito de los parques mayores de 10 ha y el valor del Índice de funcionalidad de Parques

2.3.1.2 Diversidad de arbolado

Los árboles de las calles, parques y zonas verdes de la ciudad son un elemento estructural de la Infraestructura Verde urbana de Madrid. Mantener una elevada diversidad de especies potencia la biodiversidad en este ecosistema urbano. Por ello es importante analizar tanto la riqueza de especies arbóreas como su equitabilidad, es decir, la distribución de la abundancia de las especies, que da una idea de cómo de uniforme es este ecosistema. Estas variables se estudian a través de la biodiversidad del arbolado, la especie más abundante, su proporción respecto al total y el porcentaje de las diez especies más abundantes.

2.3.1.2.1 Biodiversidad del arbolado. Índice de Shannon-Weaver

Este indicador relaciona el número de especies distintas y la abundancia relativa de cada una de ellas.

La biodiversidad del arbolado se calcula a partir del índice de Shannon-Weaver, donde H es la biodiversidad y su unidad es el bit de información por individuo (de la especie). Se calcula mediante la fórmula:

$$H \text{ (bits de información)} = - \sum_{i=1}^n P_i \times \log_2 P_i$$

Siendo:




- P_i es la probabilidad de ocurrencia, es decir, la proporción de individuos de la especie i respecto al total de individuos

$$(P_i = \frac{n^\circ \text{ de individuos de cada especie}}{n^\circ \text{ total de individuos}})$$

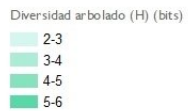
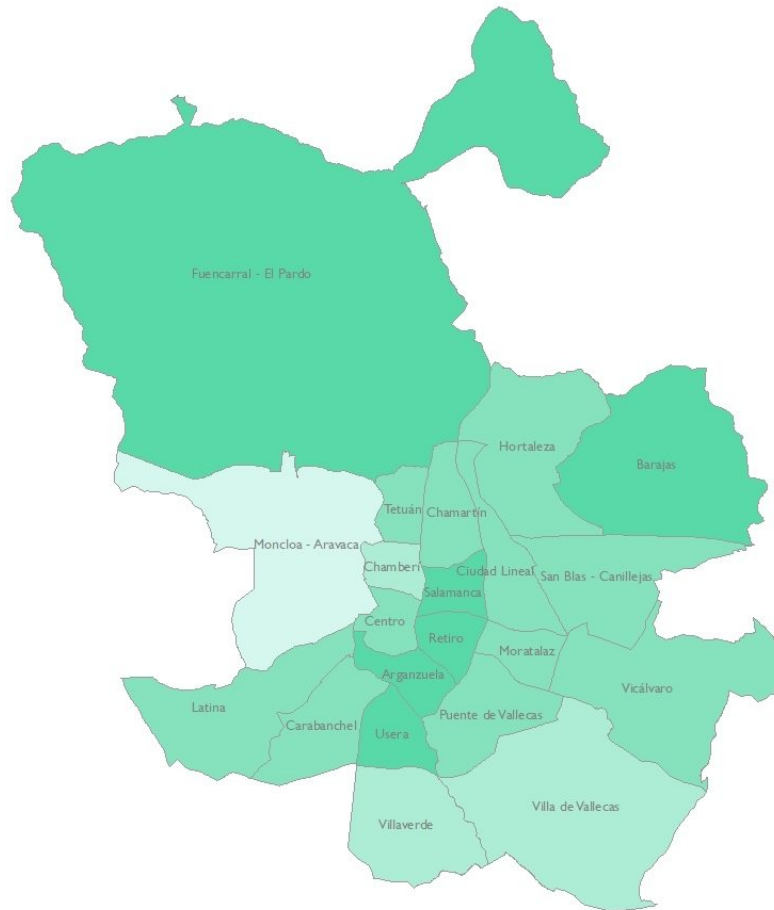
- n el número de especies distintas presentes.

De esta manera, el índice de Shannon contempla la cantidad de especies que concurren en el área de estudio (riqueza) y la cantidad relativa de individuos de cada una de estas especies (abundancia).

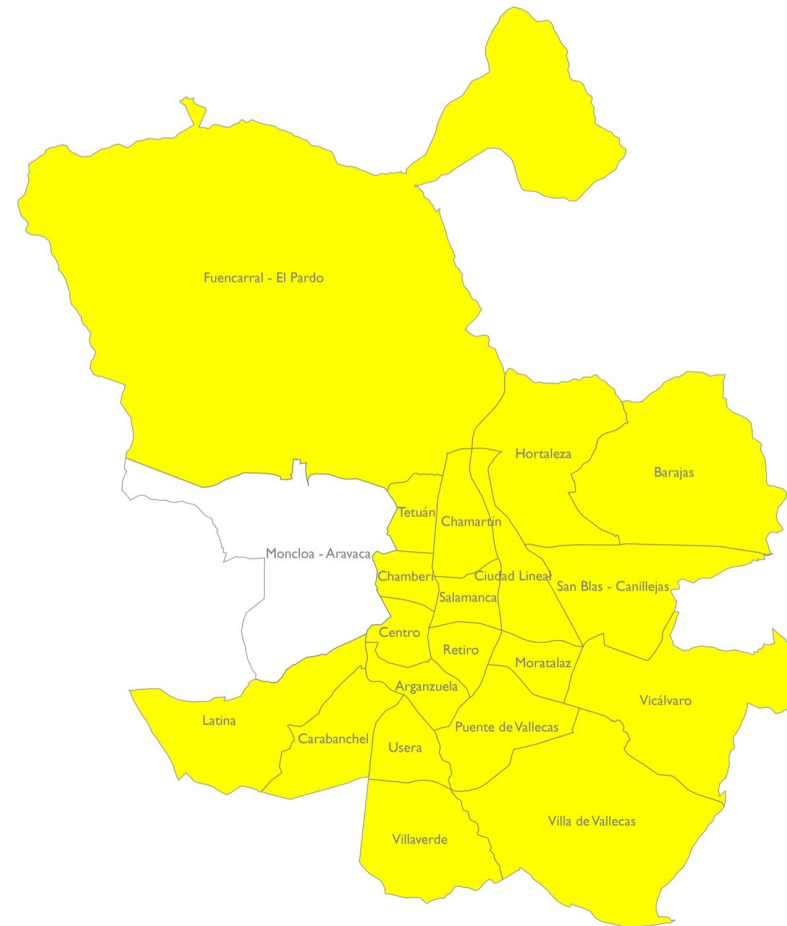
Atendiendo al valor mínimo y deseable establecido para este indicador, las categorías definidas son las siguientes:

		VALOR
	ADECUADO	> 6
	ACEPTABLE	2,5 - 6
	INADECUADO	< 2,5

Por tanto, el valor recomendado para garantizar un índice de biodiversidad de arbolado adecuado es superar los 6 bits de información.



Valoración de la biodiversidad del arbolado (índice de Shannon-Weaver)



Distribución por distritos de la biodiversidad del arbolado (índice de Shannon-Weaver)

Según esto, no existe ningún distrito valorado como inadecuado por lo que las actuaciones deben ir encaminadas a conseguir que todos los distritos de la ciudad en un medio-largo plazo alcancen los 6 bits de información.

Se ha considerado oportuno no incluir el distrito Moncloa-Aravaca en las propuestas de acciones relacionadas con este indicador ya que todos sus barrios poseen valores aceptables salvo El Plantío y la Casa de Campo. La elevada extensión del Parque de la Casa de Campo influye notablemente sobre los valores del distrito, distorsionando los resultados. Se considera que el índice de biodiversidad del arbolado no es aplicable en medios forestales naturales como la Casa de Campo donde, por sus características particulares de alto valor ecológico y paisajístico, existe una biodiversidad potencial y se siguen criterios de gestión exclusivos.

En el resto de distritos se detalla en cada Plan por Distrito los bits necesarios incrementar para conseguir una biodiversidad de arbolado adecuada según los valores definidos por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Estos bits se lograrán aumentando la proporción de aquellas especies que se encuentren menos representadas, en la reposición de árboles o nuevas plantaciones, siempre y cuando sean acordes al *Catálogo de Especies Arbóreas para Madrid* que se incluye en el Plan, así como a su viabilidad paisajística y técnica de localización en la posición asignada.

2.3.1.2.2 Especie más abundante y porcentaje

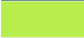


Otro parámetro utilizado para analizar la diversidad del arbolado en la ciudad de Madrid es el porcentaje en que se presenta la especie más abundante.

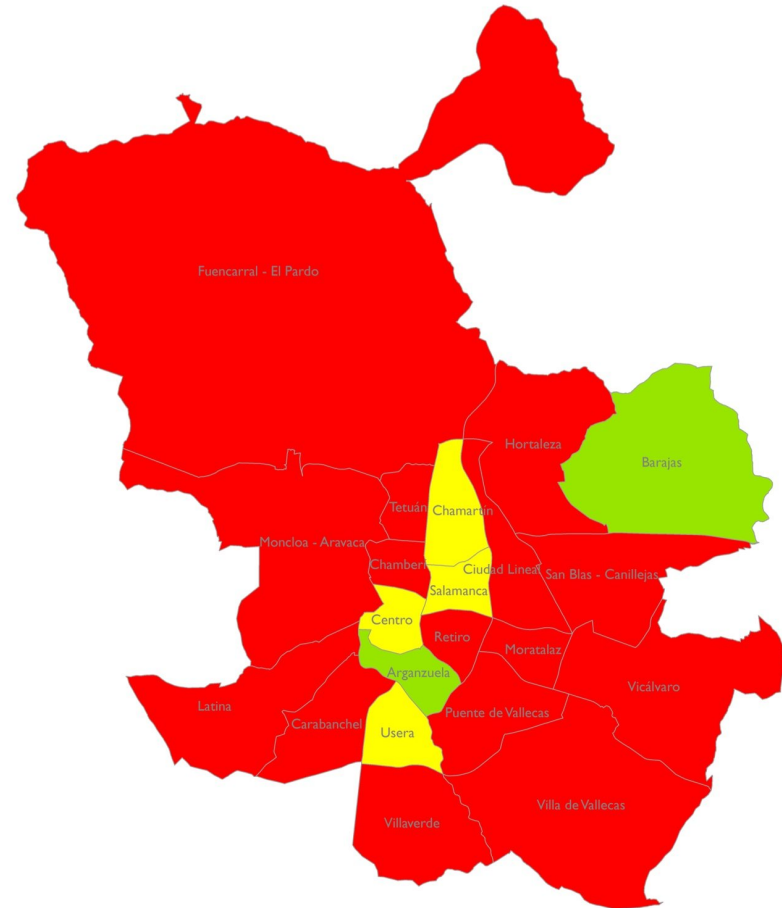
Su fórmula de cálculo es:

$$PEA = \left(\frac{n^{\circ} \text{ de árboles especie más abundante}}{n^{\circ} \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

Lo ideal es que el porcentaje de la especie más abundante sea bajo; esto significaría que la especie no es dominante, lo que implica no sólo variedad en cuanto al número de especies distintas, sino distribución de especies equitativa.

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, las categorías determinadas para este parámetro son:

VALOR		
	ADECUADO	< 10%
	ACEPTABLE	10-15 %
	INADECUADO	> 15%



% Especie más abundante
 Inadecuado
 Aceptable
 Adecuado

Valoración del porcentaje de la especie más abundante por distritos

Se ha fijado como objetivo general reducir el porcentaje de la especie más abundante a menos del 10% a largo plazo. Para ello, en los Planes por Distrito se establecen los porcentajes de la

especie más abundante y la reducción que se debe obtener de la misma para alcanzar los objetivos planteados.

Las acciones planteadas en relación a este indicador no deben programarse ni a corto ni a medio plazo aunque los resultados reflejen valores inadecuados puesto que son porcentajes recomendables y en ningún caso debe condicionar la sustitución de especies en buen estado. Las acciones deben ir encaminadas a reducir el porcentaje de la especie dominante mediante la selección de especies distintas en las nuevas plantaciones, ya sean en nuevos arbolamientos o en antiguas posiciones arboladas donde se requiera su reposición.

También hay que considerar las tipologías de los espacios verdes a la hora de implementar acciones de reducción del porcentaje de la especie dominante. En el caso de los Parques Forestales, por su especial condición natural y de espacio principalmente compuesto por especies climáticas autóctonas, deben tenerse en cuenta otro tipo de indicadores o parámetros que orienten acerca de la biodiversidad del arbolado, por lo que requieren de estudios técnicos recogidos en sus Planes Directores o Planes de Gestión.

Este es el caso, como ejemplo, de la Casa de Campo. El hecho de que la especie más abundante posea unos porcentajes elevados no debe condicionar su gestión, que se justifica técnicamente conforme a lo establecido en el *Plan Director de Gestión y Conservación del Parque de la Casa de Campo*.



2.3.1.2.3 Porcentaje de las 10 especie más abundantes

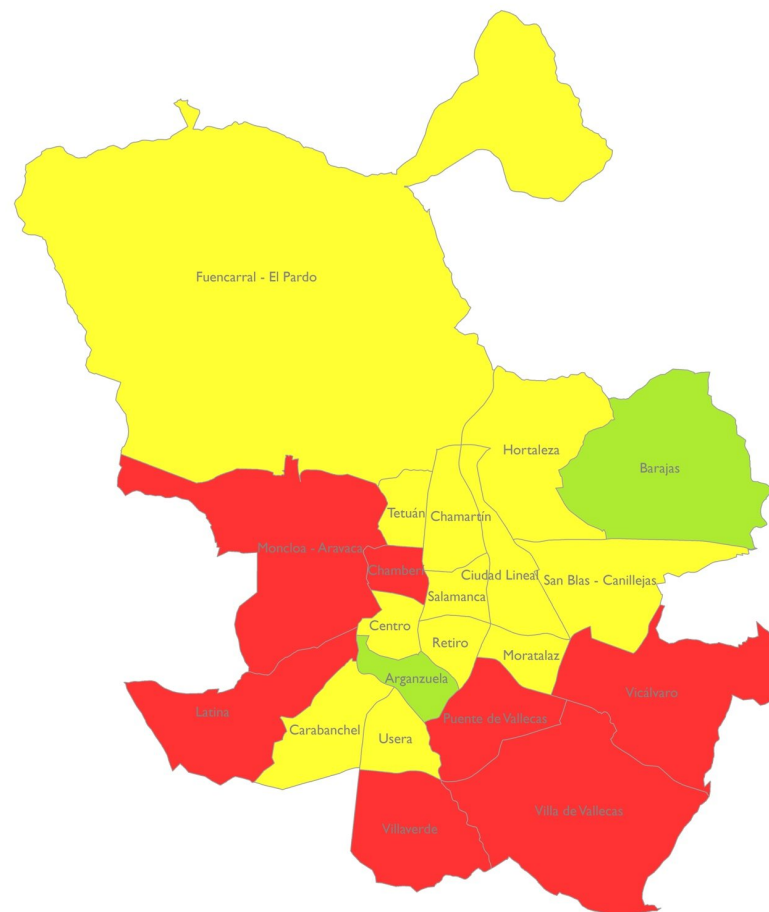
Teniendo en cuenta el concepto de equitabilidad, que se refiere a cómo se distribuye la abundancia entre las especies del distrito, se ha calculado el porcentaje que alcanzan las 10 especies más abundantes, para tener una idea de la distribución de las especies, su representatividad y dominancia.




Para valorar este indicador, se han sumado los porcentajes de las 10 especies más abundantes de cada distrito.

$$PDE = \left(\frac{n^{\circ} \text{ de árboles } 10 \text{ especies más abundantes}}{n^{\circ} \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, las categorías determinadas para este indicador son:

VALOR		
	ADECUADO	< 55%
	ACEPTABLE	55-70%
	INADECUADO	> 70%



% 10 Especies más abundantes
 Inadecuado
 Aceptable
 Adequado

Valoración del porcentaje de las 10 especies más abundante por distritos

Se fija como objetivo general reducir el porcentaje de las 10 especies más abundante a largo plazo a menos del 55%, lo que define los porcentajes de cada distrito adecuados para alcanzar este valor.

Igual que ocurre en el indicador del porcentaje de presencia de la especie más abundante, se deberá realizar un estudio técnico pormenorizado para cada distrito en el que se reflejen las acciones reales acordes con las tipologías de sus espacios verdes y la posibilidad de alcanzar los objetivos ideales planteados. En todo caso, aunque los resultados reflejen valores inadecuados, en ningún caso debe motivar la sustitución de especies en buen estado. Las acciones deben tender a la introducción de nuevas especies o especies menos representadas en los nuevos arbolamientos o en antiguas posiciones arboladas donde se requiera su reposición.

Las especies a introducir deberán ser prioritariamente las recogidas en el *Catálogo de especies arbóreas* para el arbolado viario de Madrid, si bien en las zonas verdes se pueden incluir otras especies no recogidas en este Catálogo, sometidas a la consideración técnica de los Servicios Municipales previo a su utilización.

2.4 Reto 4: Definir y alcanzar unos estándares de mantenimiento de alta calidad para los espacios verdes y el arbolado

2.4.1 Línea de acción: Reducir paulatinamente la presencia de arbolado con mayor probabilidad de producir incidencias

2.4.1.1 Porcentaje arbolado con especies más propensas a provocar incidencias.

Basado en la experiencia y en las estadísticas sobre las caídas de árboles y ramas en Madrid, se ha detectado que hay especies que poseen mayor probabilidad de provocar algún tipo de incidencia. Por ejemplo, las coníferas (especialmente pinos y cedros) son más sensibles al vuelco y/o rotura por el cuello. Esto no quiere decir que las coníferas sean especies de riesgo, ya que existen muchos condicionantes que actúan para que un árbol pueda presentar riesgo de vuelco y/o rotura, como la edad avanzada, portes grandes, inclinación, emplazamiento sobre césped con riego por aspersión, presencia de daños o afecciones, etc...

Igualmente, existen especies con mayor probabilidad de sufrir caída de ramas, por tener madera más quebradiza, pero también en este caso actúan otras causas como el viento fuerte, defectos o afecciones en las ramas (pudriciones, grietas, etc.), el efecto de las antiguas prácticas de poda como los desmoches o podas drásticas que han dado lugar a ramas vigorosas pero de escaso agarre, presencia de ramas desequilibradas o codominantes, etc.

Pese a esta amplia y compleja casuística, se han seleccionado aquellas especies que según las estadísticas aparecen con mayor frecuencia entre las especies con mayor número de incidencias en la ciudad. Este listado lo forman:

- Arce (*Acer negundo*)
- Ailanto (*Ailanthus altissima*)
- Pino (*Pinus sp*)
- Chopo (*Populus sp*)
- Acacia del Japón (*Sophora japónica*)
- Acacia tres púas (*Gleditsia triacanthos*)

- Falsa acacia (*Robinia pseudoacacia*)
- Olmo (*Ulmus sp*)

Según esto, se ha estudiado el porcentaje de presencia de estas especies en cada distrito, en función de la siguiente relación:

$$EPI = \left(\frac{n^{\circ} \text{ de árboles especies mayor probabilidad provocar incidencias}}{n^{\circ} \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

Las categorías definidas para este indicador en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes* del Plan son las siguientes:

		VALOR
	ADECUADO	< 55%
	ACEPTABLE	55-65%
	INADECUADO	> 65%

El objetivo es conseguir que todos los distritos tengan el porcentaje de especies con mayor riesgo de provocar incidencias menor del 55% respecto del total. En cada Plan por Distrito se recogen los datos del análisis previo y el porcentaje a reducir de este tipo de especies.

En el conjunto de Madrid el valor es adecuado, alcanzando el 54% del total de especies. Por distritos, Villa de Vallecas obtiene valores inadecuados, dado que existe un 60% de árboles pertenecientes al género *Pinus*, principalmente *Pinus halepensis*. Con ello no se puede afirmar que el arbolado de este distrito posea mayor riesgo que otros, o que haya que actuar de forma urgente para reducir ese porcentaje.

Se considera que las acciones planteadas en relación a este indicador no deben programarse ni a corto ni a medio plazo aunque los resultados reflejen valores inadecuados puesto que son porcentajes recomendables y en ningún caso debe condicionar la sustitución de especies en buen estado. Las acciones deben ir encaminadas a reducir el porcentaje de especies con mayor probabilidad de provocar incidencias mediante la selección de especies de menor riesgo en las nuevas plantaciones, ya sean en nuevos arbolamientos o en antiguas posiciones arboladas donde se requiera su reposición.

2.4.2 Línea de acción: Reducir paulatinamente la presencia de especies alergénicas para los ciudadanos

2.4.2.1 Porcentaje de especies alergénicas

Pese a que son muchos los factores que influyen en la alergenicidad de cada especie para la población, hay algunas que liberan cada año polen que afecta a mayor número de personas susceptibles de algún tipo de sensibilidad alérgica. Entre ellas se citan árboles como los olivos, fresnos o arizónicas. Para evitar que exista durante esa fase anual una gran concentración de polen, es conveniente mantener en unas proporciones adecuadas aquellas especies más problemáticas.




Las especies consideradas de mayor alergenicidad en Madrid son las siguientes:

- Olivo (*Olea europea*)
- Fresno (*Fraxinus excelsior*)
- Abedul (*Betula pubescens*)
- Ciprés (*Cupressus sempervirens*)
- Arizónica (*Cupressus arizonica*)
- Plátano de sombra (*Platanus sp*)
- Encina (*Quercus ilex*)

En este sentido se estudia el siguiente indicador que refleja el porcentaje de especies consideradas alergénicas de cada distrito.:

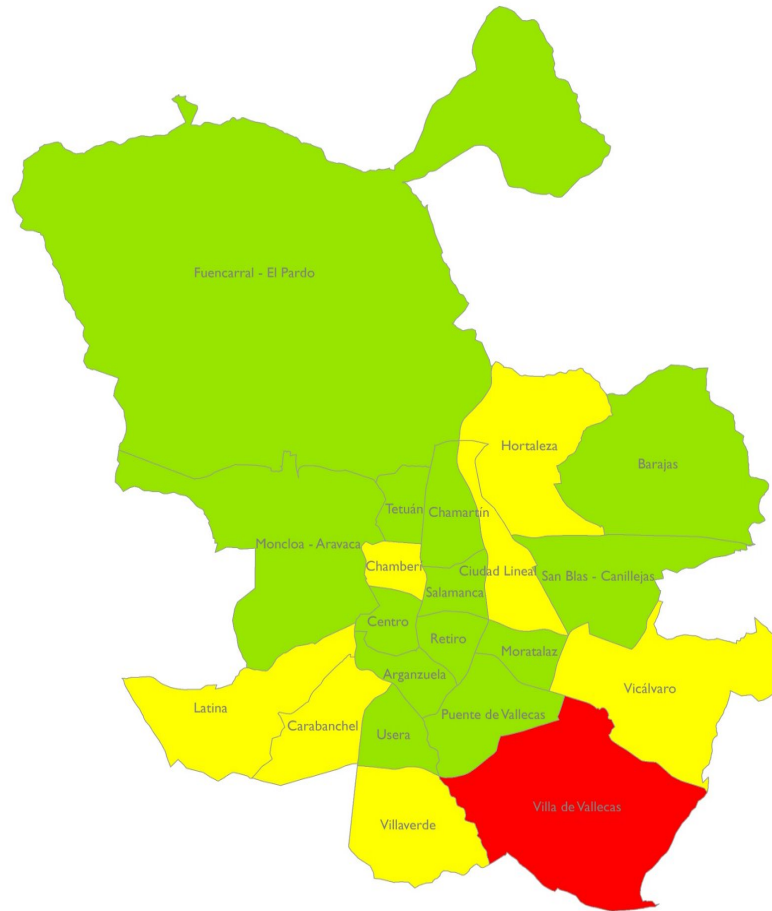
$$EA = \left(\frac{n^{\circ} \text{ de árboles especies alergénicas}}{n^{\circ} \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de “Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes” del Plan, las categorías determinadas para este indicador son:

		VALOR
	ADECUADO	< 50%
	ACEPTABLE	50-70%
	INADECUADO	> 70%

Según estas categorías, se ha fijado como objetivo general mantener un porcentaje de especies alergénicas por debajo del 50%. En cada Plan por Distrito se recoge el resultado del análisis y diagnóstico del arbolado de zonas verdes y el porcentaje a reducir de estas especies alergénicas.

Al igual que en el caso anterior, los objetivos son a medio largo plazo, ya que se trata de introducir, en caso necesario, especies en nuevos arbolamientos o en plantaciones de reposición de arbolado muerto. En ningún caso se llevarán a cabo acciones encaminadas a la sustitución de ejemplares en buen estado.



% Arbolado con especies con mayor probabilidad de producir incidencias

-  Inadecuado
-  Aceptable
-  Adecuado

Valoración por distritos del porcentaje de árboles con mayor probabilidad de producir incidencias



Valoración por distritos del porcentaje de especies alergénicas

Como puede verse en la figura anterior, todos los distritos están valorados como adecuados, por lo que ninguno de ellos requiere de acciones específicas en este sentido.

2.4.3 Línea de acción: Reducir paulatinamente la presencia de arbolado con mayor probabilidad de presentar plagas o enfermedades

2.4.3.1 Porcentaje de especies susceptibles de plagas y enfermedades

En el documento *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, se analiza la presencia de las siguientes especies, por considerarse como aquellas más susceptibles al ataque de plagas y enfermedades y que son objeto de mayor número de tratamientos fitosanitarios en la ciudad de Madrid:


- Plátano de sombra (*Platanus* sp.)
- Olmo (*Ulmus* sp.)
- Castaño de Indias (*Aesculus hippocastanum*)
- Pino (*Pinus* sp.)
- Chopo (*Populus* sp.)
- Frutales (*Citrus, Malus, Prunus, Pyrus* sp.)
- *Quercus* sp.
- Falsa acacia (*Robinia pseudoacacia*)
- Arce (*Acer* sp.)
- Catalpa (*Catalpa bignonioides*)
- Árbol de Júpiter (*Cercis siliquastrum*)
- Ciprés (*Cupressus* sp.)
- Fresno (*Fraxinus* sp.)
- Laurel (*Laurus nobilis*)
- Tilo (*Tilia* sp.)

Hay que tener en cuenta que la presencia de ciertos agentes y especies que causan plagas y enfermedades sobre el arbolado no siempre indican un aspecto negativo, y en muchos casos forman parte de la biodiversidad de la ciudad. Se debe actuar sobre aquellas que afectan a un elevado número de individuos y de forma negativa a su crecimiento y desarrollo. Cuando una especie arbórea sea muy propensa al ataque de alguno de estos patógenos y actúen negativamente sobre ella, es conveniente como medida preventiva reducir su porcentaje con respecto al total del arbolado.

Se ha estudiado por distrito el porcentaje de aquellas especies susceptibles a los efectos negativos de plagas y enfermedades, mediante la relación siguiente:

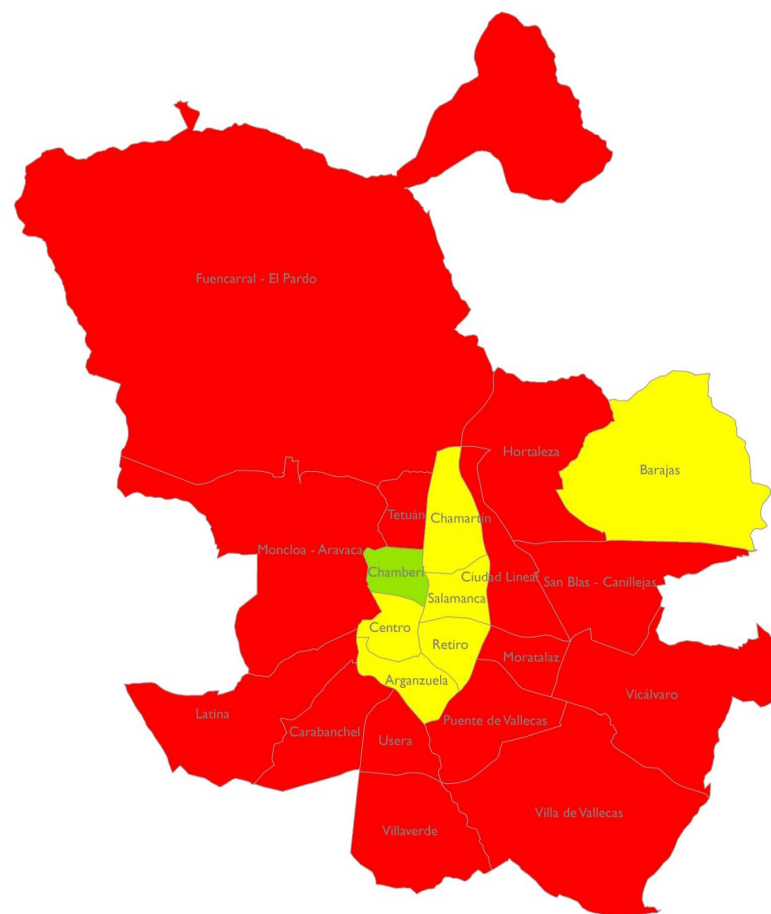
$$ESPE = \left(\frac{n^{\circ} \text{ de árboles especies susceptibles plagas y enfermedades}}{n^{\circ} \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, las características determinadas para este indicador son:




		VALOR
	ADECUADO	< 50%
	ACEPTABLE	50-70%
	INADECUADO	> 70%

El objetivo es conseguir que todos los distritos tengan una cantidad de especies susceptibles de plagas y enfermedades menor del 50% respecto al total del arbolado.

Las acciones por distrito deben ir enfocadas a reducir este porcentaje en aquellos inadecuados, mediante la selección de especies que no pertenezcan al listado de especies susceptibles a plagas y enfermedades, tanto en las nuevas plantaciones como en las antiguas posiciones arboladas que requieran su reposición. El hecho de tener que reducir porcentajes elevados de estas especies no debe promover la sustitución de ejemplares en buen estado, por lo que las acciones en este caso no se plantean ni a corto ni a medio plazo.



% Arbolado susceptible de plagas y enfermedades

-  Inadecuado
-  Aceptable
-  Adecuado

Valoración por distritos del % de árboles con especies susceptibles a plagas y enfermedades

2.5 Reto 7: Adecuar y redimensionar las estructuras municipales para llevar a buen término las acciones propuestas en el Plan Estratégico

2.5.1 Línea de acción: Definir en qué espacios verdes puede ser descentralizada su gestión y cuáles, por criterios técnicos, no

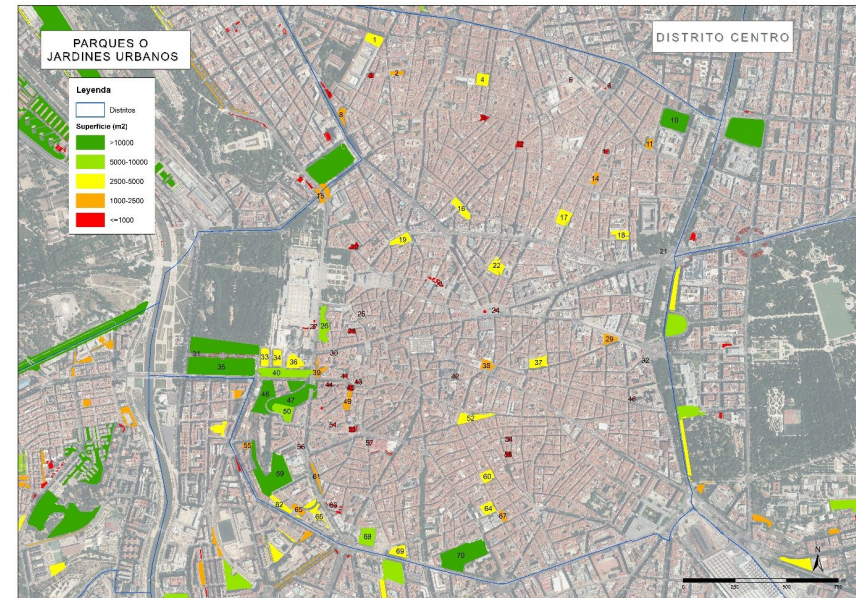
Por criterios técnicos, se estima que no puede ser descentralizada la gestión de los espacios verdes pertenecientes a las tipologías de *parques de ciudad*, *parques o jardines históricos*, *parques o jardines botánicos*, *parques zoológicos*, *parques forestales*, *espacios fluviales* o *calles verdes*, ya que por sus características y condiciones son objeto de conservación centralizada.

En una primera fase de descentralización, se considera que los espacios verdes cuya gestión puede ser *descentralizada* son los pertenecientes a la tipología *Parques o jardines urbanos* que son aquellas pequeñas zonas verdes entre los edificios, de gestión municipal y uso público, con características similares a los Parques de ciudad, pero de superficie más reducida. Son ejemplos de estos parques el Parque de Olof Palme en Usera, el Parque Norte en Fuencarral-El Pardo, el Parque de Agustín Rodríguez Sahagún en Tetuán, el Parque de la Volatería en Carabanchel, así como otras muchas zonas ajardinadas en interbloques, distribuidas por toda la ciudad. En general, son parques con un ámbito de influencia a nivel distrito y barrio en los cuales se podría valorar dicha descentralización. Esto no supone que otras tipologías puedan descentralizarse en fases posteriores. Lo que no se contempla descentralizar ni en esta primera fase, ni en las sucesivas, como se ha comentado anteriormente, son los *parques de ciudad*, *parques o jardines históricos*, *parques o jardines botánicos*, *parques zoológicos*, *parques forestales*, *espacios fluviales* o *calles verdes*, por su necesaria conservación centralizada.

En cada uno de los Planes por Distritos se recoge el Plano de las superficies verdes con posibilidad de descentralización, como en el ejemplo del distrito Centro que se recoge en este apartado. Estas zonas se clasifican en función de su tamaño en:

- Mayores de 10.000 m²
- Entre 5.000 y 10.000 m²
- Entre 2.500 y 5.000 m²
- Entre 1.000 y 2.500 m²
- Menores de 1.000 m²

Junto con los planos, se presentan una tabla con el nombre de cada parque o zona verde, la dirección, su superficie exacta y las coordenadas X e Y del punto central.



Plano de Parques o jardines urbanos objeto de estudio para descentralización en el distrito Centro

2.6 Reto 8: Alcanzar un equilibrio dotacional entre los distritos y barrios de la ciudad, a partir del conocimiento exhaustivo de sus espacios verdes

2.6.1 Priorización de actuaciones en zonas verdes

Dentro de los objetivos estratégicos del Reto 7 se establece la asignación de dotaciones para que todos los distritos de Madrid tengan una equilibrada equiparación dotacional de sus zonas verdes. Con objeto de establecer prioridades de actuación territorial, se ha evaluado una matriz que permite evaluar las prioridades de intervención para obtener este equilibrio dotacional de zonas verdes.

Esta matriz de prioridades de intervención agrupa la valoración en varios criterios agrupados en tres categorías; Zonas Verdes, Ambiental y Urbanística. Cada uno de los criterios se han valorado y ponderado de forma independiente, obteniéndose la evaluación final que se recoge en el apartado de resultados del análisis de priorización de actuaciones en zonas verdes.

La Matriz de evaluación de prioridades de intervención propuesta es la siguiente:

MATRIZ DE PRIORIDADES DE INTERVENCIÓN

DIMENSIÓN	INDICADORES	EVALUACIÓN	
		COEF. PONDERACIÓN	VALOR
I. ZONAS VERDES	I.1. Superficie ZV/habitante <small>(1/0,5/0)</small>	1	
	I.2. Nº árboles/habitante <small>(1/0,5/0)</small>	1	
	I.3. Cobertura arbórea <small>(0,75/0,375/0)</small>	0,75	
	I.4. Índice biótico del suelo <small>(0,5/0,25/0)</small>	0,5	
	I.5. Proximidad áreas infantiles <small>(0,25/0,125/0)</small>	0,25	
	I.6. Proximidad áreas caninas <small>(0,25/0,125/0)</small>	0,25	
	I.7. Proximidad running <small>(0,25/0,125/0)</small>	0,25	
	I.8. Proximidad zonas verdes <small>(1/0,5/0)</small>	1	
	SUBTOTAL	2	5
II. AMBIENTAL	II.1. Nivel de Contaminación (IMD) <small>(Viarío principal o IMD: 1/0,5/0,2/0)</small>	1	
	II.2. Nivel de Ruido <small>(Área de Sensibilidad Acústica: 1/0)</small>	0,5	
	II.3. Isla de Calor <small>(Isla de Calor: 1/0)</small>	1	
	SUBTOTAL	1	2,5
PRIORIDAD ÁREA MEDIOAMBIENTE			
III. URBANÍSTICA	III.1. Edificación sin espacios ajardinados <small>(1=tipos sin espacios ajardinados/0)</small>	1	
	III.2. Superficie APIRU <small>(% Superficie en apiru/superficie total.)</small>	1	
	III.3. Escasez de cobertura arbolada (confort) <small>(quintiles: 1/0,75/0,5/0,25/0)</small>	1	
	SUBTOTAL	1	3

Factores Zonas Verdes

Los factores utilizados en las zonas verdes son los indicadores definidos en el documento *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes*. Dichos factores se han evaluado a partir de las categorías *Adecuado*, *Aceptable* e *Inadecuado* descritas en el apartado "2.2 Indicadores de sostenibilidad urbana de los espacios verdes". Según esto, se asigna el valor más alto a los barrios clasificados como inadecuados, el valor medio a los clasificados como aceptables y un cero a los barrios valorados como adecuados.

- Superficie zona verde por habitante. Se penaliza con 1 punto los barrios valorados como *Inadecuados* y con 0,5 puntos los *Aceptables*.
- Número de árboles por habitante. De igual manera, los barrios catalogados como *Inadecuados* en este indicador se penalizan con 1 punto y los valorados como *Aceptables* con 0,5 puntos.
- Cobertura arbórea. En este caso la penalización máxima es 0,75 para los barrios con cobertura *Inadecuada*. Los barrios cuya cobertura muestra valores *Aceptables* se penalizan con 0,375 puntos.
- Índice biótico del suelo. Se penaliza con 0,5 puntos los barrios valorados como *Inadecuados* y con 0,25 puntos aquellos cuyo índice biótico del suelo es *Aceptable*.
- Proximidad áreas infantiles. Si el barrio está catalogado como *Inadecuado* por presentar un porcentaje de población próximo a un área infantil por debajo del mínimo recomendado, se penaliza con 0,25 puntos. Si el barrio está valorado como *Aceptable*, se penaliza con 0,125 puntos.
- Proximidad áreas caninas. En el caso del porcentaje de población que se encuentra cerca de un área canina, los barrios valorados como *Inadecuados* se penalizan con 0,25 puntos y los valorados como *Aceptables*, con 0,125 puntos.
- Proximidad running. Los barrios cuyo indicador de proximidad a zonas adecuadas para practicar running muestra resultados *Inadecuados* se valora con 0,25 puntos y los barrios cuyo indicador refleja valores *Aceptables* se penaliza con 0,125 puntos.
- Proximidad zonas verdes. En este caso, se considera el indicador de proximidad de 200 m andando a zonas verdes de superficie mayor o igual a 1.000 m² por tratarse del indicador de proximidad que muestra resultados más desfavorables de entre los 4 analizados (proximidad a zonas verdes mayor o igual a 1.000m², mayor o igual a 5.000 m², mayor o igual a 1 ha y mayor o igual a 10 ha). Se penaliza con 1 punto los barrios valorados como *Inadecuados* y con 0,5 puntos los clasificados como *Aceptables*.

Factores ambientales

- Nivel de contaminación local. Se ha tomado como "proxy", la jerarquía viaria del Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid. Se penaliza con 1 punto la Red metropolitana (rojo), 0,5 puntos la Red Urbana (dos azules) y 0,2 la Red Distrital (dos verdes)
- Zonas de Conflicto Acústico. Si el barrio se encuentra en una de las zonas definidas en el Plan de Acción en Materia de Contaminación Acústica del Ayuntamiento de Madrid, se penaliza con un punto.

- **Isla de Calor.** Se penaliza también con un punto la afección por los gradientes más elevados de la isla de calor de Madrid, según la estimación y delimitación facilitada por el AGDUS.

Factores urbanísticos

- **Tipología edificatoria sin espacios libres privados.** Se toman del plano de Ordenación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (PGOUM97) aquellas ordenanzas que incluyen tipologías edificatorias que no tienen este tipo de espacios (que mejoran las condiciones bioclimáticas y de permeabilidad) y se penaliza con un punto los barrios en los que se localizan dichos tejidos.
- **Superficie en APIRU.** Se introduce índice socio-urbanístico el % de la superficie del barrio incluido en APIRU (Área Prioritaria de Regeneración Urbana), factor derivado directamente de la vulnerabilidad social y las prioridades de regeneración urbana de la AGDUS. Se valora un total de 1 punto, según el porcentaje de superficie del barrio incluida.
- **Escasez de cobertura arbolada.** En este caso se penaliza de 1 a 0, por quintiles, desde la mínima cobertura a la máxima de los barrios de Madrid.

2.6.2 Línea de acción: Adecuar y mejorar aquellas dotaciones en las que se ha identificado un potencial de mejora

Esta línea de acción general engloba las líneas de acción de zonas verdes 8_ZV2, 8_ZV3, 8_ZV4 y 8_ZV5 relativas a indicadores de proximidad a espacios verdes.

2.6.2.1 Indicadores de proximidad a espacios verdes

En general, esta línea de acción estudia la proximidad de los espacios verdes a la población, calculando el porcentaje de la ciudadanía que se encuentra en la zona de influencia de varios parámetros analizados. Estos parámetros se han seleccionado en función de las necesidades más demandadas por los ciudadanos de Madrid, a través de los diferentes métodos de participación ciudadana que tiene habilitados la ciudad. Así, se han examinado indicadores de proximidad a la población a las áreas infantiles, las áreas caninas, las zonas adecuadas para la práctica del running, y las áreas verdes de más de 1.000 m², más de 5.000 m², más 1 ha y más de 10 ha. Estas últimas áreas de proximidad se han obtenido de las recomendaciones del Gobierno de España recogidas en el *Sistema de indicadores y condicionantes para ciudades grandes y medianas* de 2010. El resto de indicadores ha sido desarrollado específicamente para la ciudad de Madrid.

Mediante un análisis espacial en el que se ha tenido en cuenta los portales de las viviendas y la estimación del número de habitantes en cada portal, se han detectado las zonas de influencia próximas a cada elemento estudiado o espacio verde, y con ello, el porcentaje de población que vive dentro de estas zonas de influencia.



Ejemplo de portales de las viviendas próximos a una zona verde incluidos en la zona de influencia.

Estos indicadores sirven para detectar deficiencias dotacionales y poder estudiar para cada distrito qué zonas se encuentran cubiertas y cuáles no. El objetivo es asignar las zonas verdes y equipamiento de forma ordenada en la ciudad, de manera que todos los distritos tengan una equilibrada equiparación dotacional. Lo ideal es conseguir, a largo plazo, cubrir el 100% de la población, tanto de las zonas verdes como de los usos y elementos demandados por la ciudadanía.

2.6.3 Línea de acción: Localizar aquellas parcelas y espacios que pudieran pasar a ser de titularidad municipal y pudiesen ser aprovechados para crear nuevas zonas verdes

En aquellos distritos donde la superficie verde por habitante está por debajo de los valores recomendados por la OMS, o falten espacios verdes en determinadas zonas de su territorio y no se cumplan los valores óptimos de proximidad, se han analizado las áreas que podrían pasar a ser nuevas zonas verdes. Se han estudiado todas aquellas superficies que el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid del año 1997 califica como zonas verdes y en la actualidad no están conservadas ni gestionadas por el Ayuntamiento.

En cada uno de los Planes por Distrito se presenta un plano con estas superficies, recogidas en el PGOUM97 como zonas verdes y que no están incluidas en conservación municipal, así como la superficie total que abarcan estas zonas en cada distrito.

La mayor parte de estas superficies corresponden a zonas sin desarrollar urbanísticamente, como por ejemplo, la zona sureste de la ciudad, del distrito Villa de Vallecas y que por tanto

serán futuras zonas verdes. No obstante, se debe realizar un estudio detallado de cada una de las zonas identificadas para determinar su propiedad y la posibilidad de conversión en zona verde, así como su viabilidad de incorporación a conservación municipal.



Zonas verdes en PGOUM no gestionadas por el Ayuntamiento. Detalle del distrito Villa de Vallecas.

Por otro lado, se han estudiado aquellos espacios verdes de uso público sobre terrenos de titularidad privada, que presentan en la actualidad inconcreciones de titularidad con la correspondiente incertidumbre legal de su estado. Esto se da sobre todo en las barriadas de promoción privada de los años 70, como consecuencia de la práctica que se realizó al principio del desarrollismo de segregar la proyección del bloque edificado como parcela independiente y no hacer lo mismo con el espacio libre, que era parte de la parcela agrícola original.

De hecho existe una ordenanza específica en el PGOUM97, la Zona de Ordenación Pormenorizada 3, *Volumetría Específica* que recoge este tipo de situaciones con la intención de limitar posibles pretensiones de nuevas edificabilidades por parte de los propietarios originales. Un buen ejemplo son la mayor parte de los polígonos de Moratalaz, donde parte del suelo interbloques utilizado como público e, incluso, mantenido por el Ayuntamiento de Madrid, es en gran medida propiedad de sus promotoras.

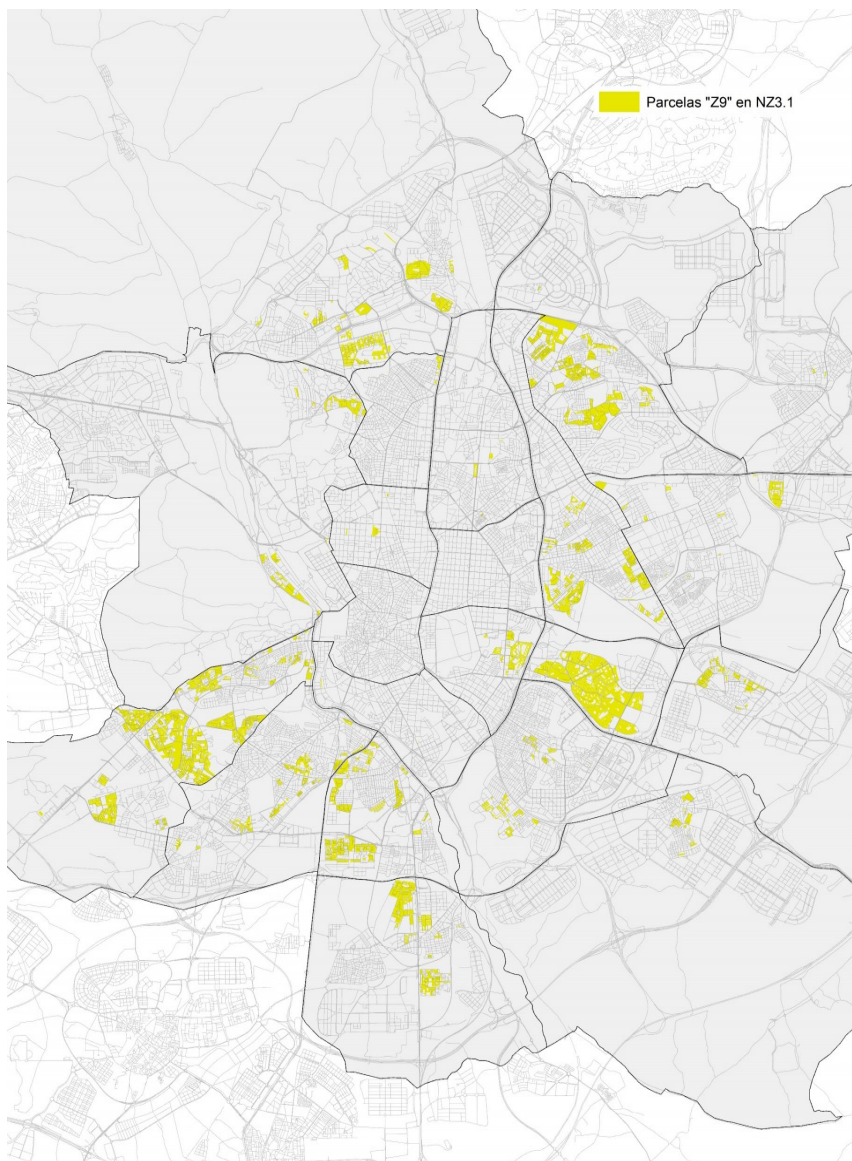
El Plan incluye un protocolo de actuación para resolver estas inconcreciones de titularidad. Las parcelas que a través de los pertinentes procedimientos legales pasen a ser de titularidad pública podrán ser aprovechadas para crear nuevas zonas verdes o incorporarlas a conservación municipal, en caso de encontrarse ajardinadas en la actualidad, como ha ocurrido en parcelas del Parque de las Avenidas.

Se ha realizado un estudio de localización de dichas parcelas. Para ello se ha realizado la combinación de parcelas que catastralmente están codificadas como privadas y de uso público (código "Z9") y la ordenanza de bloque abierto del PGOUM97 (Norma Zonal 3).

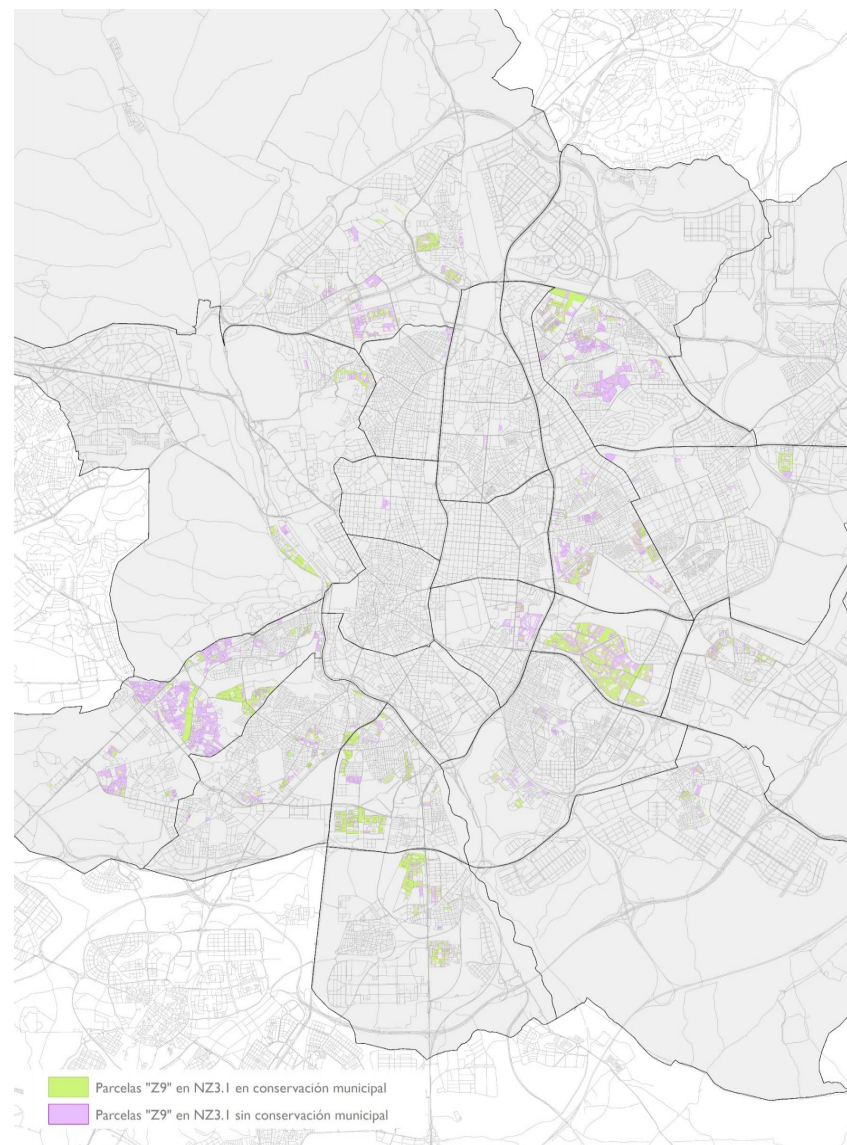
La superficie resultante alcanza las 551 ha. Se trata de las parcelas coloreadas en amarillo en la siguiente imagen. De estas 551 ha, aproximadamente 183 ha están siendo conservadas actualmente por el Ayuntamiento.

En cada Plan por Distrito se presenta el plano distrital con la localización y distribución de las parcelas que cumplen estas condiciones, diferenciando si actualmente están siendo, o no, conservadas por el Ayuntamiento, así como la superficie total en cada distrito.

Serán necesarios estudios de detalle para llegar a precisar la situación legal de cada una de las parcelas, que no son objeto del Plan.



Parcelas "Z9" en Norma Zonal 3.



Parcelas "Z9" en Norma Zonal 3, clasificadas en función de si están o no conservadas por el Ayuntamiento.

2.6.4 Línea de acción: Incrementar el arbolado y superficie de zonas verdes de los distritos identificados

2.6.4.1 Número de árboles por habitante

Este indicador permite conocer el número adecuado de árboles que deben existir en el distrito en función del número de habitantes censados. La Organización Mundial de la Salud recomienda que los entornos urbanos tengan al menos 1 árbol por cada 3 habitantes, o lo que es lo mismo, 33 árboles por cada 100 habitantes. Este indicador se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$NAH = \left(\frac{n^{\circ} \text{ total de árboles}}{n^{\circ} \text{ total de habitantes}} \right) \times 100$$

El ratio recomendado por la OMS incluye todo el arbolado de la ciudad, tanto el conservado por el Ayuntamiento como el privado o de mantenimiento dependiente de otros entes públicos, por lo que el objetivo a alcanzar en las zonas verdes de gestión municipal es menor que el definido a nivel global y varía para cada distrito en función del porcentaje de arbolado privado y público.

Las acciones contempladas en este indicador se han dividido en dos periodos:

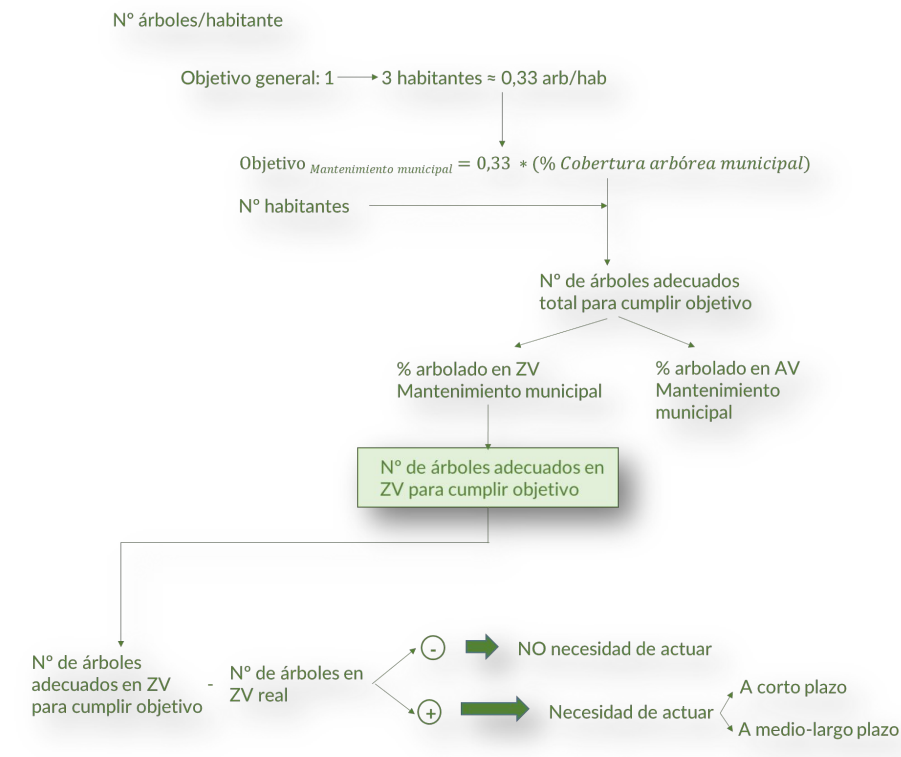
- Acciones a corto plazo, a realizar en el periodo 2018-2020. Se estima alcanzar 1 árbol por cada 7 habitantes.
- Acciones a medio-largo plazo, a realizar en el periodo 2020-2030. En este plazo se debería obtener 1 árbol cada 3 habitantes en cada uno de los distritos.

VALOR		
ADECUADO	> 1 árbol cada 3 hab	
ACEPTABLE	1 árbol cada 7 hab	
INADECUADO	< 1 árbol cada 7 hab	

En el *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes* cuyos resultados se incluyen en los anejos de este documento, se ha calculado este indicador contando exclusivamente las zonas verdes de conservación municipal. Así se obtiene una distribución por distritos de los considerados adecuados, aceptables e inadecuados en función del objetivo de la OMS y del porcentaje de zonas verdes respecto a arbolado viario de conservación municipal.

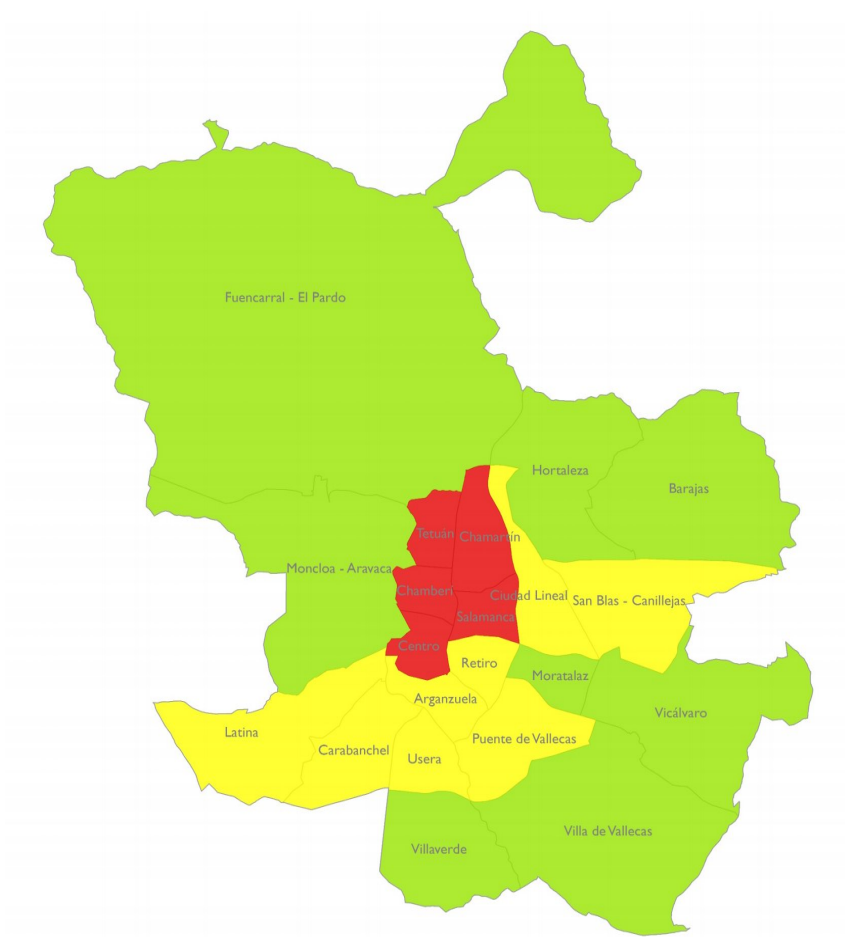
En el Plan por Distritos se da un paso más y se ha estimado el arbolado público de gestión no municipal y el privado, obteniéndose las necesidades reales de arbolado por distrito para alcanzar el valor de 1 árbol por cada 3 habitantes. En este caso es un objetivo común, que permite conocer el número de árboles adecuado a incorporar, ya sea en zonas de conservación municipal o en otras de titularidad pública o privada. En las tablas que se incorporan en este apartado se calculan estas necesidades que definen las acciones a implementar, por cada uno de estos espacios o tipologías y el objetivo total de cada distrito.

La metodología empleada para las acciones a implementar en el caso de las zonas verdes de conservación municipal, sería por tanto:



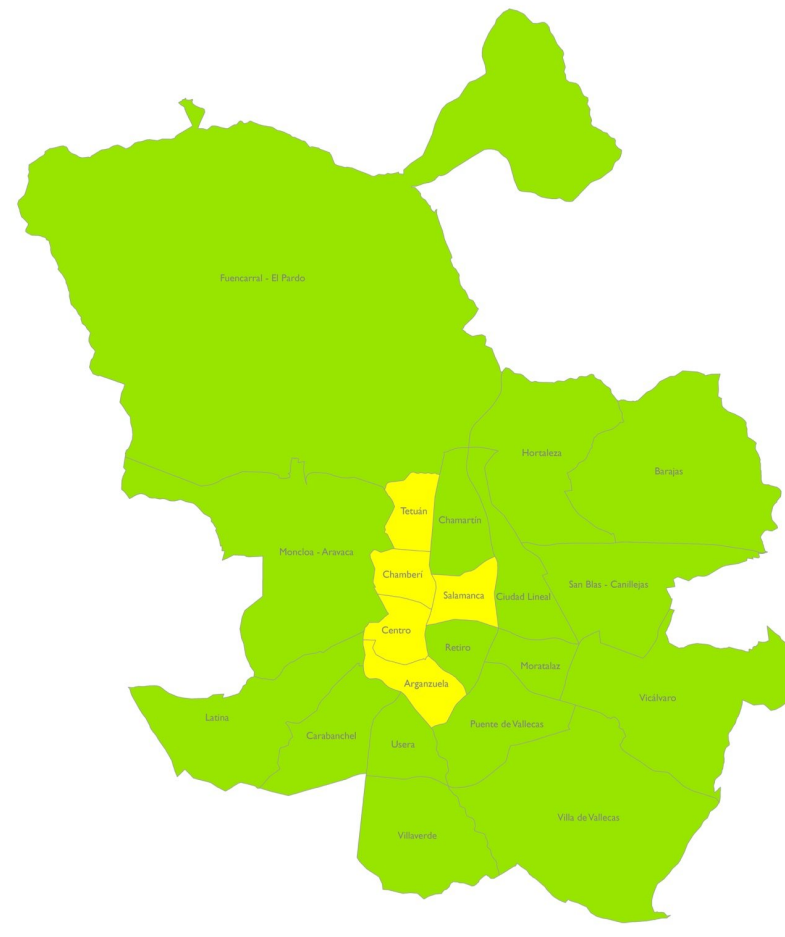
De la misma manera se estiman las acciones en el caso de las necesidades en arbolado viario y en aquellas zonas públicas o privadas de gestión no municipal.

De los resultados obtenidos, analizados en detalle en cada Plan por Distrito, se deduce que ningún distrito posee valores inadecuados en cuanto a número de árboles por habitante; por lo que ninguno de ellos necesita implementar acciones a corto plazo, siendo todas las acciones programadas para un periodo medio-largo entre el 2020 y el 2030.



Nº árboles / habitante (ud / hab)
■ Inadecuado
■ Aceptable
■ Adecuado

Valoración por distritos en función del indicador número de árboles por habitante (ud/hab), considerando exclusivamente las zonas verdes de conservación municipal



Nº árboles /habitante3 (ud/hab)
■ Aceptable
■ Adecuado

Valoración por distritos en función del indicador número de árboles por habitante. Se estiman en este caso todos los árboles del distrito, ya sean zonas verdes y arbolado viario de conservación municipal como aquellos espacios públicos y privados de gestión no dependiente del Ayuntamiento.

2.6.4.2 Superficie verde por habitante

Este indicador analiza la superficie verde adecuada en función del número de habitantes censados. Se calcula mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$SVH = \frac{\text{superficie zonas verdes}}{\text{nº total de habitantes}}$$

La Organización Mundial de la Salud recomienda un ratio mínimo de 10 m²/habitante, siendo recomendable una dotación de 15 m²/hab. Así, los intervalos definidos para este indicador son los siguientes:

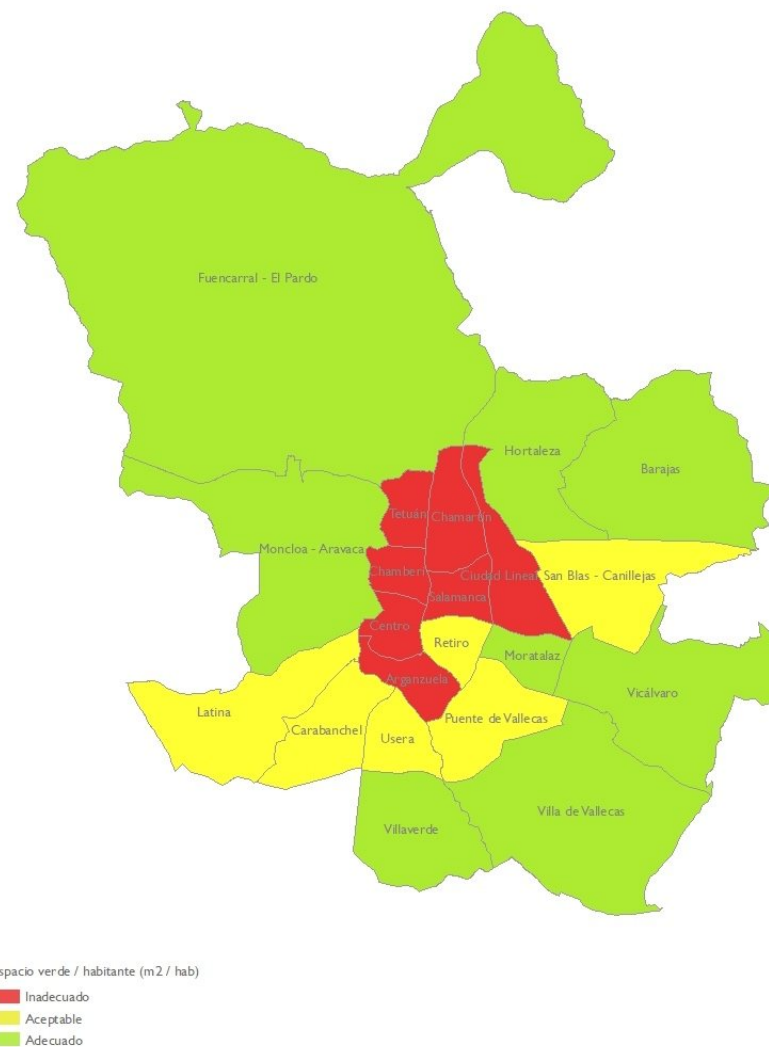
VALOR		
	ADECUADO	> 15
	ACEPTABLE	10 - 15
	INADECUADO	< 10

Hay que tener en cuenta que el cálculo inicial de este indicador se ha realizado únicamente con la superficie verde de conservación municipal, ya que es la superficie conocida con certeza.

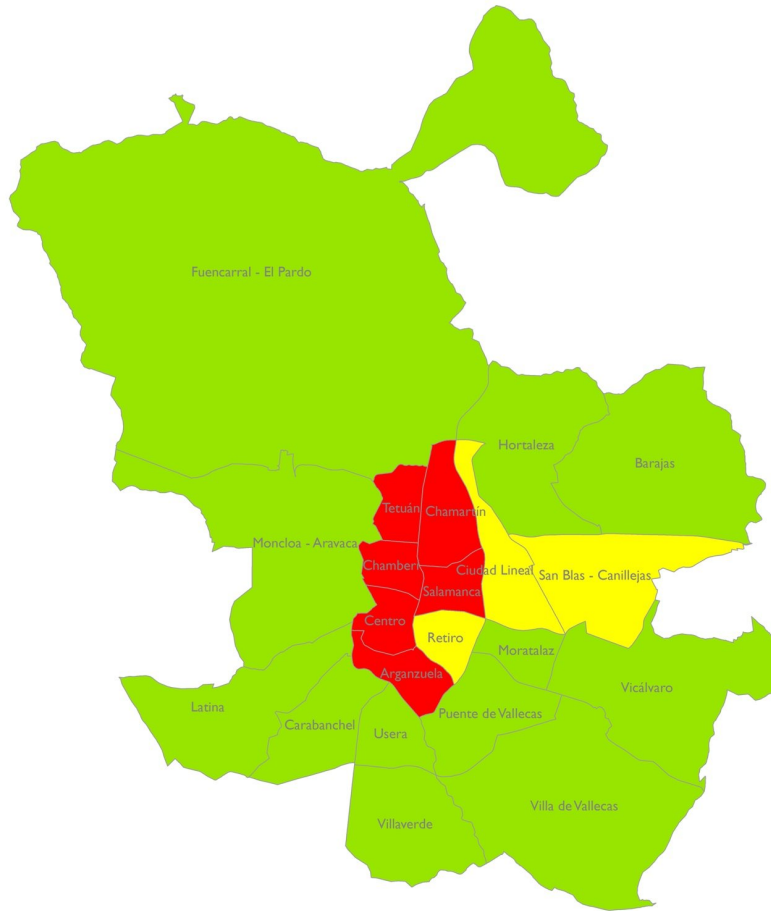
Sin embargo, este objetivo de 15 m²/hab incluye todas las zonas verdes de la ciudad, tanto de conservación municipal como de titularidad privada o de otros entes públicos, por lo que en aquellos distritos donde el indicador calculado sea inferior al objetivo, es necesario un estudio detallado de las zonas verdes privadas o públicas no conservadas por el Ayuntamiento para detectar si existe deficiencia o no en este indicador.

En cada Plan por Distrito se analizan y cuantifican aquellas zonas de más de 1.000 m², con vegetación, sin tener en cuenta su titularidad y no incluidas en el GIS de Patrimonio Verde. Así, se han estudiado las zonas verdes calificadas como tal en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (Real Jardín Botánico, Jardines del Campo del Moro, las zonas verdes al sur de Villa de Vallecas sin desarrollar urbanísticamente, etc), o jardines privados o conservados por otras instituciones públicas como los Jardines del Cuartel General del Ejército del Aire en Centro, los jardines de las Embajadas de Estados Unidos e Italia en Salamanca o los jardines de las instalaciones del Canal de Isabel II en Chamberí.

A partir del objetivo marcado por la OMS de 15 m² por habitante y con el número de habitantes censados en cada distrito, se ha obtenido la superficie de zonas verdes óptima. Comparando la superficie "ideal" con la superficie real existente (de conservación municipal) se detecta la necesidad de incrementar la superficie de zonas verdes. Para determinar la superficie precisa en cada Plan por Distrito, se han restado las zonas verdes no incluidas en conservación municipal.



Valoración por distritos en función del indicador superficie verde por habitante (m²/hab), considerando exclusivamente las zonas verdes de conservación municipal



Espacio verde / habitante (m²/hab)

- Inadecuado
- Aceptable
- Adecuado

Valoración por distritos en función del indicador superficie verde por habitante (m²/hab), considerando las zonas verdes de conservación municipal y aquellas públicas o privadas de gestión no municipal

El esquema de la metodología seguida es el siguiente:

Objetivo:
15m² /habitante

$$15 \text{ m}^2/\text{hab} - \text{Superficie ZV}/\text{hab}_{\text{distrito}} = \text{m}^2/\text{habitante necesarios incrementar para alcanzar el objetivo}$$

m²/hab necesarios incrementar para alcanzar el objetivo

$$* \text{N}^\circ \text{ habitantes}_{\text{distrito}} =$$

Superficie de ZV necesaria incrementar para alcanzar el objetivo

≤ Superficie de ZV privada o pública no municipal

NO necesidad de actuar

≥ Superficie de ZV privada o pública no municipal

Necesidad de actuar

La planificación de las acciones se dividen en dos periodos, al igual que ocurre con el resto de actuaciones.

- Acciones a corto plazo, a realizar en el periodo 2018-2020
- Acciones a medio-largo plazo, a realizar en el periodo 2020-2030

Las acciones a corto plazo tienen como objetivo conseguir el valor establecido por la OMS como valor mínimo (10 m² por habitante). Por ello, todos los distritos valorados como inadecuados presenta, en su Plan por Distrito, la superficie necesaria para alcanzar el valor aceptable. Estos distritos, más los considerados actualmente como *aceptables* tendrán en su Plan de Distrito la superficie verde que deberá incrementar en un medio-largo plazo para conseguir los 15m² por habitante recomendados, y con ello, el valor *adecuado*.

El incremento de superficie de zona verde en el distrito que fuera necesario, se obtendrá a partir de alguno de los siguientes métodos:

- Zonas verdes calificadas como tales en el PGOUM97 que no se encuentran actualmente en conservación municipal.
- Zonas de uso público y titularidad privada incluidas en la Norma Zonal 3.
- Tipologías de Edificios Verdes.

2.6.5 Línea de acción: Promover la construcción de áreas infantiles en los barrios deficitarios

Referente a esta línea de acción se ha analizado el indicador de proximidad que detecta el porcentaje de población que no tiene acceso cercano a un área infantil y qué zonas son las que resultan deficitarias y necesitan de la construcción de un área de juegos próxima.

2.6.5.1 Proximidad a áreas infantiles

Para el estudio de este indicador se han seleccionado todas las áreas infantiles de la ciudad, y calculado el área de influencia en función de su superficie, tomando como referencia distintiva entre ellas una superficie de 400 m². Para las áreas infantiles de superficie menor de 400 m², se ha asignado un área de proximidad de 250 m, mientras que para las áreas mayores de 400 m², el área de proximidad es de 600 m, ya que al tener mayor superficie tienen capacidad para acoger a más usuarios.

- > 400 m². Área de proximidad 600 m
- < 400 m². Área de proximidad 250 m

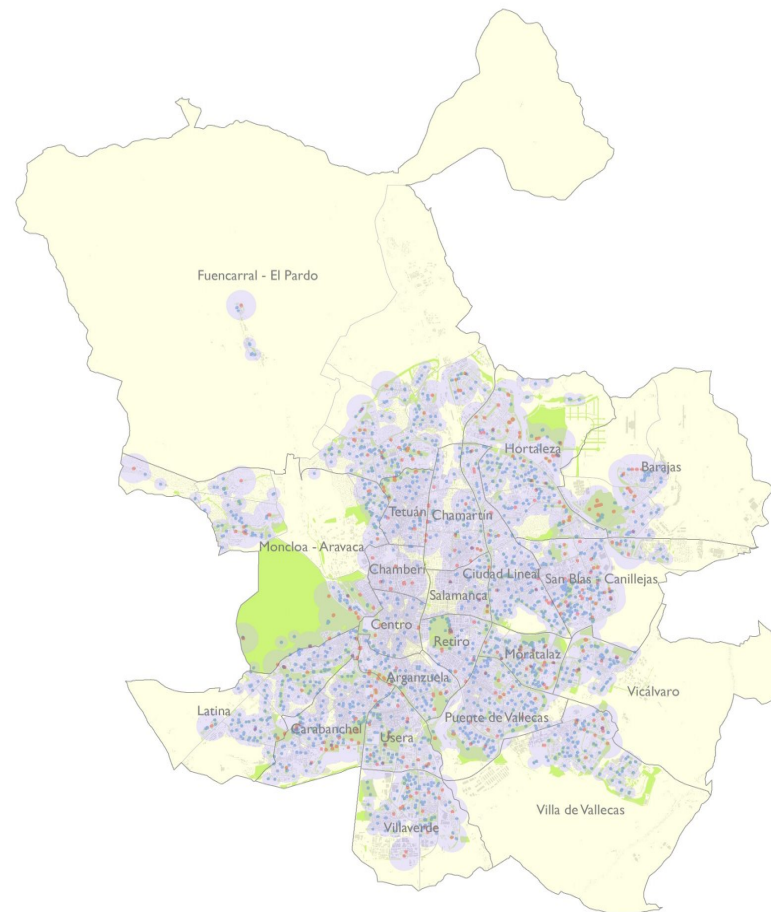
Este indicador relaciona el número de niños menores de 9 años que se encuentran dentro del área de proximidad establecido respecto al número total de niños menores de 9 años censados en el distrito.

$$PAI = \left(\frac{n^{\circ} \text{ niños } < 9 \text{ años próximos a un área infantil}}{n^{\circ} \text{ niños } < 9 \text{ años total}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, las categorías determinadas para este indicador son:

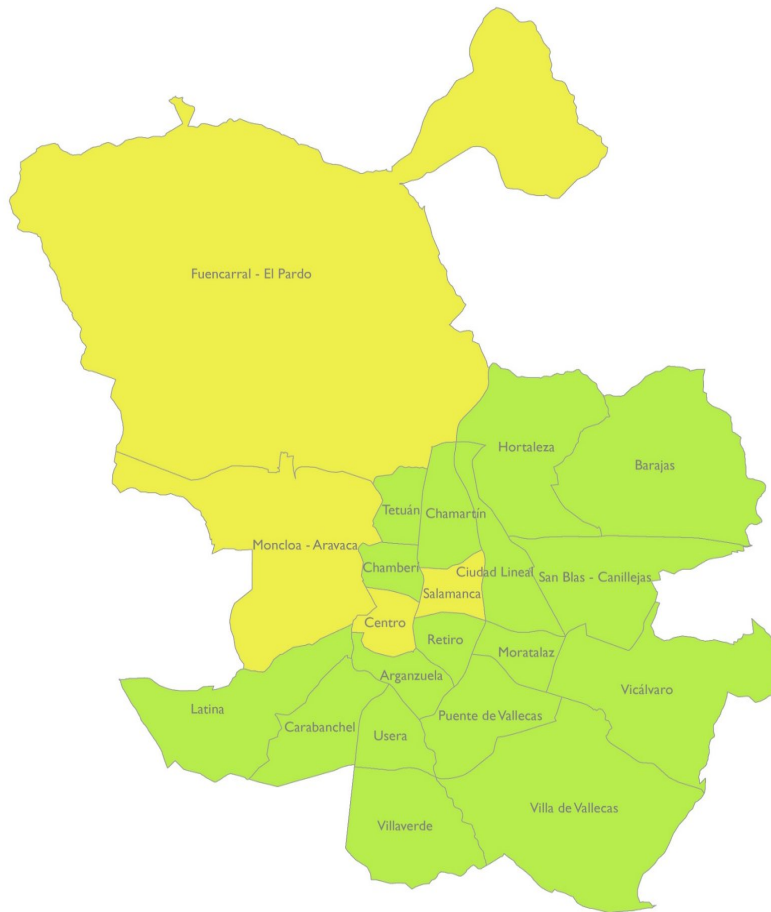
	% niños < 9 años	Area de proximidad
INADECUADO	0-50%	>400 m2 - 600m <400 m2 - 250 m
ACEPTABLE	50-90%	
ADECUADO	>90%	

En los distritos valorados como inadecuados se debe actuar en un corto plazo y en los valorados como aceptables en un medio-largo plazo.



- Áreas Infantiles (< 400 m2)
- Áreas Infantiles (> 400 m2)
- Zona de proximidad a áreas infantiles (250 - 600 m)

Zona de proximidad a áreas infantiles



% población menor de 9 años cerca de un área infantil (250 - 600 m)

- Inadecuado
- Aceptable
- Adecuado

Clasificación de distritos en función del porcentaje de niños menores de 9 años con acceso a un área infantil.

Como puede verse en la figura, no existe ningún distrito valorado como inadecuado en este indicador por lo que todas las acciones planteadas en los distritos son a medio-largo plazo. Las acciones deben ir encaminadas a conseguir que todos los distritos de la ciudad en un medio-largo plazo tengan a más del 90% de su población menor de 9 años cerca de un área infantil.

En aquellos distritos donde sea necesaria una actuación por estar valorado como *aceptable*, se ha calculado el porcentaje necesario cubrir para alcanzar los valores adecuados. Dichos porcentajes quedan reflejados en cada Plan por Distrito, donde se presenta también un plano a escala distrital con la ubicación de sus áreas infantiles, la superficie de proximidad que cubren y las zonas que quedan al “descubierto” (es decir, zonas donde la población de niños se encuentra a una distancia a las áreas infantiles mayor de las recomendadas) y por tanto, donde se debe actuar.

El objetivo global es dotar con un área infantil a más del 90% de los niños menores de 9 años, pero la tendencia a largo plazo debería ser conseguir un 100% de cobertura poblacional.

2.6.6 Línea de acción: Establecer una proporcionada red de áreas caninas acorde con los parámetros de proximidad de los ciudadanos

En relación a esta línea de acción se ha analizado el siguiente indicador de proximidad, donde se detecta qué porcentaje de población no tiene acceso cercano a un área canina y qué zonas son las que resultan deficitarias y necesitan de la incorporación de este tipo de dotaciones.

2.6.6.1 Proximidad a áreas caninas




Para el análisis de este indicador se ha estimado como mejor opción estudiar el porcentaje de población que se encuentra cerca de un área canina en vez de estudiar el censo de perros, ya que debe contemplarse la posibilidad de que cualquier ciudadano pueda tener mascota, y con ello, la necesidad de un área canina en las proximidades de su vivienda.

La proximidad de áreas caninas se ha establecido a una distancia de 1 km, lo cual supone una media de 15 minutos andando. Esta distancia de hasta 1 km de paseo se considera adecuada para el bienestar físico de los animales y no se considera excesiva para las personas. Se ha tomado la referencia de otras grandes ciudades como Toronto.

A través de este indicador, se obtiene el porcentaje de población del distrito que tiene en su área de influencia un área canina. Su fórmula de cálculo es:

$$PAC = \left(\frac{n^{\circ} \text{ habitantes próximos a un área canina}}{n^{\circ} \text{ habitantes total}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes* del Plan, las categorías determinadas para este indicador son:

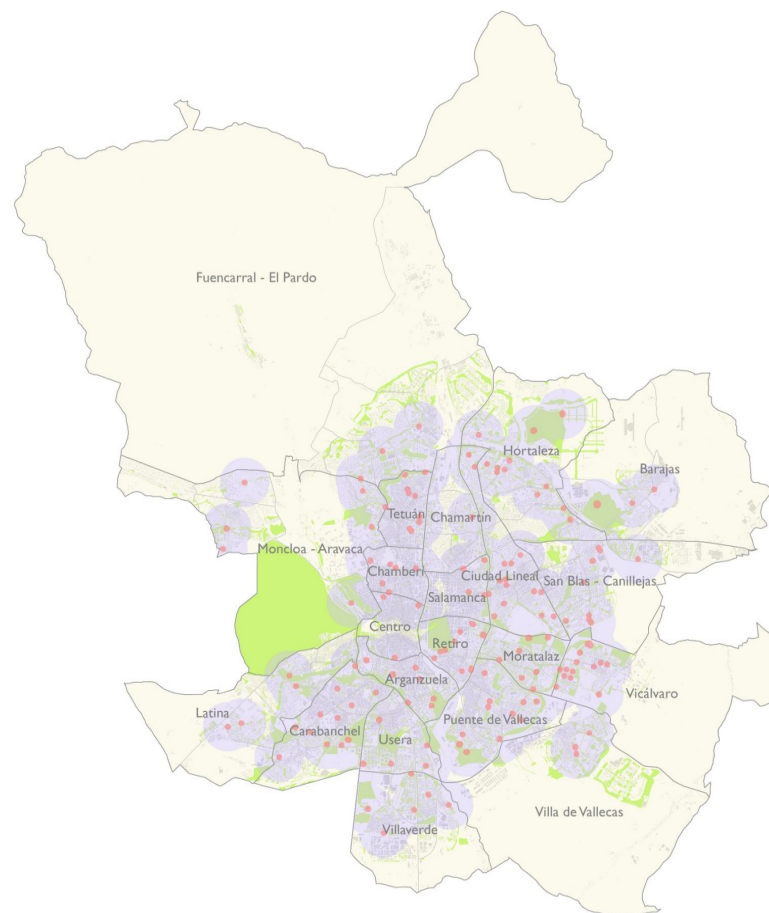
	Porcentaje población	Area de proximidad
	INADECUADO	0-50%
	ACEPTABLE	50-90%
	ADECUADO	>90%

1 km - 15 minutos andando

Según se recoge en el gráfico adjunto, no existe ningún distrito valorado como inadecuado, por lo que no se planifican acciones a corto plazo en este sentido. Sólo en aquellos distritos donde los resultados reflejan valores *aceptables* debe planificarse una actuación que lleve a alcanzar el objetivo global: todos los distritos en un medio-largo plazo deben dotar a más del 90% de su población con un área canina a menos de 1 km de distancia desde su vivienda.

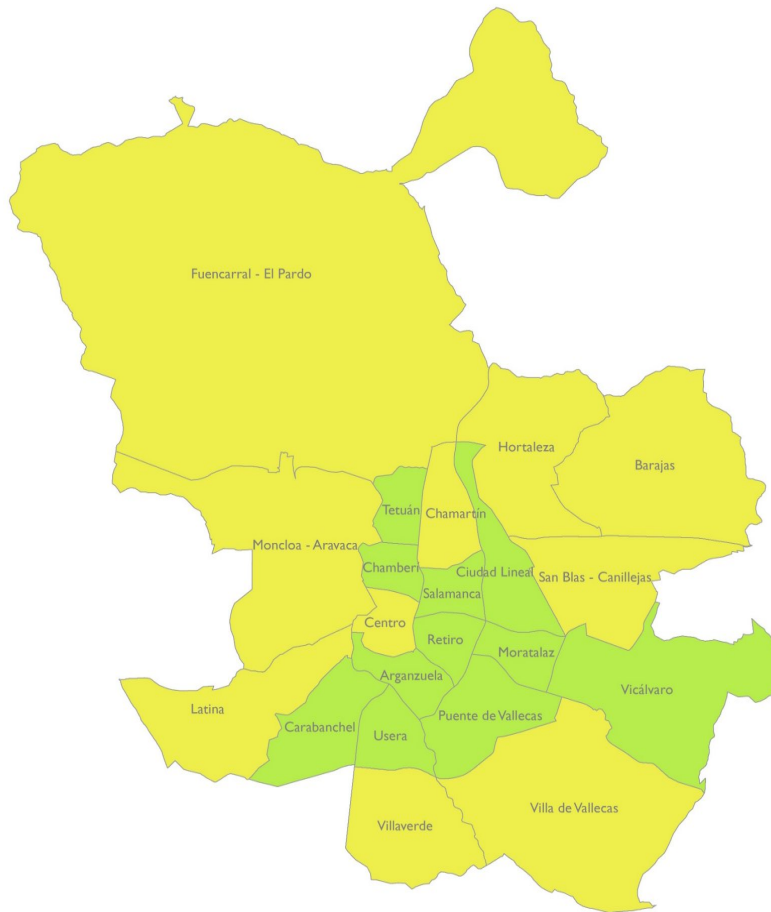
En cada Plan por Distrito se calculan las necesidades y se incluye un plano a escala distrital con la ubicación de las áreas caninas, la superficie de proximidad que cubren y las zonas que quedan al “descubierto” (es decir, zonas donde la distancia a las áreas caninas son mayores de las recomendadas) y por tanto, donde se deben realizar estudios pormenorizados para determinar los lugares adecuados a este uso.

Aunque el objetivo global marcado sea superar el 90% de la población con un área canina próxima, la tendencia, a largo plazo, debería ser conseguir el 100% de cobertura poblacional.



 Áreas caninas
 Zona de proximidad a áreas caninas (1 km)

Zona de proximidad a áreas caninas y clasificación de distritos en función del porcentaje de habitantes con acceso a un área canina.



% de población cerca de un área canina (<1 km)

- Inadecuado
- Aceptable
- Adecuado

Clasificación de distritos en función del porcentaje de habitantes con acceso a un área canina.

2.6.7 Línea de acción: Optimizar el tejido de zonas verdes y sus conexiones para la práctica del running

En relación a esta línea de acción se ha analizado el siguiente indicador de proximidad, donde se detecta en qué zonas de la capital sus habitantes no alcanzan los valores de proximidad considerados adecuados para la práctica del running. Las zonas detectadas como aceptables necesitarán acciones encaminadas a conseguir superar los umbrales establecidos para valores adecuados.

2.6.7.1 Proximidad a zonas adecuadas para práctica del running

Para el análisis de proximidad de zonas verdes adecuadas para practicar running se han seleccionado aquellas cuya superficie es mayor o igual a 1 ha, la cual se considera la mínima aceptable para practicar esta especialidad deportiva de manera cómoda.

El área de proximidad considerada es aquella que dista de dichas zonas verdes 1 km, distancia que se considera adecuada para que la gente que desea correr pueda acceder de manera rápida a ellas.

Este indicador relaciona el número de habitantes cuya vivienda se encuentra dentro del área de influencia de 1 km, respecto de la población total del distrito. Su fórmula de cálculo es:

$$PZVR = \left(\frac{n^{\circ} \text{ habitantes próximos a una zona adecuada para running}}{n^{\circ} \text{ habitantes total}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, los valores que definen este indicador son:

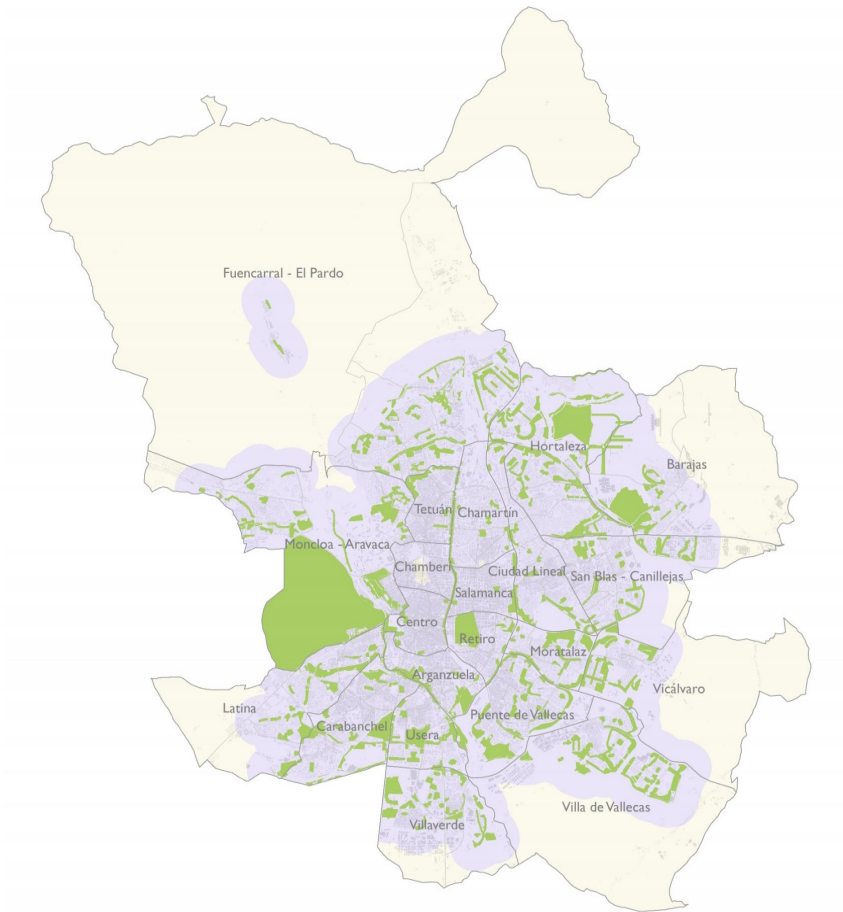
	Porcentaje población	Área de proximidad
■	INADECUADO	0-50%
■	ACEPTABLE	50-90%
■	ADECUADO	>90%



Área mayor de 1 ha a menos de 1 km

Los distritos valorados como inadecuados deberán presentar acciones a corto plazo y los valorados como aceptables, a medio-largo plazo.

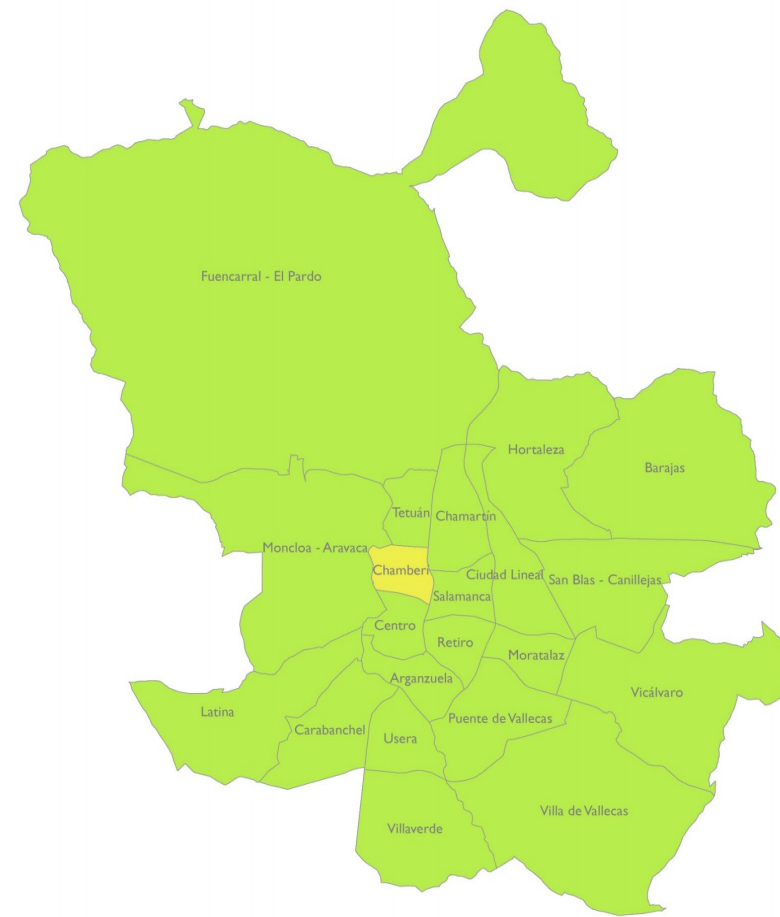
Como se comprueba en los resultados que se presentan de forma gráfica en este capítulo, no existe ningún distrito valorado como inadecuado. Únicamente Chamberí posee valores aceptables, por lo que es sólo en este distrito donde se deberán estudiar las acciones concretas para alcanzar valores adecuados. En los Planes por Distrito se recogen los planos de las zonas cubiertas por este indicador, su valor, así como las zonas verdes de conservación municipal aptas para esta actividad. También se indican las áreas no cubiertas, que permitirán establecer las acciones correspondientes por distrito.

Aunque el objetivo general, como se ha comentado, sea dotar con zonas para practicar running a más del 90% de la población, la tendencia a largo plazo debería ser conseguir un 100% de cobertura poblacional.



 Zonas Verdes > 1 ha
 Área de proximidad a zona verde (1km)

Zona de proximidad a zonas verdes > 1 ha a menos de 1 km para la práctica del running.



% Población cerca de una Zona Verde mayor de 1 ha (<1 km)
 Inadecuado
 Aceptable
 Adecuado

Clasificación de distritos en función del porcentaje de habitantes con proximidad a zonas de práctica del running.

2.6.8 Línea de acción: Implantar una malla de zonas verdes en la ciudad coherente con los indicadores de proximidad del ciudadano

Las zonas verdes deben ser accesibles a toda la población. En función del tamaño y tipología de las zonas verdes, el objetivo que se plantea es que todo ciudadano tenga acceso simultáneo a diferentes tipologías de zona verde de dimensiones y funcionalidades diferentes. Para cada una de ellas se establece una distancia mínima de proximidad y un medio de acceso, bien sea caminando o por medio de transporte público.

Para la selección de las distintas superficies y sus áreas de proximidad se han seguido las recomendaciones del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino del Gobierno de España⁶.

2.6.8.1 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 1.000 m².

Este indicador evalúa aquellas zonas verdes de mantenimiento municipal mayores de 1.000 m² y que no pertenecen a la tipología de infraestructura ajardinada ni a ciertos espacios verdes institucionales vallados como colegios, centros de servicios sociales, etc., ya que se considera que estas tipologías no son aptas para la estancia o el uso libre de la ciudadanía.

Se considera una distancia adecuada a estos espacios verdes de 200 m andando.

A través de este indicador, se obtiene el porcentaje de población del distrito que se encuentra dentro de la zona de proximidad establecida. Su fórmula de cálculo es:

$$PZV_{0,1\text{ ha}} = \left(\frac{n^{\circ} \text{ habitantes próximos a una zona verde } \geq 0,1 \text{ ha}}{n^{\circ} \text{ habitantes total}} \right) \times 100$$

Los intervalos fijados, que detectan si el distrito es adecuado, aceptable o inadecuado son:

	Porcentaje población	Área de proximidad
INADECUADO	0-50%	Área mayor de 0,1 ha (1.000 m ²) a menos de 200 m
ACEPTABLE	50-90%	
ADECUADO	>90%	

En el caso de que sea necesario un incremento de superficie verde para aumentar el porcentaje de población cubierta, las acciones se planifican detalladamente en cada Plan por Distrito en función de dos periodos:

- Acciones a corto plazo, a realizar en el periodo 2018-2020
- Acciones a medio-largo plazo, a realizar en el periodo 2020-2030

En los Planes por Distrito se recogen las superficies y planos a escala distrital de las zonas verdes mayores de 1.000 m² de conservación municipal, la superficie de proximidad cubierta por estas zonas, y las áreas que quedan al “descubierto” (es decir, zonas donde la distancia a las áreas verdes mayores de 1.000 m² son superiores a las recomendadas) y por tanto, donde se debe actuar.

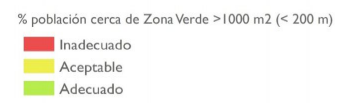
Asimismo, se representan por distrito aquellas zonas de superficie mayor de 1.000 m² calificadas como zona verde en el PGOUM97 y los planos de las zonas de la Norma Zonal 3 que corresponden a zona verde. Con esta información, se podrá realizar un estudio de detalle de cada distrito para cubrir las necesidades detectadas a corto y medio-largo plazo.

Aunque el objetivo general sea dotar con zonas verdes mayores de 1.000 m² (a 200 m, andando) a más del 90% de la población, la tendencia a largo plazo debería ser conseguir un 100% de cobertura poblacional.

⁶ Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. Ministerio de Fomento. Gobierno de España, 2010. *Sistema de indicadores y condicionantes para ciudades grandes y medianas.*



Zona de proximidad a zonas verdes > 1.000m² y 200 m andando.



Clasificación de distritos en función del porcentaje de habitantes con acceso a estas zonas verdes.

2.6.8.2 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 5.000 m².

Este indicador evalúa aquellas zonas verdes de conservación municipal mayores de 5.000 m², y que no pertenecen a la tipología de infraestructura ajardinada ni a ciertos espacios verdes institucionales vallados como colegios, centros de servicios sociales, etc., ya que se considera que éstas tipologías no son aptas para la estancia o el uso libre del ciudadano.

Para el análisis de proximidad de estos espacios verdes se ha considerado una distancia de 750 m andando. A través de este indicador, se obtiene el porcentaje de población del distrito que se encuentra dentro de la zona de proximidad establecida. Su fórmula de cálculo es:

$$PZV_{0,5\text{ ha}} = \left(\frac{\text{n}^\circ \text{ habitantes próximos a una zona verde } \geq 0,5 \text{ ha}}{\text{n}^\circ \text{ habitantes total}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, los valores para este indicador son:

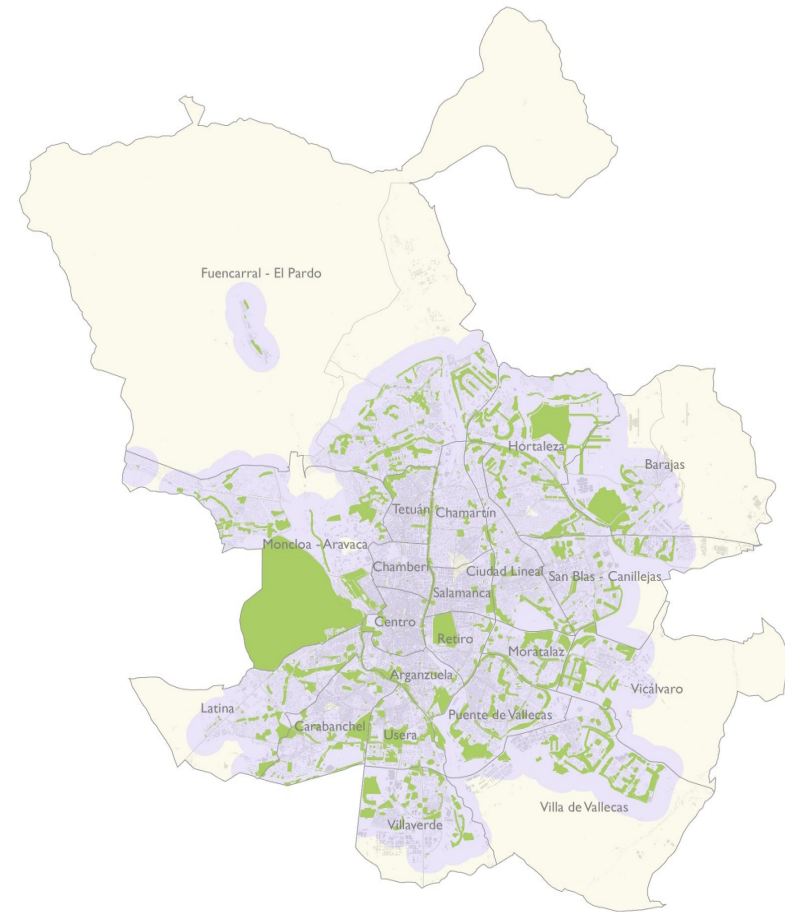
	Porcentaje población	Área de proximidad
INADECUADO	0-50%	Área mayor de 0,5 ha (5.000 m ²) a menos de 750 m
ACEPTABLE	50-90%	
ADECUADO	>90%	

Se ha fijado como objetivo general que al menos el 90% de la población tenga una zona verde mayor de 5.000m² a una distancia máxima de 750 m andando desde su vivienda. No obstante, la tendencia a largo plazo es conseguir que el 100% de la ciudadanía esté cubierta con estas zonas verdes.

No existe ningún distrito valorado como inadecuado ni como aceptable, por lo que ningún distrito requiere de acciones a corto plazo en relación a este indicador. No obstante, aunque todos los distritos cumplen el objetivo marcado, la tendencia debe ser que, a largo plazo, todo ciudadano disponga de una zona verde de estas características a menos de 750 m andando.

En cada Plan por Distrito se detalla el porcentaje de población resultante del indicador, así como el plano a escala distrital de las zonas verdes mayores de 5.000 m² consideradas, la superficie de proximidad cubierta por estas zonas, y las áreas que quedan al “descubierto” (es decir, zonas donde la distancia a las áreas verdes mayores de 5.000 m² son superiores a las recomendadas) y por tanto, donde se podría actuar para alcanzar el 100% de cobertura poblacional.

Para ello se recogen las zonas calificadas como zona verde del PGOUM97 y las zonas vacantes de la Norma Zonal 3 con objeto de estudiar con detalle las posibilidades de ampliación de zonas verdes para su incorporación a conservación municipal.



% población cerca de zona verde > 0,5 ha (<750 m)
 Zonas Verdes > 0,5 ha
 Proximidad a zonas verdes > 0,5 ha (750 m)

Zona de proximidad a zonas verdes >5.000m² y 750 m andando.

2.6.8.3 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 1 ha.

Se evalúan las zonas verdes de conservación municipal mayores de 1 ha, y que no pertenecen a la tipología de infraestructura ajardinada ni a espacios verdes institucionales vallados como colegios, centros de servicios sociales, etc., ya que se considera que éstas tipologías no son aptas para la estancia o el uso libre del ciudadano.



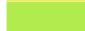
Para el análisis de proximidad de estos espacios verdes se ha considerado una distancia máxima de 2 km en medio de transporte. Para ello, en el caso de zonas verdes con superficie comprendida entre 1 y 10 ha se han ubicado puntos en su interior; mientras que en los parques con superficie mayor a 10 ha, debido a su extensión, se han localizado puntos a lo largo del perímetro, aprovechando los aparcamientos o accesos de cada una de estas zonas.

A partir de estos puntos y con información georreferenciada de la red viaria de la ciudad de Madrid, se han calculado distancias de 2 km que puedan realizarse mediante transporte por carretera, generando así la zona de proximidad necesaria para los cálculos de población.

A través de este indicador, se obtiene el porcentaje de población del distrito que se encuentra dentro de la zona de proximidad establecida. Su fórmula de cálculo es:

$$PZV_{1\text{ ha}} = \left(\frac{n^{\circ} \text{ habitantes próximos a una zona verde } \geq 1 \text{ ha}}{n^{\circ} \text{ habitantes total}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, las características determinadas para este indicador son:

	Porcentaje población	Área de proximidad
	INADECUADO	0-50%
	ACEPTABLE	50-90%
	ADECUADO	>90%

Área mayor de 1 ha (10.000 m2) a menos de 2 km en transporte

Según estas categorías, se ha fijado como objetivo general que al menos el 90% de la población tenga una zona verde mayor de 1 ha a una distancia máxima de 2 km en medio de transporte por carretera desde su vivienda.

No existen distritos valorados como inadecuados ni como aceptables, por lo que ningún distrito requiere de acciones en este sentido. No obstante, aunque todos los distritos cumplen el objetivo marcado, la tendencia debe ser que, a largo plazo, todo ciudadano disponga de una zona verde de estas características a menos de 2 km de su vivienda.

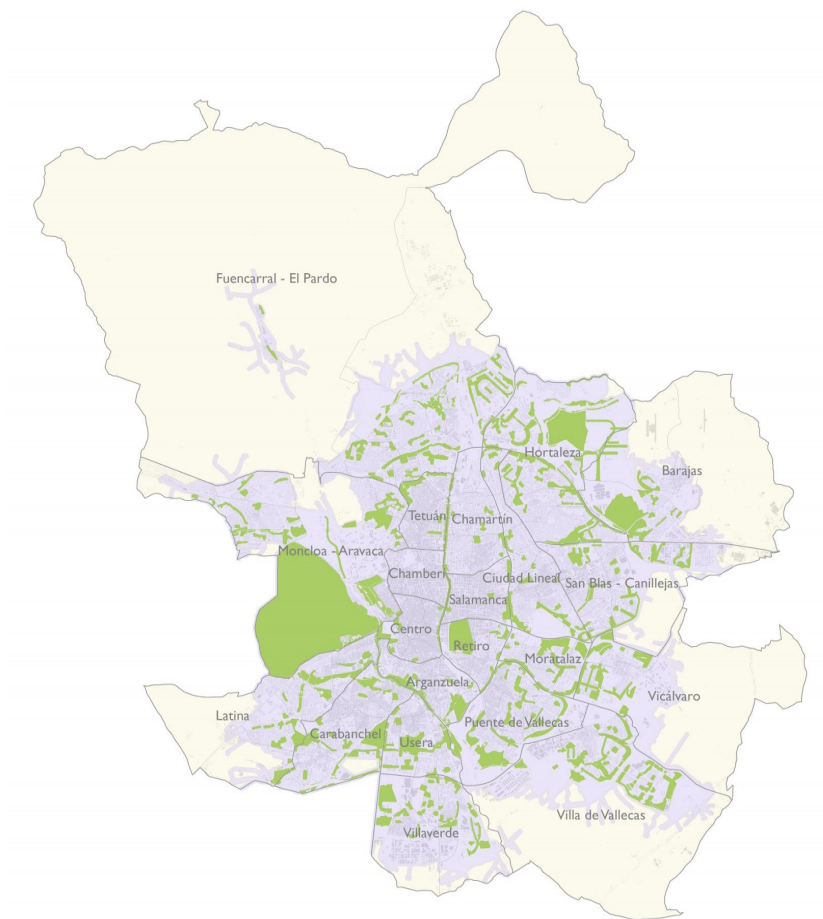
En cada Plan por Distrito se detalla el porcentaje de población resultante del indicador, así como el plano a escala distrital de las zonas verdes mayores de 1 ha, la superficie de proximidad cubierta por estas zonas, y las áreas que quedan al *descubierto* (es decir, zonas donde la distancia a las áreas verdes mayores de 1 ha son superiores a las recomendadas) y por tanto, donde se debería actuar para alcanzar el 100% de cobertura poblacional.



% población cerca de zona verde > 0,5 ha (<750 m)

-  Inadecuado
-  Aceptable
-  Adecuado

Clasificación de distritos en función del porcentaje de habitantes con acceso a estas zonas verdes.



 Zonas Verdes >1 ha
 Proximidad a zonas verdes > 1 ha (2 km en medio de transporte)

Zona de proximidad a zonas verdes >1 ha a menos de 2 km en transporte rodado utilizando la red viaria de la ciudad.



% población cerca de Zona Verde > 1 ha (<2 km en medio de transporte)

 Inadecuado
 Aceptable
 Adecuado

Zona de proximidad a zonas verdes >1 ha. Clasificación de distritos en función del porcentaje de habitantes con acceso a estas zonas verdes.

2.6.8.4 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 10 ha.




Este indicador evalúa la proximidad de la población a grandes parques, mayores de 10 ha. En este caso se han evaluado las zonas verdes de conservación municipal mayores de esa superficie, pertenecientes a las tipologías *Parques de ciudad*, *Parques forestales*, *Parques o jardines históricos*, y *Parques o jardines urbanos*.

La proximidad a estos espacios verdes se considera sobre una distancia de 4 km en medio de transporte por carretera. Para su cálculo se ha procedido de la misma manera que en el indicador anterior, salvo que en este únicamente se han tenido en cuenta los puntos a lo largo del perímetro, aprovechando los aparcamientos o accesos de cada una de estas zonas verdes. Las distancias calculadas son de 4 km a partir de esos accesos, siguiendo la red viaria de Madrid.

Mediante este indicador se obtiene el porcentaje de población del distrito que se encuentra dentro de la zona de proximidad establecida. Su fórmula de cálculo es:

$$PZV_{10\text{ ha}} = \left(\frac{n^{\circ} \text{ habitantes próximos a una zona verde } \geq 10 \text{ ha}}{n^{\circ} \text{ habitantes total}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, las características determinadas para este indicador son:

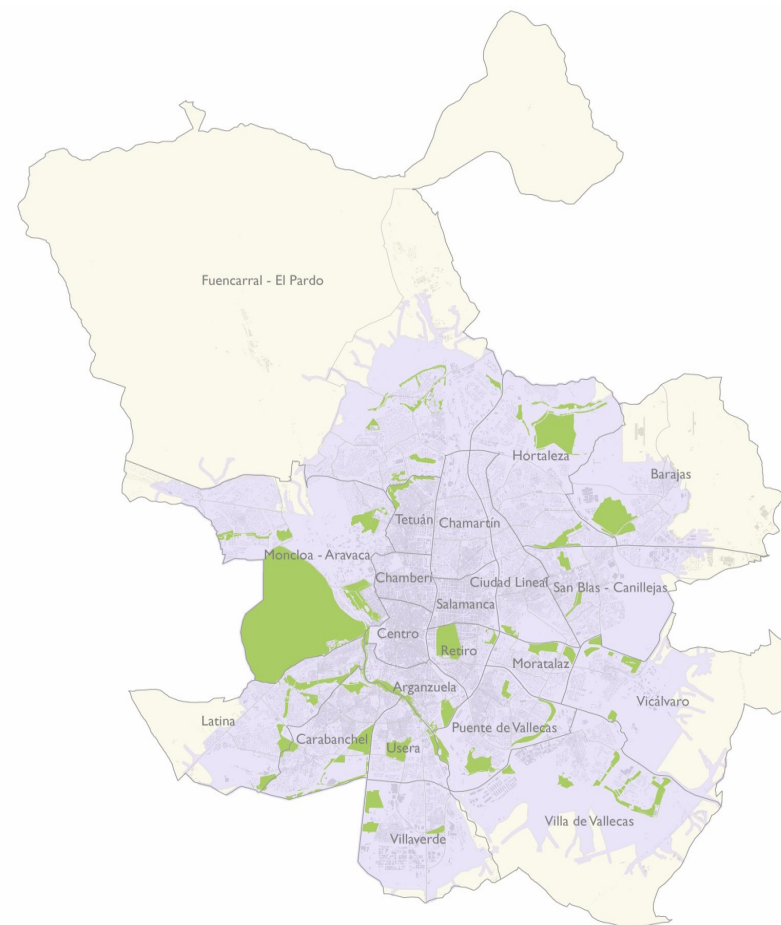
	Porcentaje población	Área de proximidad
	INADECUADO	0-50%
	ACEPTABLE	50-90%
	ADECUADO	>90%

Área mayor de 10 ha a menos de 4 km en transporte

Según estas categorías, se ha fijado como objetivo general que al menos el 90% de la población tenga una zona verde mayor de 10 ha a una distancia máxima de 4 km desde su vivienda en transporte por carretera.

No existe ningún distrito valorado como inadecuado ni como aceptable, por lo que ningún distrito requiere de acciones en este sentido. No obstante, aunque todos los distritos cumplen el objetivo marcado, la tendencia debe ser que, a largo plazo, se alcance el total de la población cubierta.

En cada Plan por Distrito se detalla el porcentaje de población resultante del indicador, así como el plano a escala distrital de las zonas verdes mayores de 10 ha, la superficie de proximidad cubierta por estas zonas, y las áreas que quedan al *descubierto* (es decir, zonas donde la distancia a las áreas verdes mayores de 10 ha son superiores a las recomendadas) y por tanto, donde se debería actuar con objeto de alcanzar el 100% de cobertura poblacional.



 Zonas Verdes > 10 ha
 Proximidad a zonas verdes >10 ha (4 km en medio de transporte)

Zona de proximidad a zonas verdes >10 ha a una distancia de 4 km por carretera.




















% población cerca de Zona Verde >10 ha (< 4 km en medio de transporte)

- Inadecuado
- Aceptable
- Adecuado

Zona de proximidad a zonas verdes >10 ha. Clasificación de distritos en función del porcentaje de habitantes con acceso a estas zonas verdes.

3 RESULTADOS GENERALES DE MADRID

INDICADOR	Valor adecuado	Valor Aceptable	Valor inadecuado	Objetivo	Valor actual	
Nº árboles por cada 100 habitantes	>33	15 - 33	<15	33*	47	
Espacio verde por habitante (m2/hab)	>15	10 - 15	<10	15**	18,3	
Biodiversidad del arbolado	>6	2,5 - 6	<2,5	6	4,2	
% especie más abundante (arb indiv + masas)	<10%	10% - 15%	>15%	10 %	30,7 %	
% 10 especies más abundantes	<55%	55% - 70%	>70%	55 %	75,2 %	
% especies con mayor probabilidad de sufrir incidencias	<55%	55% - 65%	>65%	55 %	53,7 %	
% especies con mayor probabilidad de sufrir plagas y enfermedades	<50%	50% - 70%	>70%	50 %	87,6 %	
% especies alérgicas	<50%	50% - 70%	>70%	50 %	27,3 %	
Cobertura arbórea total (Mantenimiento municipal y no municipal)	>20%	10% - 20%	<10%	20 %	17 %	
Índice biótico del suelo	>35%	30% - 35%	<30%	35 %	53,8 %	
Proximidad de población a áreas infantiles (% niños menores de 9 años)	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	93,6 %	
Proximidad de población a áreas caninas	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	89,2 %	
Proximidad de población a áreas para practicar running	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	99,0 %	
Proximidad de población a zonas verdes mayores de 1000 m2	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	84,1 %	
Proximidad de población a zonas verdes mayores de 5000 m2	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	98,9 %	
Proximidad de población a zonas verdes mayores de 1 hectárea	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	99,7 %	
Proximidad de población a zonas verdes mayores de 10 hectáreas	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	99,7 %	

En la tabla se recogen los resultados generales de todos los indicadores analizados para la ciudad de Madrid.

Todos los indicadores están calculados sólo con las zonas verdes de conservación municipal, salvo la cobertura arbórea y el índice biótico del suelo, que incluyen toda la superficie de la ciudad de Madrid.

Por otro lado, se debe tener en cuenta lo siguiente:

* Valores recomendados por la OMS (1 árbol cada 3 habitantes) para todo el arbolado de la ciudad (público y privado).

En cuanto al número de árboles por habitante necesarios a incrementar para alcanzar este valor recomendado por la OMS, el análisis de los árboles de zonas verdes, arbolado viario y la estimación de los espacios no incluidos en conservación municipal, nos indican los siguientes valores a incrementar por distrito:

Distrito	Árboles/habitante	Zonas verdes de conservación municipal	Arbolado viario	Espacios verdes públicos y/o privados de gestión no municipal	Total
Centro	0,20	3.840	4.904	7.973	16.717
Arganzuela	0,30	2.388	1.140	1.468	4.997
Retiro	0,39				
Salamanca	0,23	4.391	5.640	4.425	14.455
Chamartín	0,45				
Tetuán	0,23	5.712	2.880	7.360	15.952
Chamberí	0,18	2.059	9.593	8.683	20.335
Fuencarral-El Pardo	15,90				
Moncloa-Aravaca	10,84				
Latina	0,72				
Carabanchel	0,57				
Usera	0,41				
Puente de Vallecas	0,54				
Moratalaz	0,70				
Ciudad Lineal	0,44				
Hortaleza	2,06				
Villaverde	1,07				
Villa Vallecas	2,25				
Vicálvaro	1,29				
San Blas	0,75				
Barajas	3,25				

** Valores recomendados por la OMS para todas las zonas verdes de la ciudad (público y privado).

4 RESULTADOS DE LOS PLANES POR DISTRITO PARA LA CIUDAD DE MADRID

4.1 Propuesta de acciones en Parques y Zonas Verdes

Se han evaluado las acciones descritas en el capítulo precedente para cada uno de los barrios y distritos de la ciudad de Madrid, obteniéndose los resultados que se recogen en las siguientes tablas y que se desarrollan en cada uno de los Planes por Distrito.

PLANES POR DISTRITO. PROPUESTA ACCIONES PARQUES Y ZONAS VERDES.

ZONAS VERDES

CIUDAD DE MADRID

Objetivo	15 m ² zona verde/habitante	1 árbol cada 3 habitantes	Cobertura arbórea % >20	Índice biótico del suelo (superficie permeable necesaria) >35%	Porcentaje de población < 9 años a menos de 250-600 m a pie de zona infantil =100%	Porcentaje de población a menos de 1 km de distancia a pie de un área canina =100%	Porcentaje de población a menos de 1 km de distancia a pie de un área para practicar running =100%	Porcentaje de población a menos de 200 m a pie de una zona verde hasta 1000 m ² =100%	Porcentaje de población a menos de 700 m a pie de una zona verde hasta 5000 m ² =100%	Porcentaje de población a menos de 2 km en transporte de una zona verde hasta 1 ha =100%	Porcentaje de población a menos de 4 km en transporte de una zona verde hasta 1 ha =100%
Valor actual	18	1,4	17,0 %	53,8	93,6 %	89,2 %	99 %	84 %	99 %	100 %	100 %
Acción	Superficie zona verde (ha)	n° árboles	Cobertura arbórea (ha)	Índice biótico del suelo (Sup. permeable necesaria) (ha)	Proximidad áreas infantiles (% niños < 9 años)	Proximidad áreas caninas (% población)	Proximidad running (% población)	Proximidad ZV 1000 m ² (% población)	Proximidad ZV 5000 m ² (% población)	Proximidad ZV 1 ha (% población)	Proximidad ZV 10 ha (% población)
Acción	-	-	2.094	-	6,4 %	11,8 %	1 %	16 %	1 %	-	-

Acción	Superficie zona verde (ha)	n° árboles	Cobertura arbórea (ha)	Índice biótico del suelo (Sup. permeable necesaria) (ha)	Proximidad áreas infantiles (% niños < 9 años)	Proximidad áreas caninas (% población)	Proximidad running (% población)	Proximidad ZV 1000 m ² (% población)	Proximidad ZV 5000 m ² (% población)	Proximidad ZV 1 ha (% población)	Proximidad ZV 10 ha (% población)											
Objetivo	15 m ² zona verde/habitante	1 árbol cada 3 habitantes	>20%	>35%	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %											
Distrito	Valor actual (m ² /habitante)	Acción (ha)	Valor actual (n° árboles/hab)	Acción	Valor actual (%)	Acción (ha)	Valor actual (%)	Acción (ha)	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción
Centro	3	124	0,05	3.840	14 %	31	14 %	108	83 %	17 %	89 %	11 %	100 %		68 %	32 %	99 %	1 %	100 %		100 %	
Arganzuela	9	89	0,14	2.388	14 %	38	27 %	52	95 %	5 %	99 %	1 %	100 %		90 %	10 %	100 %		100 %		100 %	
Retiro	13	10	0,23		28 %		30 %	28	99 %	1 %	100 %		100 %		71 %	29 %	100 %		100 %		100 %	
Salamanca	3	169	0,07	4.391	16 %	23	16 %	104	77 %	23 %	95 %	5 %	100 %		52 %	48 %	94 %	6 %	100 %		100 %	
Chamartín	4	144	0,09		21 %		27 %	69	93 %	7 %	85 %	15 %	99 %	1 %	78 %	22 %	93 %	7 %	100 %		100 %	
Tetuán	4	162	0,08	5.712	14 %	35	20 %	81	95 %	5 %	100 %		100 %		70 %	30 %	100 %		100 %		100 %	
Chamberí	1	178	0,02	2.059	16 %	18	17 %	86	92 %	8 %	100 %		87 %	13 %	47 %	53 %	98 %	2 %	100 %		100 %	
Fuencarral - El Pardo	15		0,30		22 %		66 %		87 %	13 %	62 %	38 %	99 %	1 %	95 %	5 %	99 %	1 %	99 %	1 %	98 %	2 %
Moncloa - Aravaca	160		6,11		31 %		64 %		88 %	12 %	88 %	12 %	98 %	2 %	81 %	19 %	99 %	1 %	99 %	1 %	99 %	1 %
Latina	12	0	0,25		14 %	149	51 %		94 %	6 %	68 %	32 %	99 %	1 %	92 %	8 %	100 %		99 %	1 %	100 %	
Carabanchel	11	0	0,25		15 %	72	33 %	35	92 %	8 %	97 %	3 %	100 %		85 %	15 %	98 %	2 %	100 %		100 %	
Usera	14	0	0,22		17 %	20	34 %	7	100 %		97 %	3 %	100 %		97 %	3 %	100 %		100 %		100 %	
Puente de Vallecas	13	0	0,25		16 %	64	35 %	6	98 %	2 %	99 %	1 %	100 %		94 %	6 %	100 %		100 %		100 %	
Moratalaz	19		0,37		21 %		45 %		100 %		100 %		100 %		100 %		100 %		100 %		100 %	
Ciudad Lineal	6	46	0,16		21 %		36 %		99 %	1 %	98 %	2 %	100 %		87 %	13 %	100 %		100 %		100 %	
Hortaleza	33		0,64		11 %	259	48 %		95 %	5 %	81 %	19 %	100 %		90 %	10 %	100 %		100 %		100 %	
Villaverde	15		0,41		9 %	231	43 %		98 %	2 %	89 %	11 %	99 %	1 %	95 %	5 %	99 %	1 %	100 %		100 %	
Villa de Vallecas	28		0,58		2 %	900	57 %		95 %	5 %	78 %	22 %	100 %		93 %	7 %	100 %		100 %		100 %	
Vicálvaro	23		0,43		3 %	587	55 %		92 %	8 %	97 %	3 %	98 %	2 %	95 %	5 %	97 %	3 %	97 %	3 %	100 %	
San Blas - Canillejas	12	7	0,25		10 %	214	45 %		95 %	5 %	89 %	11 %	100 %	0 %	89 %	11 %	100 %		100 %		99 %	1 %
Barajas	59		0,62		6 %	582	34 %	38	97 %	3 %	81 %	19 %	93 %	7 %	95 %	5 %	99 %	2 %	100 %		100 %	

PLANES POR DISTRITO. PROPUESTA ACCIONES PARQUES Y ZONAS VERDES.

ARBOLADO

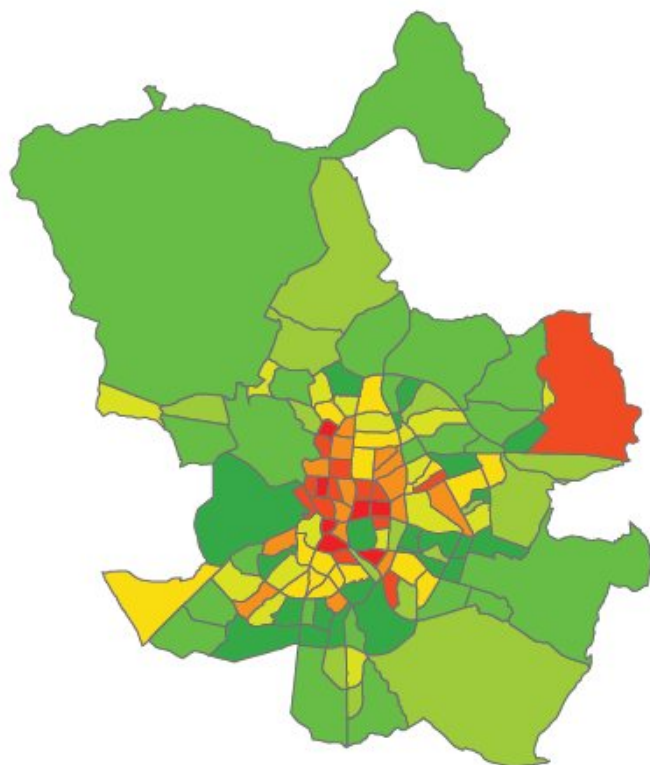
CIUDAD DE MADRID

Objetivo	Biodiversidad arbolado >6 bits	% Especie más abundante (arb. indiv) <10%	% Especie más abundante (arb. indiv. + masas) <10%	% 10 especies más abundantes <55%
Valor actual	4,2	11 %	31 %	75 %
Acción	Biodiversidad arbolado (Bits a incrementar)	% reducción especie más abundante (arb. indiv)	% reducción especie más abundante (arb. indiv. + masas)	% reducción 10 especies más abundantes
Acción	1,8	1 %	21 %	20 %

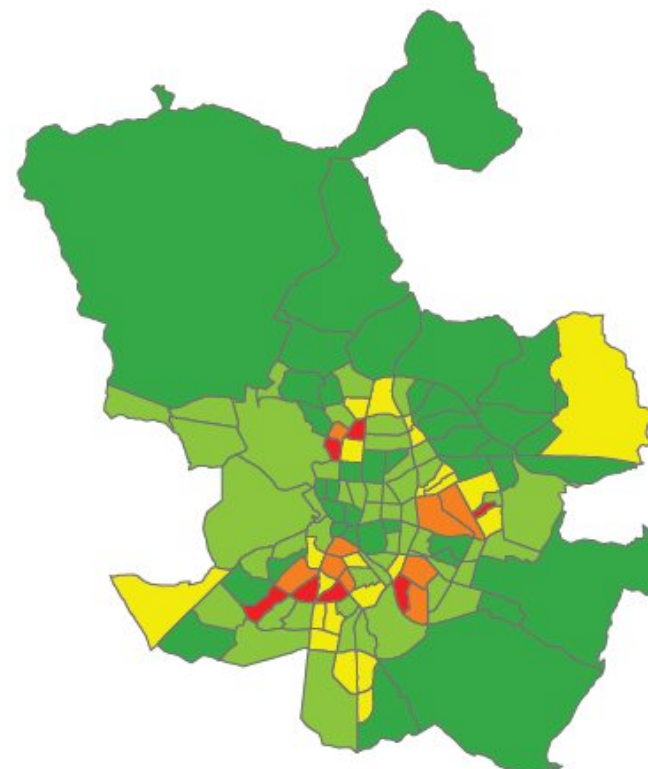
Acción	Biodiversidad arbolado (Bits a incrementar)		% reducción especie más abundante (arb. indiv)		% reducción especie más abundante (arb. indiv. + masas)		% reducción 10 especies más abundantes	
Objetivo	>6 bits		<10%		<10%		<55%	
Distrito	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción
Centro	4,9	1,1	14 %	4 %	14 %	4 %	61 %	6 %
Arganzuela	5,3	0,7	10 %		10 %		51 %	
Retiro	5,0	1,0	24 %	14 %	24 %	14 %	57 %	2 %
Salamanca	5,3	0,7	11 %	1 %	11 %	1 %	57 %	2 %
Chamartín	4,8	1,2	14 %	4 %	14 %	4 %	66 %	11 %
Tetuán	4,8	1,3	21 %	11 %	17 %	7 %	66 %	11 %
Chamberí	3,6	2,4	41 %	31 %	41 %	31 %	81 %	26 %
Fuencarral-El Pardo	5,0	1,0	14 %	4 %	19 %	9 %	60 %	5 %
Moncloa-Aravaca	2,4	3,6	17 %	7 %	44 %	34 %	95 %	40 %
Latina	4,4	1,6	11 %	1 %	29 %	19 %	73 %	18 %
Carabanchel	4,3	1,7	16 %	6 %	36 %	26 %	69 %	14 %
Usera	5,2	0,8	12 %	2 %	12 %	2 %	59 %	4 %
Puente de Vallecas	4,6	1,4	14 %	4 %	17 %	7 %	72 %	17 %
Moratalaz	4,7	1,3	15 %	5 %	15 %	5 %	67 %	12 %
Ciudad Lineal	4,8	1,2	16 %	6 %	20 %	10 %	66 %	11 %
Hortaleza	4,7	1,3	10 %		34 %	24 %	63 %	8 %
Villaverde	4,0	2,0	16 %	6 %	40 %	30 %	78 %	23 %
Villa Vallecas	3,2	2,8	19 %	9 %	57 %	47 %	82 %	27 %
Vicálvaro	4,1	1,9	12 %	2 %	31 %	21 %	76 %	21 %
San Blas	4,8	1,2	11 %	1 %	22 %	12 %	64 %	9 %
Barajas	5,6	0,4	9 %		9 %		46 %	

4.2 Resultados de la priorización de actuaciones en zonas verdes

4.2.1 Resultados por sectores



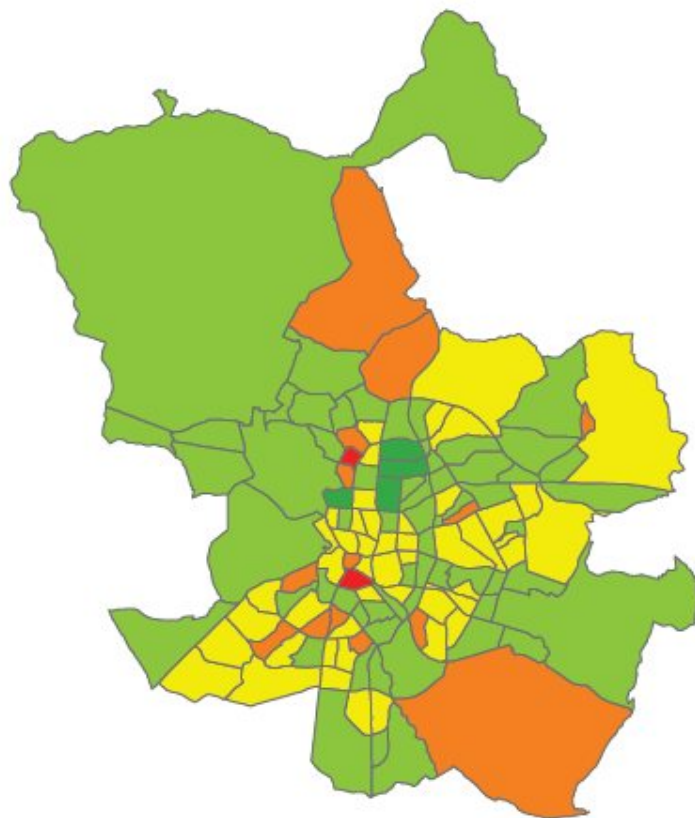
Prioridades por dotación de zonas verdes y equipamientos (superficie de zona verde/habitante, nº de árboles/habitante, cobertura, índice biótico del suelo, proximidad áreas infantiles, proximidad áreas caninas, proximidad running y proximidad zonas verdes)



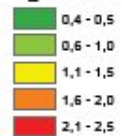
Prioridades por las condiciones ambientales (contaminación local, ruido, isla de calor)

4.2.2 Propuesta integrada de priorización

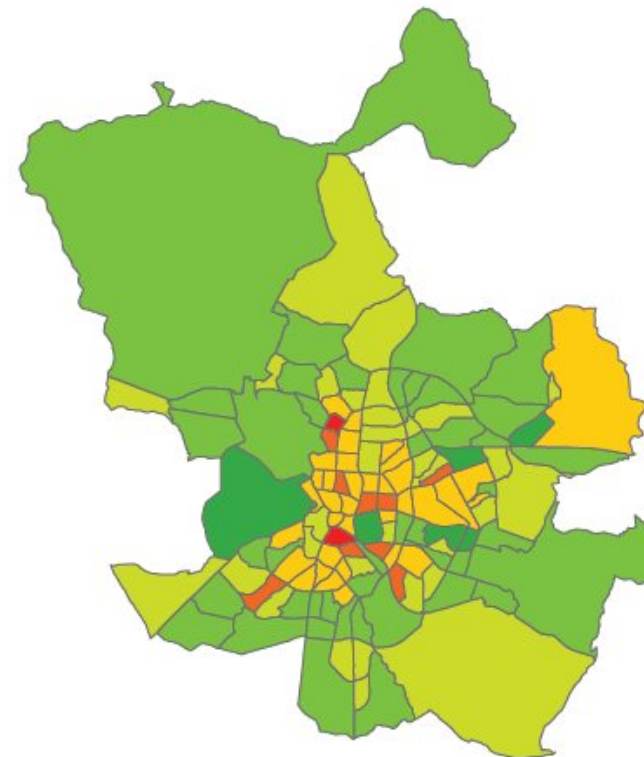
Integrando las anteriores, de acuerdo con la matriz de prioridades y sus ponderaciones, se realiza la siguiente propuesta por barrios de prioridades de intervención en zonas verdes.



PRIORIZACION_BARRIOS
III_URBANISTICA



Prioridades por las condiciones urbanas (edificación sin espacio libre privado, porcentaje de APIRUs, porcentaje de cobertura arbolada)



PRIORIZACION_BARRIOS



Prioridades de actuación para completar la dotación de zonas verdes de la ciudad (a nivel barrio)

5 ANÁLISIS DEL DISTRITO

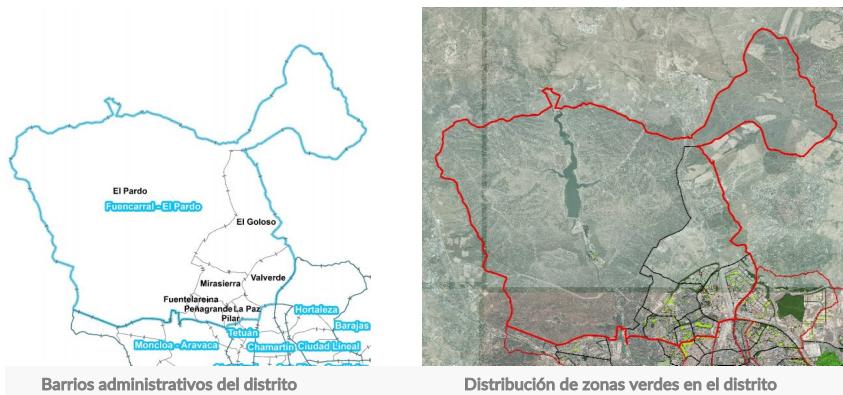
5.1 INTRODUCCIÓN

Fuencarral-El Pardo es el distrito con mayor superficie de la ciudad, pero, sin embargo, no el más poblado. Al encontrarse dentro del mismo el Monte de El Pardo, las áreas urbanizadas, concentradas al sureste del distrito, representan un porcentaje inferior al 50%. Los terrenos de este distrito pertenecen a la antigua villa de Fuencarral y al Real Sitio de El Pardo, ambos municipios incorporados a Madrid en 1950.

Cabe destacar, con respecto a distritos más céntricos, el porcentaje de parques forestales, concentrados principalmente en los márgenes de la M-40.

Los mayores parques urbanos se concentran en el barrio de La Paz donde se encuentra el Parque del Norte, o en el barrio del Pilar, con el Parque de la Alcazaba y el Parque de la Vaguada, entre otros.

Destaca al sureste del distrito, la calle verde de la Avenida de la Ilustración, tramo de la autopista M-30, que corta en dos los barrios del Pilar, Peñagrande y La Paz.



Barrios administrativos del distrito

Distribución de zonas verdes en el distrito

Según la subdivisión de la tipología de zonas verdes “Parques o jardines urbanos” en “Parques urbanos” y “Jardines urbanos”, definidos en el apartado 2.1.1.1. de este documento, en el distrito Fuencarral-El Pardo se consideran los siguientes espacios verdes como Parques urbanos:

Distrito	Parques Urbanos
Fuencarral-El Pardo	Parque del Norte
	Parque Alcazaba
	Parque del Pueblo de El Pardo
	Parque de la Vaguada

5.2 CARACTERÍSTICAS DE LAS ZONAS VERDES. PRINCIPALES PARÁMETROS DE REFERENCIA

En los anejos 2 y 3 se incluyen los resultados de la valoración y análisis comparativo de los parámetros de referencia que se calcularon en las fichas del Análisis y Diagnóstico específico de Parques y Zonas Verdes de la ciudad de Madrid y de cada uno de sus Distritos y Barrios. De ellos se describen a continuación los más relevantes, que definen las zonas verdes del Distrito. También se indican los resultados comparativos con otros Distritos, entre los Barrios a nivel distrital y del conjunto de la ciudad.

5.2.1 Usos, dotaciones y funcionalidad de las zonas verdes

El distrito Fuencarral-El Pardo presenta un porcentaje elevado de parques y zonas verdes de mantenimiento municipal con respecto al total de la ciudad. Ostenta uno de los mayores índices por detrás de Moncloa-Aravaca y Hortaleza, con un 6% de la superficie de zonas verdes de la ciudad.

La tipología más abundante es la de Parques o Jardines Urbanos, como es común en el resto de distritos de Madrid. Ocupan el 59% de los parques del distrito, imbricados en la trama urbana. De ellos, destacan el Parque Norte o el Parque Arroyo Fresno. A estos les siguen los parques forestales (29%) como el de Montecarmelo o Las Tablas, las infraestructuras ajardinadas (6%), y las calles verdes (3%), que corresponde principalmente con la Avenida de la Ilustración.



Calle Verde en la Avenida de la Ilustración

En cuanto al uso y funcionalidad de sus zonas verdes, presenta altos porcentajes de uso educativo y cultural en comparación con el resto de distritos, encontrándose en la media de Madrid en lo que respecta a los usos deportivo, paisajístico y de juegos.

El distrito muestra también ratios medios de instalaciones deportivas por habitante.

5.2.2 Cobertura vegetal en zonas verdes

La cobertura arbórea en zonas verdes (19%), es inferior al valor medio de la ciudad de Madrid. El resto de cobertura vegetal no arbórea, como praderas, céspedes y vegetación arbustiva presenta, también, valores por debajo de la media en el análisis comparativo con otros distritos de la ciudad.



Cobertura arbórea de mantenimiento municipal del distrito (zonas verdes y arbolado viario)

5.2.3 Composición de la vegetación

- Arbolado

El número de árboles por habitante es adecuado, (30 árboles/100 habitantes), siendo el tercer distrito con mayor número de árboles en sus zonas verdes y el segundo, por detrás de Carabanchel, con mayor número de residentes. El número de árboles con respecto a la superficie total de zonas verdes (198 árboles/ha) se encuentra en la media de la ciudad.

Salvo los barrios Pilar, Peñagrande y La Paz, el resto de barrios del distrito mantienen ratios adecuados, entre los que destacan El Pardo y El Goloso con los mejores ratios. El barrio de Pilar es el peor dotado con 12 árboles/100 hab, por debajo del valor mínimo establecido, debido a la elevada cifra de residentes que alberga (un 19% de la población del distrito) y el

bajo número de ejemplares de los que dispone, en comparación con el resto de barrios del distrito.

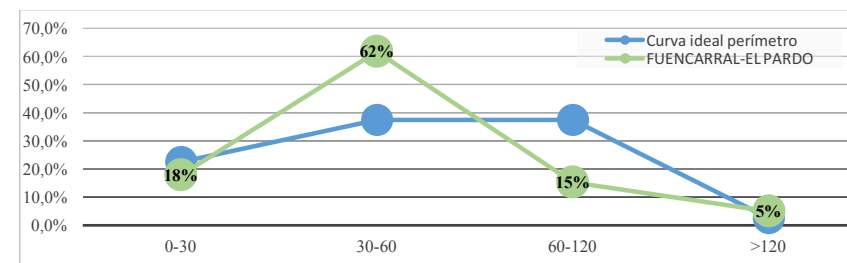
Se identifican 248 especies distintas, lo que convierte a este distrito en uno de los que mayor número de especies presenta.

La especie más abundante es el pino piñonero (*Pinus pinea*) con un 19% de los árboles del distrito, por lo que se trata de un valor inadecuado. En cuanto a sus barrios, destaca positivamente el barrio Valverde, con un resultado adecuado, y Peñagrande cuyo nivel es aceptable. En el resto de barrios se obtienen valores inadecuados, no obstante se deben principalmente a la presencia frecuente de masas arbóreas, destacando la especie *Pinus pinea* como la más frecuente.

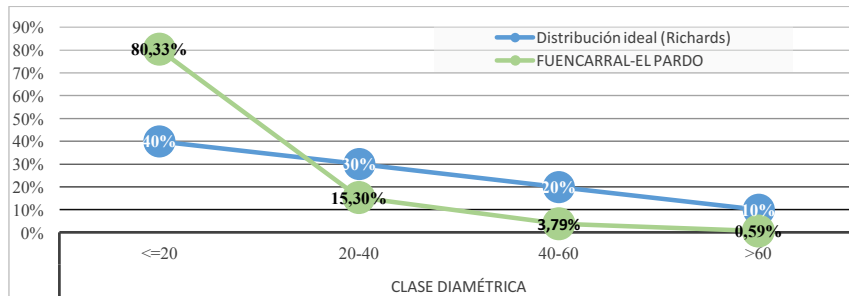
El 60% del arbolado pertenece a las 10 especies más abundantes, destacando el pino piñonero (*Pinus pinea*) y el olmo (*Ulmus pumila*) que suman entre ellas casi el 30% de los árboles de Fuencarral-El Pardo. Este resultado se considera aceptable a nivel distrito. En lo que a los barrios se refiere, se observan en cuatro de ellos (El Pardo, Peñagrande, Valverde y Mirasierra) datos similares mientras que en los barrios restantes los niveles son inadecuados.

Se trata de árboles de porte medio, ya que el 80% se encuentran por debajo de 60 cm de perímetro. En el arbolado individual más de un 80% son árboles menores de 10 m de altura. Igualmente, en el arbolado de masas arbóreas la altura media ronda los 8 m.

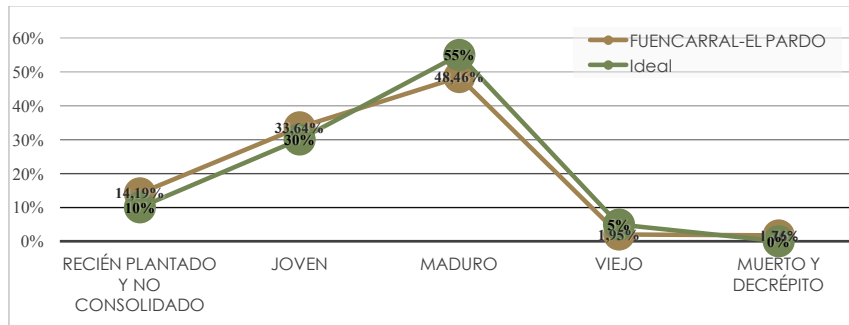
El perímetro de los árboles del distrito, analizando la curva ideal definida para la ciudad de Madrid, indica que la clase comprendida entre 30-60 cm tienen un número de individuos muy superior del que se considera como valor óptimo, encontrándose deficitario en la clase 60-120 cm. Esto supone un mayor índice de reposición de árboles futuro, pero se encuentra desprovisto de árboles de tamaño medio, que aportan mayores beneficios ecosistémicos. El objetivo para el arbolado del distrito debe tender al incremento de los porcentajes de la clase 60 a 120 cm con objeto de acercarse a la curva óptima.



Se ha analizado también la distribución de clases diamétricas en relación a la curva de distribución ideal de Richards. Los árboles menores de 20 cm de diámetro están por encima de los valores recomendables, mientras que los mayores de 20 cm de diámetro están por debajo de lo considerado ideal. La tendencia debería ser disminuir este porcentaje, aumentando el tamaño de sus ejemplares, y con ello, incrementando el porcentaje de árboles mayores de 20 cm de diámetro, siempre con criterios adecuados y atendiendo a la seguridad.



En cuanto a la **edad fenológica**, la comparación de la distribución de edades del arbolado de las zonas verdes de Fuencarral-El Pardo con la distribución de edades establecida como ideal, se refleja en la siguiente figura:



La distribución de edades del distrito se asemeja a la ideal, con **pies mayoritariamente maduros**. Todas las edades cumplen los porcentajes recomendados salvo los recién plantados que sobrepasan ligeramente el porcentaje deseable y los maduros que se encuentran levemente por debajo del valor recomendado.

- Masas arboladas

Todos los barrios del distrito Fuencarral-El Pardo presentan masas arbóreas, siendo mayoritarias en Valverde, Mirasierra y El Goloso. La densidad de arbolado en las masas de este distrito está en el entorno de la tendencia media del conjunto de los distritos e inferior al valor obtenido para el total de la ciudad, con 352 pies/ha. Se han identificado un total de 50 especies diferentes, siendo el *Pinus pinea* la especie más abundante con un 32% del total de individuos. El porcentaje de las 10 especies más abundantes es de un 81%, valor por debajo de la media del resto de distritos de la ciudad.

- Arbustos

En cuanto a los arbustos, el ratio de 15 arbustos/ha de zonas verdes se sitúa en el entorno de la media de los distritos y del valor de la ciudad. No obstante el número de especies es elevado en comparación con el resto de distritos, con una cifra que asciende a 235 especies diferentes.

La especie más abundante es *Nerium oleander*, con el 10% del total. El porcentaje de las 10 especies arbustivas más abundantes es de 48%, valor situado por debajo de la tendencia media de los distritos de Madrid.

- Setos y céspedes

Los setos siguen la tendencia de los arbustos, con una proporción en la media del resto de distritos y un elevado número de especies distintas, 72, en el análisis comparativo con otros distritos. La especie más abundante es *Ligustrum japonicum*, representada en el 40% del total.

La superficie de césped se cifra en un 13% de la superficie de zonas verdes, valor superior al obtenido para la ciudad, calculada en un 11%.

5.2.4 Gestión del arbolado

Una vez caracterizado el arbolado y la vegetación del distrito, se analiza en este capítulo de gestión del arbolado los porcentajes de especies con mayor probabilidad de sufrir incidencias, plagas o enfermedades o consideradas alérgenas.

Se han determinado un conjunto de **especies con mayor probabilidad de sufrir algún tipo de incidencia** en la ciudad de Madrid. Fuencarral-El Pardo presenta un 52% de estas especies por lo que su valor se considera **adecuado**, siendo las del género *Pinus* las más representadas. La valoración se repite de forma general en los diversos barrios que dan forma al distrito, a excepción de El Goloso, que con un 58% arroja un valor aceptable.

Por otro lado, la valoración sanitaria, entendida como la presencia de **especies susceptibles de sufrir plagas o enfermedades** nos indica un distrito con un porcentaje **inadecuado** de estas especies (76%), siendo la especie *Pinus sp* la más representada. A nivel de barrio la valoración resulta igual de negativa, observándose tan solo valores aceptables en el barrio Fuentelarreina.

El porcentaje de **especies alérgenas** para este distrito (13%) se encuentra por debajo de los valores considerados deseables para los ciudadanos, que se define como valor **adecuado**, tanto a nivel distrito como de barrio.

5.2.5 Riego

En relación al análisis del riego de las zonas verdes, se observa que el 17% de la superficie de zonas verdes de conservación municipal del distrito Fuencarral-El Pardo posee riego automático (mediante goteo, aspersion y/o difusor). En comparación con los resultados obtenidos en el resto de los distritos, Fuencarral-El Pardo posee un valor bajo, por debajo de la tendencia media de la ciudad. Este resultado no quiere decir que sean valores inadecuados,

ya que requiere de estudios en detalle de las tipologías de zonas verdes existentes para poder hacer una valoración ajustada y precisa.

No existen datos de empleo de agua regenerada en las zonas verdes de Fuencarral - El Pardo, siendo el agua del Canal de Isabel II la empleada en todo el distrito.

Desde el punto de vista de los árboles y arbustos individuales presentes en las zonas verdes, un 63% del arbolado posee riego automático, superando el porcentaje de arbustos regados mediante riego automático, que alcanza el 47% del total.

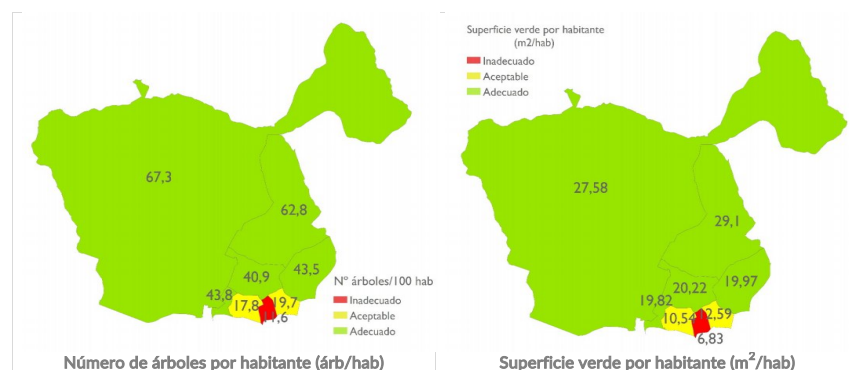
5.3 INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD URBANA DE ZONAS VERDES

Los resultados de los indicadores de sostenibilidad urbana que se recogen en este apartado son los correspondientes al análisis de las zonas verdes de mantenimiento municipal. En el caso de la cobertura arbórea y el estudio sobre permeabilidad, se ha considerado también la superficie de zonas verdes no municipales, ya que aporta una mejor comprensión de la red general de zonas verdes del distrito, con objeto de determinar los posibles objetivos estratégicos y líneas de acción generales del mismo.

Se trata de un distrito con una baja proporción de superficie de zonas verdes debido al gran tamaño que posee, así como una bajísima densidad de población. Teniendo esto en cuenta hay que señalar que el ratio de árboles por habitante es adecuado.

La **superficie verde por habitante es adecuada**. Los 15,4 m²/habitante superan el valor deseable establecido por la OMS de 15 m²/habitante.

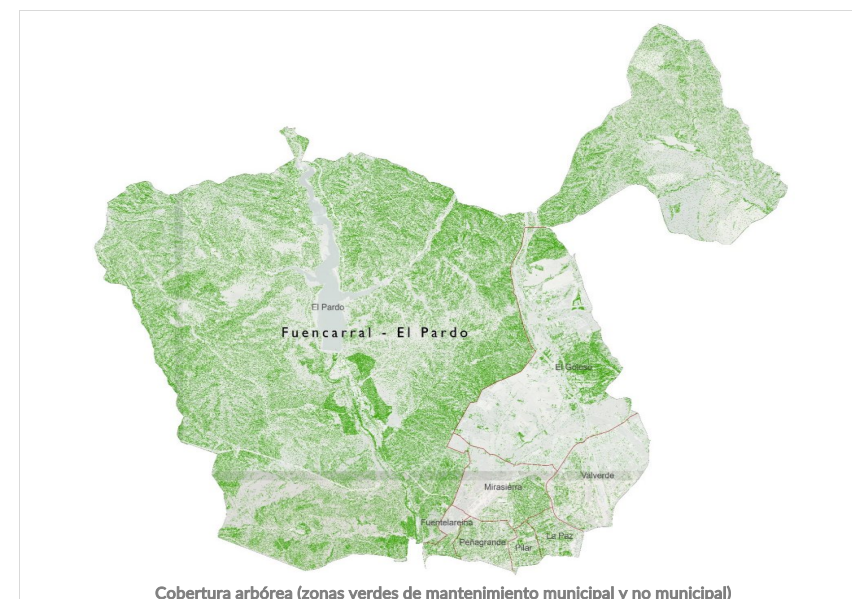
En general los barrios presentan el mismo resultado, a excepción de Peñagrande y La Paz que arrojan niveles aceptables, y Pilar que con 6,8 m²/habitante obtiene un valor inadecuado debido a la escasa proporción de zonas verdes que tiene respecto al total del distrito, un 9%.

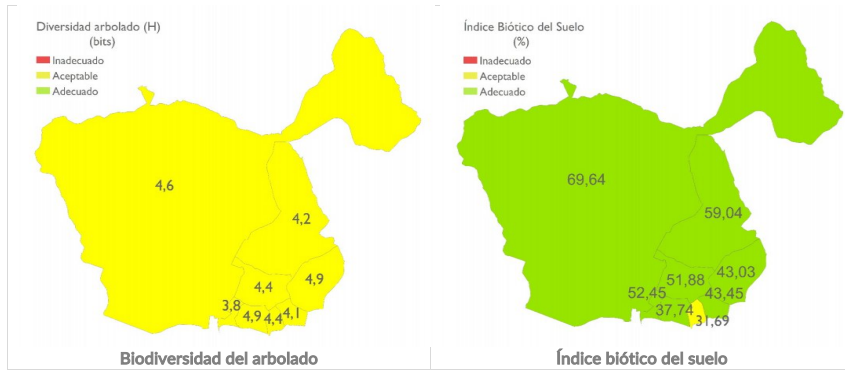


Atendiendo a la **biodiversidad del arbolado**, el distrito Fuencarral-El Pardo arroja un valor **aceptable** (5,03 bits de información) según los criterios de evaluación adoptados (entre 2,5 y 6 bits). Todos los barrios de este distrito presentan el mismo resultado, obteniendo el dato en Valverde con 4,9 bits.

Las zonas verdes mayores de 10 hectáreas de Fuencarral-El Pardo son Los Tres Olivos, Montecarmelo Z.F, Parque Arroyo Fresno, Parque de la Alcazaba, Parque del Norte y la Z.F Las Tablas V-11. **Todos presentan un índice de funcionalidad adecuado**. El valor más alto corresponde al Parque del Norte con un índice de 12,8 y el más bajo se ha obtenido para la Zona Forestal Las Tablas V-11 con un 7,7. Este valor es el peor resultado de todos los parques de más de 10 hectáreas de la ciudad de Madrid, debido a que tiene muy baja cobertura arbórea, de arbustos, de césped y de agua, todos los árboles son de porte pequeño, una alta cobertura artificial, y una baja diversidad de árboles y arbustos.

La **cobertura arbórea total** (contando con la superficie de mantenimiento municipal y aquella que no gestiona el Ayuntamiento) del distrito Fuencarral-El Pardo se encuentra en niveles **adecuados**, estimándose en un 22%. El análisis a escala barrio es igualmente positivo, con la única excepción de Valverde (7%), cuyo valor es inadecuado. Destacan con niveles adecuados en este aspecto los barrios La Paz, Pilar y El Pardo.





El **índice biótico del suelo** es un indicador de la permeabilidad del suelo, que arroja un resultado **adecuado** para este distrito. Se ha estimado en el 66%, valor que supera el 35% que se establece como valor deseable, siendo el distrito que presenta el mejor dato de toda la ciudad. A nivel barrio, la tendencia es la misma que para el distrito, con excepción de Pilar, que es el único con un resultado aceptable. En el resto de los barrios del distrito se ha obtenido un valor adecuado, destacando por encima de todos El Pardo ya que 99,5% de la superficie del barrio es permeable.

Los indicadores que analizan la **proximidad de la población a las zonas verdes de Madrid** tienen como objetivo que todos los ciudadanos tengan acceso a las diferentes tipologías existentes en la ciudad y a los usos y dotaciones más demandados que acogen las zonas verdes. Así, se han obtenido indicadores de la proximidad de la población a las áreas infantiles, áreas caninas y zonas adecuadas a la práctica del running, dado que son los usos más solicitados por los ciudadanos a través de los canales abiertos por el Ayuntamiento de Madrid.

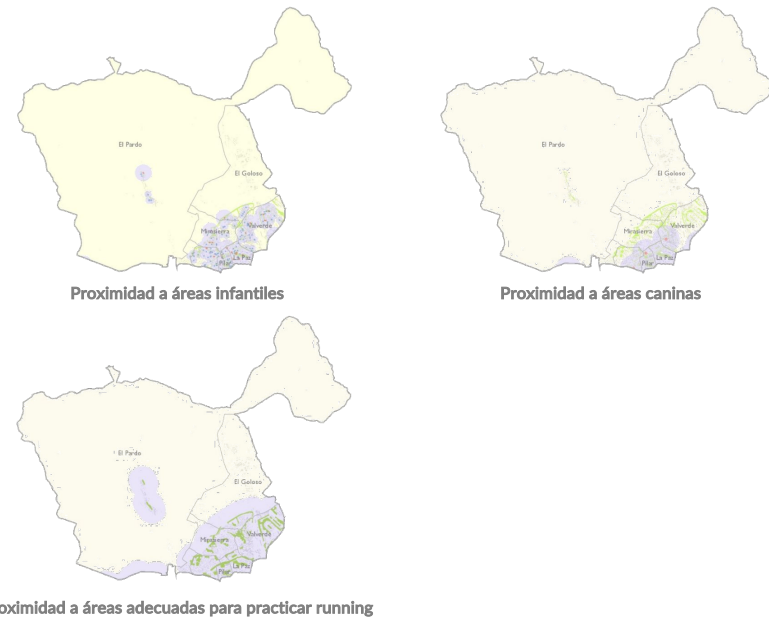
Asimismo, se estudia la proximidad a diferentes tipos de zonas verdes en función de sus dimensiones y de la distancia a ellas de la población, bien sea recorriéndola a pie, en el caso de pequeños parques o zonas ajardinadas de escala barrio o en un corto trayecto por transporte público cuando la superficie de la zona verde sea representativa de una escala mayor, distrital o de ciudad.

La interconexión entre la infraestructura verde y la población aporta una necesaria herramienta para garantizar que el mosaico de zonas verdes de la ciudad sea adecuado a la funcionalidad de estos espacios y al uso por parte de los ciudadanos.

El estudio de **proximidad a áreas infantiles** en el distrito Fuencarral-El Pardo revela que un 88% de la población menor de 9 años se encuentra cerca de un área infantil, valor que resulta **aceptable**, obteniéndose el mismo resultado en los barrios El Pardo, Mirasierra y El Goloso. Los barrios Peñafranca, Pilar, La Paz y Valverde arrojan un valor adecuado, destacando Pilar con todos los niños próximos a una zona infantil. El barrio Fuentelarreina, con un 29%, revela un valor inadecuado con grandes déficits para este indicador.

El distrito Fuencarral-El Pardo cuenta también con un 62% de la población en la zona de **proximidad a un área canina**. El resultado obtenido indica que, a nivel distrito, es un valor **aceptable**, al igual que ocurre con el barrio Peñafranca. Los barrios Pilar y La Paz han obtenido un valor adecuado, destacando que en ambos toda la población se encuentra a la distancia adecuada a un área canina. El resto de barrios han obtenido un valor inadecuado, destacando que en El Pardo, Fuentelarreina y El Goloso ninguno de sus habitantes se encuentra en la zona de proximidad de un área canina.

El running es un deporte profundamente implantado en la sociedad madrileña, y la proximidad de zonas para su práctica es una demanda habitual al Ayuntamiento, dado el creciente número de practicantes. El análisis de la **proximidad de la población del distrito a zonas adecuadas para correr** indica un resultado **adecuado**, ya que el 99% de los habitantes se encuentran en el área de proximidad que define este indicador. Este resultado se mantiene en todos los barrios del distrito.



La proximidad de la población a las zonas verdes de la ciudad, en función de las dimensiones de su espacio y el acceso acorde con su extensión se ha evaluado en función de cuatro indicadores, que analizan la cercanía a zonas verdes de 1.000 m², 5.000 m², 1 ha y 10 ha.

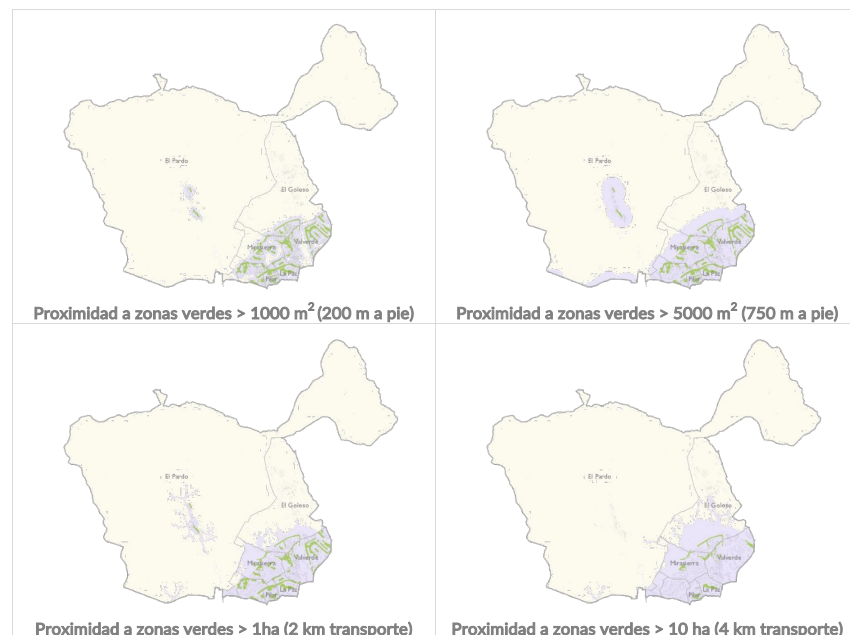
El análisis de **proximidad a zonas verdes con una superficie mayor o igual a 1000 m²** arroja un resultado **adecuado**, con casi el 95% de la población a una distancia menor de 200 m a pie. A nivel barrio, El Pardo, Mirasierra y El Goloso presentan un resultado aceptable mientras que

Fuentalarreina, con un 46% ha obtenido un valor inadecuado. Para el resto de los barrios la proximidad a zonas verdes mayores de 1000 m² es adecuada.

Un 99% de la población de Fuencarral-El Pardo se encuentra **próxima a zonas verdes con una superficie mayor o igual a 5.000 m²**, lo que significa a menos de 750 m andando de una zona verde de dicha superficie, por lo que a nivel distrito el resultado es **adecuado**. A escala barrio se presentan los mismos resultados salvo en El Goloso con un valor aceptable.

La **proximidad a zonas verdes con una superficie mayor o igual a 1 ha** se evalúa considerando una distancia de 2 km en cualquier tipo de transporte, siendo en este caso **adecuada** ya que casi toda la población (99%) es beneficiaria de esta completa red de zonas verdes en el distrito. Al igual que en el caso anterior, El Goloso, es el único barrios que no alcanza este resultado ya que con un 81% su valor es aceptable.

Un 98% de la población del distrito se encuentra a **menos de 4 km en algún medio de transporte de una zona verde con una superficie mayor o igual a 10 ha**, valor que se considera **adecuado**. Este resultado se obtiene tanto a nivel distrito como de barrio, con la excepción de El Pardo, el cual refleja un dato inadecuado ya que ninguno de sus habitantes se sitúa en el área de proximidad de una zona verde de estas características.



5.4 RESULTADOS MÁS RELEVANTES

El Distrito Fuencarral-El Pardo se caracteriza por una baja proporción de superficie de zonas verdes debido al gran tamaño que presenta el distrito y una baja densidad de población. Esta baja densidad de población proporciona buenos resultados de superficie verde y número de árboles por habitante. Los barrios El Pardo y El Goloso arrojan los mejores resultados debido al escaso número de habitantes censados y Pilar los peores ratios, fundamentalmente por la mezcla de ambos factores, baja proporción de superficie de zonas verdes y alta de población.

El arbolado presenta en general un porte medio, con alturas poco elevadas y con mayor proporción de pies de las clases diamétricas inferiores de lo recomendado. Estos árboles presentan una gran capacidad de adaptación y aseguran la renovación futura del arbolado. Sería conveniente mantener los árboles de porte grande, de mayores diámetros y alturas, ya que aportan un valor ecológico superior a los árboles menores.

Las especies con mayor probabilidad de provocar algún tipo de incidencia y las especies alérgicas se encuentran en unos niveles adecuados tanto a nivel distrito como de barrio, por lo que no serían necesarias actuaciones de mejora, no obstante, las inspecciones del estado del arbolado son necesarias con el fin de reducir un posible riesgo a la población. Las especies susceptibles de sufrir plagas o enfermedades presentan un resultado inadecuado por lo que debería controlarse el estado fitosanitario del arbolado con objeto de no sufrir daños en estas especies que puedan dejar diezmada su población.

Aunque la biodiversidad del arbolado es aceptable y deberían establecerse medidas encaminadas a lograr valores superiores a 6 bits, es un distrito con uno de los mejores datos de la ciudad. Para incrementar la biodiversidad sería conveniente aumentar el porcentaje de pies de las especies menos representadas e introducir nuevas especies adaptadas a las condiciones de sus zonas verdes.

La cobertura arbórea del distrito es adecuada a nivel distrito, pero se debe tender a incrementarla para alcanzar el mismo resultado en aquellos barrios más deficitarios, especialmente en Valverde que presenta un dato inadecuado.

El índice biótico del suelo arroja valores adecuados, tanto a nivel distrito como en la mayoría de barrios, por lo que no serían necesarias actuaciones de mejora salvo en Pilar, cuyo índice puede incrementarse hasta alcanzar un resultado adecuado.

Los principales indicadores de proximidad de zonas verdes en función de los usos más demandados por los ciudadanos, ofrecen valores aceptables, especialmente la proximidad a zonas infantiles y zonas caninas. En el primero, se deben incrementar los porcentajes de los barrios El Pardo, Mirasierra, El Goloso y especialmente en Fuentalarreina, por presentar valores más bajos. En el caso de las áreas caninas, los esfuerzos se deben centrar en El Pardo, Fuentalarreina, El Goloso y en menor medida Peñagrande, ya que en los tres primeros ninguno de los vecinos tiene acceso a áreas caninas.

Resulta adecuado el indicador de proximidad a zonas para la práctica del running, estando cubierta la mayor parte de la población.

En cuanto a los indicadores de proximidad a zonas verdes en función de la superficie y la distancia de la población a éstas, el objetivo en el distrito debe centrarse en la creación de zonas verdes de menor dimensión (mayor o igual a 1.000 m²). La representación gráfica que recoge este apartado y el anejo de resultados del análisis espacial indica las zonas deficitarias en cada uno de los barrios, zonas prioritarias de acción para alcanzar los objetivos estratégicos planteados. En este caso, se debe tender a obtener valores adecuados en todos los barrios.

Las zonas verdes con superficies mayores se encuentran con unos índices de proximidad adecuados, siendo beneficiaria la mayor parte de la población a nivel distrito. No obstante, a nivel barrio se hallan más deficiencias, principalmente en El Goloso en el caso de zonas mayores de 5000 m² y de 1 ha y en El Pardo en las zonas verdes con una superficie mayor a 10 ha.

6 PLAN DE DISTRITO









El Plan de Distrito se presenta en formato tabla, en la que se muestran los datos obtenidos del cálculo y análisis de cada uno de los indicadores y parámetros de referencia, así como los objetivos planteados y las acciones a corto y medio-largo plazo.

Asimismo, se incluye un plano final con los resultados del análisis de las zonas no cubiertas por los indicadores de proximidad así como las posibles zonas vacantes del distrito, tanto en lo referente a zonas verdes calificadas como tales en el PGOU97 como las de Norma Zonal 3. Este primer análisis requiere de estudios pormenorizados de detalle contemplados en el Plan Estratégico de la titularidad y posibilidad de ajardinamiento e incorporación a conservación municipal de cada uno de esos espacios, así como la tipología, diseño y dotaciones del mismo.

PLANES POR DISTRITO. PROPUESTA DE ACCIONES EN ZONAS VERDES.

DISTRITO FUENCARRAL - EL PARDO

LINEAS DE ACCIÓN. RESULTADOS POR DISTRITO

Línea de acción Indicador	Valor adecuado	Valor Aceptable	Valor inadecuado	Valor actual	Acción	Corto plazo	Medio-largo plazo	Total	Observaciones	Planos de referencia (Anejo 1)
Número de árboles por cada 100 habitantes	>0,6	0,6-0,3	<0,3	31 	Número de árboles a incrementar	0	0	0	El número de árboles por habitante en el distrito Fuencarral - El Pardo alcanza valores adecuados, por lo que no se contemplan acciones específicas en este sentido.	4, 5, 6, 7, 9, 10, 11
Superficie verde por habitante (m ² /hab)	>15	10-15	<10	15,4 	Superficie zona verde a incrementar (ha)	0	0	0	El indicador superficie verde por habitante en el distrito Fuencarral - El Pardo alcanza valores adecuados por lo que no se precisa superficie verde a incrementar. No obstante, existen 32 ha de parcelas en Norma Zonal 3 no incluidas en la conservación municipal y 313,5 ha de superficie calificada como zona verde en el PGOUIM97 y que actualmente no es conservada por el Ayuntamiento. Se precisa un estudio pormenorizado de cada uno de esos espacios y su posible ajardinamiento.	5, 6, 7, 22
Cobertura arbórea	>20	10-20	<10	22,0 % 	Cobertura arbórea a incrementar	0 %	0 %	0 %	La cobertura arbórea en el distrito es del 22%, porcentaje por encima del valor adecuado.	10, 11
Índice Biótico del suelo	>35%	30-35%	<30%	66,0 % 	Porcentaje (%)	0,0 %	0,0 %	0,0 %	El índice biótico del suelo es un indicador de la permeabilidad del suelo. Fuencarral - El Pardo mantiene un porcentaje de permeabilidad claramente superior al valor establecido como adecuado, por lo que no se contemplan acciones enfocadas al incremento de la superficie permeable actual. No obstante, se estima que en el distrito existen aproximadamente 11 ha de superficie pavimentada.	4
					Superficie (ha)	0,0	0,0	0,0		
Naturalizar espacios degradados	Superficie tipología vegetación espontánea y solares (ha)			6,0					Existen 6 ha de superficie verde en conservación municipal catalogada con tipología de vegetación espontánea o solares en el distrito. Se precisa estudiar mediante proyectos posteriores el estado y características de esta superficie, con el objeto de naturalizar y/o ajardinar las áreas que se encuentren más degradadas o en estado de abandono. La localización de estas áreas están representadas en el plano 9 del Anejo 1.	9, 3
Superficie de césped	Superficie de césped (ha)			47,9					El porcentaje de superficie de césped respecto al total de superficie de parques y zonas verdes del distrito es del 13%. Se plantea como línea de acción disminuir paulatinamente el porcentaje de parcelas de césped en favor de espacios más naturalizados que necesiten menos riego y mantenimiento.	12
Índice de funcionalidad de parques	>7,5	7-7,5	<7						Se ha calculado el índice de funcionalidad de Parques en todos los parques de Madrid de conservación municipal de más de 10 ha. En todos los casos se superan los valores adecuados para este indicador (7,5). Por ello, no se contemplan acciones específicas en este sentido.	13
Biodiversidad del arbolado (bits)	>6	2,5-6	<2,5	5,0 	Biodiversidad (bits) a incrementar	0	1,0	1,0	Se estudiarán las acciones orientadas a incrementar 1 bit la biodiversidad del arbolado del distrito, principalmente encaminadas al incremento del número de las especies menos representadas, compatibles con las especies adecuadas a la ciudad de Madrid (Catálogo de especies arbóreas para Madrid incluido en el PEZVAB). Para ello, las futuras reposiciones de arbolado o nuevas plantaciones en las zonas verdes se irán realizando con aquellas especies de menor presencia, aptas conforme al Catálogo y adecuadas paisajística y técnicamente a la ubicación asignada.	
Especie más abundante y porcentaje	<10%	10-15%	>15%	19,1 % 	Disminución del porcentaje de especie más abundante			9,1 %	La especie más abundante es <i>Pinus pinea</i> . Se debe reducir en un 9% el porcentaje de <i>Pinus pinea</i> mediante la selección de especies distintas en las nuevas plantaciones, ya sean en nuevos arbolamientos o en antiguas posiciones arboladas donde se requiera su reposición. En ningún caso la reducción del porcentaje de la especie más abundante debe condicionar la sustitución de ejemplares en buen estado, por lo que las acciones no se plantean ni a corto ni a medio plazo.	
Porcentaje de las 10 especies más abundantes	<55%	55-70%	>70%	60,5 % 	Diferencias con el porcentaje aceptable o adecuado			5,5 %	Se deberá estudiar de forma detallada la posibilidad de reducir el porcentaje de las 10 especies más representadas en un 5,5% de su valor actual. No se proponen acciones ni a corto ni a medio plazo, ya que la reducción del porcentaje de estas especies se conseguirá mediante la plantación de especies menos representadas, tanto en los nuevos arbolamientos como en las antiguas posiciones arboladas donde sea necesaria su reposición; por lo que requiere de una planificación específica para cada distrito. En ningún caso la disminución del porcentaje de las especies más abundantes debe motivar la sustitución de ejemplares en buen estado.	
Porcentaje especies más propensas a provocar incidencias	<55%	55-65%	>65%	52,4 % 	Disminución del porcentaje de especies más propensas a provocar incidencias			0 %	El porcentaje de arbolado con especies más propensas a provocar incidencias en el distrito es adecuado, por lo que no se contemplan acciones específicas en este sentido, salvo mantener este indicador dentro de los valores adecuados.	
Porcentaje especies alergénicas	<50%	50-70%	>70%	12,9 % 	Disminución del porcentaje de especies alergénicas			0 %	El porcentaje de especies alergénicas presente en el distrito es adecuado, por lo que no se contemplan acciones específicas en este sentido, salvo mantener este indicador dentro de los valores adecuados.	

PLANES POR DISTRITO. PROPUESTA DE ACCIONES EN ZONAS VERDES.

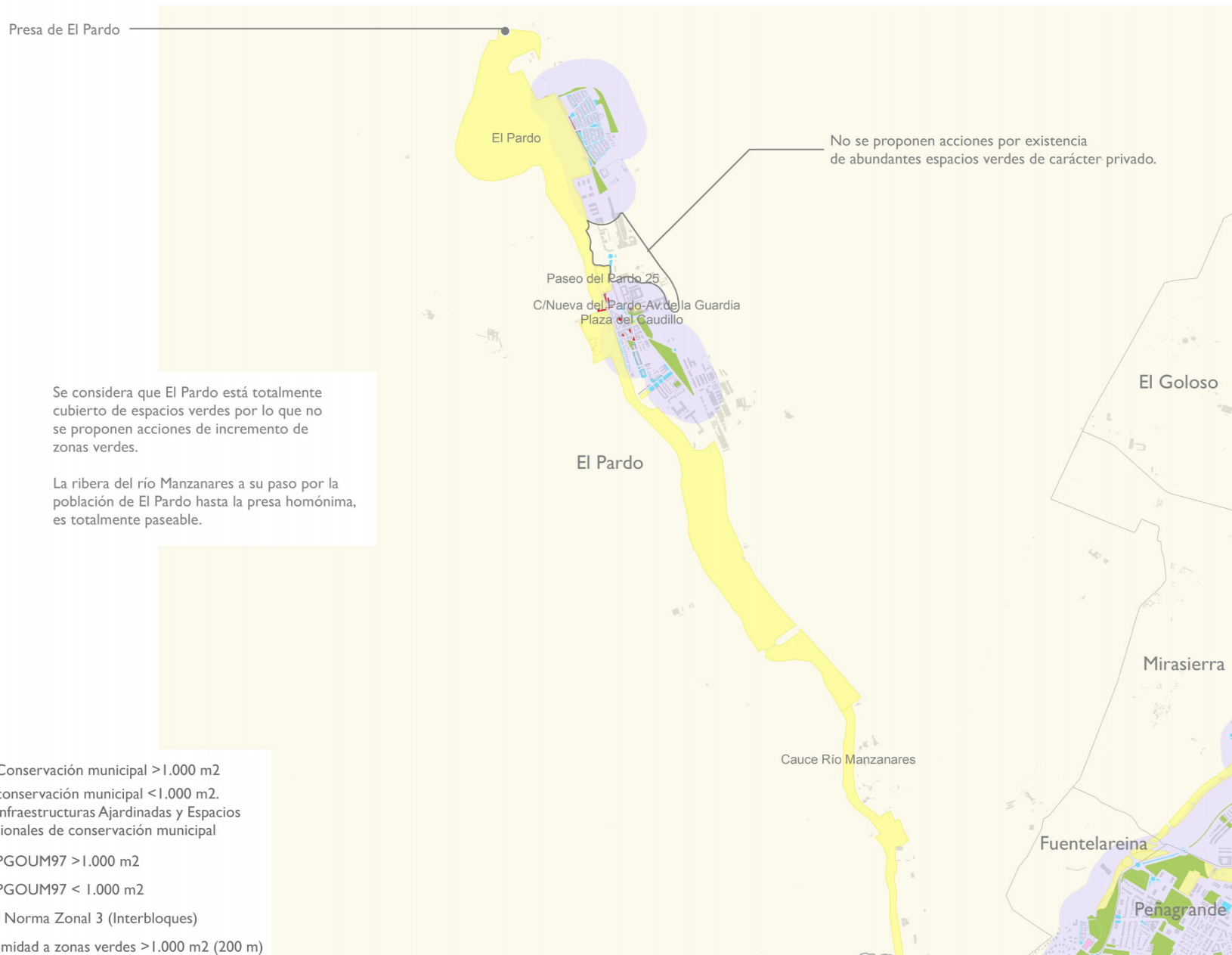
DISTRITO FUENCARRAL - EL PARDO

LINEAS DE ACCIÓN. RESULTADOS POR DISTRITO

Línea de acción indicador	Valor adecuado	Valor Aceptable	Valor inadecuado	Valor actual	Acción	Corto plazo	Medio-largo plazo	Total	Observaciones	Planos de referencia (Anejo 1)
Porcentaje especies susceptibles de plagas y enfermedades	<50%	50-70%	>70%	76,1 % 	Disminución del porcentaje de especies susceptibles a plagas y enfermedades			26,1 %	Se deberá estudiar, de forma detallada, la posibilidad de reducir paulatinamente el porcentaje de las especies más susceptibles al ataque de plagas y enfermedades en un 26% de su valor actual . Estas acciones no se programan ni a corto ni a medio plazo, ya que la planificación depende del estudio pormenorizado realizado en el distrito y el hecho de tener que reducir porcentajes elevados de estas especies no debe promover la sustitución de ejemplares en buen estado.	
Superficie con posibilidad de descentralización	Superficie tipología parques o jardines urbanos (ha)			212,5					Se ha calculado la superficie total de zonas verdes de tipología <i>Parques o jardines urbanos</i> en el distrito, alcanzando las 212,5 ha . Los espacios verdes cuya gestión puede ser descentralizada son los pertenecientes a esta tipología, cuya localización se recoge en el plano 14 del Anejo 1, así como el listado de todas las zonas del distrito.	14, 3
Proximidad a áreas infantiles	>90%	50-90%	<50%	87,2 % 	Incremento del porcentaje de niños menores de 9 años cerca de un área infantil	0,0 %	2,8 %	2,8 %	Se deberán instalar áreas infantiles en las zonas del distrito donde se detectan deficiencias según plano 15 del Anejo 1, de forma que se incremente en un 3% el porcentaje de niños menores de 9 años con un área infantil en las proximidades de su vivienda. Aunque este incremento en el porcentaje de niños supone alcanzar valores adecuados, el objetivo a largo plazo será conseguir que el 100% de los niños menores de 9 años posean un área infantil cerca.	15, 3, 5, 6, 7
Proximidad a áreas caninas	>90%	50-90%	<50%	62,4 % 	Incremento del porcentaje de población cerca de un área canina	0,0 %	27,6 %	27,6 %	Se deberán instalar áreas caninas en las zonas del distrito donde se detectan deficiencias según plano 16 del Anejo 1, de forma que se incremente en un 27,6% el porcentaje de población con un área canina a menos de 1 km de distancia desde su vivienda. Aunque este incremento en el porcentaje de población supone alcanzar valores adecuados, el objetivo a largo plazo será conseguir el 100% de cobertura poblacional. Se propone estudiar la posibilidad de crear una nueva área canina en el Parque Norte.	16, 3, 5, 6, 7
Proximidad a zonas adecuadas para practicar running	>90%	50-90%	<50%	99,3 % 	Incremento del porcentaje de población cerca de un área para practicar running	0,0 %	0,0 %	0,0 %	El porcentaje de población del distrito que posee una zona verde mayor o igual de 1ha adecuada para practicar running, a menos de 1km de distancia desde su vivienda, está por encima del valor adecuado. A pesar de mantener valores adecuados, y no contemplarse por ello acciones en este sentido, el objetivo a largo plazo será conseguir el 100% de cobertura poblacional. Las zonas detectadas donde la distancia es superior a la recomendada están representadas en el plano de proximidad 17 del Anejo 1.	17, 5, 6, 7
Proximidad a zonas verdes >1.000 m ²	>90%	50-90%	<50%	94,6 % 	Incremento del porcentaje de población cerca de una zona verde >1.000 m ²	0,0 %	0,0 %	0,0 %	El porcentaje de población que se encuentra a menos de 200 m andando de un parque o zona verde de superficie mayor a igual a 1.000 m ² es adecuado, por lo que no se contemplan acciones en este sentido. No obstante, el objetivo a largo plazo será conseguir el 100% de cobertura poblacional. Las zonas detectadas donde la distancia es superior a la recomendada están representadas en el plano de proximidad 18 del Anejo 1.	18, 22, 5, 6, 7
Proximidad a zonas verdes >5.000 m ²	>90%	50-90%	<50%	98,6 % 	Incremento del porcentaje de población cerca de una zona verde >5.000 m ²	0,0 %	0,0 %	0,0 %	El porcentaje de población que se encuentra dentro del área de proximidad de 750 m andando de una zona verde mayor o igual a 5.000m ² está por encima del valor adecuado. A pesar de mantener valores adecuados y no contemplarse por ello acciones en este sentido, el objetivo a largo plazo será conseguir el 100% de cobertura poblacional. Las zonas detectadas donde la distancia es superior a la recomendada están representadas en el plano de proximidad 19 del Anejo 1.	19, 5, 6, 7
Proximidad a zonas verdes >1 ha	>90%	50-90%	<50%	98,7 % 	Incremento del porcentaje de población cerca de una zona verde >1 ha	0,0 %	0,0 %	0,0 %	El porcentaje de población del distrito que posee una zona verde mayor o igual de 1ha a 2 km de distancia en medio de transporte, es adecuado, por lo que no se contemplan acciones específicas en este sentido. A pesar de mantener valores adecuados, el objetivo a largo plazo será conseguir que el 100% de la población tenga una zona verde de estas características a menos de 2km por carretera desde su vivienda. Las zonas detectadas donde la distancia es superior a la recomendada están representadas en el plano de proximidad 20 del Anejo 1.	20, 5, 6, 7
Proximidad a zonas verdes >10 ha	>90%	50-90%	<50%	97,9 % 	Incremento del porcentaje de población cerca de una zona verde >10 ha	0,0 %	0,0 %	0,0 %	El porcentaje de población del distrito que posee una zona verde mayor o igual de 10ha a 4 km de distancia en medio de transporte, está por encima del valor adecuado, por lo que no se contemplan acciones específicas en este sentido. A pesar de mantener valores adecuados, el objetivo a largo plazo será conseguir el 100% de cobertura poblacional. Las zonas detectadas donde la distancia es superior a la recomendada están representadas en el plano de proximidad 21 del Anejo 1.	21, 5, 6, 7

ACCIONES POR DISTRITO EN ZONAS VERDES

DISTRITO FUENCARRAL-EL PARDO



ACCIONES POR DISTRITO EN ZONAS VERDES

DISTRITO FUENCARRAL-EL PARDO



PLAN de
INFRAESTRUCTURA
VERDE
y BIODIVERSIDAD

MADRID

Realizar estudio de la situación de titularidad y calendarización de las parcelas Z9 en Norma Zonal 3 para ser revertidas al Ayuntamiento.

Estudiar posibilidad de modificar la calificación urbanística del conjunto de las parcelas D-1 a D-8, incluidas en el PAU II 3 Las Tablas, para convertir dicha superficie en zona verde.

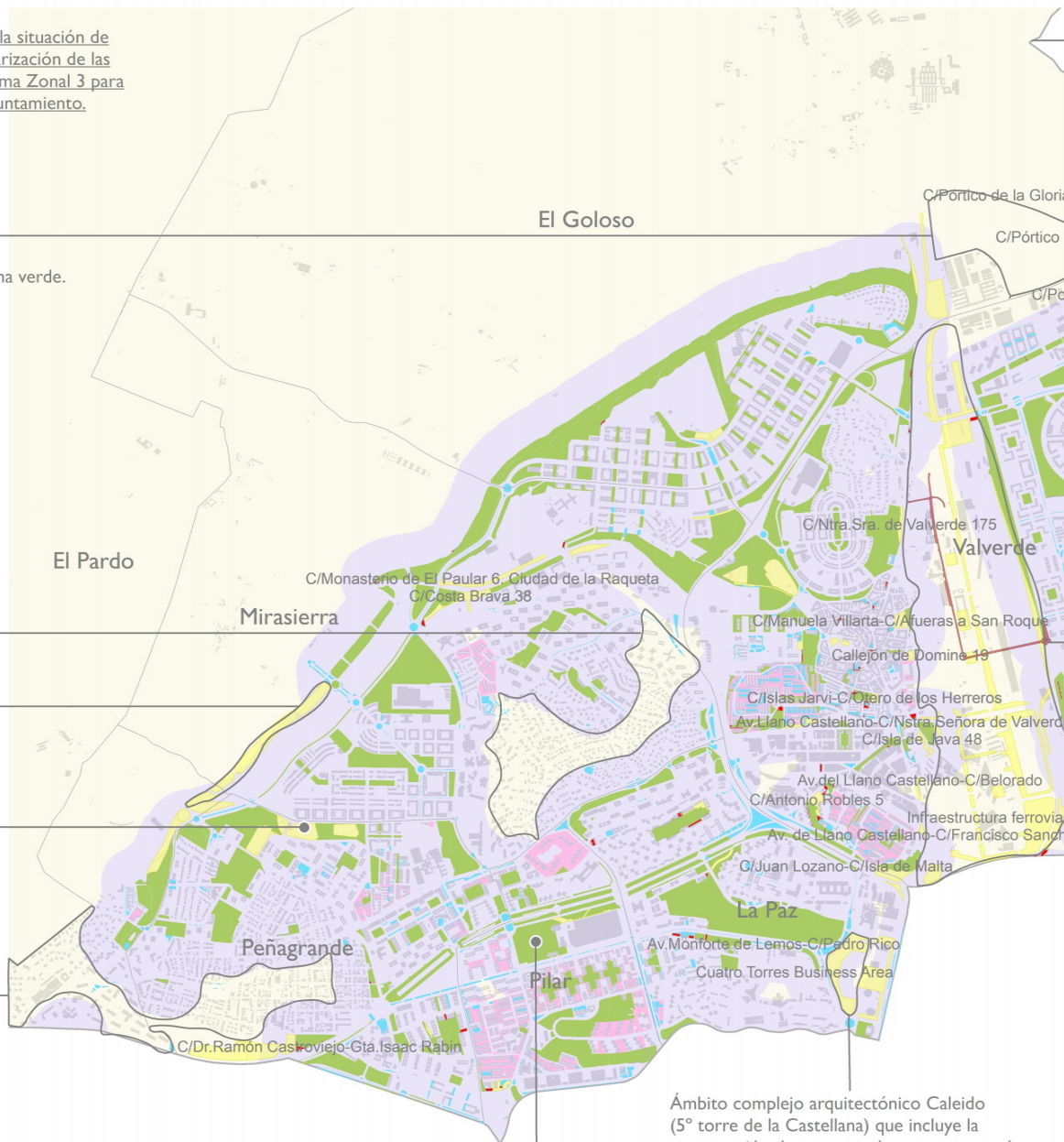
Zona de viviendas unifamiliares con abundantes zonas verdes privadas.

Zona verde según PGOUM en el PAU Arroyo del Fresno. Pendiente de recibir la urbanización y el ajardinamiento por parte del Ayuntamiento.

Zona verde según PGOUM. Estudiar posibilidad de ajardinamiento.

Zona de viviendas unifamiliares con abundantes zonas verdes privadas.

Remodelación Plaza de la Vaguada, objeto del concurso PLAZER



Proponer consulta vecinal en el barrio de El Goloso para detectar posibles carencias

Entorno Ronda de la Comunicación. Pendiente de ajardinamiento e incorporación a conservación municipal.

Zona verde según PGOUM. Estudiar viabilidad de reforestación.

Zona empresarial. Jardines privados y cubiertas con superficies ajardinadas.

Redactar proyectos y ejecutar itinerario IT.08.01 "Adaptación peatonal y ciclista tunnel sur Las Tablas" propuesto en el Plan Madrid Recupera.

Ámbito proyecto "Madrid, Nuevo Norte". No se proponen actuaciones en espera de lo definido en dicho proyecto.

Ámbito complejo arquitectónico Caleido (5ª torre de la Castellana) que incluye la construcción de zonas verdes que conectarán a pie el Paseo de la Castellana con el eje Monforte de Lemos, Parque Norte y Parque de los Pinos.

- Zonas Verdes Conservación municipal > 1.000 m²
- Zonas Verdes conservación municipal < 1.000 m².
Tipologías de Infraestructuras Ajardinadas y Espacios Verdes Institucionales de conservación municipal
- Zonas Verdes PGOUM97 > 1.000 m²
- Zonas Verdes PGOUM97 < 1.000 m²
- Parcelas Z9 en Norma Zonal 3 (Interbloques)
- Áreas de proximidad a zonas verdes > 1.000 m² (200 m)

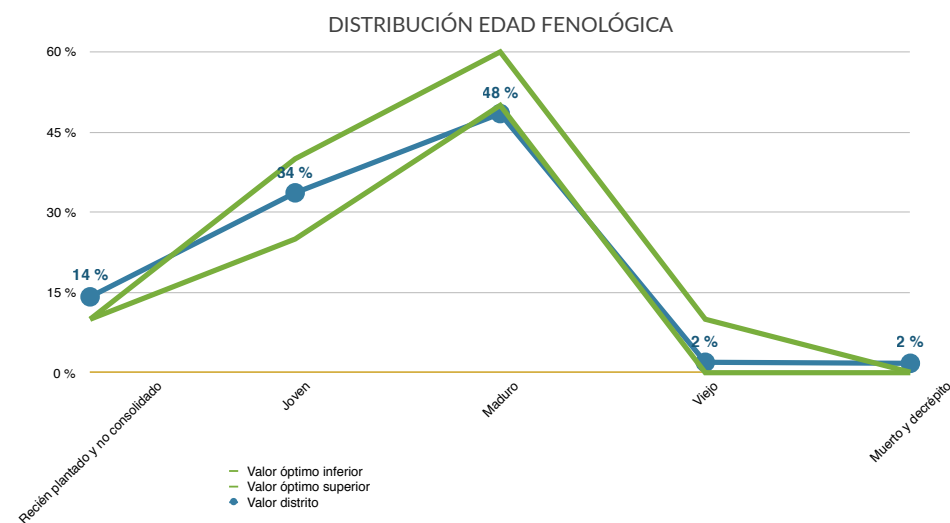
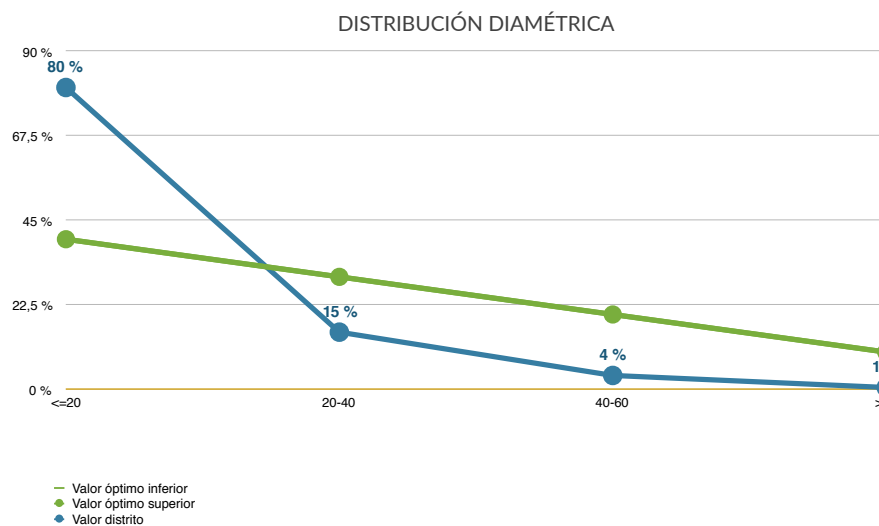
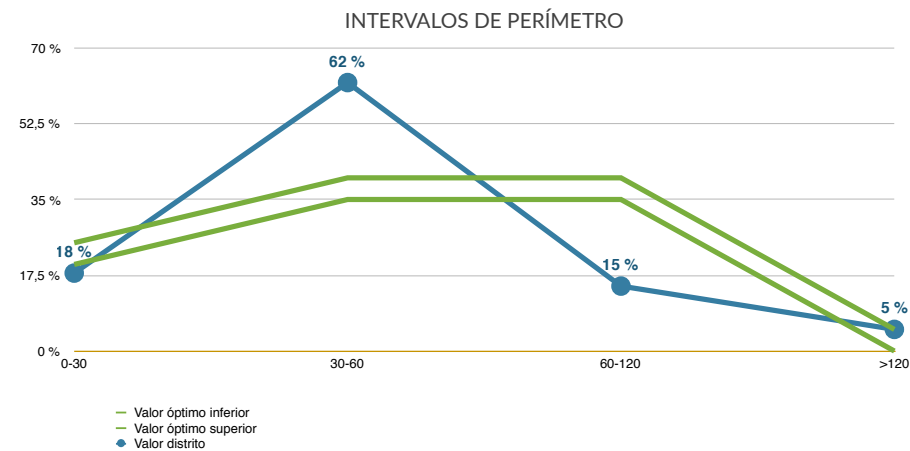
PLANES POR DISTRITO. PROPUESTA DE ACCIONES EN ZONAS VERDES.

DISTRITO FUENCARRAL - EL PARDO



CLASES DIAMÉTRICAS - CLASES POR PERÍMETRO - CLASES DE EDAD

INDICADOR	Intervalos clases	Valor óptimo inferior	Valor óptimo superior	Valor distrito
Intervalos perímetro	0-30	20 %	25 %	18 %
	30-60	35 %	40 %	62 %
	60-120	35 %	40 %	15 %
	>120	0 %	5 %	5 %
Distribución diamétrica	<=20	40 %	40 %	80 %
	20-40	30 %	30 %	15 %
	40-60	20 %	20 %	4 %
Edad fenológica	Recién plantado y no consolidado	10 %	10 %	14 %
	Joven	25 %	40 %	34 %
	Maduro	50 %	60 %	48 %
	Viejo	0 %	10 %	2 %
	Muerto y decrépto	0 %	0,1 %	2 %



ANEJO 1. PLANOS

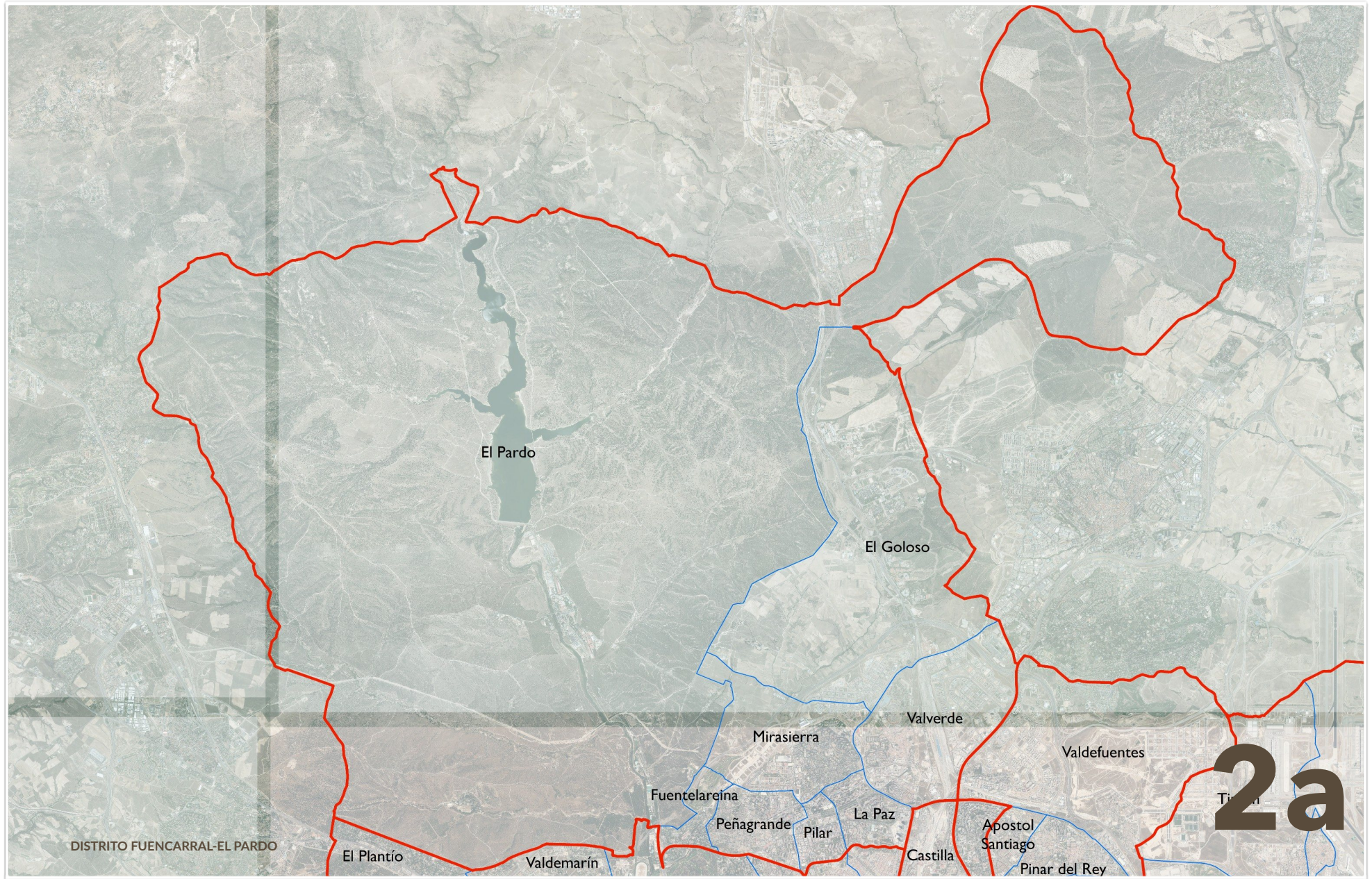
INDICE DE PLANOS

1. Localización y distribución territorial
2. Ortofoto
3. Tipologías
4. Superficie pavimentada en zonas verdes de conservación municipal
5. Zonas verdes del PGOUM97
6. Zonas verdes del PGOUM97 no incluidas en conservación municipal
7. Parcelas Z9 en Norma Zonal 3
8. Infraestructura verde
9. Tipología vegetación espontánea o solares de conservación municipal
10. Cobertura arbórea en zonas verdes de conservación municipal
11. Cobertura arbórea total
12. Superficie de césped en zonas verdes de conservación municipal
13. Índice de Funcionalidad de Parques
14. Tipología de Parques o jardines urbanos en función de su superficie
15. Zona de proximidad a áreas infantiles
16. Zona de proximidad a áreas caninas
17. Zona de proximidad a áreas adecuadas para la práctica del running
18. Zona de proximidad a zonas verdes > 1.000 m²
19. Zona de proximidad a zonas verdes > 5.000 m²
20. Zona de proximidad a zonas verdes > 1 ha
21. Zona de proximidad a zonas verdes > 10 ha
22. Zonas de proximidad a zonas verdes > 1.000 m² y zonas verdes del PGOUM97, Norma Zonal 3
23. Áreas de Intervención Ambiental en la ciudad de Madrid. Plan Madrid Recupera.
24. Áreas de Intervención Ambiental por distritos. Plan Madrid Recupera.

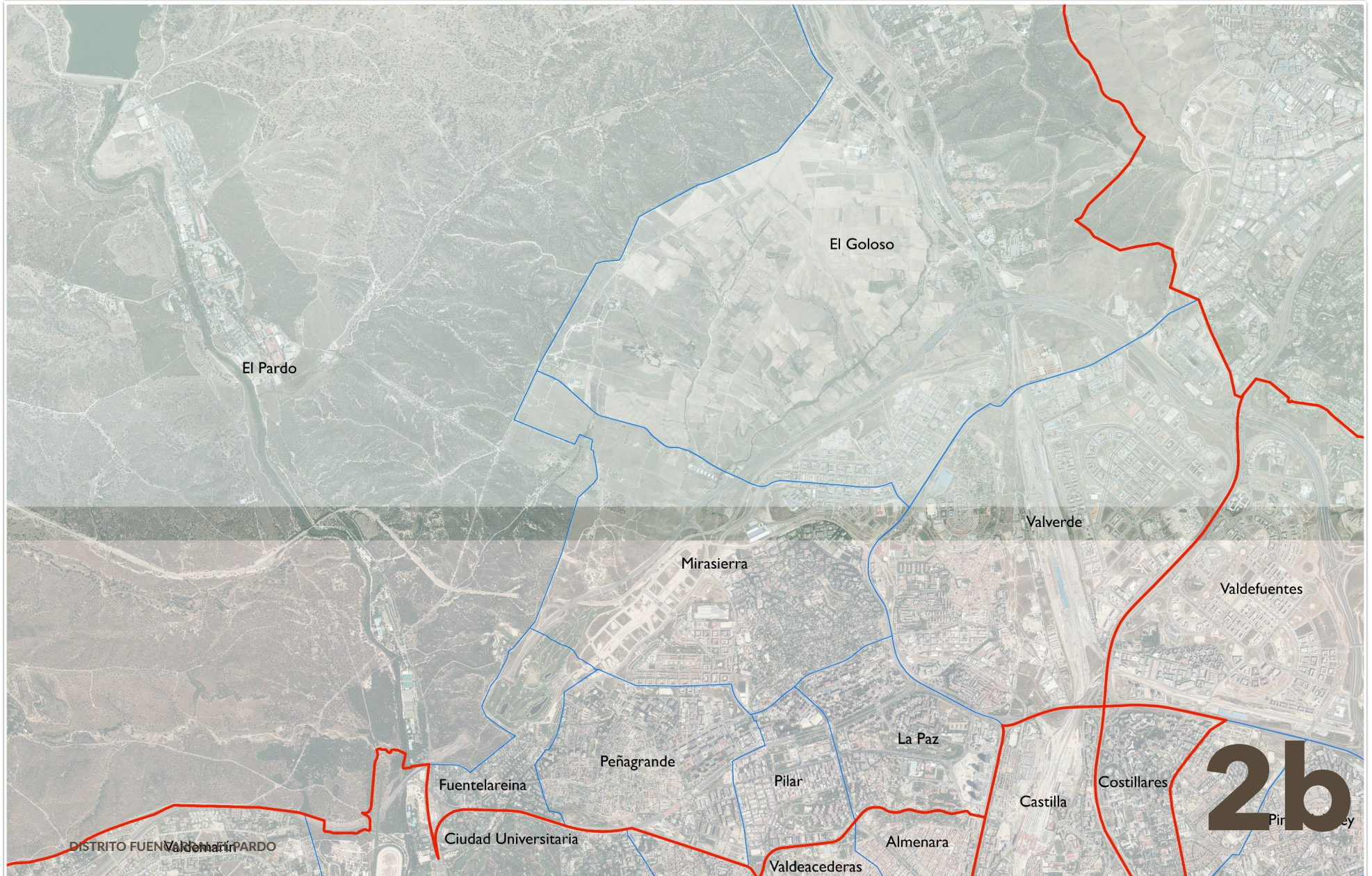
LOCALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL



ORTOFOTO



ORTOFOTO



TIPOLOGÍAS ZONAS VERDES DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL

TIPOLOGÍA
PARQUES Y
ZONAS VERDES
POR DISTRITO

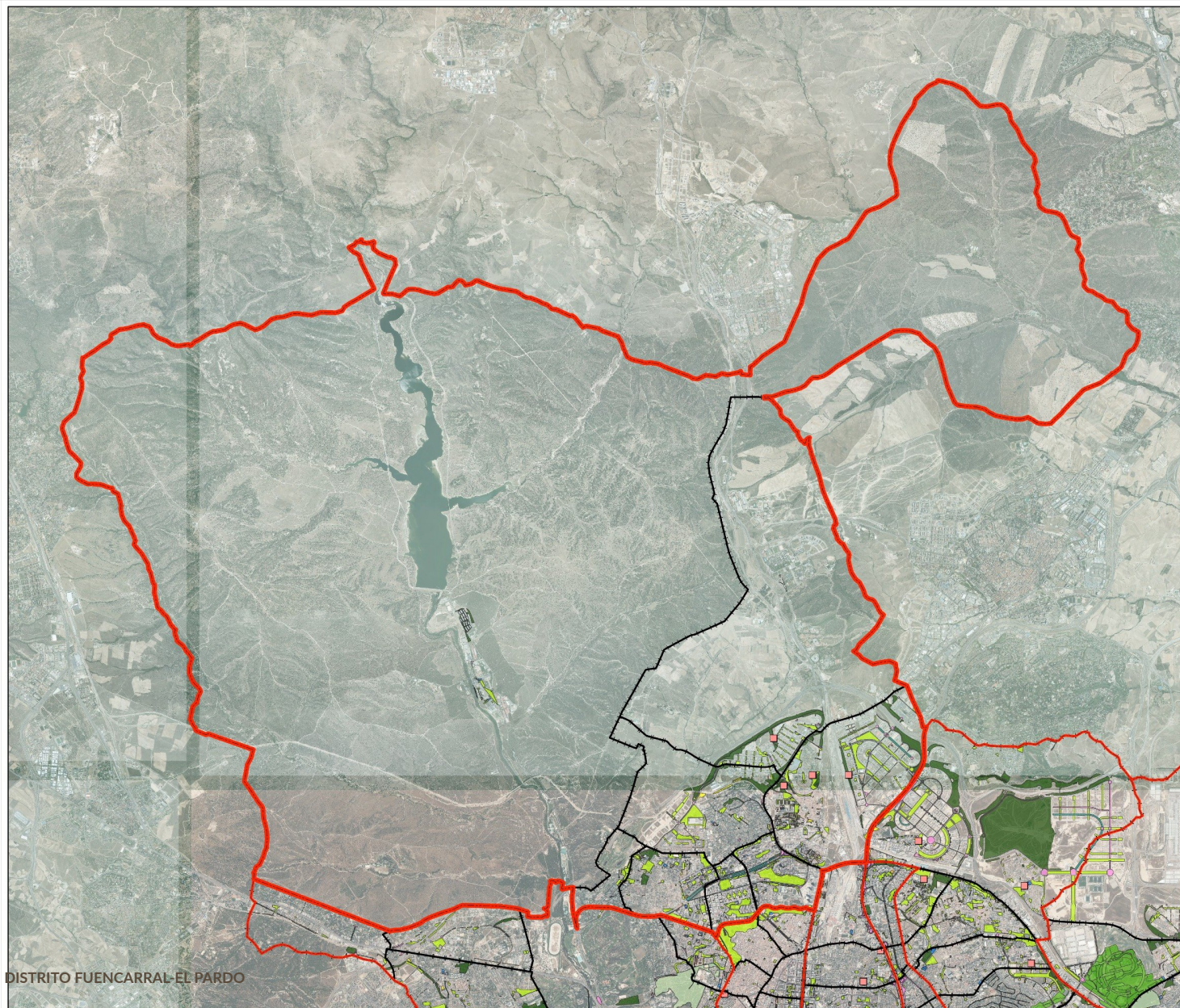
DISTRITO
FUENCARRAL -
EL PARDO

Leyenda

-  Fuencarral - El Pardo
-  Distritos
-  Barrios
- Tipología Parques y Zonas Verdes**
-  Parques de ciudad
-  Parques o jardines históricos
-  Parques o jardines botánicos
-  Parques o jardines urbanos
-  Parques zoológicos
-  Espacios verdes institucionales
-  Instalaciones deportivas
-  Parques forestales
-  Espacio fluvial
-  Vegetación espontánea o solares
-  Huertos urbanos
-  Viveros
-  Calles verdes
-  Infraestructura ajardinada
-  Vías ferroviarias
-  Elementos verdes



3a

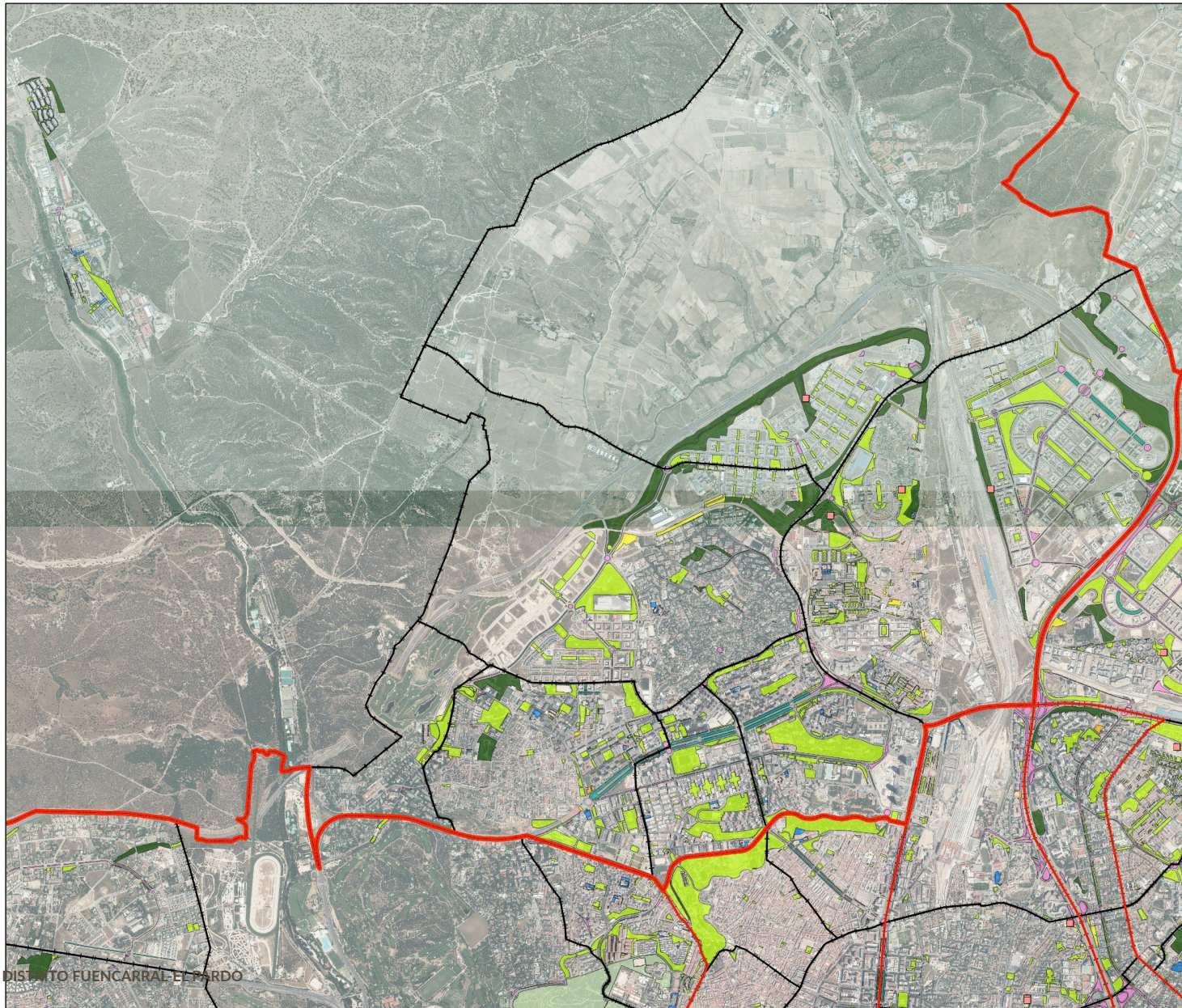


DISTRITO FUENCARRAL-EL PARDO

TIPOLOGÍAS ZONAS VERDES DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL

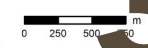
TIPOLOGÍA
PARQUES Y
ZONAS VERDES
POR DISTRITO

DISTRITO
FUENCARRAL -
EL PARDO



Leyenda

-  Fuencarral - El Pardo
-  Distritos
-  Barrios
- Tipología Parques y Zonas Verdes**
-  Parques de ciudad
-  Parques o jardines históricos
-  Parques o jardines botánicos
-  Parques o jardines urbanos
-  Parques zoológicos
-  Espacios verdes institucionales
-  Instalaciones deportivas
-  Parques forestales
-  Espacio fluvial
-  Vegetación espontánea o solares
-  Huertos urbanos
-  Viveros
-  Calles verdes
-  Infraestructura ajardinada
-  Vías ferroviarias
-  Elementos verdes urbanos



3b

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
784	1401	0	DISTRITO C	DISTRITO C - Fase 1	PARQUES FORESTALES	2.353,4
785	1401	0	DISTRITO C	DISTRITO C - Fase 1	PARQUES FORESTALES	108,8
786	1401	0	DISTRITO C	DISTRITO C - Fase 1	PARQUES FORESTALES	39.528,8
787	1401	0	DISTRITO C	DISTRITO C - Fase 1	PARQUES FORESTALES	12.277,6
788	1401	0	DISTRITO C	DISTRITO C - Fase 2	PARQUES O JARDINES URBANOS	40,6
789	1401	0	DISTRITO C	DISTRITO C - Fase 2	PARQUES O JARDINES URBANOS	40,7
790	1401	0	DISTRITO C	DISTRITO C - Fase 2	PARQUES O JARDINES URBANOS	41,2
791	1401	0	DISTRITO C	DISTRITO C - Fase 2	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	971,3
792	1401	0	DISTRITO C	DISTRITO C - Fase 2	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	65,8
793	1401	0	DISTRITO C	DISTRITO C - Fase 2	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	579,3
794	1401	0	DISTRITO C	DISTRITO C - Fase 2	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	970,5
795	1401	0	DISTRITO C	DISTRITO C - Fase 2	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	668,5
796	1401	0	DISTRITO C	DISTRITO C - Fase 2	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	152,5
797	1401	0	DISTRITO C	DISTRITO C - Fase 2	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	966,0
798	1401	0	DISTRITO C	DISTRITO C - Fase 1	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.899,5
799	1401	0	DISTRITO C	DISTRITO C - Fase 2	PARQUES FORESTALES	3.730,9
800	1401	0	DISTRITO C	DISTRITO C - Fase 2	PARQUES FORESTALES	718,0
801	1401	0	DISTRITO C	DISTRITO C - Fase 2	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.185,8
802	1401	0	DISTRITO C	DISTRITO C - Fase 2	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.259,4
1154	1401	0	DISTRITO C	DISTRITO C - Fase 1	PARQUES FORESTALES	0,0
1155	1401	0	DISTRITO C	DISTRITO C - Fase 2	PARQUES FORESTALES	0,0
1	5346009	164	MED. CASTELLANA NORTE	PASEO DE LA CASTELLANA, 240	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	3.577,0
269	8001030	116	PARQUE DEL NORTE	AVENIDA MONFORTE DE LEMOS 10	PARQUES O JARDINES URBANOS	195.230,7
263	8002040	78	PARQUE DEL PUEBLO DE EL PARDO	AVENIDA GUARDIA 3	PARQUES O JARDINES URBANOS	33.954,8
272	8003060	213	PARQUE DE LA ALCAZABA	AVENIDA FERROL 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	119.658,0
266	8004060	107	PARQUE DE LA VAGUADA	AVENIDA MONFORTE DE LEMOS 37	PARQUES O JARDINES URBANOS	50.463,0
226	8005040	59	PARQUE DE FUENCARRAL	CALLE NUESTRA SEÑORA DE VALVERDE 154	PARQUES FORESTALES	21.676,8
255	8006060	253	POBLADO DIRIGIDO DE FUENCARRAL	COLONIA POBLADO DIRIGIDO DE FUENCARRAL	PARQUES O JARDINES URBANOS	29.036,2
869	8007040	141	POBLADO A	AVENIDA CARDENAL HERRERA ORIA 122	PARQUES O JARDINES URBANOS	6.642,5
870	8007040	141	POBLADO A	AVENIDA CARDENAL HERRERA ORIA 122	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
22	8008040	45	POBLADO B (Bº MALMEEA)	AVENIDA LLANO CASTELLANO 47	VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES	3.260,9
234	8009040	142	PARQUE DE LA SUPERMANZANA 7	CALLE FERMÍN CABALLERO 20	PARQUES O JARDINES URBANOS	23.747,4
56	8010040	104	PARQUE DE LA SUPERMANZANA 5	CALLE FERMÍN CABALLERO 67	PARQUES O JARDINES URBANOS	5.640,4
74	8011060	131	GINZO DE LIMIA	CALLE GINZO DE LIMA 22	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.173,8
871	8012040	143	FINISTERRE	CALLE FINISTERRE 21P	PARQUES O JARDINES URBANOS	105,6
872	8012040	143	FINISTERRE	CALLE FINISTERRE 21P	PARQUES O JARDINES URBANOS	107,6
873	8012040	143	FINISTERRE	CALLE FINISTERRE 21P	PARQUES O JARDINES URBANOS	5.349,3
874	8012040	143	FINISTERRE	CALLE FINISTERRE 21P	PARQUES O JARDINES URBANOS	2,4
875	8012040	143	FINISTERRE	CALLE FINISTERRE 21P	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,7
876	8012040	143	FINISTERRE	CALLE FINISTERRE 21P	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,8
877	8012040	143	FINISTERRE	CALLE FINISTERRE 21P	PARQUES O JARDINES URBANOS	43,0
878	8012040	143	FINISTERRE	CALLE FINISTERRE 21P	PARQUES O JARDINES URBANOS	37,9
879	8012040	143	FINISTERRE	CALLE FINISTERRE 21P	PARQUES O JARDINES URBANOS	72,2
880	8012040	143	FINISTERRE	CALLE FINISTERRE 21P	PARQUES O JARDINES URBANOS	63,0
881	8012040	143	FINISTERRE	CALLE FINISTERRE 21P	PARQUES O JARDINES URBANOS	30,6

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
882	8012040	143	FINISTERRE	CALLE FINISTERRE 21P	PARQUES O JARDINES URBANOS	96,3
883	8012040	143	FINISTERRE	CALLE FINISTERRE 21P	PARQUES O JARDINES URBANOS	22,7
884	8012040	143	FINISTERRE	CALLE FINISTERRE 21P	PARQUES O JARDINES URBANOS	59,0
885	8012040	143	FINISTERRE	CALLE FINISTERRE 21P	PARQUES O JARDINES URBANOS	60,5
886	8012040	143	FINISTERRE	CALLE FINISTERRE 21P	PARQUES O JARDINES URBANOS	37,8
887	8012040	143	FINISTERRE	CALLE FINISTERRE 21P	PARQUES O JARDINES URBANOS	69,4
888	8012040	143	FINISTERRE	CALLE FINISTERRE 21P	PARQUES O JARDINES URBANOS	56,9
889	8012040	143	FINISTERRE	CALLE FINISTERRE 21P	PARQUES O JARDINES URBANOS	38,3
890	8012040	143	FINISTERRE	CALLE FINISTERRE 21P	PARQUES O JARDINES URBANOS	3,6
26	8014040	50	PZA. DE LAS ISLAS AZORES	PLAZA ISLAS AZORES 3	PARQUES O JARDINES URBANOS	383,7
28	8015040	52	PZA. DE LOS MARTIRES	PLAZA DE LOS MARTIRES 20	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.048,8
4	8016060	2	ISLETA ANTONIO MOLINA	CALLE ANTONIO MOLINA 14	PARQUES O JARDINES URBANOS	886,0
29	8017060	53	PZA. - C/ ISLA DE RODAS - C/ ANA BAJA	CALLE ISLA DE RODAS 2	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	35,8
7	8018060	10	PZA. - C/ MELCHOR FERNANDEZ ALMAGRO	CALLE MELCHOR FERNANDEZ ALMAGRO 86	PARQUES O JARDINES URBANOS	990,4
18	8019060	29	PZA. - C/ VALLE DE LACIANA - C/ CERRO ORTIGOSO	CALLE CERRO ORTIGOSO 11	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.921,5
116	8020060	218	PZA. - C/ MORALZARZAL - C/ COLLADO DEL VIENTO	CALLE COLLADO DEL VIENTO 28	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	71,3
82	8021060	144	PZA. - C/ SALOU - C/ MORALZARZAL	CALLE SALOU 2	PARQUES O JARDINES URBANOS	206,9
81	8022060	140	PZA. - C/ NURIA - C/ PEÑA DEL SOL	CALLE NURIA 8	PARQUES O JARDINES URBANOS	141,6
21	8023060	41	PZA. - C/ PEÑA PINTADA - C/ PEÑA DEL SOL	CALLE PEÑA DEL SOL 38	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	77,6
24	8024060	48	PZA. - C/ MARBELLA - C/ COSTA BRAVA	CALLE COSTA BRAVA 24	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	143,5
83	8025060	145	PZA. - C/ LA MASO - C/ CERRO DEL CASTAÑAR	CALLE CERRO DEL CASTAÑAR 68	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	621,3
62	8026060	114	PZA. - C/ LA MASO - C/ MORALZARZAL	CALLE MORALZARZAL 78	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	58,3
47	8027060	83	PZA. - C/ CASTAÑAR - C/ MORALZARZAL	CALLE MORALZARZAL 96	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	128,9
10	8028060	15	PZA. - C/ NURIA - C/ LA MASO	CALLE NURIA 75	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	117,8
84	8029060	146	MARBELLA	CALLE MARBELLA 5	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	297,0
196	8030060	84	MED. C/ NURIA	CALLE NURIA 53	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.048,3
197	8031060	85	MED. C/ LA MASO - C/ COSTA BRAVA	CALLE LA MASO 1	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	3.985,9
235	8032060	147	PARQUE BEOÑO	AVENIDA LLANO CASTELLANO 4	PARQUES O JARDINES URBANOS	21.071,9
233	8033040	134	PZAS. INTERIORES Bº EL PILAR A	CALLE MELCHOR FERNANDEZ ALMAGRO 68	PARQUES O JARDINES URBANOS	32.981,9
85	8034060	148	PZA. - AVDA. BETANZOS - C/ PONFERRADA	CALLE BETANZOS 38	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.594,4
190	8035060	37	VALLE DE LACIANA - PUERTO BERMEO	CALLE PUERTO BERMEO 14	PARQUES O JARDINES URBANOS	77,7
236	8036040	149	PARQUE NURIA	CALLE NURIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	13.416,2
246	8037040	207	POL. MANILA Y POL. CLAUDIETA	CALLE PEDRO RICO 35	PARQUES O JARDINES URBANOS	14.424,3
237	8039040	152	PEÑAGRANDE ZONA 4-2	CALLE LEOPOLDO ALAS CLARÍN 2D	PARQUES O JARDINES URBANOS	11.618,2
1127	8039040	152	PEÑAGRANDE ZONA 4-2	CALLE LEOPOLDO ALAS CLARÍN 2D	PARQUES O JARDINES URBANOS	10,5
61	8040060	112	PEÑAGRANDE ZONA 4-1	CALLE GABRIELA MISTRAL 10D	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.097,5
251	8041040	224	PARC. NOROESTE	CALLE ISLA DE AROSA 39	PARQUES O JARDINES URBANOS	20.506,3

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
238	8042040	153	POL. 26 (C/ CARDENAL HERRERA ORIA)	CALLE CARDENAL HERRERA ORIA 162	PARQUES O JARDINES URBANOS	31.687,2
78	8043060	137	AVDA. PADRE CIPRIANO (ZV y ARBOLADO)	AVENIDA PADRE CIPRIANO 19	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.608,1
3	8045060	1	HERMANOS MADRIDANO	CALLE NUESTRA SEÑORA DE VALVERDE 9	PARQUES O JARDINES URBANOS	601,7
133	8046080	252	PZA. DEL CAUDILLO (EL PARDO)	PLAZA DEL CAUDILLO 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	229,7
221	8047060	14	AVDA. MONFORTE DE LEMOS I	AVENIDA MONFORTE DE LEMOS 125	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	10.617,9
60	8048060	110	COLONIA DE SAN FRANCISCO	CALLE FRESNEDILLAS 20	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.290,9
202	8049060	191	Pº DE LA CASTELLANA V	PASEO DE LA CASTELLANA 259C	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.314,7
372	8050040	154	POL. 5 SECTOR VEGUILLA VALDEZARZA V.	CALLE ANTONIORROBLES 4	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
373	8050040	154	POL. 5 SECTOR VEGUILLA VALDEZARZA V.	CALLE ANTONIORROBLES 4	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
374	8050040	154	POL. 5 SECTOR VEGUILLA VALDEZARZA V.	CALLE ANTONIORROBLES 4	PARQUES O JARDINES URBANOS	613,4
375	8050040	154	POL. 5 SECTOR VEGUILLA VALDEZARZA V.	CALLE ANTONIORROBLES 4	PARQUES O JARDINES URBANOS	9.044,0
376	8050040	154	POL. 5 SECTOR VEGUILLA VALDEZARZA V.	CALLE ANTONIORROBLES 4	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	136,0
231	8051040	127	POL. 10 VV. VERTEDERO	CALLE VILLA DE MARÍN 47	PARQUES O JARDINES URBANOS	17.180,2
353	8052040	108	SUPERMANZANA 6 Bº PILAR C/A. LOPEZ AGUADO	CALLE PEDRO RICO 43	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.625,7
354	8052040	108	SUPERMANZANA 6 Bº PILAR C/A. LOPEZ AGUADO	CALLE PEDRO RICO 43	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.515,7
355	8052040	108	SUPERMANZANA 6 Bº PILAR C/A. LOPEZ AGUADO	CALLE PEDRO RICO 43	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.622,5
401	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
402	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
403	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
404	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
405	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
406	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
407	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
408	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
409	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
410	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
411	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
412	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
413	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
414	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
415	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
416	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
417	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
418	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
419	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
420	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
421	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
422	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
423	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
424	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
425	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
426	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
427	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
428	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
429	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
430	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
431	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
432	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
433	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
434	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
435	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
436	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
437	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
438	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
439	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	34,3
440	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
441	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
442	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
443	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
444	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
445	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
446	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
447	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
448	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
449	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
450	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
451	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
452	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
453	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	26,8
454	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
455	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	8,7
456	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	234,7
457	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
458	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	76,8
459	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
460	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	236,9
461	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
462	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
463	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
464	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	184,5
465	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
466	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
467	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
468	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
469	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	76,1
470	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
471	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	30,3
472	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
473	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
474	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
475	8053060	543	Bº VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
932	8059060	204	SANDALIO LOPEZ	CALLE BADALONA 74	PARQUES O JARDINES URBANOS	821,5
98	8060060	181	INSTALACION DEPORTIVA ISLA TABARCA	CALLE SANTIAGO DE COMPOSTELA 102	INSTALACIONES DEPORTIVAS	2.701,1
76	8061060	135	RIBADAVIA - PUENTEDEUME A	CALLE CHANTADA 17	PARQUES O JARDINES URBANOS	312,7
249	8062040	219	HERRERA ORIA Y MANRESA (POLD. FUENCARRAL)	AVENIDA CARDENAL HERRERA ORIA 116	PARQUES O JARDINES URBANOS	10.437,1
46	8063040	82	GUARDIA CIVIL	CALLE GUARDIA CIVIL 11	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.045,6
891	8064060	155	Z.A. COL. LACOMA	COLONIA LACOMA	PARQUES O JARDINES URBANOS	303,6
892	8064060	155	Z.A. COL. LACOMA	COLONIA LACOMA	PARQUES O JARDINES URBANOS	419,1
893	8064060	155	Z.A. COL. LACOMA	COLONIA LACOMA	PARQUES O JARDINES URBANOS	157,0
894	8064060	155	Z.A. COL. LACOMA	COLONIA LACOMA	PARQUES O JARDINES URBANOS	64,3
895	8064060	155	Z.A. COL. LACOMA	COLONIA LACOMA	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.402,6
896	8064060	155	Z.A. COL. LACOMA	COLONIA LACOMA	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
897	8064060	155	Z.A. COL. LACOMA	COLONIA LACOMA	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.503,8
898	8064060	155	Z.A. COL. LACOMA	COLONIA LACOMA	PARQUES O JARDINES URBANOS	91,5
899	8064060	155	Z.A. COL. LACOMA	COLONIA LACOMA	PARQUES O JARDINES URBANOS	221,3
36	8066060	68	AVDA. DE BETANZOS 56 - 58	AVENIDA BETANZOS 56	PARQUES O JARDINES URBANOS	45,9
88	8067060	156	AVDA. DE BETANZOS 2 - 10	AVENIDA BETANZOS 6	PARQUES O JARDINES URBANOS	256,7
227	8068040	60	PARQUE SANTA ANA	PASEO ALAMEDILLAS 10	PARQUES FORESTALES	14.995,0
204	8069080	212	JARDINERAS DISTRITO (INF. JUNTA 10-87)	DISTRITO FUENCARRAL	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	25,5
54	8070040	102	APARC. RESIDENTES ISLA DE AROSA	CALLE ISLA DE AROSA 10	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.263,3
220	8071040	6	CTRA. MADRID-BURGOS, KM. 6 FASE II	CARRETERA MADRID-BURGOS 6	PARQUES O JARDINES URBANOS	15.620,5
113	8072060	203	MARCOS ORUETA	CALLE ANGEL MUGICA 3	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.943,9
49	8073060	92	COLONIA DEL PINO	CALLE RAMÓN GÓMEZ DE LA SERNA 137	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.362,9
239	8074040	157	POLG.Z.N.CONSO. Y N.CONSO. (PIP)	CALLE NURIA 42	PARQUES O JARDINES URBANOS	13.967,3
900	8075060	158	POLIDEPORTIVO Bº DEL PILAR	AVENIDA MONFORTE DE LEMOS 8	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.205,1
901	8075060	158	POLIDEPORTIVO Bº DEL PILAR	AVENIDA MONFORTE DE LEMOS 8	PARQUES O JARDINES URBANOS	579,2
902	8075060	158	POLIDEPORTIVO Bº DEL PILAR	AVENIDA MONFORTE DE LEMOS 8	PARQUES O JARDINES URBANOS	453,8
903	8075060	158	POLIDEPORTIVO Bº DEL PILAR	AVENIDA MONFORTE DE LEMOS 8	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.200,7
904	8075060	158	POLIDEPORTIVO Bº DEL PILAR	AVENIDA MONFORTE DE LEMOS 8	PARQUES O JARDINES URBANOS	175,9
905	8075060	158	POLIDEPORTIVO Bº DEL PILAR	AVENIDA MONFORTE DE LEMOS 8	PARQUES O JARDINES URBANOS	127,9
906	8075060	158	POLIDEPORTIVO Bº DEL PILAR	AVENIDA MONFORTE DE LEMOS 8	PARQUES O JARDINES URBANOS	322,4
907	8075060	158	POLIDEPORTIVO Bº DEL PILAR	AVENIDA MONFORTE DE LEMOS 8	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.309,3
51	8076060	94	TALUD C/ RAMON GOMEZ DE LA SERNA	CALLE JULIO CALVO 14	VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES	1.887,8
908	8077060	170	ISLA DE TABARCA	CALLE ISLA DE TABARCA 20	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.351,2
909	8077060	170	ISLA DE TABARCA	CALLE ISLA DE TABARCA 20	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.515,2
910	8077060	170	ISLA DE TABARCA	CALLE ISLA DE TABARCA 20	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.142,9
911	8077060	170	ISLA DE TABARCA	CALLE ISLA DE TABARCA 20	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.133,9
89	8078060	159	PARQUE MARBELLA	CALLE MARBELLA 5	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.526,0

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
199	8079060	171	ISLETAS GABRIELA MISTRAL	CALLE GABRIELA MISTRAL 4	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	886,2
938	8080040	232	PARQUE POBL. S. FRANCISCO	CALLE FRESNEDILLAS 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	6.782,3
939	8080040	232	PARQUE POBL. S. FRANCISCO	CALLE FRESNEDILLAS 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	39,2
1157	8080040	232	PARQUE POBL. S. FRANCISCO	CALLE FRESNEDILLAS 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	31,0
34	8081060	66	Z.A. C/ CHANTADA - C/ RIBADAVIA	CALLE RIBADAVIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.080,2
940	8082040	233	PZA. DE LA CAROLINA	CALLE FERMIN CABALLERO 75	PARQUES O JARDINES URBANOS	7.504,6
941	8082040	233	PZA. DE LA CAROLINA	CALLE FERMIN CABALLERO 75	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
942	8082040	233	PZA. DE LA CAROLINA	CALLE FERMIN CABALLERO 75	PARQUES O JARDINES URBANOS	41,4
867	8083040	100	PZA. DE ESQUIVIAS	PLAZA ESQUIVIAS 5	PARQUES O JARDINES URBANOS	44,1
868	8083040	100	PZA. DE ESQUIVIAS	PLAZA ESQUIVIAS 5	PARQUES O JARDINES URBANOS	7.467,8
121	8084060	234	PZA. - C/ ISLA AROSA C/ FERMIN CABALLERO	CALLE FERMIN CABALLERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.582,1
122	8085040	235	PZA. - C/ FERMIN CABALLERO, 64	CALLE FERMIN CABALLERO 64	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.500,0
55	8086060	103	CANTON LIMPIEZA ISLA AROSA	CALLE ISLA DE AROSA 45	PARQUES O JARDINES URBANOS	607,3
267	8087040	111	PARQUE PEÑAGRANDE	CALLE ALEJANDRO CASONA 18	PARQUES FORESTALES	30.687,2
259	8088030	44	PARQUE FUENTELARREINA	CALLE ALEJANDRO CASONA 6	PARQUES O JARDINES URBANOS	43.964,0
281	8089030	231	PARQUE GABRIELA MISTRAL	CALLE GABRIELA MISTRAL 10	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.884,5
282	8089030	231	PARQUE GABRIELA MISTRAL	CALLE GABRIELA MISTRAL 10	PARQUES O JARDINES URBANOS	15.136,0
283	8089030	231	PARQUE GABRIELA MISTRAL	CALLE GABRIELA MISTRAL 10	PARQUES FORESTALES	46.138,6
284	8089030	231	PARQUE GABRIELA MISTRAL	CALLE GABRIELA MISTRAL 10	PARQUES O JARDINES URBANOS	36.363,5
1144	8089030	231	PARQUE GABRIELA MISTRAL	CALLE GABRIELA MISTRAL 10	PARQUES O JARDINES URBANOS	418,9
1146	8089030	231	PARQUE GABRIELA MISTRAL	CALLE GABRIELA MISTRAL 10	PARQUES FORESTALES	168,4
1148	8089030	231	PARQUE GABRIELA MISTRAL	CALLE GABRIELA MISTRAL 10	PARQUES O JARDINES URBANOS	314,5
1150	8089030	231	PARQUE GABRIELA MISTRAL	CALLE GABRIELA MISTRAL 10	PARQUES O JARDINES URBANOS	331,2
268	8090040	113	Z.F. PARC. 38 Y 39 DE MIRASIERRA	CALLE MARBELLA 77	PARQUES FORESTALES	24.449,0
123	8092040	236	CELANOVA - BETANZOS	CALLE BECERREA 11	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.040,7
25	8093060	49	NURIA - COSTA BRAVA	CALLE COSTA BRAVA 34	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	282,9
124	8094060	237	PZA. VANGUARDIA DEMOCRACIA	PLAZA VANGUARDIA 56	PARQUES O JARDINES URBANOS	539,2
356	8096040	30	POL. 26 V.V.V. S.ESTE	AVENIDO CARDENAL HERRERA ORIA 85	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	347,2
357	8096040	30	POL. 26 V.V.V. S.ESTE	AVENIDO CARDENAL HERRERA ORIA 85	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.471,9
358	8096040	30	POL. 26 V.V.V. S.ESTE	AVENIDO CARDENAL HERRERA ORIA 85	PARQUES O JARDINES URBANOS	5.720,4
58	8097060	106	ACCESO AL C.C. VAGUADA	AVENIDA MONFORTE DE LEMOS 121	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.155,0
6	8098060	9	BETANZOS 16-20 (TALUD POSTERIOR)	AVENIDA BETANZOS 19	PARQUES O JARDINES URBANOS	328,9
37	8099060	69	Z.V. C/ LA BAÑEZA - AVDA. MONFORTE DE LEMOS	CALLE BAÑEZA 19	PARQUES O JARDINES URBANOS	858,1

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
260	8101040	61	PARQUE SANTA ANA (ZONA FORESTAL)	PASEO ALAMEDILLAS 6	PARQUES FORESTALES	42.226,5
102	8102040	189	ISLETAS HEREDEROS DE NAVA	CALLE PEDRO RICO 2	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	5.181,5
117	8103060	222	Pº ALAMEDILLAS	PASEO ALAMEDILLAS 8	PARQUES O JARDINES URBANOS	701,4
125	8104040	238	ALFONSO RGUEZ. CASTELAO	CALLE ALFONSO RODRIGUEZ CASTELAO 3	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.456,0
35	8105060	67	ESCUADRON - ALMENAS	CALLE BATALLON	PARQUES O JARDINES URBANOS	798,2
304	8106060	214	AVDA. DE LA ILUSTRACIÓN	CALLE DOCTOR RAMON CASTROVIEJO 71	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.741,5
305	8106060	214	AVDA. DE LA ILUSTRACIÓN	CALLE DOCTOR RAMON CASTROVIEJO 71	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,0
306	8106060	214	AVDA. DE LA ILUSTRACIÓN	CALLE DOCTOR RAMON CASTROVIEJO 71	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	62,7
307	8106060	214	AVDA. DE LA ILUSTRACIÓN	CALLE DOCTOR RAMON CASTROVIEJO 71	PARQUES O JARDINES URBANOS	43,9
308	8106060	214	AVDA. DE LA ILUSTRACIÓN	CALLE DOCTOR RAMON CASTROVIEJO 71	PARQUES O JARDINES URBANOS	154,3
309	8106060	214	AVDA. DE LA ILUSTRACIÓN	CALLE DOCTOR RAMON CASTROVIEJO 71	CALLES VERDES	128,5
310	8106060	214	AVDA. DE LA ILUSTRACIÓN	CALLE DOCTOR RAMON CASTROVIEJO 71	CALLES VERDES	46,7
311	8106060	214	AVDA. DE LA ILUSTRACIÓN	CALLE DOCTOR RAMON CASTROVIEJO 71	CALLES VERDES	83,5
312	8106060	214	AVDA. DE LA ILUSTRACIÓN	CALLE DOCTOR RAMON CASTROVIEJO 71	CALLES VERDES	92,7
313	8106060	214	AVDA. DE LA ILUSTRACIÓN	CALLE DOCTOR RAMON CASTROVIEJO 71	CALLES VERDES	199,2
314	8106060	214	AVDA. DE LA ILUSTRACIÓN	CALLE DOCTOR RAMON CASTROVIEJO 71	CALLES VERDES	90,5
315	8106060	214	AVDA. DE LA ILUSTRACIÓN	CALLE DOCTOR RAMON CASTROVIEJO 71	CALLES VERDES	102,4
316	8106060	214	AVDA. DE LA ILUSTRACIÓN	CALLE DOCTOR RAMON CASTROVIEJO 71	CALLES VERDES	11,5
317	8106060	214	AVDA. DE LA ILUSTRACIÓN	CALLE DOCTOR RAMON CASTROVIEJO 71	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	438,3
318	8106060	214	AVDA. DE LA ILUSTRACIÓN	CALLE DOCTOR RAMON CASTROVIEJO 71	PARQUES O JARDINES URBANOS	168,8
319	8106060	214	AVDA. DE LA ILUSTRACIÓN	CALLE DOCTOR RAMON CASTROVIEJO 71	PARQUES O JARDINES URBANOS	153,0
320	8106060	214	AVDA. DE LA ILUSTRACIÓN	CALLE DOCTOR RAMON CASTROVIEJO 71	PARQUES O JARDINES URBANOS	204,5
321	8106060	214	AVDA. DE LA ILUSTRACIÓN	CALLE DOCTOR RAMON CASTROVIEJO 71	PARQUES O JARDINES URBANOS	207,4
322	8106060	214	AVDA. DE LA ILUSTRACIÓN	CALLE DOCTOR RAMON CASTROVIEJO 71	PARQUES O JARDINES URBANOS	230,8
323	8106060	214	AVDA. DE LA ILUSTRACIÓN	CALLE DOCTOR RAMON CASTROVIEJO 71	PARQUES O JARDINES URBANOS	825,5
324	8106060	214	AVDA. DE LA ILUSTRACIÓN	CALLE DOCTOR RAMON CASTROVIEJO 71	PARQUES O JARDINES URBANOS	715,4
325	8106060	214	AVDA. DE LA ILUSTRACIÓN	CALLE DOCTOR RAMON CASTROVIEJO 71	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	4.037,4
326	8106060	214	AVDA. DE LA ILUSTRACIÓN	CALLE DOCTOR RAMON CASTROVIEJO 71	PARQUES O JARDINES URBANOS	592,7
327	8106060	214	AVDA. DE LA ILUSTRACIÓN	CALLE DOCTOR RAMON CASTROVIEJO 71	PARQUES O JARDINES URBANOS	215,8
328	8106060	214	AVDA. DE LA ILUSTRACIÓN	CALLE DOCTOR RAMON CASTROVIEJO 71	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	7.595,1
329	8106060	214	AVDA. DE LA ILUSTRACIÓN	CALLE DOCTOR RAMON CASTROVIEJO 71	CALLES VERDES	21.536,9

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
330	8106060	214	AVDA. DE LA ILUSTRACIÓN	CALLE DOCTOR RAMON CASTROVIEJO 71	CALLES VERDES	2.382,4
331	8106060	214	AVDA. DE LA ILUSTRACIÓN	CALLE DOCTOR RAMON CASTROVIEJO 71	CALLES VERDES	2.772,2
332	8106060	214	AVDA. DE LA ILUSTRACIÓN	CALLE DOCTOR RAMON CASTROVIEJO 71	CALLES VERDES	2.156,4
333	8106060	214	AVDA. DE LA ILUSTRACIÓN	CALLE DOCTOR RAMON CASTROVIEJO 71	CALLES VERDES	4.996,6
334	8106060	214	AVDA. DE LA ILUSTRACIÓN	CALLE DOCTOR RAMON CASTROVIEJO 71	CALLES VERDES	5.258,0
335	8106060	214	AVDA. DE LA ILUSTRACIÓN	CALLE DOCTOR RAMON CASTROVIEJO 71	CALLES VERDES	8.024,6
336	8106060	214	AVDA. DE LA ILUSTRACIÓN	CALLE DOCTOR RAMON CASTROVIEJO 71	CALLES VERDES	8.056,8
337	8106060	214	AVDA. DE LA ILUSTRACIÓN	CALLE DOCTOR RAMON CASTROVIEJO 71	CALLES VERDES	11.596,2
338	8106060	214	AVDA. DE LA ILUSTRACIÓN	CALLE DOCTOR RAMON CASTROVIEJO 71	CALLES VERDES	10.861,8
339	8106060	214	AVDA. DE LA ILUSTRACIÓN	CALLE DOCTOR RAMON CASTROVIEJO 71	CALLES VERDES	4.248,3
856	8106060	214	AVDA. DE LA ILUSTRACIÓN	CALLE DOCTOR RAMON CASTROVIEJO 71	VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES	815,3
184	8107060	26	GINZO DE LIMIA LTRL. (COL. VALDELUZ)	CALLE SANTIAGO DE COMPOSTELA 58	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.905,4
100	8109040	184	PARQUE DE LA PAZ-MONFORTE DE LEMOS	AVENIDA MONFORTE DE LEMOS 22	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.614,2
253	8110040	239	TALUD CENTRO COMERCIAL LA VAGUADA	PASEO VAGUADA 5	PARQUES O JARDINES URBANOS	10.868,4
359	8111040	97	SUPERMANZANA 2 - C VVV.	FERMIN CABALLERO 81	PARQUES O JARDINES URBANOS	18,9
360	8111040	97	SUPERMANZANA 2 - C VVV.	FERMIN CABALLERO 81	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.223,6
361	8111040	97	SUPERMANZANA 2 - C VVV.	FERMIN CABALLERO 81	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	82,7
38	8112040	70	POL. 23-B V.V.V. (5ª FASE)	CALLE CHANTADA 69	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.287,4
68	8113040	123	SANJENJO - A. COLMENAR	CALLE ALFREDO MARQUERIE 11	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.756,7
52	8114040	98	FERMIN CABALLERO, 90	CALLE FERMÍN CABALLERO 90	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.673,4
86	8115060	150	MED. PEDRO RICO	CALLE PEDRO RICO 4	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	986,5
57	8116040	105	POSTERIOR TEATRO MADRID	PASEO VAGUADA 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.435,6
187	8117040	32	POL. ALMACENES E.D. 8-3	CALLE LEZAMA 8	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.859,8
126	8118040	240	E.D. 8-4 "LACOMA"	CALLE RAMÓN GOMEZ DE LA SERNA 11	PARQUES O JARDINES URBANOS	7.461,7
232	8119040	128	PAR RAMON GOMEZ DE LA SERNA	CALLE RAMÓN GÓMEZ DE LA SERNA 147	PARQUES O JARDINES URBANOS	7.918,2
181	8120060	11	ISLETAS C/ BETANZOS	CALLE BETANZOS	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	418,5
127	8121060	241	ISLETAS SINESIO DELGADO	AVENIDA MONFORTE DE LEMOS 5	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	2.449,7
189	8122040	36	Z.A. PARQUE ALMACENES	CALLE LABASTIDA 11	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.634,6
258	8123040	34	Z.F. PARQUE ALMACENES	CALLE LABASTIDA 8	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.198,5
39	8124040	71	POL. 24 V.V.V.	CALLE VICTORINO BERRERO 48	PARQUES O JARDINES URBANOS	5.048,1
19	8125060	33	P. ALMACENES E.D. 8-3 (2ª FASE) PZA. INTER.	CALLE LEZAMA 8	PARQUES O JARDINES URBANOS	5.046,3
80	8126060	139	CENTRO DE DIA FRAY LUIS DE LEÓN	CALLE MANRESA 7	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	273,5
16	8127040	23	E.D. 8-13 IFEMA	AVENIDA MONFORTE DE LEMOS 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	5.623,8

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
23	8128060	46	Z.V. DIONISIO RIDRUEJO	CALLE ALFONSO RODRIGUEZ CASTELAO 21	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.139,3
91	8129040	167	P.A.R. ALCAZABA	CALLE SINESIO DELGADO 24	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.299,0
128	8130060	242	ISLETA ARROYOFRESNO - CARD. HERRERA ORIA	CALLE ARROYOFRESNO	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.017,5
118	8131060	225	POLG. INDUSTRIAL FUENCARRAL - MALMEA	CALLE ISLA DE JAVA 43	PARQUES O JARDINES URBANOS	8.711,6
70	8132060	125	POL. 2 MIRASIERRA FASE I	CALLE COSTA BRAVA 20	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	202,0
778	8133060	243	POL. 2 MIRASIERRA FASE II	CALLE COSTA BRAVA 24	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	48,6
779	8133060	243	POL. 2 MIRASIERRA FASE II	CALLE COSTA BRAVA 24	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.139,1
780	8133060	243	POL. 2 MIRASIERRA FASE II	CALLE COSTA BRAVA 24	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
781	8133060	243	POL. 2 MIRASIERRA FASE II	CALLE COSTA BRAVA 24	PARQUES O JARDINES URBANOS	2,5
782	8133060	243	POL. 2 MIRASIERRA FASE II	CALLE COSTA BRAVA 24	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
783	8133060	243	POL. 2 MIRASIERRA FASE II	CALLE COSTA BRAVA 24	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
11	8134040	16	PARQUE RAMÓN GOMEZ DE LA SERNA	CALLE RAMÓN GÓMEZ DE LA SERNA 93	PARQUES O JARDINES URBANOS	6.880,0
40	8135060	72	P.A.R. SARRIA	CALLE BAÑEZA 37	PARQUES O JARDINES URBANOS	869,9
129	8136060	244	ISLETA C/ ISLA DE AROSA - C/ FERMIN CABALLERO	CALLE FERMÍN CABALLERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	600,8
182	8137060	24	MED. MONFORTE DE LEMOS II	CALLE MONFORTE DE LEMOS 4	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.225,7
377	8138040	18	PARQUE FUENTECHICA	CALLE DIVINA PASTORA 12	PARQUES O JARDINES URBANOS	808,1
378	8138040	18	PARQUE FUENTECHICA	CALLE DIVINA PASTORA 12	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
379	8138040	18	PARQUE FUENTECHICA	CALLE DIVINA PASTORA 12	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
380	8138040	18	PARQUE FUENTECHICA	CALLE DIVINA PASTORA 12	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,7
381	8138040	18	PARQUE FUENTECHICA	CALLE DIVINA PASTORA 12	PARQUES O JARDINES URBANOS	2,0
382	8138040	18	PARQUE FUENTECHICA	CALLE DIVINA PASTORA 12	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,6
383	8138040	18	PARQUE FUENTECHICA	CALLE DIVINA PASTORA 12	PARQUES O JARDINES URBANOS	2,0
384	8138040	18	PARQUE FUENTECHICA	CALLE DIVINA PASTORA 12	PARQUES O JARDINES URBANOS	63,7
385	8138040	18	PARQUE FUENTECHICA	CALLE DIVINA PASTORA 12	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
386	8138040	18	PARQUE FUENTECHICA	CALLE DIVINA PASTORA 12	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
387	8138040	18	PARQUE FUENTECHICA	CALLE DIVINA PASTORA 12	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
388	8138040	18	PARQUE FUENTECHICA	CALLE DIVINA PASTORA 12	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
389	8138040	18	PARQUE FUENTECHICA	CALLE DIVINA PASTORA 12	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
390	8138040	18	PARQUE FUENTECHICA	CALLE DIVINA PASTORA 12	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
391	8138040	18	PARQUE FUENTECHICA	CALLE DIVINA PASTORA 12	PARQUES O JARDINES URBANOS	655,7
392	8138040	18	PARQUE FUENTECHICA	CALLE DIVINA PASTORA 12	PARQUES O JARDINES URBANOS	15.783,6
393	8138040	18	PARQUE FUENTECHICA	CALLE DIVINA PASTORA 12	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	542,0
183	8139060	25	MED. GINZO DE LIMIA A	CALLE GINZO DE LIMIA 60	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	5.759,9
285	8140030	132	LOS TRES OLIVOS	PLAZA TRES OLIVOS 18	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	36,8
286	8140030	132	LOS TRES OLIVOS	PLAZA TRES OLIVOS 18	PARQUES O JARDINES URBANOS	5.279,6
287	8140030	132	LOS TRES OLIVOS	PLAZA TRES OLIVOS 18	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.440,8
288	8140030	132	LOS TRES OLIVOS	PLAZA TRES OLIVOS 18	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	595,7
289	8140030	132	LOS TRES OLIVOS	PLAZA TRES OLIVOS 18	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
290	8140030	132	LOS TRES OLIVOS	PLAZA TRES OLIVOS 18	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
291	8140030	132	LOS TRES OLIVOS	PLAZA TRES OLIVOS 18	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
292	8140030	132	LOS TRES OLIVOS	PLAZA TRES OLIVOS 18	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
293	8140030	132	LOS TRES OLIVOS	PLAZA TRES OLIVOS 18	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	877,5
294	8140030	132	LOS TRES OLIVOS	PLAZA TRES OLIVOS 18	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.345,3
295	8140030	132	LOS TRES OLIVOS	PLAZA TRES OLIVOS 18	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.677,9

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
296	8140030	132	LOS TRES OLIVOS	PLAZA TRES OLIVOS 18	PARQUES O JARDINES URBANOS	634,8
297	8140030	132	LOS TRES OLIVOS	PLAZA TRES OLIVOS 18	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.725,9
298	8140030	132	LOS TRES OLIVOS	PLAZA TRES OLIVOS 18	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.169,6
299	8140030	132	LOS TRES OLIVOS	PLAZA TRES OLIVOS 18	PARQUES O JARDINES URBANOS	5.929,2
300	8140030	132	LOS TRES OLIVOS	PLAZA TRES OLIVOS 18	PARQUES O JARDINES URBANOS	637,4
301	8140030	132	LOS TRES OLIVOS	PLAZA TRES OLIVOS 18	PARQUES O JARDINES URBANOS	37.241,1
302	8140030	132	LOS TRES OLIVOS	PLAZA TRES OLIVOS 18	PARQUES O JARDINES URBANOS	55.908,7
303	8140030	132	LOS TRES OLIVOS	PLAZA TRES OLIVOS 18	PARQUES O JARDINES URBANOS	60,1
257	8141060	7	C° SAN ROQUE	CARRETERA FUENCARRAL-HORTALEZA	PARQUES FORESTALES	10.805,3
130	8142040	245	PZA. SAN MIGUEL	CALLE ISLAS BRITANICAS 17	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.293,5
265	8143040	88	PARQUE VALLE DE ENMEDIO Y ALREDEDORES	CALLE SENDA DEL INFANTE 22	PARQUES O JARDINES URBANOS	61.722,6
206	8144060	247	MED. SENDA DEL INFANTE	CALLE SENDA DEL INFANTE 16	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	3.487,8
207	8145060	248	MED. VALLE DE EN MEDIO	CALLE VALLE DE ENMEDIO 15	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	441,9
44	8146040	80	PZA. SAN FERNANDO	PLAZA SAN FERNANDO 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.162,6
865	8147040	95	PZA. VALLE DE LA JAROSA	PLAZA VALLE DE LA JAROSA 35	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.749,9
866	8147040	95	PZA. VALLE DE LA JAROSA	PLAZA VALLE DE LA JAROSA 35	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.350,2
191	8148060	38	COLONIA SACERAL	PASEO SACERAL 2	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.790,5
50	8149040	93	Z.V. JULIO CALVO	CALLE RAMÓN GOMEZ DE LA SERNA 3	PARQUES O JARDINES URBANOS	902,5
63	8150060	115	MED. VIA ARROYO DEL FRESNO	AVENIDA ARROYO DEL FRESNO	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	3.195,5
192	8151060	39	ISLETAS VENTISQUERO DE LA CONDESA	AVENIDA VENTISQUERO DE LA CONDESA 31	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.642,4
273	8152040	226	PARQUE ARROYO FRESNO	AVENIDA VENTISQUERO DE LA CONDESA 32	PARQUES O JARDINES URBANOS	107.556,3
1129	8152040	226	PARQUE ARROYO FRESNO	AVENIDA VENTISQUERO DE LA CONDESA 32	PARQUES O JARDINES URBANOS	11,0
115	8154060	216	CENTRO DE DIA C/ CESAR MANRIQUE	CALLE JUAN SANCHEZ 8	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	2.628,1
1123	8154060	216	CENTRO DE DIA C/ CESAR MANRIQUE	CALLE JUAN SANCHEZ 8	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	38,8
120	8155060	229	APE 08.02 MARIA TABAU	CALLE FEDERICO MOMPOU 3	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.136,8
9	8156060	13	C.P. CAMILO JOSE CELA	CALLE MELCHOR FERNANDEZ ALMAGRO 31	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	1.496,2
132	8157040	249	BETANZOS - FERMIN CABALLERO	AVENIDA BETANZOS 58	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.934,6
198	8158060	101	ISLETAS CARDENAL HERRERA ORIA	AVENIDA CARDENAL HERRERA ORIA 403	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	3.786,9
186	8159060	31	ISLETA C/ ALFREDO MARQUERIE,11	CALLE ALFREDO MARQUERIE 11	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	314,0
230	8161060	122	TALUD C/ PEDRO RICO	CALLE PEDRO RICO	PARQUES O JARDINES URBANOS	14.950,0
195	8163060	77	ISLETAS DE "EL PARDO"	AVENIDA LOS INFANTES	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	996,2
224	8164030	54	PARQUE SANTA ANA 2ª FASE	PASEO ALAMEDILLAS 4	PARQUES O JARDINES URBANOS	19.913,9
240	8165020	161	DR. JOAQUIN LORENZO (APE 08.11)	CALLE JOAQUIN LORENZO 33	PARQUES O JARDINES URBANOS	12.009,2
254	8166030	250	Z.V. LA COMA	CALLE VALLE DE PINARES LLANOS 36	PARQUES O JARDINES URBANOS	17.564,1
53	8167060	99	SANTIAGO DE COMPOSTELA - ISLA DE AROSA	CALLE SANTIAGO DE COMPOSTELA 78	PARQUES O JARDINES URBANOS	458,3
99	8168040	183	ISLA DE YESO	CALLE ISLA DE YESO 8	PARQUES O JARDINES URBANOS	853,1
188	8169060	35	ISLETA MANUEL TOVAR	CALLE MANUEL TOVAR 24	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	975,2

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
119	8170060	227	COLONIA MINGORRUBIO 1ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.259,4
20	8171060	40	C.C. ALFEDO KRAUSS	CALLE MIRADOR DE LA REINA 28	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	649,5
27	8172040	51	ISLA DE TIMOR	CALLE ISLA TIMOR 18	PARQUES O JARDINES URBANOS	482,2
134	8174090	254	POBLADO DIRIGIDO DE FUENCARRAL.ARBOLADO	COLONIA POBLADO DIRIGIDO DE FUENCARRAL	PARQUES O JARDINES URBANOS	237,5
943	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
944	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
945	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
946	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
947	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,7
948	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	26,4
949	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,6
950	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,6
951	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,6
952	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	44,6
953	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	59,2
954	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,6
955	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
956	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	24,2
957	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,6
958	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	34,7
959	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	53,3
960	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
961	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	34,6
962	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	34,3
963	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	24,6
964	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	2,0
965	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	35,8
966	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	21,6
967	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
968	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	17,4

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
969	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	73,9
970	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	36,3
971	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	34,9
972	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	10,1
973	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
974	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	19,3
975	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	65,3
976	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
977	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	33,4
978	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	33,6
979	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	15,2
980	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	8,5
981	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
982	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	33,1
983	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	22,2
984	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	10,0
985	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
986	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	49,8
987	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	100,1
988	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	17,5
989	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	3,4
990	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	15,1
991	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	12,3
992	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	71,5
993	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
994	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
995	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	23,5
996	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	12,2
997	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	94,7
998	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
999	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	17,3

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



Plan de
INFRAESTRUCTURA
VERDE
Y BIODIVERSIDAD

MADRID

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
1062	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	35,1
1063	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
1064	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	28,8
1065	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	46,0
1066	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	36,2
1067	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	30,5
1068	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	44,1
1069	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
1070	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
1071	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	15,2
1072	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	59,5
1073	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
1074	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	14,4
1075	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	35,0
1076	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
1077	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	28,3
1078	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	10,3
1079	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	47,7
1080	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	14,6
1081	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	14,0
1082	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	35,1
1083	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	72,8
1084	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	30,9
1085	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.781,7
1086	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	26,7
1087	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	16,7
1088	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	30,1
1089	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	36,9
1090	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	24,0
1091	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
1092	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	30,6

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
1093	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
1094	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	717,6
1095	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	13,1
1096	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
1097	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	20,9
1098	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,6
1099	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,6
1100	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	63,2
1101	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	17,7
1102	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	42,7
1103	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	20,8
1104	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	57,4
1105	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	34,4
1106	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	42,5
1107	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	37,1
1108	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	14,4
1109	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	31,4
1110	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	17,9
1111	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	29,4
1112	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	33,6
1113	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
1114	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	25,5
1115	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	30,9
1116	8176040	173	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	990,0
45	8177040	81	BRUNETE, 2-6	CALLE BRUNETE 2	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.457,1
248	8179060	217	PARQUE CERRO PEÑABEL	CALLE CHANTADA 45	PARQUES O JARDINES URBANOS	24.366,3
854	8180040	251	APE 08.14 INDUSTRIAL CTRA. BURGOS	CALLE PASCUAL MONTERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.381,5
855	8180040	251	APE 08.14 INDUSTRIAL CTRA. BURGOS	CALLE PASCUAL MONTERO	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	57,9
1117	8180040	251	APE 08.14 INDUSTRIAL CTRA. BURGOS	CALLE PASCUAL MONTERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	9.390,0
71	8181040	126	APE 08.13 SANDALIA NAVAS	CALLE BASILIO PRADO 21	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.221,1
830	8182060	166	BULEVAR PEÑA HORCAJO	PLAZA PEÑA HORCAJO 11	CALLES VERDES	641,6

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
831	8182060	166	BULEVAR PEÑA HORCAJO	PLAZA PEÑA HORCAJO 11	CALLES VERDES	1.840,5
832	8182060	166	BULEVAR PEÑA HORCAJO	PLAZA PEÑA HORCAJO 11	CALLES VERDES	1,0
833	8182060	166	BULEVAR PEÑA HORCAJO	PLAZA PEÑA HORCAJO 11	CALLES VERDES	173,4
834	8182060	166	BULEVAR PEÑA HORCAJO	PLAZA PEÑA HORCAJO 11	CALLES VERDES	0,7
835	8182060	166	BULEVAR PEÑA HORCAJO	PLAZA PEÑA HORCAJO 11	CALLES VERDES	0,7
836	8182060	166	BULEVAR PEÑA HORCAJO	PLAZA PEÑA HORCAJO 11	CALLES VERDES	0,7
837	8182060	166	BULEVAR PEÑA HORCAJO	PLAZA PEÑA HORCAJO 11	CALLES VERDES	0,7
838	8182060	166	BULEVAR PEÑA HORCAJO	PLAZA PEÑA HORCAJO 11	CALLES VERDES	967,1
839	8182060	166	BULEVAR PEÑA HORCAJO	PLAZA PEÑA HORCAJO 11	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
840	8182060	166	BULEVAR PEÑA HORCAJO	PLAZA PEÑA HORCAJO 11	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
841	8182060	166	BULEVAR PEÑA HORCAJO	PLAZA PEÑA HORCAJO 11	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
842	8182060	166	BULEVAR PEÑA HORCAJO	PLAZA PEÑA HORCAJO 11	PARQUES O JARDINES URBANOS	45,2
59	8184040	109	APE 08.03 RAMON PULIDO	AVENIDA CARDENAL HERRERA ORIA 385	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.275,3
93	8185060	169	DR. RAMON CASTROVIEJO, 47-61 (SAMUR)	CALLE DOCTOR RAMÓN CASTROVIEJO 47	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	823,6
1122	8185060	169	DR. RAMON CASTROVIEJO, 47-61 (SAMUR)	CALLE DOCTOR RAMÓN CASTROVIEJO 47	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	38,8
193	8186060	47	ISLETAS C/ ROSALIA DE CASTRO	CALLE ROSALIA DE CASTRO 71	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.321,9
394	8189000	221	SINESIO DELGADO	CALLE VILLA DE MARIN 3	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.252,0
395	8189000	221	SINESIO DELGADO	CALLE VILLA DE MARIN 3	PARQUES O JARDINES URBANOS	7.949,0
396	8189000	221	SINESIO DELGADO	CALLE VILLA DE MARIN 3	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	939,2
397	8189000	221	SINESIO DELGADO	CALLE VILLA DE MARIN 3	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	428,7
398	8189000	221	SINESIO DELGADO	CALLE VILLA DE MARIN 3	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.083,4
250	8190000	220	MONTECARMELO INTBL. OESTE	CALLE SANTUARIO DE VALVERDE 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	26.559,8
271	8191000	208	PAU MONTECARMELO (Z.F.)	CALLE SANTUARIO DE VALVERDE 5	PARQUES FORESTALES	61.359,1
1134	8191000	208	PAU MONTECARMELO (Z.F.)	CALLE SANTUARIO DE VALVERDE 5	PARQUES FORESTALES	395,8
261	8192000	63	Z.A. C/ SAN MILLAN DE LA COGOLLA	PASEO SAN MILLAN DE LA COGOLLA	PARQUES O JARDINES URBANOS	30.217,4
270	8193000	121	Z.F. LAS TABLAS V-11	CALLE PORTOMARIN	PARQUES FORESTALES	110.764,1
94	8194060	174	C.P. JORGE GUILLEN	AVENIDA FERROL 47	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	1.818,3
108	8195060	198	C.P. FEDERICO GARCIA LORCA	CALLE RIBADAVIA 20	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	2.596,1
15	8196060	22	C.P. LUIS DE GÓNGORA	CAMINO GANAPANES	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	990,0
87	8197060	151	C.P. EL PARDO	CALLE GUARDIA	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	2.043,6
107	8198060	196	C.P. ALHAMBRA	CALLE RAMÓN GÓMEZ DE LA SERNA 101	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	3.502,8
95	8199060	175	C.P. MIRASIERRA	CALLE CERRO DEL CASTAÑAR 70	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	4.016,5

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
75	8200060	133	C.P. BRAVO MURILLO	CALLE FERMIN CABALLERO 77	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	1.599,3
114	8201060	205	C.P. BEOGAN	CALLE GINZO DE LIMA 22	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	1.508,6
109	8202060	199	C.P. JOSE BERGAMIN	CALLE BRAILLE 17	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	2.809,4
203	8203060	193	C.P. REPUBLICA DE PARAGUAY	CALLE MATARO 205	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	741,9
96	8204060	176	E.I.M. LA CARACOLA	AVENIDA LLANO CASTELLANO 29	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	30,9
111	8205060	201	C.P. FRANCISCO DEL POZO	CALLE ISLA PARAGUA 12	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	1.292,6
97	8206060	177	C.P. RABRINDANAT TORGE	CALLE ARZOBISPO MORCILLO 44	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	1.913,1
8	8207060	12	C.P. PRINCIPE FELIPE	AVENIDA MONFORTE DE LEMOS 22	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	623,9
185	8208060	28	C.P. LORENZO LUZURIAGA	CALLE VALENCIA DE DON JUAN 7	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	1.234,6
228	8214000	64	Z.A. C/ SAN JUAN DE ORTEGA	CALLE PUENTE LA REINA	PARQUES O JARDINES URBANOS	16.057,8
242	8216000	178	PARQUE LAS TABLAS V-6	CALLE SAN JUAN DE ORTEGA	PARQUES O JARDINES URBANOS	62.190,7
243	8218000	179	PARQUE LAS TABLAS V-7	AVENIDA SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	PARQUES O JARDINES URBANOS	55.934,9
244	8219000	182	Z.A. ENTORNO ESTS. METRO LIGERO (PAU LAS TABLAS)	AVENIDA SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	PARQUES O JARDINES URBANOS	35.065,9
205	8223000	223	LAS TABLAS - GTAS.	AVENIDA CAMINO DE SANTIAGO	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	24.964,3
223	8224000	43	Z.A. Pº TIERRA DE MELIDE	PASEO TIERRA DE MELIDE	CALLES VERDES	25.603,3
219	8232000	5	PZA. INT. CASTILLO DE JACA	CALLE CASTIELLO DE JACA	PARQUES O JARDINES URBANOS	11.933,5
222	8236000	42	Z.A. LAS TABLAS V-32 Y V-34	CALLE FROMISTA	PARQUES O JARDINES URBANOS	17.703,4
225	8238000	58	Z.A. C/ ISABEL COLBRAND	CALLE ISABEL COLBRAND 18	PARQUES O JARDINES URBANOS	15.941,8
200	8252000	172	LAS TABLAS - MED.	AVENIDA CAMINO DE SANTIAGO	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	33.220,5
245	8253000	188	TALUD C/ CASTILLO DE CANDANCHU	CALLE CASTILLO DE CANDANCHU	PARQUES FORESTALES	49.243,3
816	8255000	4	Z.A. SANTUARIO DE VALVERDE, 91-99 POST. Y GTA.	AVENIDA SANTUARIO DE VALVERDE 95	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.232,6
824	8255000	4	Z.A. SANTUARIO DE VALVERDE, 91-99 POST. Y GTA.	AVENIDA SANTUARIO DE VALVERDE 95	PARQUES O JARDINES URBANOS	22.575,5
825	8255000	4	Z.A. SANTUARIO DE VALVERDE, 91-99 POST. Y GTA.	AVENIDA SANTUARIO DE VALVERDE 95	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	3.354,4
1141	8255000	4	Z.A. SANTUARIO DE VALVERDE, 91-99 POST. Y GTA.	AVENIDA SANTUARIO DE VALVERDE 95	PARQUES O JARDINES URBANOS	47,6
1143	8255000	4	Z.A. SANTUARIO DE VALVERDE, 91-99 POST. Y GTA.	AVENIDA SANTUARIO DE VALVERDE 95	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	69,7
274	8257000	228	MONTECARMELO - Z.F.	CALLE SANTUARIO DE VALVERDE 41	PARQUES FORESTALES	465.541,6
1119	8257000	228	MONTECARMELO - Z.F.	CALLE SANTUARIO DE VALVERDE 41	PARQUES FORESTALES	60,5
1121	8257000	228	MONTECARMELO - Z.F.	CALLE SANTUARIO DE VALVERDE 41	PARQUES FORESTALES	33,0
1136	8257000	228	MONTECARMELO - Z.F.	CALLE SANTUARIO DE VALVERDE 41	PARQUES FORESTALES	485,2

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
1138	8257000	228	MONTECARMело - Z.F.	CALLE SANTUARIO DE VALVERDE 41	PARQUES FORESTALES	2.062,5
1140	8257000	228	MONTECARMело - Z.F.	CALLE SANTUARIO DE VALVERDE 41	PARQUES FORESTALES	47,6
1142	8257000	228	MONTECARMело - Z.F.	CALLE SANTUARIO DE VALVERDE 41	PARQUES FORESTALES	69,7
808	8267000	206	ISLETAS ACCESO CENTRO COMERCIAL	AVENIDA MONASTERIO DE ARLANZA 20	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1,0
809	8267000	206	ISLETAS ACCESO CENTRO COMERCIAL	AVENIDA MONASTERIO DE ARLANZA 20	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	476,0
810	8267000	206	ISLETAS ACCESO CENTRO COMERCIAL	AVENIDA MONASTERIO DE ARLANZA 20	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	33,2
811	8267000	206	ISLETAS ACCESO CENTRO COMERCIAL	AVENIDA MONASTERIO DE ARLANZA 20	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.248,7
812	8267000	206	ISLETAS ACCESO CENTRO COMERCIAL	AVENIDA MONASTERIO DE ARLANZA 20	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	765,9
813	8267000	206	ISLETAS ACCESO CENTRO COMERCIAL	AVENIDA MONASTERIO DE ARLANZA 20	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	649,5
814	8267000	206	ISLETAS ACCESO CENTRO COMERCIAL	AVENIDA MONASTERIO DE ARLANZA 20	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.346,8
815	8267000	206	ISLETAS ACCESO CENTRO COMERCIAL	AVENIDA MONASTERIO DE ARLANZA 20	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.286,6
826	8268000	215	MONTECARMело PARC. 17.B	CALLE CABALLERO DE LOS ESPEJOS 4	VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES	1.213,5
827	8268000	215	MONTECARMело PARC. 17.B	CALLE CABALLERO DE LOS ESPEJOS 4	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.546,8
30	8271000	55	PZA. MONASTERIO DE SILOS, 21	AVENIDA MONASTERIO DE EL ESCORIAL 24A	PARQUES O JARDINES URBANOS	6.599,6
32	8283000	57	PZA. MONASTERIO DE SILOS, 43	AVENIDA MONASTERIO DE SILOS 30	PARQUES O JARDINES URBANOS	6.899,4
912	8288000	180	Pº ALAMEDILLAS - TRAMO MONTECARMело	CALLE MONASTERIO DE SUSO Y YUSO 32	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.294,8
913	8288000	180	Pº ALAMEDILLAS - TRAMO MONTECARMело	CALLE MONASTERIO DE SUSO Y YUSO 32	PARQUES O JARDINES URBANOS	878,8
914	8288000	180	Pº ALAMEDILLAS - TRAMO MONTECARMело	CALLE MONASTERIO DE SUSO Y YUSO 32	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
915	8288000	180	Pº ALAMEDILLAS - TRAMO MONTECARMело	CALLE MONASTERIO DE SUSO Y YUSO 32	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
229	8289000	91	JARDINES CEMENTERIO MONTECARMело	CALLE SANTUARIO DE VALVERDE 19	PARQUES O JARDINES URBANOS	16.808,4
252	8290000	230	MONTECARMело INTBL. ESTE	AVENIDA MONASTERIO DE SILOS 36	PARQUES O JARDINES URBANOS	30.925,5
5	8306000	3	PZA. MONASTERIO DE SILOS, 81	AVENIDA MONASTERIO DE SILOS 81	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.797,2
48	8309009	89	PARC. 45.2 MONTECARMело Z.A.	CALLE MONASTERIO DE EL PAULAR 52	PARQUES O JARDINES URBANOS	806,4
1120	8309009	89	PARC. 45.2 MONTECARMело Z.A.	CALLE MONASTERIO DE EL PAULAR 52	PARQUES O JARDINES URBANOS	33,0
803	8311000	90	MONTECARMело BULEVAR CALLE 6	AVENIDA MONTECARMело 5	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	2.439,5
804	8311000	90	MONTECARMело BULEVAR CALLE 6	AVENIDA MONTECARMело 5	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	332,5
805	8311000	90	MONTECARMело BULEVAR CALLE 6	AVENIDA MONTECARMело 5	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.133,3
806	8311000	90	MONTECARMело BULEVAR CALLE 6	AVENIDA MONTECARMело 5	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.780,8
807	8311000	90	MONTECARMело BULEVAR CALLE 6	AVENIDA MONTECARMело 5	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.261,2

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
399	8312000	185	MONTECARMело LIMITROFE 1 Y GTA.	AVENIDA MONASTERIO DE EL ESCORIAL 6	PARQUES O JARDINES URBANOS	9.165,3
400	8312000	185	MONTECARMело LIMITROFE 1 Y GTA.	AVENIDA MONASTERIO DE EL ESCORIAL 6	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.957,2
101	8318060	186	TALUD C/ ALFREDO MARQUERIE	CALLE ALFREDO MARQUERIE	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	3.171,7
33	8319000	65	C.P. CARDENAL HERRERA ORIA	CALLE FERMIN CABALLERO 57	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	102,3
110	8320060	200	C.P. ARROYOFRESNO	PLAZA PICO SALVAGUARDIA 11	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	484,9
201	8322060	187	C.P. ENRIQUE GRAMADOS (C/ VIRGEN DE ARANZAZU)	CALLE VIRGEN DE ARANZAZÚ	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	1.828,5
843	8323060	8	AVDA. VEREDA DE GANAPANES	AVENIDA SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	10.699,8
844	8323060	8	AVDA. VEREDA DE GANAPANES	AVENIDA SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	2.112,7
845	8323060	8	AVDA. VEREDA DE GANAPANES	AVENIDA SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	343,9
846	8323060	8	AVDA. VEREDA DE GANAPANES	AVENIDA SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	591,2
847	8323060	8	AVDA. VEREDA DE GANAPANES	AVENIDA SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.438,4
848	8323060	8	AVDA. VEREDA DE GANAPANES	AVENIDA SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	661,5
849	8323060	8	AVDA. VEREDA DE GANAPANES	AVENIDA SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.343,0
850	8323060	8	AVDA. VEREDA DE GANAPANES	AVENIDA SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.730,1
851	8323060	8	AVDA. VEREDA DE GANAPANES	AVENIDA SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	508,0
852	8323060	8	AVDA. VEREDA DE GANAPANES	AVENIDA SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	2.065,1
853	8323060	8	AVDA. VEREDA DE GANAPANES	AVENIDA SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.814,5
112	8324009	202	C.P. PRINCIPE DE ASTURIAS	AUTOVIA MADRID A COLMENAR VIEJO M-607	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	295,7
14	8326009	20	MONTECARMело PARC. 18.6	CALLE MONASTERIO DE EL PAULAR 52	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.324,5
13	8339009	19	MONTECARMело PARC. 13.6 (Z.A.)	CALLE MONASTERIO DE EL PAULAR	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.249,9
147	8342009	1119	VEREDA DE GANAPANES	CAMINO GANAPANES	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.040,9
104	8343009	192	PRIMERO DE OCTUBRE	CALLE PRIMERO DE OCTUBRE 9	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.203,4
79	8345009	138	PARC. INTERIOR CC FRAY LUIS DE LEÓN	CALLE MANRESA 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	482,2
43	8347009	79	LLANO CASTELLANO - FRANCISCO SANCHA	AVENIDA LLANO CASTELLANO	NO TIPOLOGIA	110,7
12	8348009	17	Z.V. C/ CANDIDO MATEOS - C/ LA CABRERA (API 08.06)	CALLE CANDIDO MATEOS	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.192,5
66	8349009	119	PZA. - C/ BUITRAGO DE LOZOYA - C/ ELENA (API 08.06)	CALLE BUITRAGO DE LOZOYA	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.331,5
77	8350009	136	TALUDES Cº GANAPANES - PUENTEDEUMA - CELANOVA (API 08.06)	CAMINO GANAPANES 17	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.666,2
65	8351009	118	INTBL. LA BAÑEZA 40 AL 44 (API 08.06)	CALLE BAÑEZA 42	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.300,1
41	8352009	73	Z.A. C/ DOMINGO PARDO (API 08.06)	CALLE DOMINGO PARDO 15	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.926,2
73	8354009	130	NUDO ILUSTRACIÓN C/ BETANZOS	CALLE BETANZOS	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	3.528,3

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



ID	Código	Número	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
67	8355009	120	CANTALEJO - M-30	CALLE CANTALEJOS 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	907,9
861	8357009	86	AMPL. MONTECARMelo INTBL. OESTE	AVENIDA MONASTERIO DE SILOS 20	PARQUES O JARDINES URBANOS	568,3
862	8357009	86	AMPL. MONTECARMelo INTBL. OESTE	AVENIDA MONASTERIO DE SILOS 20	PARQUES O JARDINES URBANOS	585,9
863	8357009	86	AMPL. MONTECARMelo INTBL. OESTE	AVENIDA MONASTERIO DE SILOS 20	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.144,0
864	8357009	86	AMPL. MONTECARMelo INTBL. OESTE	AVENIDA MONASTERIO DE SILOS 20	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.892,7
194	8358009	75	RTDA. SAN MODESTO HOSPITAL	CALLE SAN MODESTO	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	401,7
42	8359009	76	NUDO NORTE - CTRA. DE COLMENAR - HERRERA ORIA - AVDA. ILUSTRACIÓN	CALLE SAN MODESTO	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	9.995,3
31	8361009	56	AMPL. Z.A. CONEXIÓN MONTECARMelo MIRASIERRA	CALLE MONASTERIO DE EL PAULAR	VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES	8.590,0
1118	8361009	56	AMPL. Z.A. CONEXIÓN MONTECARMelo MIRASIERRA	CALLE MONASTERIO DE EL PAULAR	VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES	60,5
64	8363009	117	MED. MONASTERIO DE SILOS	AVENIDA MONASTERIO DE SILOS	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.810,8
69	8364009	124	ISLETA C/ RAMÓN GÓMEZ DE LA SERNA	CALLE RAMÓN GÓMEZ DE LA SERNA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	587,1
264	8365009	87	PARQUE ANA TUTOR	AVENIDA CARDENAL HERRERA ORIA 242	PARQUES O JARDINES URBANOS	36.913,8
72	8366009	129	MED. CERRO MINGUETE	CALLE CERRO MINGUETE	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	434,8
92	8367009	168	DR. RAMON CASTROVIEJO - JOAQUIN LORENZO	CALLE DOCTOR RAMON CASTROVIEJO 57	PARQUES O JARDINES URBANOS	586,2
90	8369009	162	Z.F. LAS TABLAS V-10	CALLE PALAS DE REY	PARQUES FORESTALES	17.996,4
241	8370009	165	A.V.C. LAS TABLAS	CALLE PORTOMARIN	PARQUES O JARDINES URBANOS	37.950,0
817	8371009	163	A.V.C. MONTECARMelo	CALLE SANTUARIO DE VALVERDE 41	PARQUES O JARDINES URBANOS	7.605,2
818	8371009	163	A.V.C. MONTECARMelo	CALLE SANTUARIO DE VALVERDE 41	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.233,3
819	8371009	163	A.V.C. MONTECARMelo	CALLE SANTUARIO DE VALVERDE 41	PARQUES FORESTALES	5.955,3
820	8371009	163	A.V.C. MONTECARMelo	CALLE SANTUARIO DE VALVERDE 41	PARQUES FORESTALES	36.478,4
821	8371009	163	A.V.C. MONTECARMelo	CALLE SANTUARIO DE VALVERDE 41	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.863,3
822	8371009	163	A.V.C. MONTECARMelo	CALLE SANTUARIO DE VALVERDE 41	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.249,8
823	8371009	163	A.V.C. MONTECARMelo	CALLE SANTUARIO DE VALVERDE 41	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.775,8
1135	8371009	163	A.V.C. MONTECARMelo	CALLE SANTUARIO DE VALVERDE 41	PARQUES FORESTALES	395,8
1137	8371009	163	A.V.C. MONTECARMelo	CALLE SANTUARIO DE VALVERDE 41	PARQUES O JARDINES URBANOS	485,2
1139	8371009	163	A.V.C. MONTECARMelo	CALLE SANTUARIO DE VALVERDE 41	PARQUES FORESTALES	2.062,5
362	8372009	164	A.V.C. ARROYOFRESNO	CAMINO ARROYO DEL FRESNO	CALLES VERDES	4.999,1
363	8372009	164	A.V.C. ARROYOFRESNO	CAMINO ARROYO DEL FRESNO	CALLES VERDES	3.196,4
364	8372009	164	A.V.C. ARROYOFRESNO	CAMINO ARROYO DEL FRESNO	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.208,1
365	8372009	164	A.V.C. ARROYOFRESNO	CAMINO ARROYO DEL FRESNO	PARQUES O JARDINES URBANOS	162,1
366	8372009	164	A.V.C. ARROYOFRESNO	CAMINO ARROYO DEL FRESNO	PARQUES O JARDINES URBANOS	142,4
367	8372009	164	A.V.C. ARROYOFRESNO	CAMINO ARROYO DEL FRESNO	PARQUES O JARDINES URBANOS	248,9
368	8372009	164	A.V.C. ARROYOFRESNO	CAMINO ARROYO DEL FRESNO	PARQUES O JARDINES URBANOS	269,1
369	8372009	164	A.V.C. ARROYOFRESNO	CAMINO ARROYO DEL FRESNO	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.966,6

ID	Código	Número	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
1152	8372009	164	A.V.C. ARROYOFRESNO	CAMINO ARROYO DEL FRESNO	PARQUES O JARDINES URBANOS	258,0
933	8373009	210	A.V.C. FUENTELARREINA	CALLE GABRIELA MISTRAL 16	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.123,5
934	8373009	210	A.V.C. FUENTELARREINA	CALLE GABRIELA MISTRAL 16	PARQUES O JARDINES URBANOS	702,7
935	8373009	210	A.V.C. FUENTELARREINA	CALLE GABRIELA MISTRAL 16	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.966,8
936	8373009	210	A.V.C. FUENTELARREINA	CALLE GABRIELA MISTRAL 16	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.029,9
937	8373009	210	A.V.C. FUENTELARREINA	CALLE GABRIELA MISTRAL 16	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.036,1
1133	8373009	210	A.V.C. FUENTELARREINA	CALLE GABRIELA MISTRAL 16	PARQUES O JARDINES URBANOS	133,6
1145	8373009	210	A.V.C. FUENTELARREINA	CALLE GABRIELA MISTRAL 16	PARQUES O JARDINES URBANOS	418,9
1147	8373009	210	A.V.C. FUENTELARREINA	CALLE GABRIELA MISTRAL 16	PARQUES O JARDINES URBANOS	168,4
1149	8373009	210	A.V.C. FUENTELARREINA	CALLE GABRIELA MISTRAL 16	PARQUES O JARDINES URBANOS	314,5
1151	8373009	210	A.V.C. FUENTELARREINA	CALLE GABRIELA MISTRAL 16	PARQUES O JARDINES URBANOS	331,2
1156	8373009	210	A.V.C. FUENTELARREINA	CALLE GABRIELA MISTRAL 16	PARQUES O JARDINES URBANOS	31,0
103	8374009	190	C.P. VASCO NUÑEZ DE BALBOA	CALLE NUESTRA SEÑORA DE VALVERDE 149	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	724,7
105	8375009	194	AMPL. MONTECARMelo INTBL. ESTE	CALLE SANTUARIO DE VALVERDE 58	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.711,1
106	8376009	195	AMPL. PZA. EST. METRO MONTECARMelo	AVENIDA MONASTERIO DEL ESCORIAL 10	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.302,5
135	8377009	1109	DOCTOR GUIU	C/ DOCTOR GUIU	VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES	816,1
1126	8377009	1109	DOCTOR GUIU	C/ DOCTOR GUIU	VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES	10,5
857	8378009	1110	Z.V. EL PARDO	CALLE ADELINA PATTI	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	2.268,3
858	8378009	1110	Z.V. EL PARDO	CALLE ADELINA PATTI	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.157,2
859	8378009	1110	Z.V. EL PARDO	CALLE ADELINA PATTI	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	802,9
860	8378009	1110	Z.V. EL PARDO	CALLE ADELINA PATTI	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	182,8
370	8379009	1111	COMPENSATORIA-ARROYO FRESNO	CALLE MONASTERIO DE SILOS	PARQUES FORESTALES	11.364,4
371	8379009	1111	COMPENSATORIA-ARROYO FRESNO	CALLE MONASTERIO DE SILOS	VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES	12.963,1
1153	8379009	1111	COMPENSATORIA-ARROYO FRESNO	CALLE MONASTERIO DE SILOS	PARQUES FORESTALES	258,0
210	8382009	1114	Arbolado zonas interiores Barrio del Pilar	CALLE MELCHOR FERNANDEZ ALMAGRO	PARQUES O JARDINES URBANOS	83,8
211	8383009	1116	C.E.E LA QUINTA	CALLE PALACIO DE LA QUINTA	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	11,9
212	8384009	1118	C.P. INFANTA LEONOR	CALLE MONASTERIO DE EL PAULAR	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	67,7
148	8385009	1120	CP GABRIELA MISTRAL	CALLE MIRALLO	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	791,9
149	8386009	1121	CP CALVO SOTELO	CALLE CASTIELLO DE JACA	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	647,2
150	8387009	1122	C/ RAMÓN CASTROVIEJO 1-29	C/ RAMÓN CASTROVIEJO 1-29	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	307,2
151	8388009	1124	A.P.I 08.08 FUENCARRAL -A	CALLE LABAJOS	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.070,2
213	8389009	1125	JARDINERAS DEL PARDO	CALLE GUARDIA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	14,2
214	8390009	1126	C.P. GUATEMALA	CALLE BECERREA	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	12,7
215	8391009	1127	MEDIANA SALIDA M-40 VIA ARROYOFRESNO	CALLE MONASTERIO DE SILOS	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	670,2
152	8392009	1128	JARDINERAS C/ COSTA BRAVA	CALLE CABEZUELAS	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	2.093,7
2	8393009	1129	INSULA BARATARIA	CALLE ALONSO QUIJANO	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	395,2
216	8394009	1130	MEDIANAS ISABEL COLBRAND	CALLE ISABEL COLBRAND	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	159,4
153	8395009	1131	GUARDERIA C/ CHANTADA N° 41	CALLE ELENA	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	128,1

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
154	8396009	1132	AMPLIACION PARQUE POBL. S. FRANCISCO	CALLE GABRIELA MISTRAL	VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES	3.563,6
1130	8396009	1132	AMPLIACION PARQUE POBL. S. FRANCISCO	CALLE GABRIELA MISTRAL	VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES	65,8
1132	8396009	1132	AMPLIACION PARQUE POBL. S. FRANCISCO	CALLE GABRIELA MISTRAL	VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES	133,6
155	8397009	1133	BETANZOS 53 LAT.MONFORTE	CALLE BETANZOS 53 LAT	PARQUES O JARDINES URBANOS	48,1
156	8398009	1134	ARBOLADO C FINISTERRE 30-36	C/ FINISTERRE 30-36	PARQUES O JARDINES URBANOS	168,1
157	8399009	1136	ARBOLADO CELANOVA 1-7 POSTERIOR		PARQUES O JARDINES URBANOS	975,9
158	8400009	1137	CALLE ESCUADRON	CALLE ESCUADRON	PARQUES FORESTALES	2.897,0
1125	8400009	1137	CALLE ESCUADRON	CALLE ESCUADRON	PARQUES FORESTALES	0,2
159	8401009	1138	CALLE FORTALEZA	CALLE FORTALEZA	PARQUES FORESTALES	645,2
275	8402009	1142	CALLE COSTA BRAVA 20 POST	CALLE COSTA BRAVA 20	VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES	13.701,4
160	8404009	1150	PALAS DEL REY 29	PALAS DEL REY 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	477,3
161	8405009	1151	APARCAMIENTO ARROYO FRESNO	CALLE DE LOS GAVILANES	PARQUES O JARDINES URBANOS	920,3
1131	8405009	1151	APARCAMIENTO ARROYO FRESNO	CALLE DE LOS GAVILANES	PARQUES O JARDINES URBANOS	65,8
208	8406009	3316	ISLETAS SAN CUGAT DEL VALLES CON AFUERAS A VALVERDE		INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	795,6
136	8407009	3318	AVENIDA CAMINO DE SANTIAGO (AMPLIACION)	8.Santo Domingo de la Calzada, Avenida	VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES	3.042,7
137	8408009	3319	CAMINO DE SANTIAGO DE AGES	8.Camino de Santiago, Avenida	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	122,7
209	8409009	3320	MED CALLE PUERTO SOMPORT	8.Puerto Somport, Calle	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.939,5
138	8410009	3321	AV. CARDENAL HERRERA ORIA CON CALLE CAMINO FUENCARRAL		INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	204,8
162	8411009	3322	TALUDES TUNELES DE MORALZARZAL		INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.492,8
163	8412009	3323	CALLE SANGENJO 45 ROTONDA		INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	122,9
217	8413009	3324	RAQUETA RIO BUYAQUE CV CALLE SANGENJO		INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	29,3
164	8414009	3325	VILLACASTIN 12		VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES	148,6
165	8415009	3326	ZONAS VERDES BASICAS		VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES	4.015,7
166	8416009	3327	POBLADO DIRIGIDO DE FUENCARRAL (AMPLIACIÓN III)	FUENCARRAL - EL PARDO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.418,4
167	8417009	3328	PZS VILLAFRANCA Y CIEZA	CALLE FERMIN CABALLERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.892,7
168	8418009	3329	DOCTOR RAMON CASTROVIEJO CON GANAPANES	CALLE DOCTOR RAMON CASTROVIEJO	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	254,0
169	8419009	3330	ROTONDA PLAZA PRADERA DEL SACERAL	PLAZA PRADERA DEL SACERAL	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.930,9
170	8420009	3331	PLAZA DOCTOR CORTES	CALLE SANDALIO LOPEZ	PARQUES O JARDINES URBANOS	222,8
171	8421009	3332	SANCHONUÑO	CALLE SANCHONUÑO	VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES	5.423,6
172	8422009	3336	SANDALIO LOPEZ CON VILLACASTIN	CALLE SANDALIO LOPEZ	PARQUES O JARDINES URBANOS	119,1

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
173	8423009	3337	POBLADO DIRIGIDO DE FUENCARRAL (AMPLIACION I)	CALLE SABADELL 60	PARQUES O JARDINES URBANOS	375,2
174	8424009	3338	CALLE CALDA DE ESTRACH	CALLE CALDA DE ESTRACH	PARQUES O JARDINES URBANOS	998,4
276	8425009	3339	ZF MINGO RUBIO	CARRETERA DE COLMENAR	PARQUES FORESTALES	8.588,1
256	8426009	3340	CALLE FORTALEZA(AMPLIACION)	CALLE FORTALEZA	PARQUES FORESTALES	12.767,0
175	8427009	3344	HOSPITALET 13	HOSPITALET 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	700,2
176	8428009	3345	CALLE MARCOS DE ORUETA, 17	CALLE MARCOS DE ORUETA, 17	PARQUES O JARDINES URBANOS	118,3
218	8429009	3348	FUENTE VIARIA CALLE ISLA DEL YESO 8		NO TIPOLOGIA	0,7
177	8430009	3347	JOAQUIN LORENZO 2	JOAQUIN LORENZO 2	PARQUES O JARDINES URBANOS	400,2
178	8431009	3349	PEÑA GRANDE ZONA 4-2 (AMPLIACION)	Calle Leopoldo Alas Clarín	PARQUES O JARDINES URBANOS	160,3
179	8432009	3350	ISLETAS C/ ROSALIA DE CASTRO (AMPLIACION)	CALLE ROSALIA DE CASTRO 71	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	180,2
180	8433009	3351	CALLE HONTALVILLA	CALLE HONTALVILLA	PARQUES O JARDINES URBANOS	732,0
828	8434009	3352	POBLADO B (B*MALMEA) (AMPLIACION)	CALLE ISLA DE JAVA	PARQUES O JARDINES URBANOS	691,3
829	8434009	3352	POBLADO B (B*MALMEA) (AMPLIACION)	CALLE ISLA DE JAVA	VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES	144,3
139	8435009	3353	SANGENJO 34	CALLE SANGENJO 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	197,6
140	8437009	3355	CALLE MOLINS DEL REY 4 Y ANASTASIA LOPEZ S/ N	CALLE MOLINS DEL REY	PARQUES O JARDINES URBANOS	176,7
141	8438009	3356	CALLE SAN MODESTO 2-4-6	CALLE SAN MODESTO	PARQUES O JARDINES URBANOS	498,4
142	8439009	3357	PICO PINAREJA, 1	CALLE PICO PINAREJA	PARQUES O JARDINES URBANOS	379,4
143	8440009	3362	AVENIDA DE BETANZOS Nº 65-75	Avenida de Betanzos	PARQUES O JARDINES URBANOS	242,7
280	8444009	3368	A.P.E. 08 16 ARROYO DEL FRESNO	ARROYO DEL FRESNO	PARQUES O JARDINES URBANOS	40.078,0
144	8450009	3364	ARROYOFRESNO SUBESTACION ELECTRICA	Av. Ventisquero de la Condesa	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.605,4
1128	8450009	3364	ARROYOFRESNO SUBESTACION ELECTRICA	Av. Ventisquero de la Condesa	PARQUES O JARDINES URBANOS	11,0
145	8460009	3366	ISLA DE AROSA Nº 1-27	C/ ISLA DE AROSA Nº 1-27	PARQUES O JARDINES URBANOS	813,4
146	8470009	3367	AMPLIACION ARBOLADO GINZO DE LIMA	CALLE GINZO DE LIMA 11	PARQUES O JARDINES URBANOS	110,2
340	9173060	93	Cº DE LOS PINOS	CALLE VALDERRODRIGO 25	CALLES VERDES	523,8
341	9173060	93	Cº DE LOS PINOS	CALLE VALDERRODRIGO 25	CALLES VERDES	721,0
342	9173060	93	Cº DE LOS PINOS	CALLE VALDERRODRIGO 25	CALLES VERDES	1.057,3
343	9173060	93	Cº DE LOS PINOS	CALLE VALDERRODRIGO 25	CALLES VERDES	1.627,8
344	9173060	93	Cº DE LOS PINOS	CALLE VALDERRODRIGO 25	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	361,2
345	9173060	93	Cº DE LOS PINOS	CALLE VALDERRODRIGO 25	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	88,4
346	9173060	93	Cº DE LOS PINOS	CALLE VALDERRODRIGO 25	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.280,9
347	9173060	93	Cº DE LOS PINOS	CALLE VALDERRODRIGO 25	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	113,2
348	9173060	93	Cº DE LOS PINOS	CALLE VALDERRODRIGO 25	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	228,5
349	9173060	93	Cº DE LOS PINOS	CALLE VALDERRODRIGO 25	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	481,2
350	9173060	93	Cº DE LOS PINOS	CALLE VALDERRODRIGO 25	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	130,6
351	9173060	93	Cº DE LOS PINOS	CALLE VALDERRODRIGO 25	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	130,3

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



Plan de
INFRAESTRUCTURA
VERDE
Y BIODIVERSIDAD

MADRID

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m ²)
352	9173060	93	Cº DE LOS PINOS	CALLE VALDERRODRIGO 25	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.917,0
278	9175060	97	PARQUE ARROYO DE LOS PINOS	CALLE JOAQUIN LORENZO 19	PARQUES O JARDINES URBANOS	25.179,1
277	9206009	102	Cº DE LOS PINOS-MED.	CALLE VALLE DE MENA 3A	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.223,0
279	9207009	103	PARQUE JOAQUIN LORENZO	CALLE JOAQUIN LORENZO 5	PARQUES O JARDINES URBANOS	10.223,2

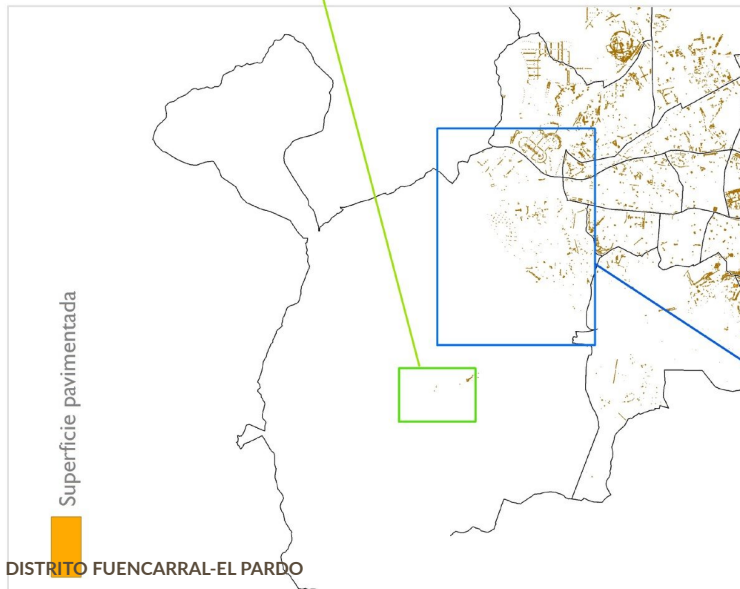
SUPERFICIE PAVIMENTADA EN ZONAS VERDES DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL



DISTRITO FUENCARRAL-EL PARDO

4a

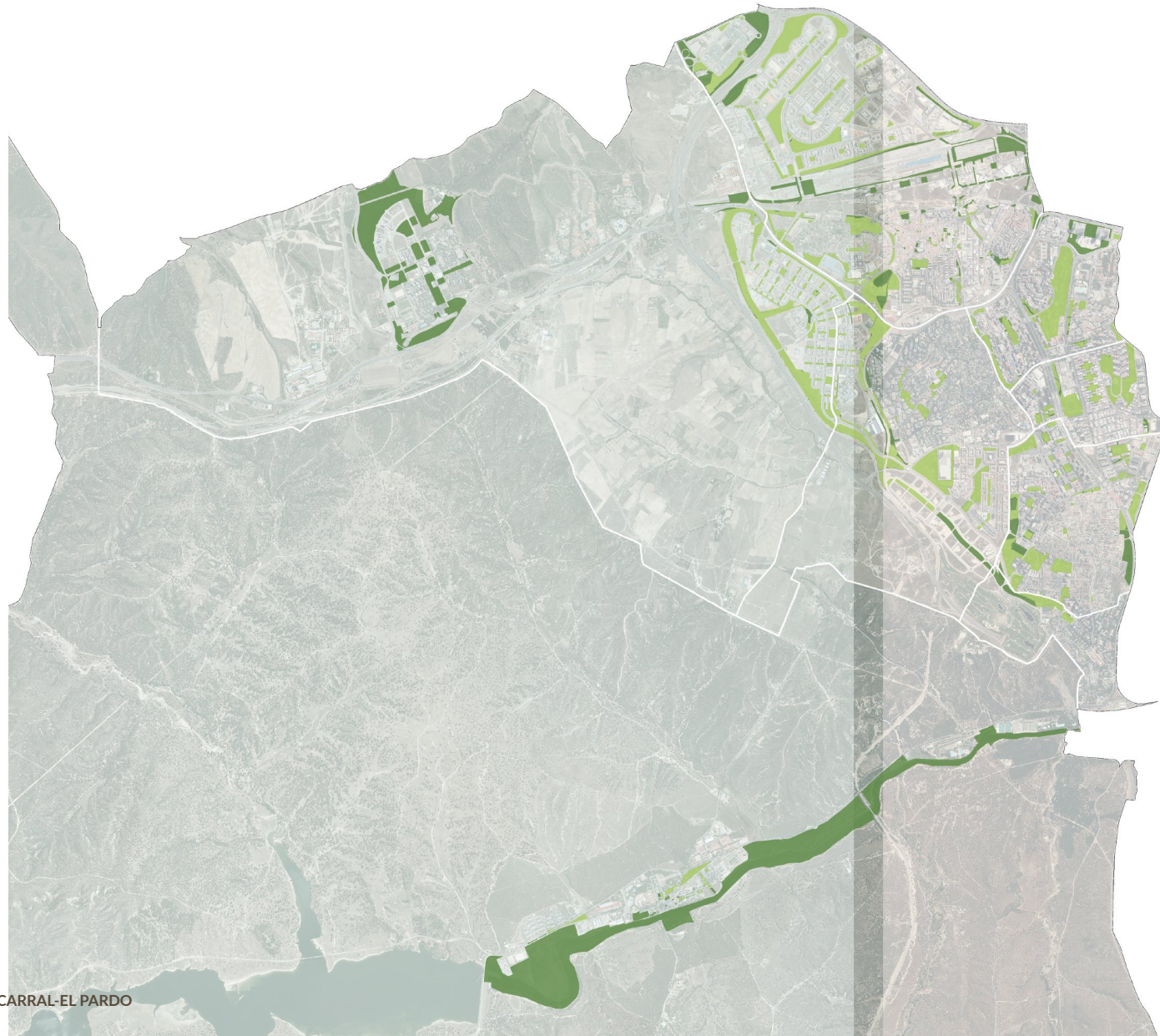
SUPERFICIE PAVIMENTADA EN ZONAS VERDES DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL



4b

ZONAS VERDES DEL PGOU M97

DISTRITO FUENCARRAL-EL PARDO



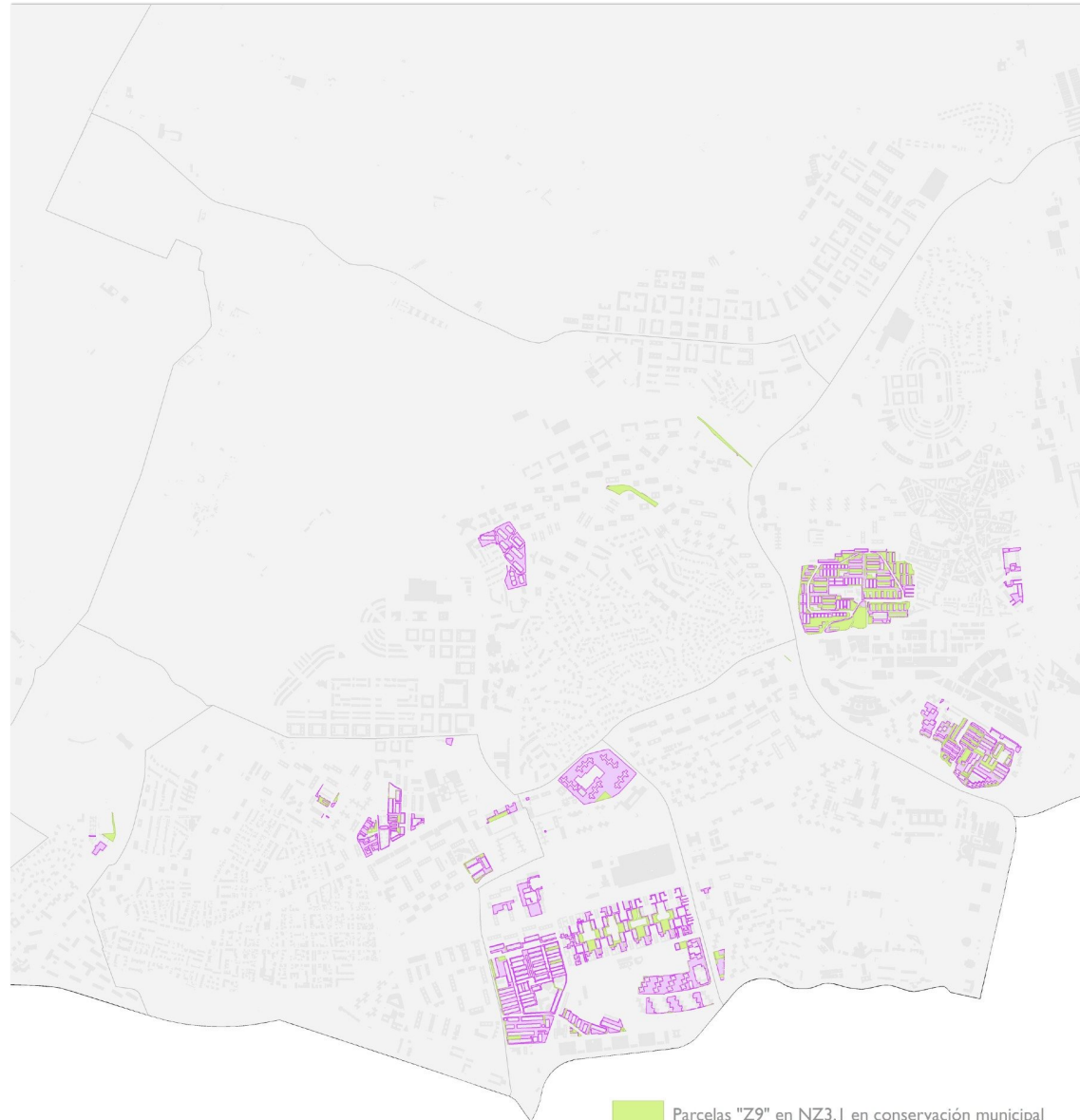
 Zona Verde PGOU M97 en conservación municipal
 Zona Verde PGOU M97 sin conservación municipal

5

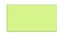
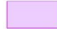
ZONAS VERDES DEL PGOUM97 NO INCLUIDAS EN CONSERVACIÓN MUNICIPAL



PARCELAS Z9 EN NORMA ZONAL 3



DISTRITO FUENCARRAL-EL PARDO

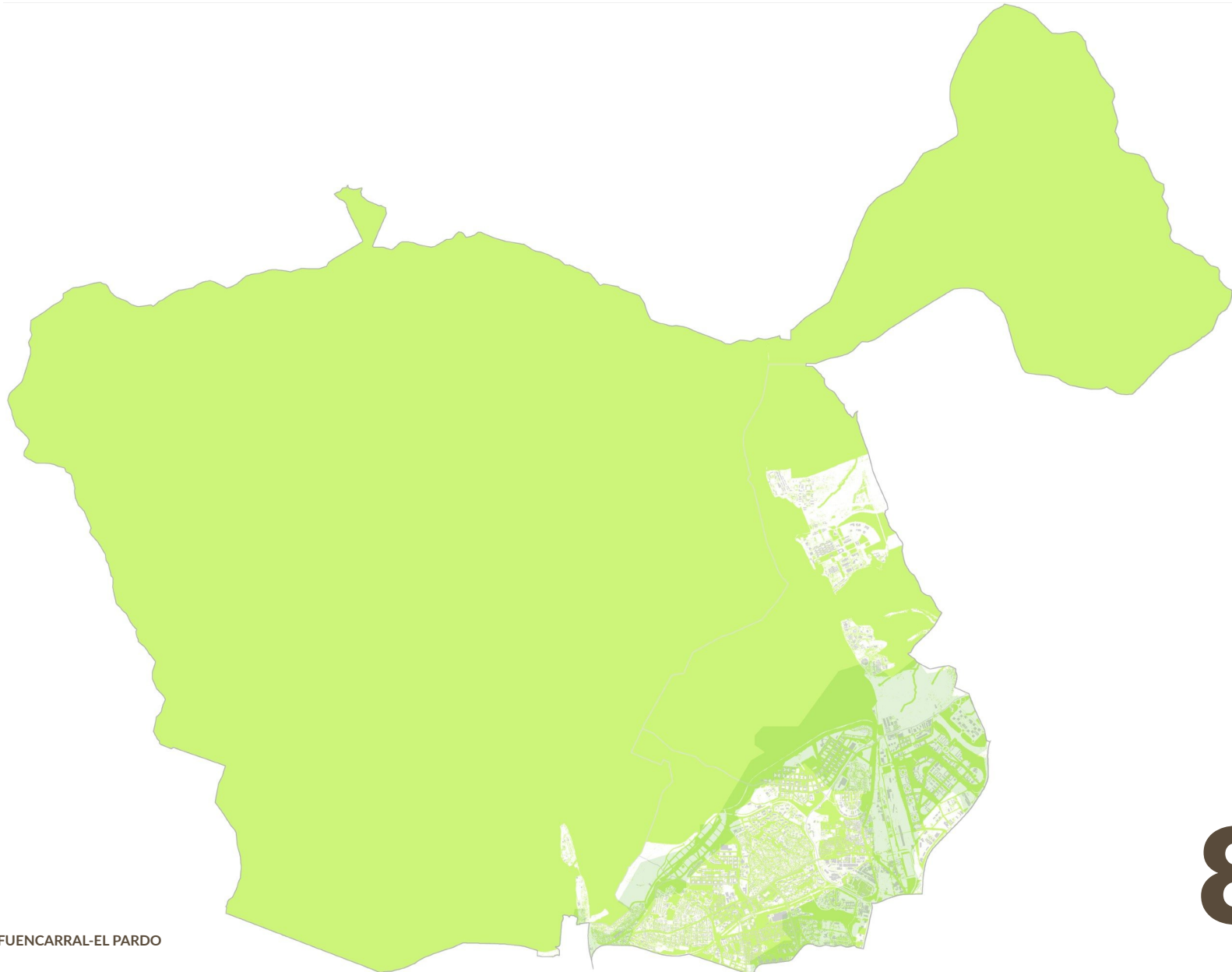
-  Parcelas "Z9" en NZ3.I en conservación municipal
-  Parcelas "Z9" en NZ3.I sin conservación municipal

INFRAESTRUCTURA VERDE



Plan de
INFRAESTRUCTURA
VERDE
Y BIODIVERSIDAD

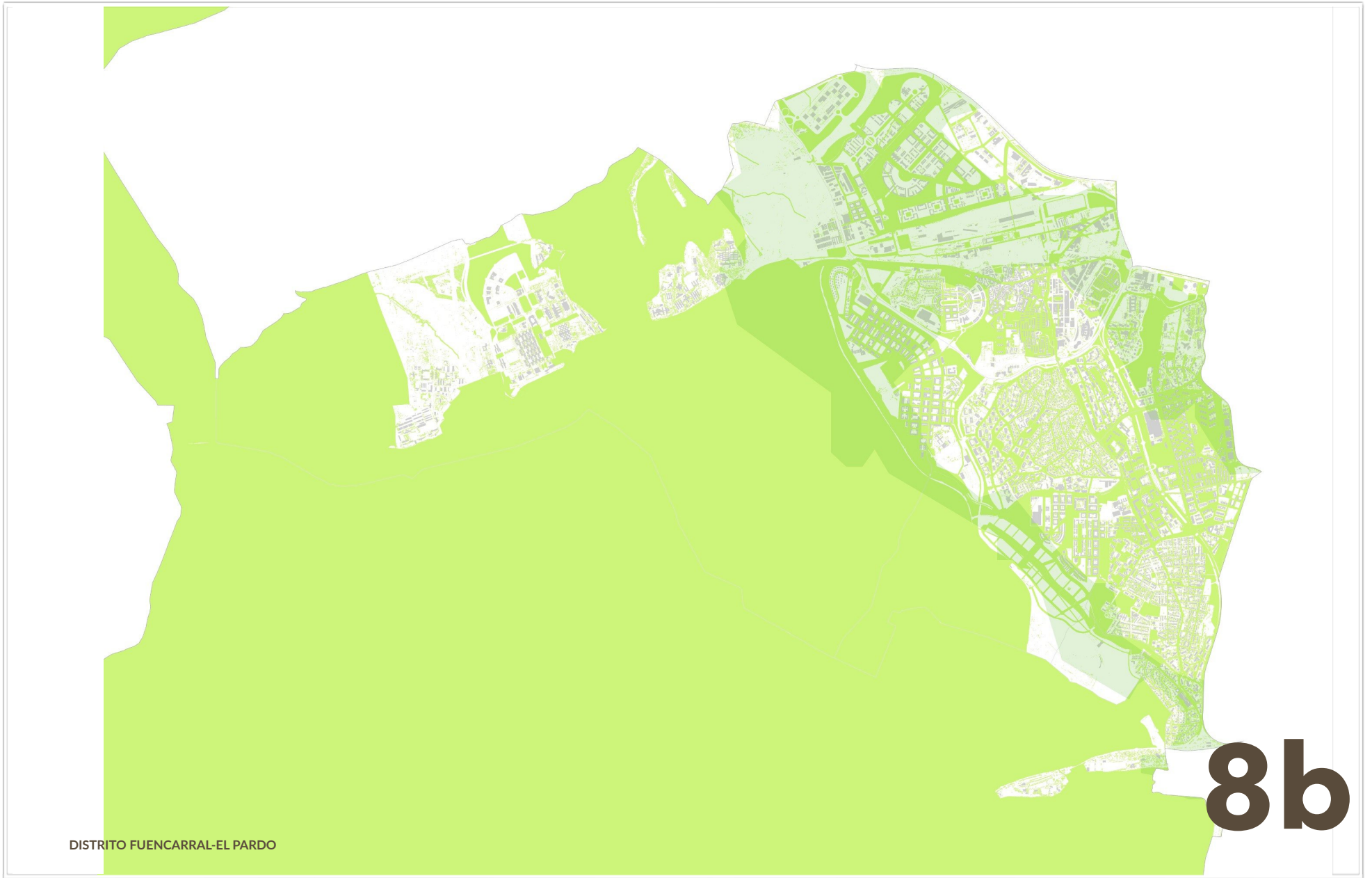
MADRID



DISTRITO FUENCARRAL-EL PARDO

8a

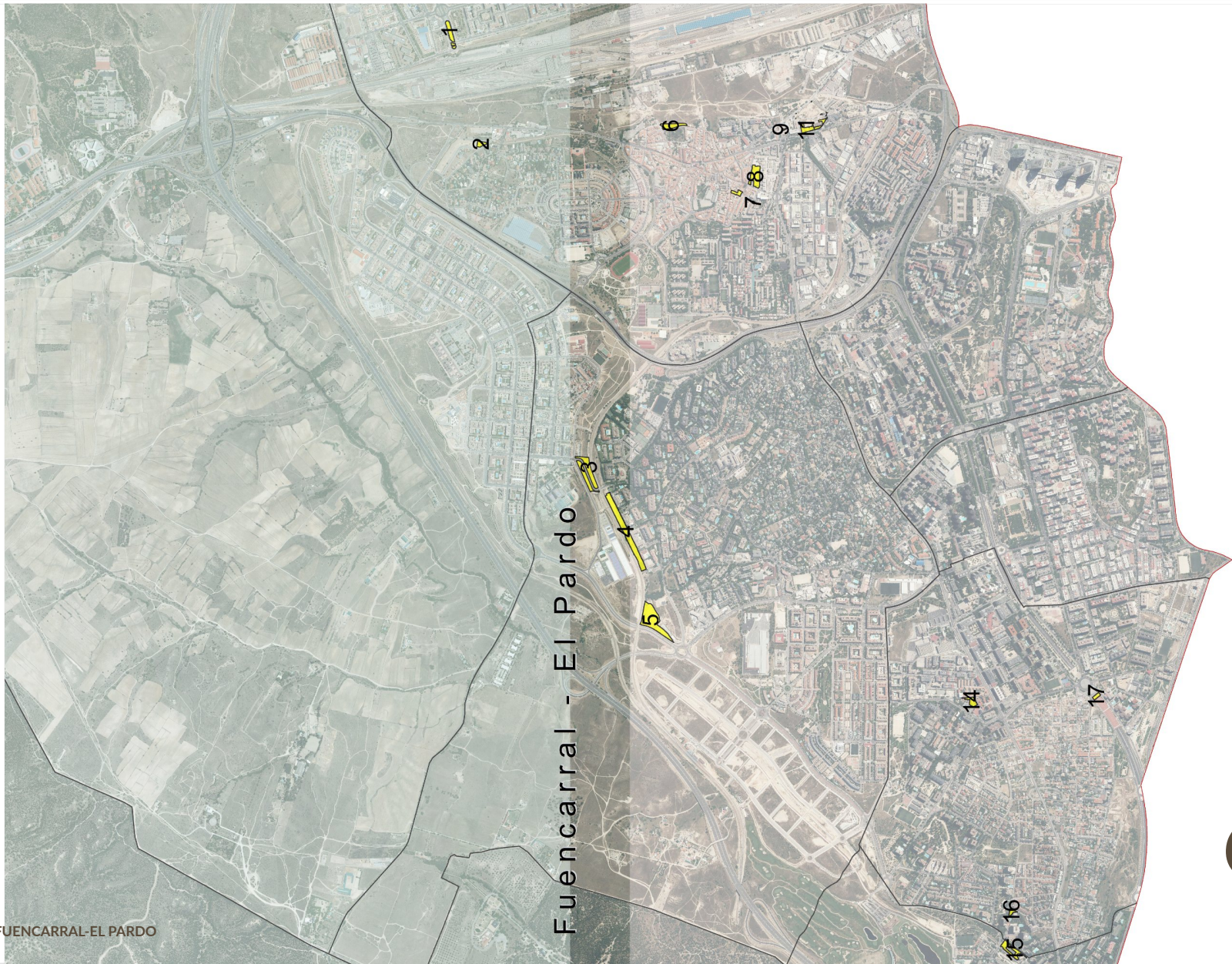
INFRAESTRUCTURA VERDE



DISTRITO FUENCARRAL-EL PARDO

8b

TIPOLOGÍA DE VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES EN ZONAS DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL



DISTRITO FUENCARRAL-EL PARDO

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES EN ZONAS DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL



Nº Plano	NOMBRE	DIRECCION	Superficie (m2)	Coordenada X	Coordenada Y	OBSERVACIONES	CODIGO	NINTERNO
1	AVENIDA CAMINO DE SANTIAGO (AMPLIACION)	8.Santo Domingo de la Calzada, Avenida	3042,687894	442436,2332	4484320,648	ZA1	8407009	3318
2	MONTECARMELO PARC. 17.B	CALLE CABALLERO DE LOS ESPEJOS 4	1213,477107	441827,332	4484151,853	ZA1	8268000	215
3	AMPL. Z.A. CONEXIÓN MONTECARMELO MIRASIERRA	CALLE MONASTERIO DE EL PAULAR	8650,461566	440013,4016	4483565,529	ZA2	8361009	56
4	CALLE COSTA BRAVA 20 POST	CALLE COSTA BRAVA 20	13701,44601	439690,6187	4483354,601	ZF	8402009	1142
5	COMPENSATORIA-ARROYO FRESNO	CALLE MONASTERIO DE SILOS	12963,09583	439200,3008	4483204,882	ZA3	8379009	1111
6	ZONAS VERDES BASICAS		4015,715082	441827,833	4483001,481	ZA1	8415009	3326
7	VILLACASTIN 12		148,560104	441504,9962	4482649,881	ZA1	8414009	3325
8	SANCHONUÑO	CALLE SANCHONUÑO	5423,585515	441649,8671	4482637,612	ZA2	8421009	3332
9	POBLADO B (B°MALMEA) (AMPLIACION)	CALLE ISLA DE JAVA	144,315534	441909,0169	4482475,992	ZA2	8434009	3352
11	POBLADO B (B° MALMEA)	AVENIDA LLANO CASTELLANO 47	3260,932543	441921,396	4482329,56	ZA1	8008040	45
14	TALUD C/ RAMON GOMEZ DE LA SERNA	CALLE JULIO CALVO 14	1887,841634	438749,5586	4481442,489	ZA1	8076060	94
15	AMPLIACION PARQUE POBL. S. FRANCISCO	CALLE GABRIELA MISTRAL	3763,073735	437380,6607	4481227,697	ZA1	8396009	1132
16	DOCTOR GUIU	C/ DOCTOR GUIU	826,554458	437589,8009	4481222,584	ZA1	8377009	1109
17	AVDA. DE LA ILUSTRACIÓN	CALLE DOCTOR RAMON CASTROVIEJO 71	815,326267	438779,2472	4480754,697	ZA5	8106060	214

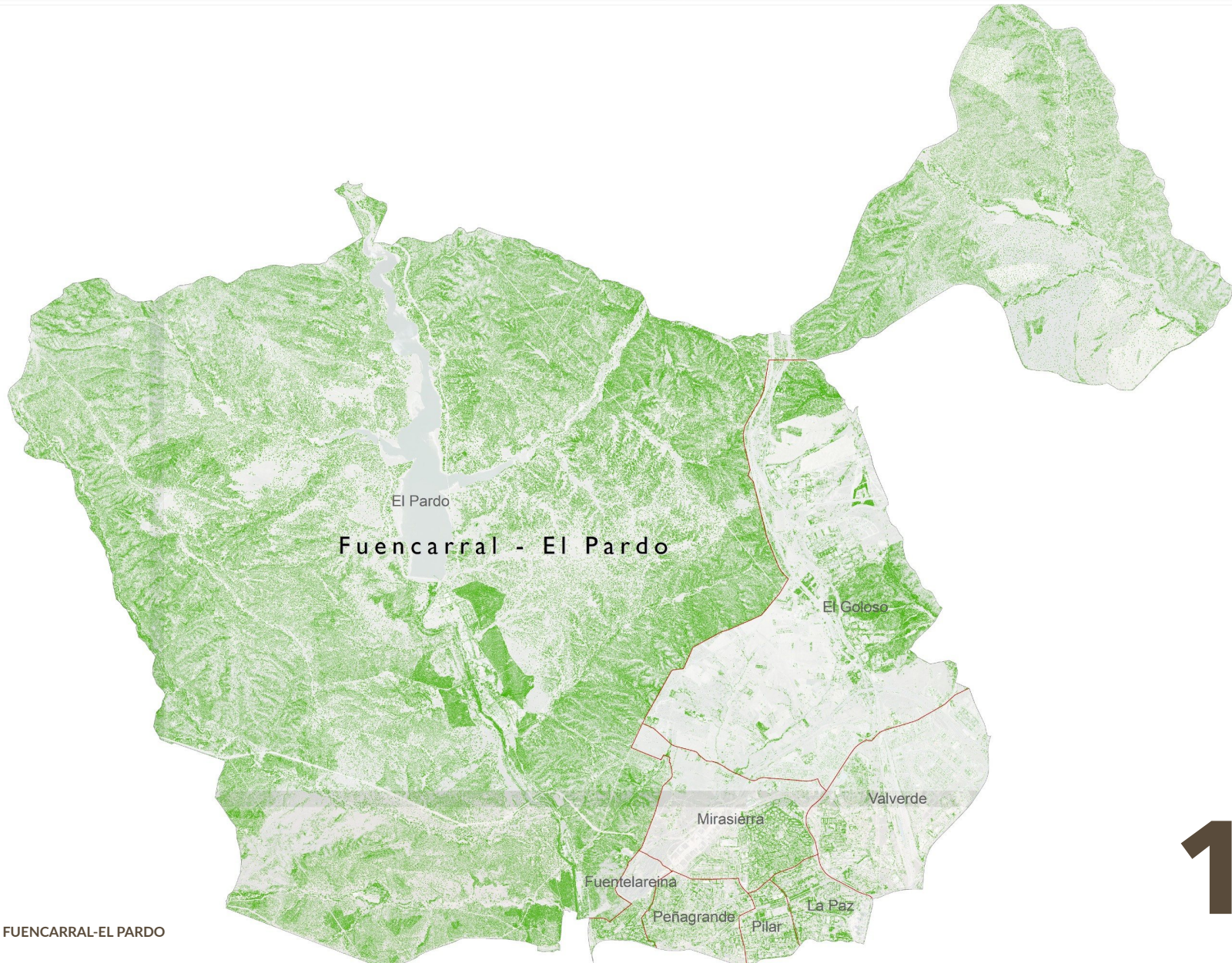
COBERTURA ARBÓREA EN ZONAS VERDES Y ARBOLADO VIARIO DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL



DISTRITO FUENCARRAL-EL PARDO

10

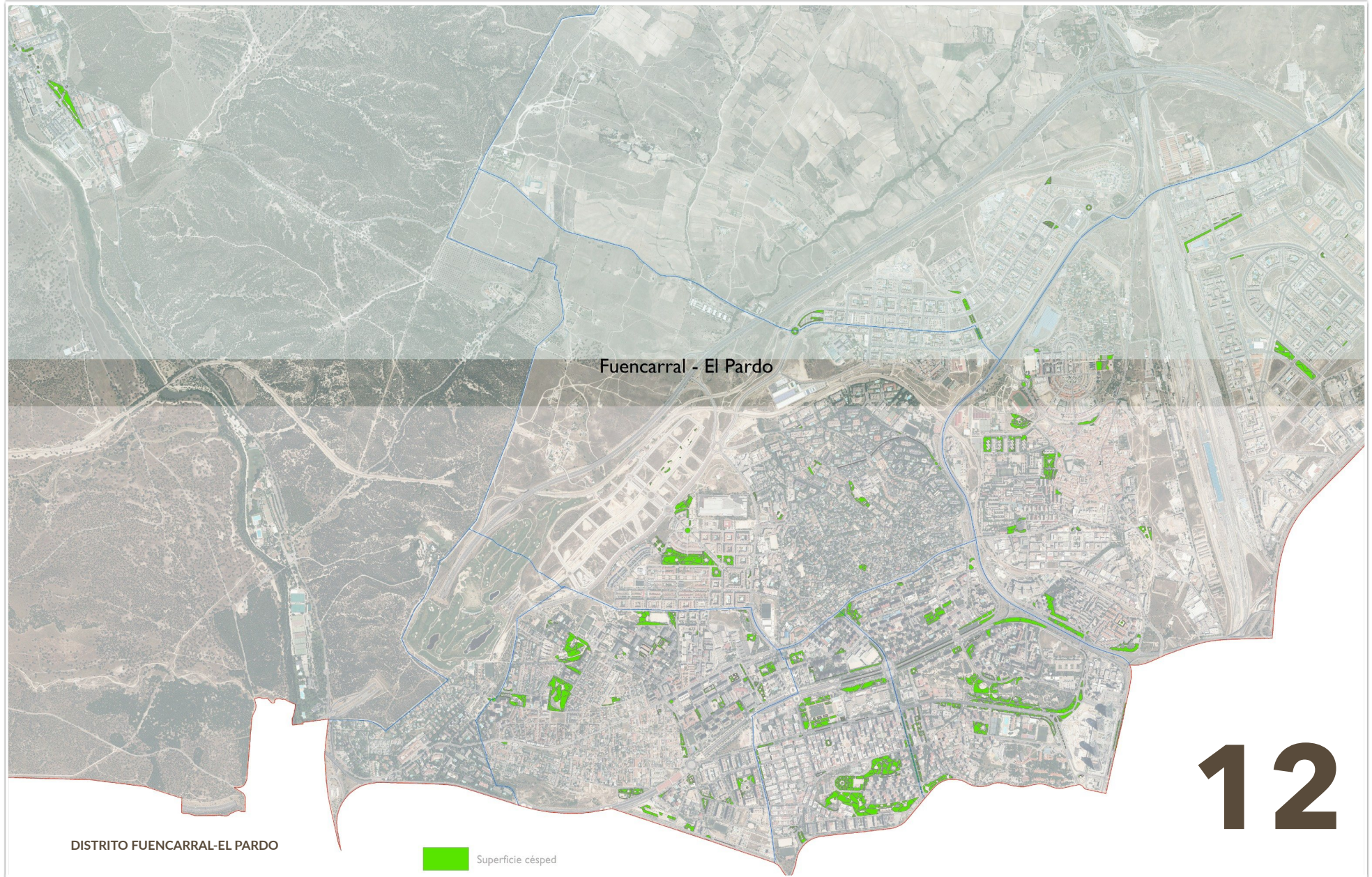
COBERTURA ARBÓREA TOTAL



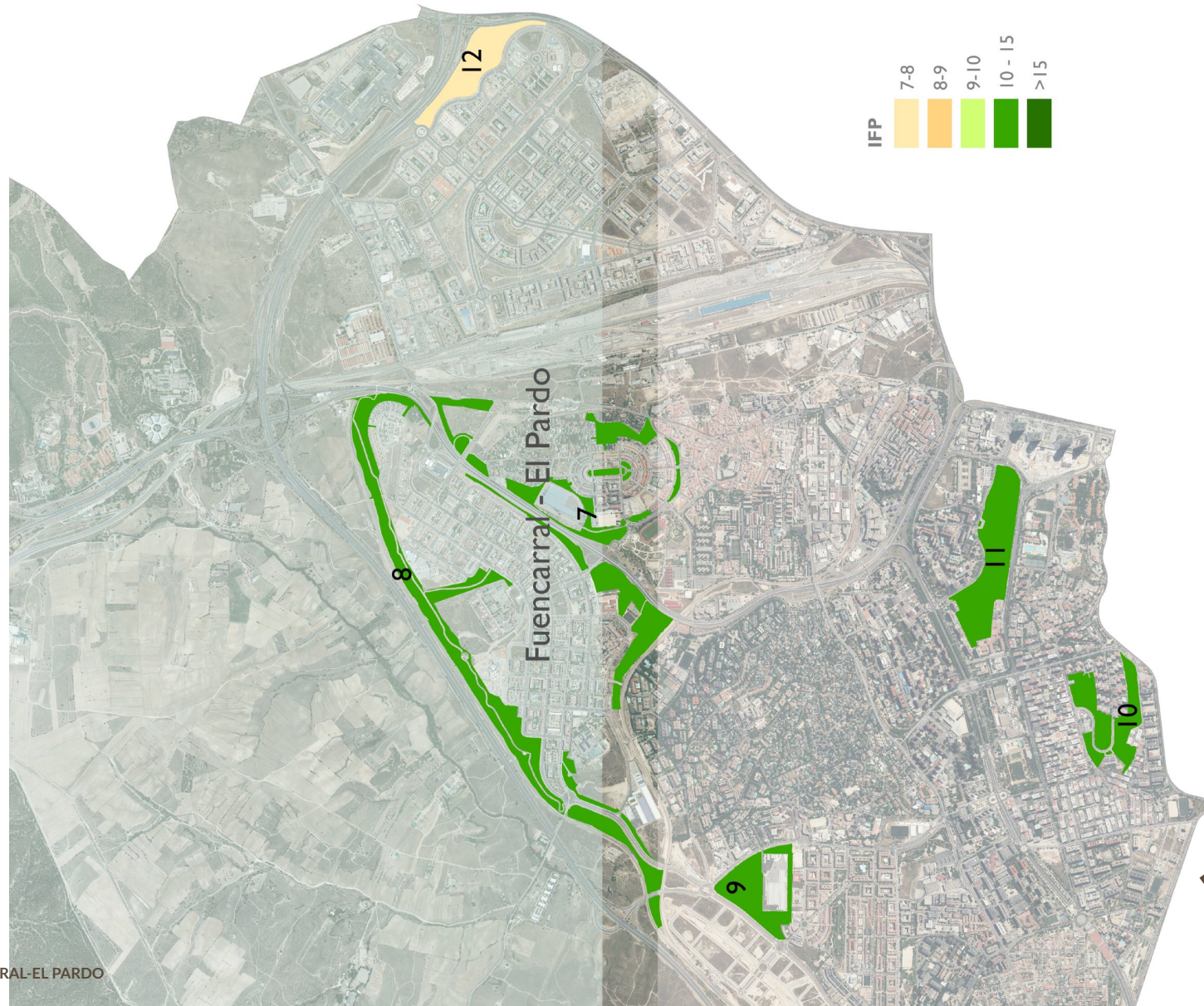
DISTRITO FUENCARRAL-EL PARDO

11

SUPERFICIE DE CÉSPED EN ZONAS VERDES DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL

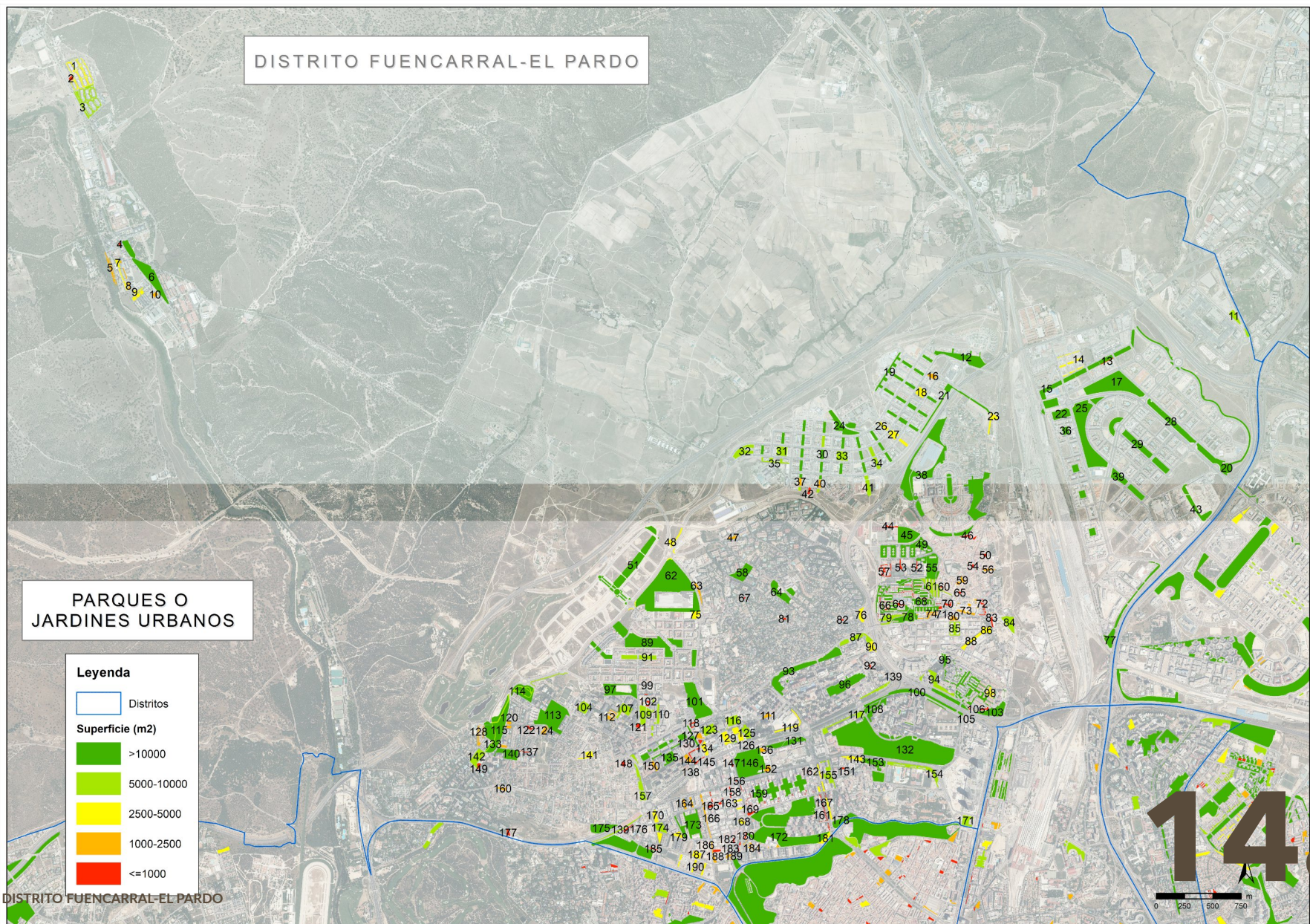


INDICE DE FUNCIONALIDAD DE PARQUES



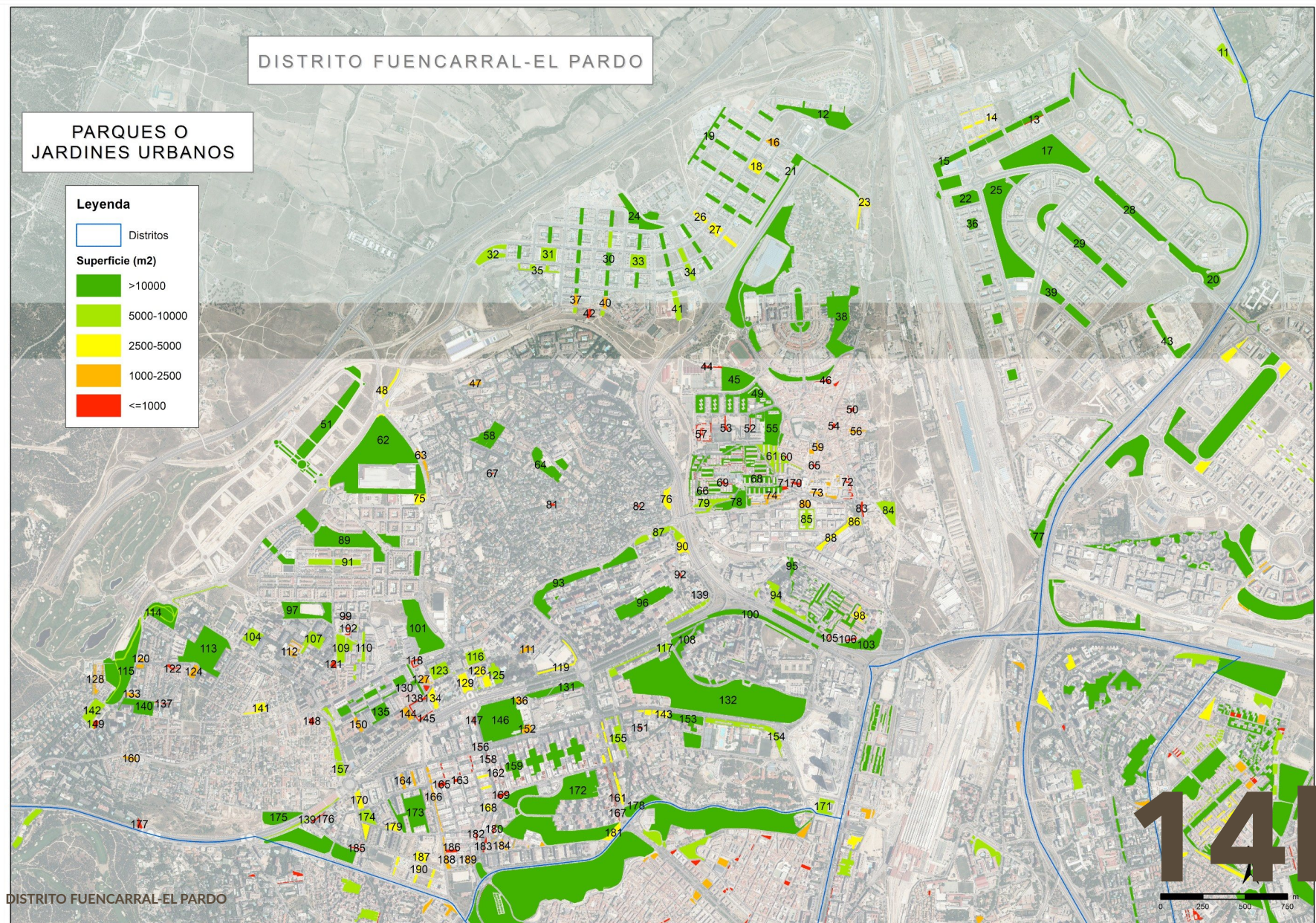
DISTRITO FUENCARRAL-EL PARDO

TIPOLOGÍA DE PARQUES O JARDINES URBANOS EN FUNCIÓN DE SU SUPERFICIE



14a

TIPOLOGÍA DE PARQUES O JARDINES URBANOS EN FUNCIÓN DE SU SUPERFICIE



14b

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES O JARDINES URBANOS EN FUNCIÓN DE SU SUPERFICIE



Número	Nombre	Dirección	Superficie (m²)	Tramos superficie (m²)	Coordenada X	Coordenada Y	Observaciones	Ninterno	Distrito	Código
1	COLONIA MINGORRUBIO 1ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	4.260	2500-5000	433821,9374	4487273,879	ZA1	227	FUENCARRAL	8170060
2	ESCUADRON - ALMENAS	CALLE BATAILLON	798	<=1000	433742,7187	4487236,965	ZA1	67	FUENCARRAL	8105060
3	COLONIA MINGORRUBIO 4ª FASE	COLONIA MINGORRUBIO	8.071	5000-10000	433878,3868	4487048,428	ZA2	173	FUENCARRAL	8176040
4	PZA. DEL CAUDILLO (EL PARDO)	PLAZA DEL CAUDILLO 1	230	<=1000	434173,9884	4485772,648	ZA1	252	FUENCARRAL	8046080
5	AVDA. PADRE CIPRIANO (ZV y ARBOLADO)	AVENIDA PADRE CIPRIANO 19	1.608	1000-2500	434097,2389	4485551,795	AALC	137	FUENCARRAL	8043060
6	PARQUE DEL PUEBLO DE EL PARDO	AVENIDA GUARDIA 3	33.955	>10000	434406,699	4485538,125	ZA4	78	FUENCARRAL	8002040
7	GUARDIA CIVIL	CALLE GUARDIA CIVIL 11	3.046	2500-5000	434183,4955	4485527,683	ZA1	82	FUENCARRAL	8063040
8	PRIMERO DE OCTUBRE	CALLE PRIMERO DE OCTUBRE 9	1.203	1000-2500	434235,0407	4485465,65	ZA1	192	FUENCARRAL	8343009
9	BRUNETE, 2-6	CALLE BRUNETE 2	3.457	2500-5000	434331,0368	4485331,134	ZA1	81	FUENCARRAL	8177040
10	PZA. SAN FERNANDO	PLAZA SAN FERNANDO 13	1.163	1000-2500	434485,3847	4485329,488	ZA1	80	FUENCARRAL	8146040
11	Distrito C - Fase 2		5.617	5000-10000	444049,8645	4485102,924		0	FUENCARRAL	
12	Z.A. SANTUARIO DE VALVERDE, 91-99 POST. Y GTA.	AVENIDA SANTUARIO DE VALVERDE 95	22.623	>10000	441649,0461	4484765,168	ZA3	4	FUENCARRAL	8255000
13	PALAS DEL REY 29	PALAS DEL REY 29	477	<=1000	442895,3866	4484742,281	ZA1	1.150	FUENCARRAL	8404009
14	APE 08.02 MARIA TABAU	CALLE FEDERICO MOMPOU 3	3.137	2500-5000	442579,102	4484717,182	ZA1	229	FUENCARRAL	8155060
15	Z.A. C/ ISABEL COLBRAND	CALLE ISABEL COLBRAND 18	15.942	>10000	442661,2173	4484646,084	ZA3	58	FUENCARRAL	8238000
16	ISLETAS ACCESO CENTRO COMERCIAL	AVENIDA MONASTERIO DE ARLANZA 20	2.287	1000-2500	441354,8768	4484608,522	M	206	FUENCARRAL	8267000
17	PARQUE LAS TABLAS V-7	AVENIDA SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	55.935	>10000	442957,6199	4484529,856	ZA4	179	FUENCARRAL	8218000
18	PZA. MONASTERIO DE SILOS, 81	AVENIDA MONASTERIO DE SILOS 81	4.797	2500-5000	441253,7533	4484465,922	ZA1	3	FUENCARRAL	8306000
19	MONTECARMelo INTBL. ESTE	AVENIDA MONASTERIO DE SILOS 36	30.926	>10000	441081,3246	4484455,943	ZA4	230	FUENCARRAL	8290000
20	A.V.C. LAS TABLAS	CALLE PORTOMARIN	37.950	>10000	443374,1666	4484432,063	ZA4	165	FUENCARRAL	8370009
21	A.V.C. MONTECARMelo	CALLE SANTUARIO DE VALVERDE 41	16.213	>10000	441369,5344	4484325,276	ZA4	163	FUENCARRAL	8371009
22	Z.A. LAS TABLAS V-32 Y V-34	CALLE FROMISTA	17.703	>10000	442455,8648	4484315,586	ZA3	42	FUENCARRAL	8236000
23	MONTECARMelo PARC. 17.B	CALLE CABALLERO DE LOS ESPEJOS 4	3.547	2500-5000	441882,1107	4484222,159	ZA1	215	FUENCARRAL	8268000
24	JARDINES CEMENTERIO MONTECARMelo	CALLE SANTUARIO DE VALVERDE 19	16.808	>10000	440565,6753	4484173,043	ZA3	91	FUENCARRAL	8289000
25	PARQUE LAS TABLAS V-6	CALLE SAN JUAN DE ORTEGA	62.191	>10000	442722,7727	4484105,085	ZA4	178	FUENCARRAL	8216000
26	AMPL. MONTECARMelo INTBL. ESTE	CALLE SANTUARIO DE VALVERDE 58	3.711	2500-5000	441006,4592	4484098,928	ZA1	194	FUENCARRAL	8375009
27	AMPL. PZA. EST. METRO MONTECARMelo	AVENIDA MONASTERIO DEL ESCORIAL 10	3.303	2500-5000	441010,9438	4484095,316	ZA1	195	FUENCARRAL	8376009
28	Z.A. ENTORNO ESTS. METRO LIGERO (PAU LAS TABLAS)	AVENIDA SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	35.066	>10000	443591,8658	4484092,462	ZA4	182	FUENCARRAL	8219000
29	Z.A. C/ SAN MILLAN DE LA COGOLLA	PASEO SAN MILLAN DE LA COGOLLA	30.217	>10000	443169,2054	4484002,255	ZA4	63	FUENCARRAL	8192000
30	MONTECARMelo INTBL. OESTE	CALLE SANTUARIO DE VALVERDE 13	26.560	>10000	440366,6113	4483951,75	ZA3	220	FUENCARRAL	8190000
31	PZA. MONASTERIO DE SILOS, 21	AVENIDA MONASTERIO DE EL ESCORIAL 24A	6.600	5000-10000	440024,5114	4483946,601	ZA2	55	FUENCARRAL	8271000
32	MONTECARMelo LIMITROFE 1 Y GTA.	AVENIDA MONASTERIO DE EL ESCORIAL 6	9.165	5000-10000	439681,5649	4483945,073	ZA3	185	FUENCARRAL	8312000
33	PZA. MONASTERIO DE SILOS, 43	AVENIDA MONASTERIO DE SILOS 30	6.899	5000-10000	440555,6942	4483905,043	ZA2	57	FUENCARRAL	8283000
34	MONTECARMelo BULEVAR CALLE 6	AVENIDA MONTECARMelo 5	5.042	5000-10000	440842,962	4483886,134	ZA2	90	FUENCARRAL	8311000
35	AMPL. MONTECARMelo INTBL. OESTE	AVENIDA MONASTERIO DE SILOS 20	6.191	5000-10000	440145,2319	4483866,471	ZA2	86	FUENCARRAL	8357009
36	PZA. INT. CASTILLO DE JACA	CALLE CASTILLO DE JACA	11.933	>10000	442649,2655	4483682,778	ZA3	5	FUENCARRAL	8232000
37	MONTECARMelo PARC. 13.6 (Z.A.)	CALLE MONASTERIO DE EL PAULAR	1.250	1000-2500	440185,8309	4483677,69	ZA1	19	FUENCARRAL	8339009
38	LOS TRES OLIVOS	PLAZA TRES OLIVOS 18	117.885	>10000	441464,12	4483668,518	ZA5	132	FUENCARRAL	8140030
39	Z.A. C/ SAN JUAN DE ORTEGA	CALLE PUENTE LA REINA	16.058	>10000	443067,4517	4483659,695	ZA3	64	FUENCARRAL	8214000
40	MONTECARMelo PARC. 18.6	CALLE MONASTERIO DE EL PAULAR 52	1.325	1000-2500	440359,7934	4483659,52	ZA1	20	FUENCARRAL	8326009
41	Pº ALAMEDILLAS - TRAMO MONTECARMelo	CALLE MONASTERIO DE SUSO Y YUSO 32	5.176	5000-10000	440784,9669	4483640,039	ZA2	180	FUENCARRAL	8288000
42	PARC. 45.2 MONTECARMelo Z.A.	CALLE MONASTERIO DE EL PAULAR 52	839	<=1000	440265,4063	4483597,104	ZA1	89	FUENCARRAL	8309009
43	APE 08.14 INDUSTRIAL CTRA. BURGOS	CALLE PASCUAL MONTERO	11.772	>10000	443682,2705	4483466,743	ZA3	251	FUENCARRAL	8180040
44	Pº ALAMEDILLAS	PASEO ALAMEDILLAS 8	701	<=1000	440992,5652	4483282,369	ZA1	222	FUENCARRAL	8103060
45	PARQUE SANTA ANA 2ª FASE	PASEO ALAMEDILLAS 4	19.914	>10000	441127,595	4483207,534	ZA3	54	FUENCARRAL	8164030
46	ISLETA ANTONIO MOLINA	CALLE ANTONIO MOLINA 14	886	<=1000	441686,1798	4483190,889	ZA1	2	FUENCARRAL	8016060
47	POL. 2 MIRASIERRA FASE II	CALLE COSTA BRAVA 24	1.145	1000-2500	439593,1952	4483184,558	ZA1	243	FUENCARRAL	8133060
48	A.V.C. ARROYOFRESNO	CAMINO ARROYO DEL FRESNO	4.047	2500-5000	439041,6264	4483104,002	ZA3	164	FUENCARRAL	8372009
49	POL. STA. ANA	CALLE SAN CUGAT DEL VALLES 7	23.174	>10000	441139,8367	4483079,093	ZA3	211	FUENCARRAL	8054060
50	ISLA DE TIMOR	CALLE ISLA TIMOR 18	482	<=1000	441821,5448	4483028,873	ZA1	51	FUENCARRAL	8172040
51	A.P.E. 08 16 ARROYO DEL FRESNO	ARROYO DEL FRESNO	40.078	>10000	438702,7648	4482943,462	ZA4	3.368	FUENCARRAL	8444009
52	CALLE MOLINS DEL REY 4 Y ANASTASIA LOPEZ S/N	CALLE MOLINS DEL REY	177	<=1000	441217,2512	4482939,729	ZA1	3.355	FUENCARRAL	8437009
53	HOSPITALET 13	HOSPITALET 13	700	<=1000	441072,472	4482936,647	ZA1	3.344	FUENCARRAL	8427009
54	PZA. DE LAS ISLAS AZORES	PLAZA ISLAS AZORES 3	384	<=1000	441712,3218	4482932,406	ZA1	50	FUENCARRAL	8014040

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES O JARDINES URBANOS EN FUNCIÓN DE SU SUPERFICIE



Número	Nombre	Dirección	Superficie (m²)	Tramos superficie (m²)	Coordenada X	Coordenada Y	Observaciones	Ninterno	Distrito	Código
55	PARQUE FUENTECHICA	CALLE DIVINA PASTORA 12	17.326	>10000	441348,2183	4482917,712	ZA3	18	FUENCARRAL	8138040
56	PZA. DE LOS MARTIRES	PLAZA DE LOS MARTIRES 20	1.049	1000-2500	441842,4733	4482901,131	ZA1	52	FUENCARRAL	8015040
57	CALLE CALDA DE ESTRACH	CALLE CALDA DE ESTRACH	998	<=1000	440942,0033	4482898,698	ZA1	3.338	FUENCARRAL	8424009
58	PARQUE NURIA	CALLE NURIA 70	13.416	>10000	439678,2851	4482875,027	ZA3	149	FUENCARRAL	8036040
59	PZA. SAN MIGUEL	CALLE ISLAS BRITANICAS 17	1.294	1000-2500	441601,6858	4482797,219	ZA1	245	FUENCARRAL	8142040
60	SANDALIO LOPEZ CON VILLACASTIN	CALLE SANDALIO LOPEZ	119	<=1000	441432,0318	4482750,388	ZA1	3.336	FUENCARRAL	8422009
61	SANDALIO LOPEZ	CALLE BADALONA 74	8.359	5000-10000	441358,9101	4482749,327	ZA2	204	FUENCARRAL	8059060
62	PARQUE ARROYO FRESNO	AVENIDA VENTISQUERO DE LA CONDESA 32	107.567	>10000	439019,8484	4482739,46	ZA5	226	FUENCARRAL	8152040
63	COLONIA SACERAL	PASEO SACERAL 2	1.790	1000-2500	439287,5905	4482714,761	ZA1	38	FUENCARRAL	8148060
64	POLG.Z.N.CONVOL. Y N.CONVOL. (PIP)	CALLE NURIA 42	13.967	>10000	440023,4458	4482702,863	ZA3	157	FUENCARRAL	8074040
65	PLAZA DOCTOR CORTES	CALLE SANDALIO LOPEZ	223	<=1000	441597,3832	4482698,517	ZA1	3.331	FUENCARRAL	8420009
66	POBLADO DIRIGIDO DE FUENCARRALARBOLADO	COLONIA POBLADO DIRIGIDO DE FUENCARRAL	237	<=1000	441088,6742	4482662,482	AALC	254	FUENCARRAL	8174090
67	VALLE DE LACIANA - PUERTO BERMEO	CALLE PUERTO BERMEO 14	78	<=1000	439693,5305	4482651,252	ZA1	37	FUENCARRAL	8035060
68	POBLADO DIRIGIDO DE FUENCARRAL	COLONIA POBLADO DIRIGIDO DE FUENCARRAL	29.036	>10000	441144,4197	4482650,627	ZA3	253	FUENCARRAL	8006060
69	POBLADO DIRIGIDO DE FUENCARRAL (AMPLIACION I)	CALLE SABADELL 60	375	<=1000	441063,2503	4482595,599	ZA1	3.337	FUENCARRAL	8423009
70	CALLE HONTALVILLA	CALLE HONTALVILLA	732	<=1000	441494,4025	4482594,456	ZA2	3.351	FUENCARRAL	8433009
71	PARC. INTERIOR CC FRAY LUIS DE LEÓN	CALLE MANRESA 13	482	<=1000	441421,5619	4482565,98	ZA1	138	FUENCARRAL	8345009
72	HERMANOS MADRIDANO	CALLE NUESTRA SEÑORA DE VALVERDE 9	602	<=1000	441803,4767	4482565,547	ZA1	1	FUENCARRAL	8045060
73	A.PI 08.08 FUENCARRAL -A	CALLE LABAJOS	2.070	1000-2500	441659,1223	4482545,96	ZA1	1.124	FUENCARRAL	8388009
74	POBLADO DIRIGIDO DE FUENCARRAL (AMPLIACIÓN III)	FUENCARRAL - EL PARDO	1.418	1000-2500	441328,552	4482505,918	ZA1	3.327	FUENCARRAL	8416009
75	ARROYOFRESNO SUBESTACION ELECTRICA	Av. Ventisquero de la Condesa	3.616	2500-5000	439261,6291	4482503,76	ZA1	3.364	FUENCARRAL	8450009
76	PARQUE MARBELLA	CALLE MARBELLA 5	3.526	2500-5000	440725,3612	4482500,04	ZA1	159	FUENCARRAL	8078060
77	CTRA. MADRID-BURGOS, KM. 6 FASE II	CARRETERA MADRID-BURGOS 6	15.620	>10000	443036,167	4482486,356	ZA3	6	FUENCARRAL	8071040
78	HERRERA ORIA Y MANRESA (POLD. FUENCARRAL)	AVENIDA CARDENAL HERRERA ORIA 116	10.437	>10000	441128,1209	4482483,864	ZA3	219	FUENCARRAL	8062040
79	POBLADO A	AVENIDA CARDENAL HERRERA ORIA 122	6.643	5000-10000	440977,7473	4482474,458	ZA2	141	FUENCARRAL	8007040
80	POL. ALMACENES E.D. 8-3	CALLE LEZAMA 8	1.860	1000-2500	441541,6676	4482471,53	ZA1	32	FUENCARRAL	8117040
81	PZA. - C/ SALOU - C/ MORALZARZAL	CALLE SALOU 2	207	<=1000	440046,9699	4482467,345	ZA1	144	FUENCARRAL	8021060
82	PZA. - C/ NURIA - C/ PEÑA DEL SOL	CALLE NURIA 8	142	<=1000	440555,4085	4482458,975	ZA1	140	FUENCARRAL	8022060
83	POBLADO B (B°MALMEA) (AMPLIACION)	CALLE ISLA DE JAVA	691	<=1000	441880,0492	4482444,806	ZA2	3.352	FUENCARRAL	8434009
84	POLG. INDUSTRIAL FUENCARRAL - MALMEA	CALLE ISLA DE JAVA 43	8.712	5000-10000	442035,3764	4482433,752	ZA2	225	FUENCARRAL	8131060
85	P. ALMACENES E.D. 8-3 (2ª FASE) PZA. INTER.	CALLE LEZAMA 8	5.046	5000-10000	441552,2239	4482382,178	ZA2	33	FUENCARRAL	8125060
86	Z.A. PARQUE ALMACENES	CALLE LABASTIDA 11	3.635	2500-5000	441830,6368	4482367,244	ZA1	36	FUENCARRAL	8122040
87	POL. 26 V.V.V. S.ESTE	AVENIDO CARDENAL HERRERA ORIA 85	8.192	5000-10000	440682,3472	4482289,317	ZA2	30	FUENCARRAL	8096040
88	Z.F. PARQUE ALMACENES	CALLE LABASTIDA 8	4.198	2500-5000	441695,236	4482269,731	ZF	34	FUENCARRAL	8123040
89	PARQUE VALLE DE ENMEDIO Y ALREDEDORES	CALLE SENDA DEL INFANTE 22	61.723	>10000	438813,9484	4482254,321	ZA4	88	FUENCARRAL	8143040
90	SANJENJO - A. COLMENAR	CALLE ALFREDO MARQUERIE 11	3.757	2500-5000	440817,4995	4482221,129	ZA1	123	FUENCARRAL	8113040
91	PZA. VALLE DE LA JAROSA	PLAZA VALLE DE LA JAROSA 35	9.100	5000-10000	438759,9919	4482128,627	ZA2	95	FUENCARRAL	8147040
92	SANGENJO 34	CALLE SANGENJO 34	198	<=1000	440803,7006	4482052,262	ZA1	3.353	FUENCARRAL	8435009
93	POL. 26 C/ CARDENAL HERRERA ORIA)	CALLE CARDENAL HERRERA ORIA 162	31.687	>10000	440201,7067	4482026,778	ZA4	153	FUENCARRAL	8042040
94	POL. 5 SECTOR VEGUILLA VALDEZARZA V.	CALLE ANTONIORROBLES 4	9.659	5000-10000	441390,0934	4481907,676	ZA2	154	FUENCARRAL	8050040
95	B° VIRGEN DE BEGOÑA	CALLE ANGEL MÚGICA 29	16.464	>10000	441648,2017	4481892,124	ZA3	543	FUENCARRAL	8053060
96	PARQUE DE LA SUPERMANZANA 7	CALLE FERMÍN CABALLERO 20	23.747	>10000	440579,4491	4481887,356	ZA3	142	FUENCARRAL	8009040
97	Z.V. LA COMA	CALLE VALLE DE PINARES LLANOS 36	17.564	>10000	438585,7057	4481836,789	ZA3	250	FUENCARRAL	8166030
98	MARCOS ORUETA	CALLE ANGEL MUGICA 3	2.944	2500-5000	441864,0499	4481814,582	ZA1	203	FUENCARRAL	8072060
99	BULEVAR PEÑA HORCAJO	PLAZA PEÑA HORCAJO 11	48	<=1000	438824,3723	4481799,856	ZA1	166	FUENCARRAL	8182060
100	TALUD C/ PEDRO RICO	CALLE PEDRO RICO	14.950	>10000	441258,5995	4481776,157	ZA3	122	FUENCARRAL	8161060
101	PARQUE ANA TUTOR	AVENIDA CARDENAL HERRERA ORIA 242	36.914	>10000	439268,1604	4481736,316	ZA4	87	FUENCARRAL	8365009
102	PICO PINAREJA, 1	CALLE PICO PINAREJA	379	<=1000	438840,7711	4481720,656	ZA1	3.357	FUENCARRAL	8439009
103	PARQUE BEGOÑA	AVENIDA LLANO CASTELLANO 4	21.072	>10000	441756,4944	4481696,096	ZA3	147	FUENCARRAL	8032060
104	PARQUE RAMÓN GÓMEZ DE LA SERNA	CALLE RAMÓN GÓMEZ DE LA SERNA 93	6.880	5000-10000	438274,6199	4481686,206	ZA2	16	FUENCARRAL	8134040
105	CALLE MARCOS DE ORUETA, 17	CALLE MARCOS DE ORUETA, 17	118	<=1000	441685,371	4481682,471	ZA1	3.345	FUENCARRAL	8428009
106	CALLE SAN MODESTO 2-4-6	CALLE SAN MODESTO	498	<=1000	441817,0466	4481671,218	ZA1	3.356	FUENCARRAL	8438009
107	PAR RAMON GOMEZ DE LA SERNA	CALLE RAMÓN GÓMEZ DE LA SERNA 147	7.918	5000-10000	438634,6294	4481662,701	ZA2	128	FUENCARRAL	8119040
108	POL. MANILA Y POL. CLAUDIETA	CALLE PEDRO RICO 35	14.424	>10000	440862,9807	4481630,983	ZA3	207	FUENCARRAL	8037040
109	E.D. 8-4 "LACOMA"	CALLE RAMÓN GÓMEZ DE LA SERNA 11	7.462	5000-10000	438795,6834	4481619,591	ZA2	240	FUENCARRAL	8118040

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES O JARDINES URBANOS EN FUNCIÓN DE SU SUPERFICIE



Número	Nombre	Dirección	Superficie (m²)	Tramos superficie (m²)	Coordenada X	Coordenada Y	Observaciones	Ninterno	Distrito	Código
110	Z.A. COL. LACOMA	COLONIA LACOMA	6.164	5000-10000	438887,5988	4481615,918	ZA2	155	FUENCARRAL	8064060
111	PZA. - C/ FERMIN CABALLERO, 64	CALLE FERMÍN CABALLERO 64	1.500	1000-2500	439894,3552	4481612,867	ZA1	235	FUENCARRAL	8085040
112	COLONIA DEL PINO	CALLE RAMÓN GÓMEZ DE LA SERNA 137	1.363	1000-2500	438514,2846	4481606,311	ZA1	92	FUENCARRAL	8073060
113	PARQUE FUENTELARREINA	CALLE ALEJANDRO CASONA 6	43.964	>10000	437997,3293	4481605,909	ZA4	44	FUENCARRAL	8088030
114	A.V.C. FUENTELARREINA	CALLE GABRIELA MISTRAL 16	9.257	5000-10000	437591,7932	4481605,033	ZA2	210	FUENCARRAL	8373009
115	PARQUE GABRIELA MISTRAL	CALLE GABRIELA MISTRAL 10	57.449	>10000	437569,49	4481588,82	ZA5	231	FUENCARRAL	8089030
116	PZA. DE ESQUIVIAS	PLAZA ESQUIVIAS 5	7.512	5000-10000	439591,1824	4481568,721	ZA2	100	FUENCARRAL	8083040
117	SUPERMANZANA 6 Bº PILAR C/A. LOPEZ AGUADO	CALLE PEDRO RICO 43	5.764	5000-10000	440573,0497	4481561,637	ZA2	108	FUENCARRAL	8052040
118	CANTON LIMPIEZA ISLA AROSA	CALLE ISLA DE AROSA 45	607	<=1000	439230,8953	4481534,186	ZA1	103	FUENCARRAL	8086060
119	GINZO DE LIMIA LTRL. (COL. VALDELUZ)	CALLE SANTIAGO DE COMPOSTELA 58	2.905	2500-5000	440097,1013	4481533,583	ZA1	26	FUENCARRAL	8107060
120	ALFONSO RGUEZ. CASTELAO	CALLE ALFONSO RODRIGUEZ CASTELAO 3	1.456	1000-2500	437611,7526	4481531,873	ZA1	238	FUENCARRAL	8104040
121	Z.V. JULIO CALVO	CALLE RAMÓN GOMEZ DE LA SERNA 3	902	<=1000	438754,6563	4481522,501	ZA1	93	FUENCARRAL	8149040
122	PZA. VANGUARDIA DEMOCRACIA	PLAZA VANGUARDIA 56	539	<=1000	437794,3867	4481505,733	ZA1	237	FUENCARRAL	8094060
123	PZA. DE LA CAROLINA	CALLE FERMIN CABALLERO 75	7.547	5000-10000	439380,0696	4481487,333	ZA2	233	FUENCARRAL	8082040
124	Z.V. DIONISIO RIDRUEJO	CALLE ALFONSO RODRIGUEZ CASTELAO 21	2.139	1000-2500	437926,8301	4481480,113	ZA1	46	FUENCARRAL	8128060
125	PARQUE DE LA SUPERMANZANA 5	CALLE FERMÍN CABALLERO 67	5.640	5000-10000	439712,6805	4481468,14	ZA2	104	FUENCARRAL	8010040
126	PZS VILLAFRANCA Y CIEZA	CALLE FERMIN CABALLERO	4.893	2500-5000	439636,9622	4481454,212	ZA1	3.328	FUENCARRAL	8417009
127	PZA. - C/ ISLA AROSA C/ FERMIN CABALLERO	CALLE FERMIN CABALLERO	1.582	1000-2500	439294,3186	4481433,322	ZA1	234	FUENCARRAL	8084060
128	COLONIA DE SAN FRANCISCO	CALLE FRESNEDILLAS 20	1.291	1000-2500	437350,0167	4481424,573	ZA1	110	FUENCARRAL	8048060
129	BETANZOS - FERMIN CABALLERO	AVENIDA BETANZOS 58	4.935	2500-5000	439530,1394	4481414,5	ZA1	249	FUENCARRAL	8157040
130	ISLETA C/ ISLA DE AROSA - C/ FERMIN CABALLERO	CALLE FERMÍN CABALLERO	601	<=1000	439302,5492	4481385,856	ZA1	244	FUENCARRAL	8136060
131	TALUD CENTRO COMERCIAL LA VAGUADA	PASEO VAGUADA 5	10.868	>10000	440068,7792	4481373,446	ZA3	239	FUENCARRAL	8110040
132	PARQUE DEL NORTE	AVENIDA MONFORTE DE LEMOS 10	195.231	>10000	441000,3266	4481350,965	ZA5	116	FUENCARRAL	8001030
133	PEÑAGRANDE ZONA 4-1	CALLE GABRIELA MISTRAL 10D	1.098	1000-2500	437559,209	4481343,673	ZA1	112	FUENCARRAL	8040060
134	APARC. RESIDENTES ISLA DE AROSA	CALLE ISLA DE AROSA 10	3.263	2500-5000	439343,9457	4481323,225	ZA1	102	FUENCARRAL	8070040
135	PARC. NOROESTE	CALLE ISLA DE AROSA 39	20.506	>10000	439022,0771	4481310,972	ZA3	224	FUENCARRAL	8041040
136	POSTERIOR TEATRO MADRID	PASEO VAGUADA 1	1.436	1000-2500	439851,4296	4481309,455	ZA1	105	FUENCARRAL	8116040
137	PEÑA GRANDE ZONA 4-2 (AMPLIACION)	Calle Leopoldo Alas Clarín	160	<=1000	437746,5388	4481293,459	ZA1	3.349	FUENCARRAL	8431009
138	ISLA DE AROSA Nº 1-27	C/ ISLA DE AROSA Nº 1-27	813	<=1000	439246,1558	4481285,763	ZA1	3.366	FUENCARRAL	8460009
139	AVDA. DE LA ILUSTRACIÓN	CALLE DOCTOR RAMON CASTROVIEJO 71	6.281	5000-10000	439821,415	4481283,321	ZA5	214	FUENCARRAL	8106060
140	PEÑAGRANDE ZONA 4-2	CALLE LEOPOLDO ALAS CLARÍN 2D	11.629	>10000	437610,9386	4481276,85	ZA3	152	FUENCARRAL	8039040
141	APE 08.13 SANDALIA NAVAS	CALLE BASILIO PRADO 21	3.221	2500-5000	438313,7126	4481264,069	ZA1	126	FUENCARRAL	8181040
142	PARQUE POBL. S. FRANCISCO	CALLE FRESNEDILLAS 29	6.852	5000-10000	437325,8659	4481250,496	ZA2	232	FUENCARRAL	8080040
143	PARQUE DE LA PAZ-MONFORTE DE LEMOS	AVENIDA MONFORTE DE LEMOS 22	3.614	2500-5000	440663,4401	4481235,52	ZA1	184	FUENCARRAL	8109040
144	SUPERMANZANA 2 - C V.V.	FERMIN CABALLERO 81	2.242	1000-2500	439193,5751	4481231,911	ZA1	97	FUENCARRAL	8111040
145	SANTIAGO DE COMPOSTELA - ISLA DE AROSA	CALLE SANTIAGO DE COMPOSTELA 78	458	<=1000	439282,3825	4481209,648	ZA1	99	FUENCARRAL	8167060
146	PARQUE DE LA VAGUADA	AVENIDA MONFORTE DE LEMOS 37	50.463	>10000	439737,0763	4481193,844	ZA4	107	FUENCARRAL	8004060
147	AVENIDA DE BETANZOS Nº 65-75	Avenida de Betanzos	243	<=1000	439586,0067	4481188,784	ZA1	3.362	FUENCARRAL	8440009
148	ISLA DE YESO	CALLE ISLA DE YESO 8	853	<=1000	438624,9167	4481188,735	ZA1	183	FUENCARRAL	8168040
149	APARCAMIENTO ARROYO FRESNO	CALLE DE LOS GAVILANES	986	<=1000	437345,0055	4481171,373	ZA1	1.151	FUENCARRAL	8405009
150	FERMIN CABALLERO, 90	CALLE FERMÍN CABALLERO 90	1.673	1000-2500	438900,8403	4481168,085	ZA1	98	FUENCARRAL	8114040
151	ARBOLADO C FINISTERRE 30-36	C/FINISTERRE 30-36	168	<=1000	440566,3578	4481148,891	ZA1	1.134	FUENCARRAL	8398009
152	ACCESO AL C.C. VAGUADA	AVENIDA MONFORTE DE LEMOS 121	2.155	1000-2500	439897,2806	4481142,515	ZA1	106	FUENCARRAL	8097060
153	POL. 10 V.V. VERTEDERO	CALLE VILLA DE MARÍN 47	17.180	>10000	440861,0486	4481140,833	ZA3	127	FUENCARRAL	8051040
154	POLIDEPORTIVO Bº DEL PILAR	AVENIDA MONFORTE DE LEMOS 8	9.374	5000-10000	441226,1379	4481140,029	ZA2	158	FUENCARRAL	8075060
155	FINISTERRE	CALLE FINISTERRE 21P	6.258	5000-10000	440436,4703	4481092,513	ZA2	143	FUENCARRAL	8012040
156	BETANZOS 53 LAT.MONFORTE	CALLE BETANZOS 53 LAT	48	<=1000	439621,7223	4481035,921	ZA1	1.133	FUENCARRAL	8397009
157	ISLA DE TABARCA	CALLE ISLA DE TABARCA 20	9.143	5000-10000	438769,6955	4481019,382	ZA2	170	FUENCARRAL	8077060
158	AVDA. DE BETANZOS 56 - 58	AVENIDA BETANZOS 56	46	<=1000	439663,9774	4480976,527	ZA1	68	FUENCARRAL	8066060
159	PZAS. INTERIORES Bº EL PILAR A	CALLE MELCHOR FERNANDEZ ALMAGRO 68	32.982	>10000	440001,4526	4480970,119	ZA4	134	FUENCARRAL	8033040
160	APE 08.03 RAMON PULIDO	AVENIDA CARDENAL HERRERA ORIA 385	1.275	1000-2500	437555,1479	4480968,326	ZA1	109	FUENCARRAL	8184040
161	GINZO DE LIMIA	CALLE GINZO DE LIMA 22	4.174	2500-5000	440399,6209	4480920,7	ZA2	131	FUENCARRAL	8011060
162	Arbolado zonas interiores Barrio del Pilar	CALLE MELCHOR FERNANDEZ ALMAGRO	84	<=1000	439929,0428	4480910,472	AALC	1.114	FUENCARRAL	8382009
163	Z.V. C/ LA BAÑEZA - AVDA. MONFORTE DE LEMOS	CALLE BAÑEZA 19	858	<=1000	439488,3107	4480885,455	ZA1	69	FUENCARRAL	8099060
164	INTBL. LA BAÑEZA 40 AL 44 (API 08.06)	CALLE BAÑEZA 42	2.300	1000-2500	439190,1154	4480839,368	ZA1	118	FUENCARRAL	8351009

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES O JARDINES URBANOS EN FUNCIÓN DE SU SUPERFICIE

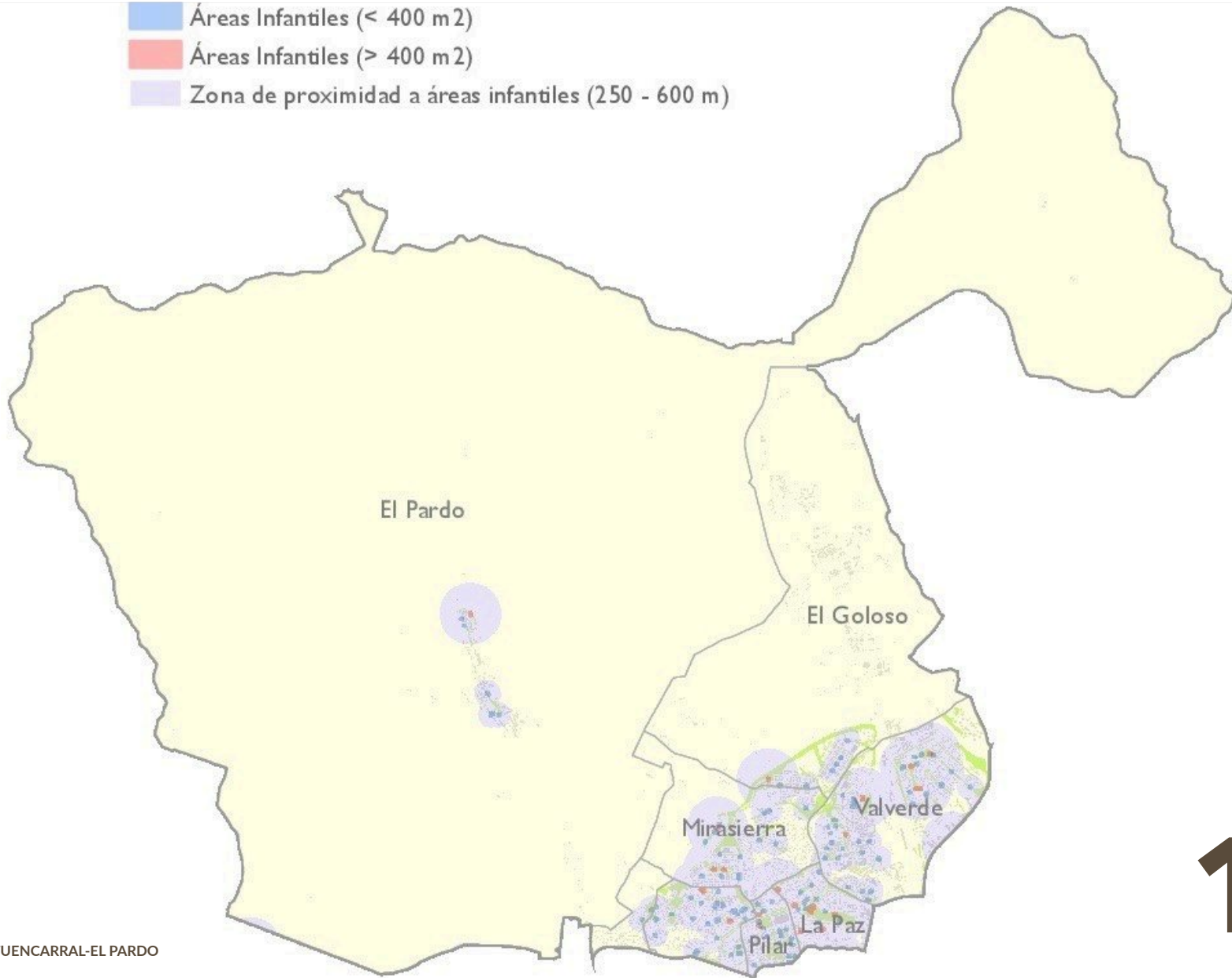


Número	Nombre	Dirección	Superficie (m²)	Tramos superficie (m²)	Coordenada X	Coordenada Y	Observaciones	Ninterno	Distrito	Código
165	P.A.R. SARRIA	CALLE BAÑEZA 37	870	<=1000	439391,995	4480814,104	ZA1	72	FUENCARRAL	8135060
166	VEREDA DE GANAPANES	CAMINO GANAPANES	2.041	1000-2500	439342,4552	4480764,158	ZA1	1.119	FUENCARRAL	8342009
167	AMPLIACION ARBOLADO GINZO DE LIMA	CALLE GINZO DE LIMA 11	110	<=1000	440404,8888	4480758,665	ZA1	3.367	FUENCARRAL	8470009
168	PZA. - AVDA. BETANZOS - C/ PONFERRADA	CALLE BETANZOS 38	2.594	2500-5000	439657,8448	4480752,292	ZA1	148	FUENCARRAL	8034060
169	PZA. - C/ MELCHOR FERNANDEZ ALMAGRO	CALLE MELCHOR FERNANDEZ ALMAGRO 86	990	<=1000	439748,9142	4480751,802	ZA1	10	FUENCARRAL	8018060
170	Z.A. C/ DOMINGO PARDO (API 08.06)	CALLE DOMINGO PARDO 15	2.926	2500-5000	438905,7533	4480722,065	ZA1	73	FUENCARRAL	8352009
171	E.D. 8-13 IFEMA	AVENIDA MONFORTE DE LEMOS 1	5.624	5000-10000	441655,4242	4480685,287	ZA2	23	FUENCARRAL	8127040
172	PARQUE DE LA ALCAZABA	AVENIDA FERROL 34	119.658	>10000	440056,8102	4480651,553	ZA5	213	FUENCARRAL	8003060
173	PARQUE CERRO PEÑABEL	CALLE CHANTADA 45	24.366	>10000	439224,254	4480648,088	ZA3	217	FUENCARRAL	8179060
174	POL. 24 VVV.	CALLE VICTORINO BERRERO 48	5.048	5000-10000	438953,5472	4480622,892	ZA2	71	FUENCARRAL	8124040
175	DR. JOAQUIN LORENZO (APE 08.11)	CALLE JOAQUIN LORENZO 33	12.009	>10000	438427,1763	4480620,335	ZA3	161	FUENCARRAL	8165020
176	DR. RAMON CASTROVIEJO - JOAQUIN LORENZO	CALLE DOCTOR RAMON CASTROVIEJO 57	586	<=1000	438651,1364	4480609,9	ZA1	168	FUENCARRAL	8367009
177	CANTALEJO - M-30	CALLE CANTALEJOS 1	908	<=1000	437604,7783	4480578,61	ZA1	120	FUENCARRAL	8355009
178	SINESIO DELGADO	CALLE VILLA DE MARIN 3	11.201	>10000	440286,507	4480578,017	ZA3	221	FUENCARRAL	8189000
179	POL. 23-B VVV. (5ª FASE)	CALLE CHANTADA 69	4.287	2500-5000	439026,8597	4480553,712	ZA1	70	FUENCARRAL	8112040
180	BETANZOS 16-20 (TALUD POSTERIOR)	AVENIDA BETANZOS 19	329	<=1000	439703,9188	4480550,472	ZA1	9	FUENCARRAL	8098060
181	P.A.R. ALCAZABA	CALLE SINESIO DELGADO 24	3.299	2500-5000	440408,2967	4480529,377	ZA1	167	FUENCARRAL	8129040
182	RIBADAVIA - PUENTEDEUME A	CALLE CHANTADA 17	313	<=1000	439586,2468	4480505,173	ZA1	135	FUENCARRAL	8061060
183	AVDA. DE BETANZOS 2 - 10	AVENIDA BETANZOS 6	257	<=1000	439648,7227	4480461,524	ZA1	156	FUENCARRAL	8067060
184	Z.A. C/ CHANTADA - C/ RIBADAVIA	CALLE RIBADAVIA	1.080	1000-2500	439820,5844	4480458,295	ZA1	66	FUENCARRAL	8081060
185	JOAQUIN LORENZO 2	JOAQUIN LORENZO 2	400	<=1000	438887,9757	4480437,896	ZA1	3.347	FUENCARRAL	8430009
186	ARBOLADO CELANOVA 1-7 POSTERIOR		976	<=1000	439450,8862	4480421,64	ZA1	1.136	FUENCARRAL	8399009
187	PZA. - C/ BUITRAGO DE LOZOYA - C/ ELENA (API 08.06)	CALLE BUITRAGO DE LOZOYA	3.332	2500-5000	439271,9377	4480385,709	ZA1	119	FUENCARRAL	8349009
188	TALUDES Cº GANAPANES - PUENTEDEUMA - CELANOVA (API 08.06)	CAMINO GANAPANES 17	1.666	1000-2500	439421,5665	4480380,113	ZA1	136	FUENCARRAL	8350009
189	CELANOVA - BETANZOS	CALLE BECERREA 11	1.041	1000-2500	439555,6575	4480369,975	ZA1	236	FUENCARRAL	8092040
190	Z.V. C/ CANDIDO MATEOS - C/ LA CABRERA (API 08.06)	CALLE CANDIDO MATEOS	3.193	2500-5000	439243,9383	4480291,683	ZA1	17	FUENCARRAL	8348009

ZONAS DE PROXIMIDAD A ÁREAS INFANTILES



- Áreas Infantiles (< 400 m²)
- Áreas Infantiles (> 400 m²)
- Zona de proximidad a áreas infantiles (250 - 600 m)

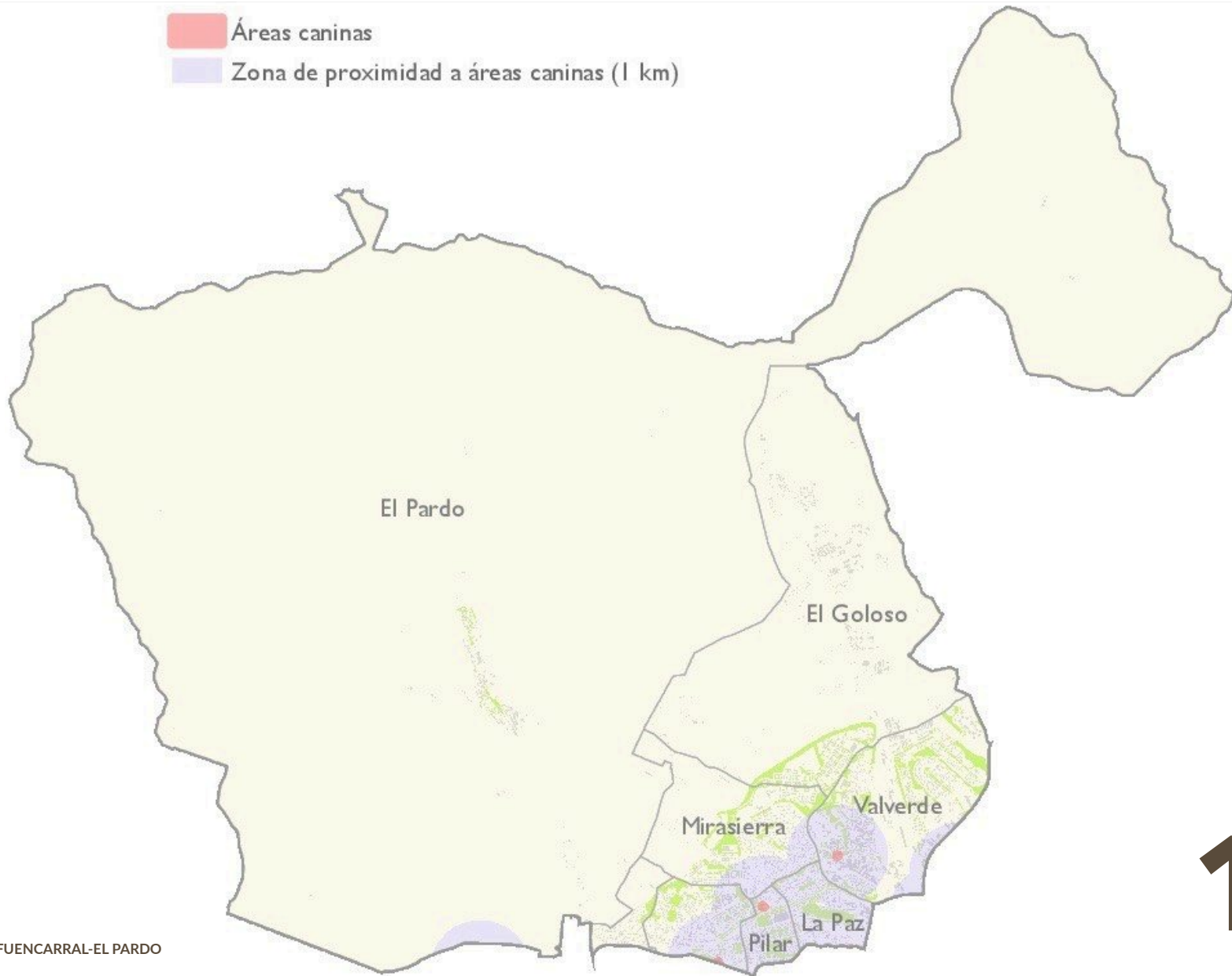


DISTRITO FUENCARRAL-EL PARDO

ZONAS DE PROXIMIDAD A ÁREAS CANINAS



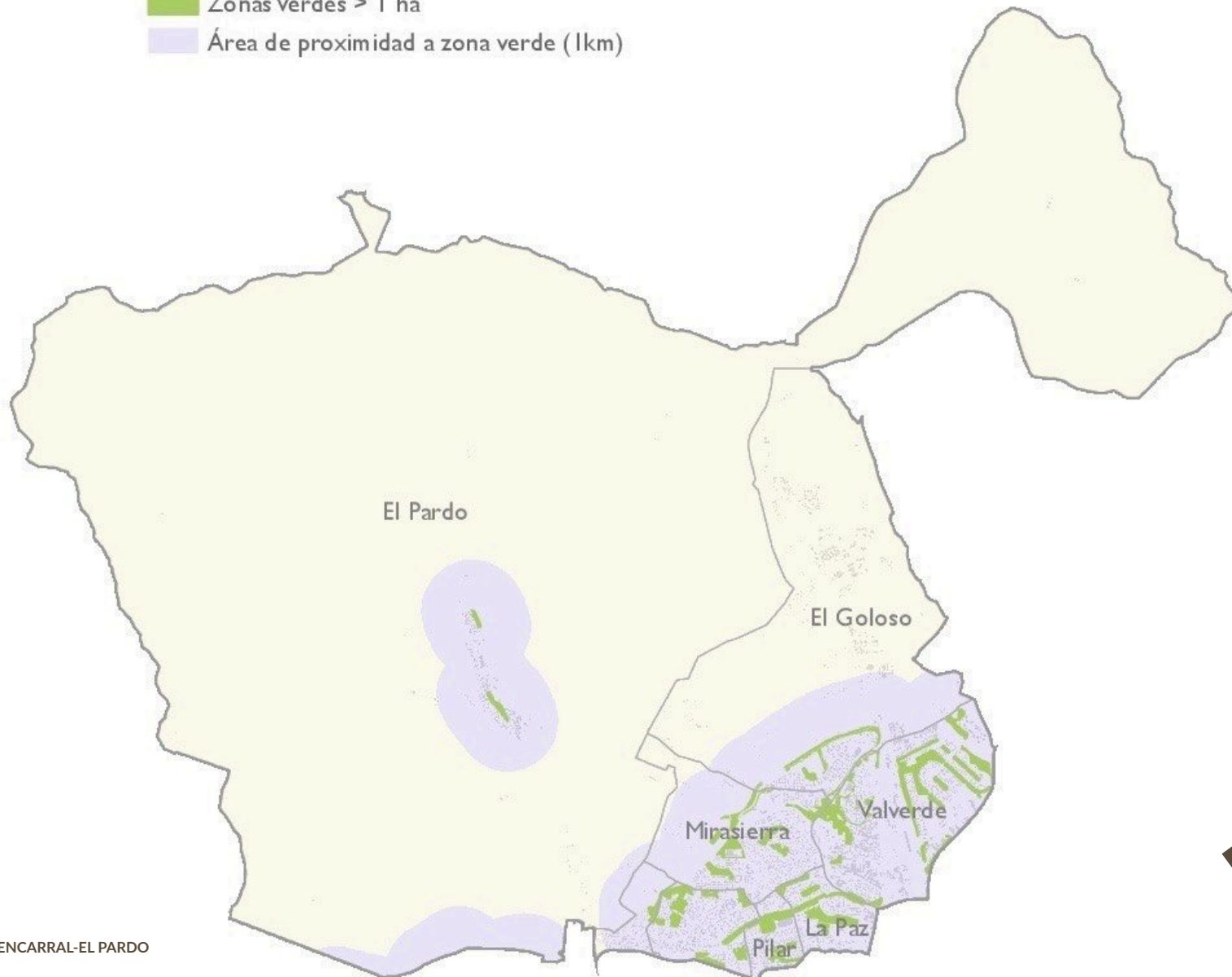
- Áreas caninas
- Zona de proximidad a áreas caninas (1 km)



ZONAS DE PROXIMIDAD A ÁREAS ADECUADAS PARA LA PRÁCTICA DEL RUNNING



- Zonas Verdes > 1 ha
- Área de proximidad a zona verde (1km)



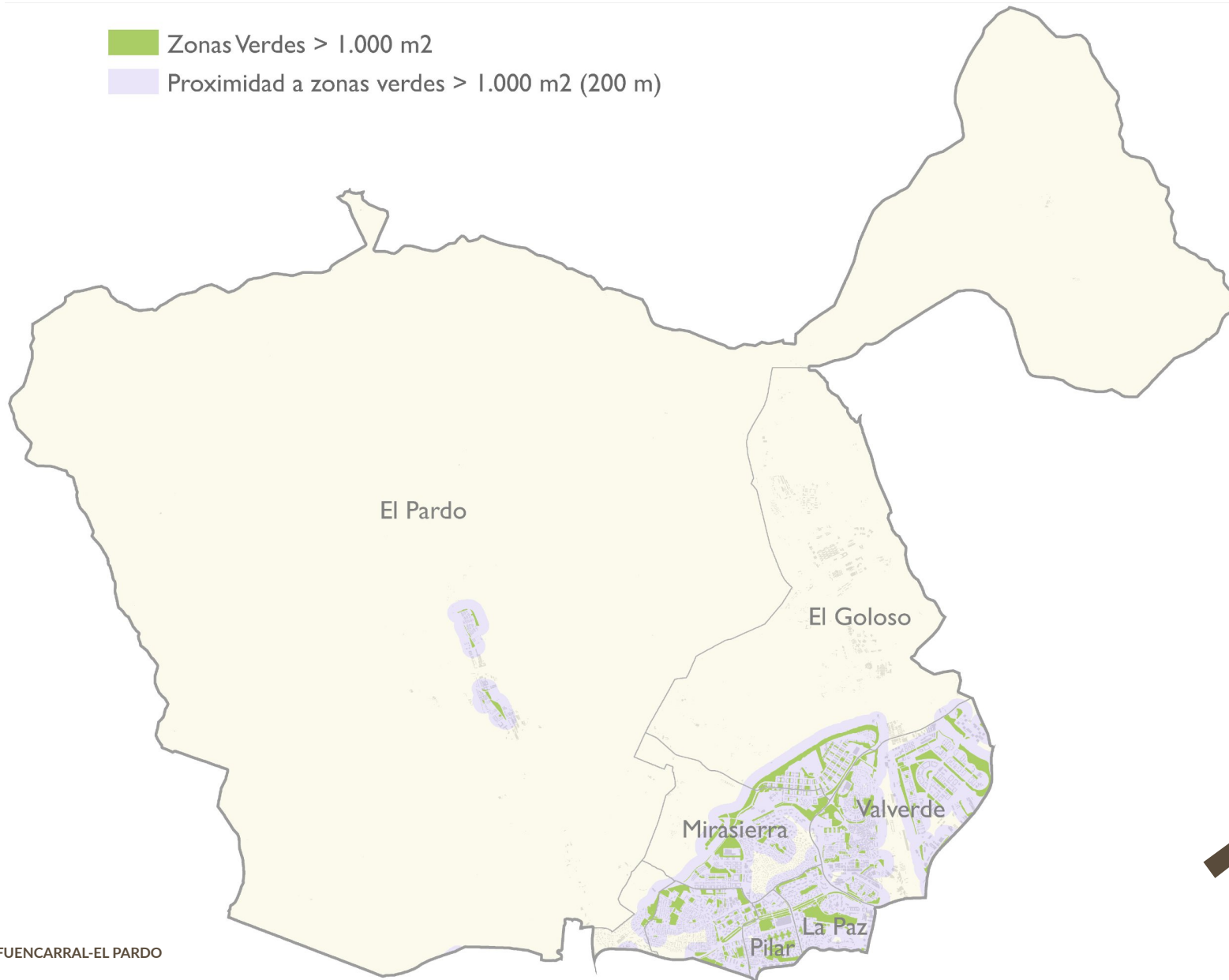
DISTRITO FUENCARRAL-EL PARDO

ZONAS DE PROXIMIDAD A ZONAS VERDES MAYORES DE 1.000 M²



PLAN de
INFRAESTRUCTURA
VERDE
Y
BIODIVERSIDAD
MADRID

- Zonas Verdes > 1.000 m²
- Proximidad a zonas verdes > 1.000 m² (200 m)

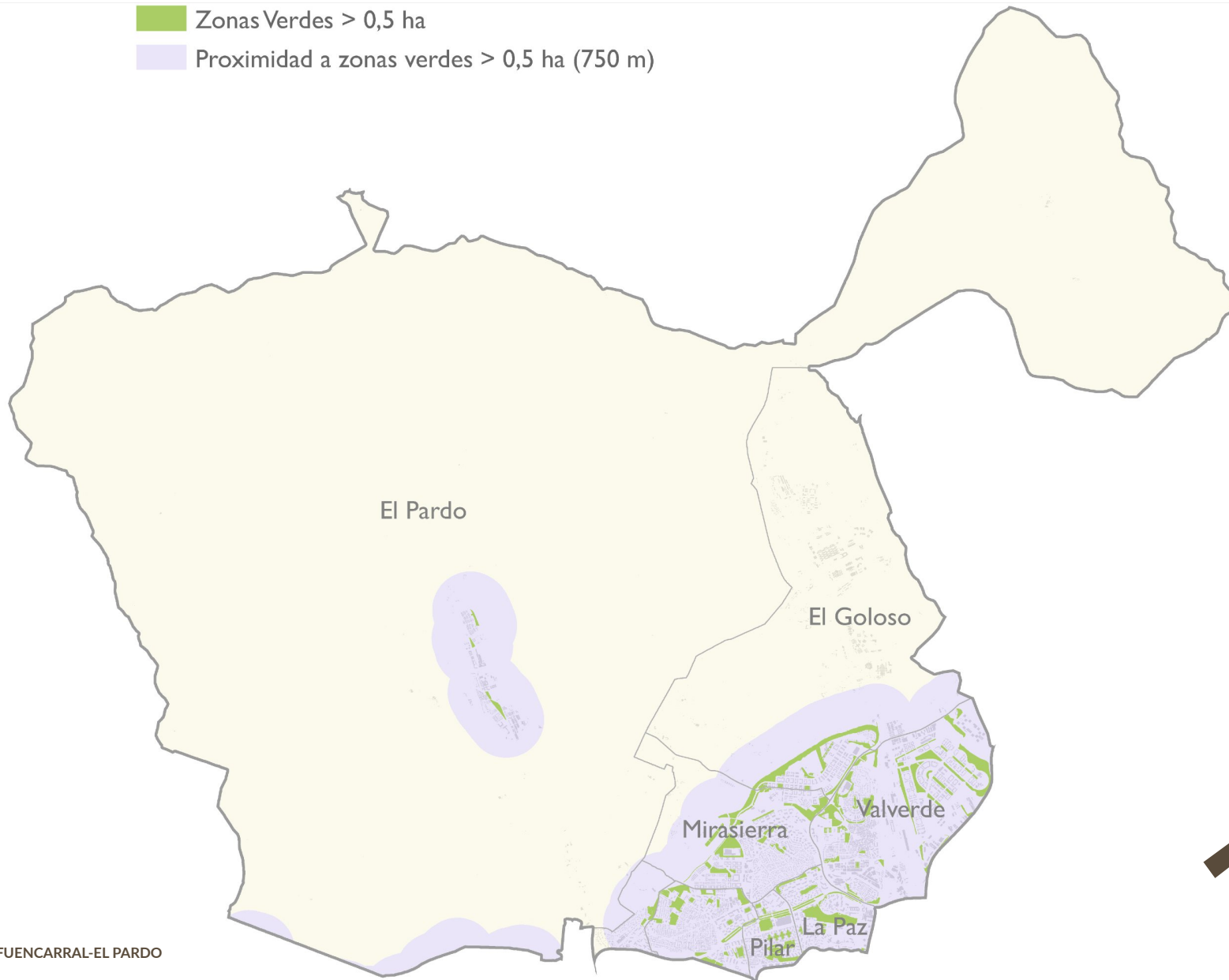


DISTRITO FUENCARRAL-EL PARDO

ZONAS DE PROXIMIDAD A ZONAS VERDES MAYORES DE 5.000 M²





- Zonas Verdes > 0,5 ha
- Proximidad a zonas verdes > 0,5 ha (750 m)

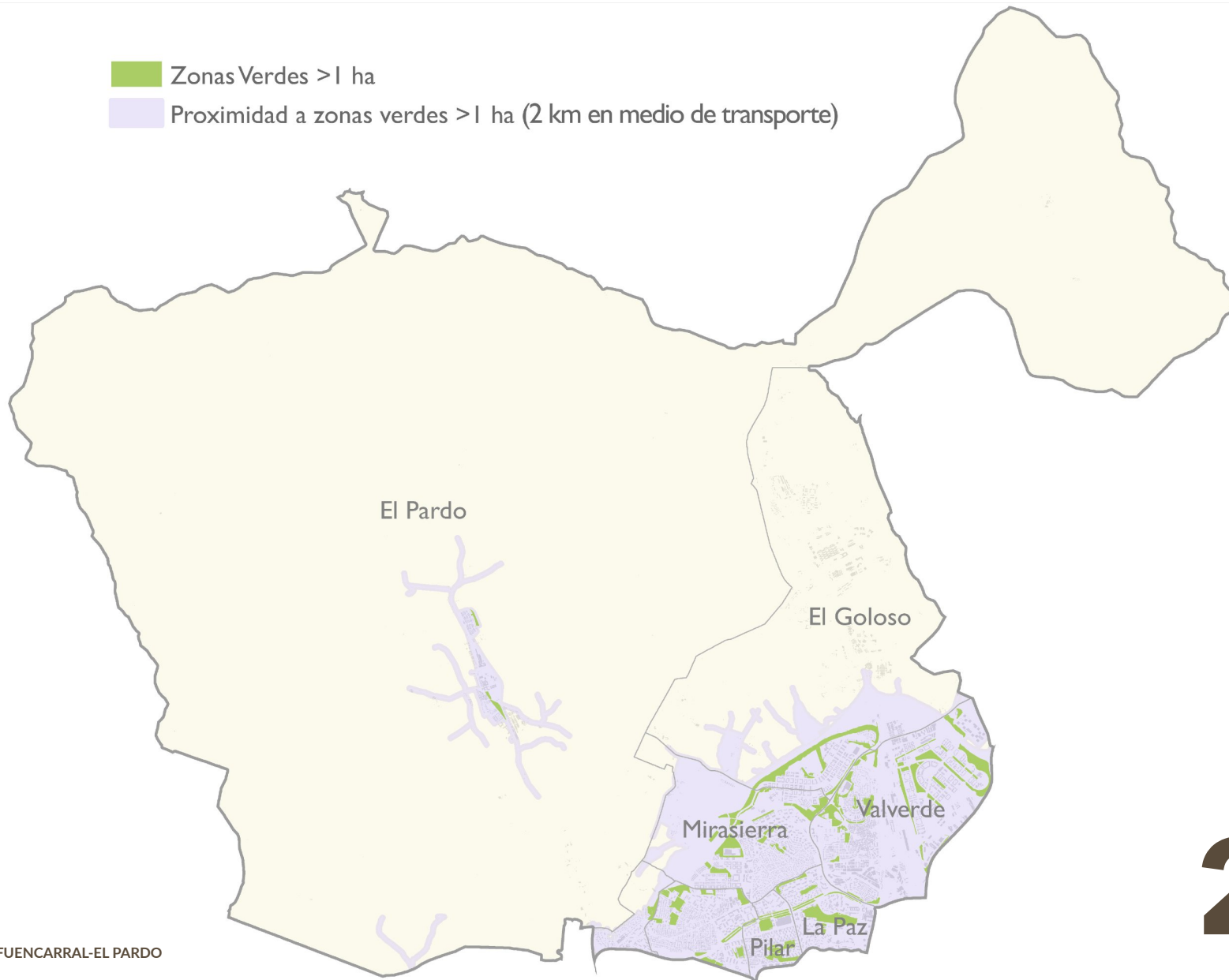


DISTRITO FUENCARRAL-EL PARDO

ZONAS DE PROXIMIDAD A ZONAS VERDES MAYORES DE 1 HA



-  Zonas Verdes >1 ha
-  Proximidad a zonas verdes >1 ha (2 km en medio de transporte)

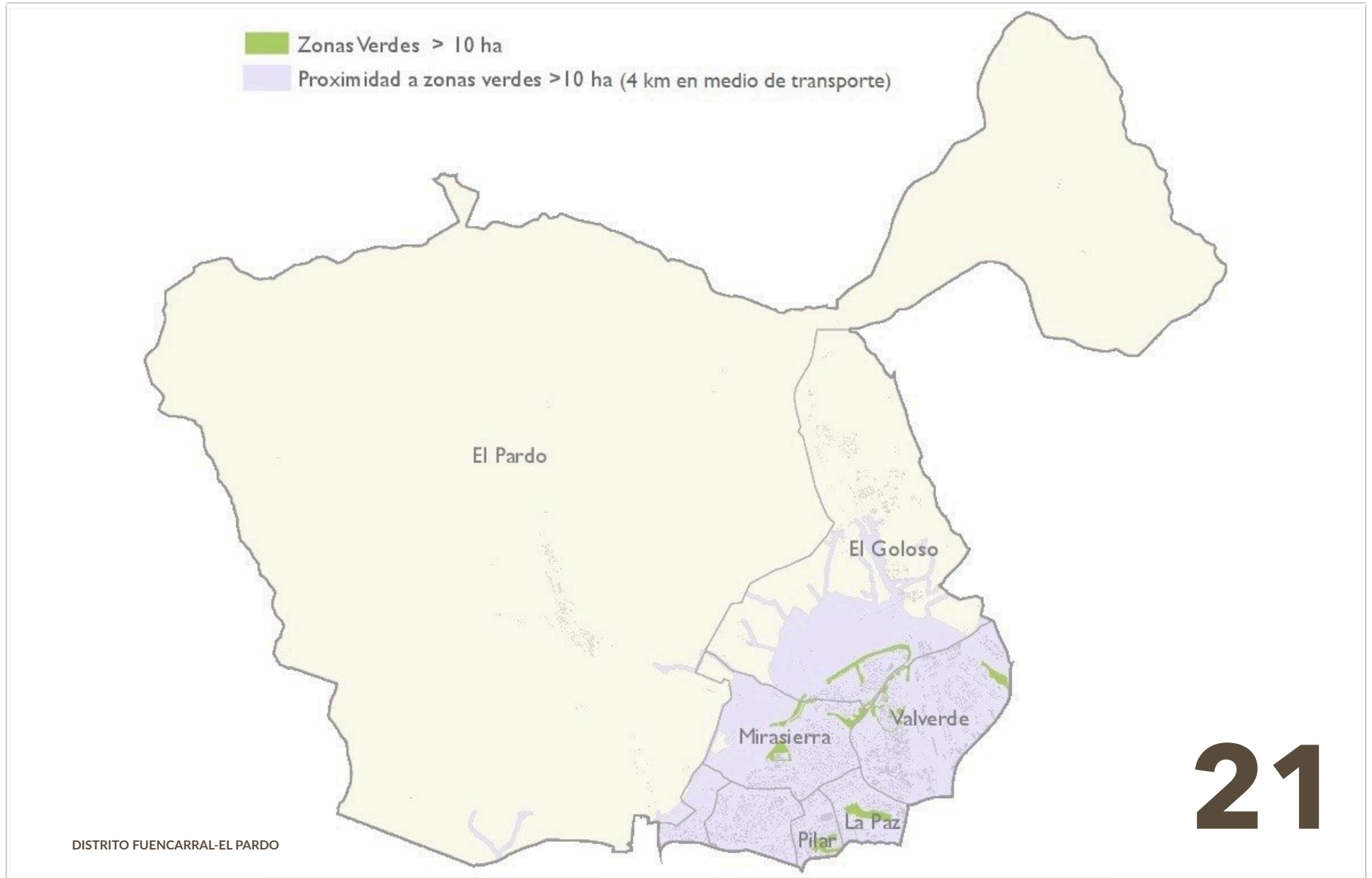


DISTRITO FUENCARRAL-EL PARDO

ZONAS DE PROXIMIDAD A ZONAS VERDES MAYORES DE 10 HA



de
INFRAESTRUCTURA
VERDE
Y
BIODIVERSIDAD
MADRID

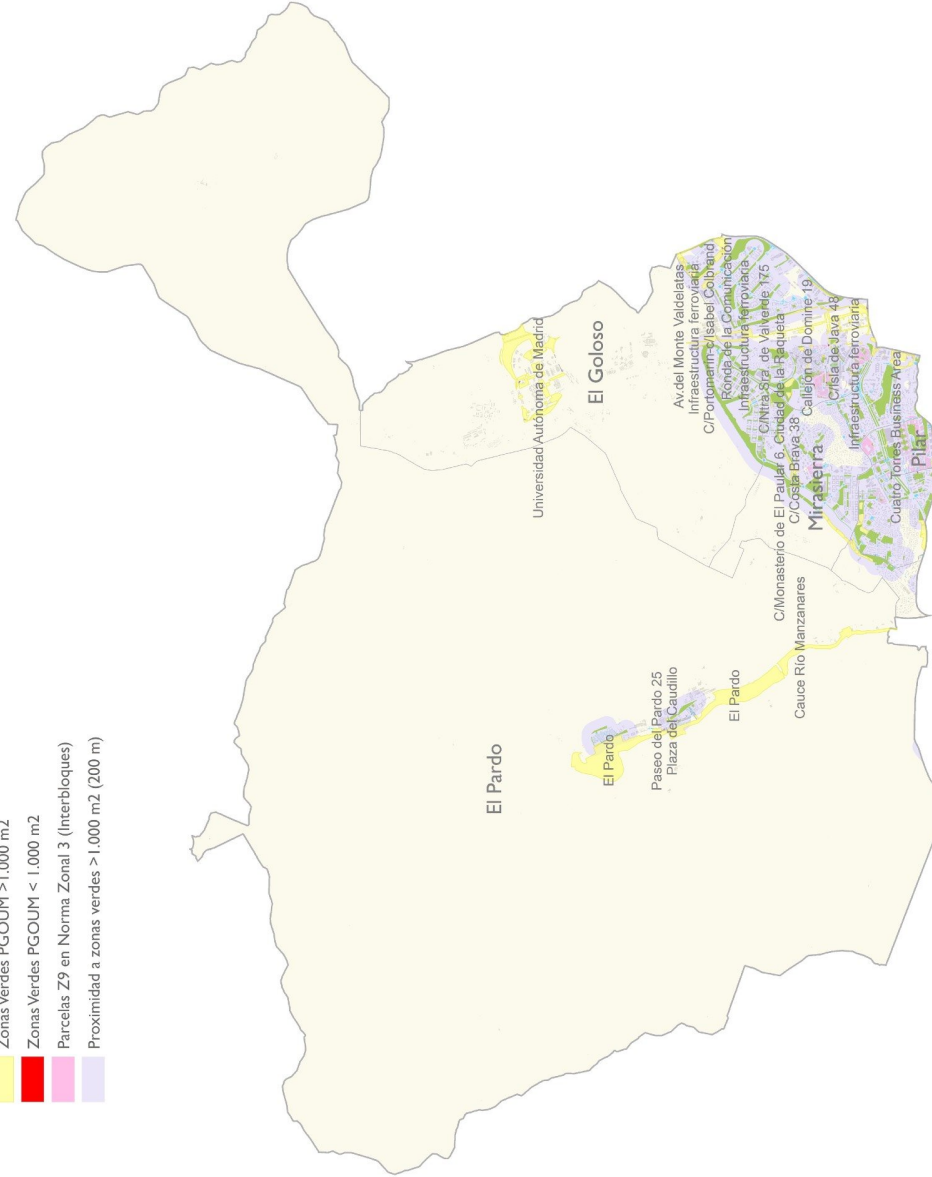


ZONAS DE PROXIMIDAD A ZONAS VERDES MAYORES DE 1.000 M2, ZONAS VERDES DEL PGOUM97 Y NORMA ZONAL 3

Fuencarral- El Pardo

DISTRITO FUENCARRAL-EL PARDO

-  Zonas Verdes Mant. Municipal > 1.000 m2
-  Inf. Aterradas, Espacios Verdes Institucionales y Zonas Verdes < 1.000 m2
-  Zonas Verdes PGOUM > 1.000 m2
-  Zonas Verdes PGOUM < 1.000 m2
-  Parcelas Z9 en Norma Zonal 3 (Interbloques)
-  Proximidad a zonas verdes > 1.000 m2 (200 m)



ZONAS DE PROXIMIDAD A ZONAS VERDES MAYORES DE 1.000 M2, ZONAS VERDES DEL PGOUM97 Y NORMA ZONAL 3



Fuencarral- El Pardo I / 2

DISTRITO FUENCARRAL-EL PARDO



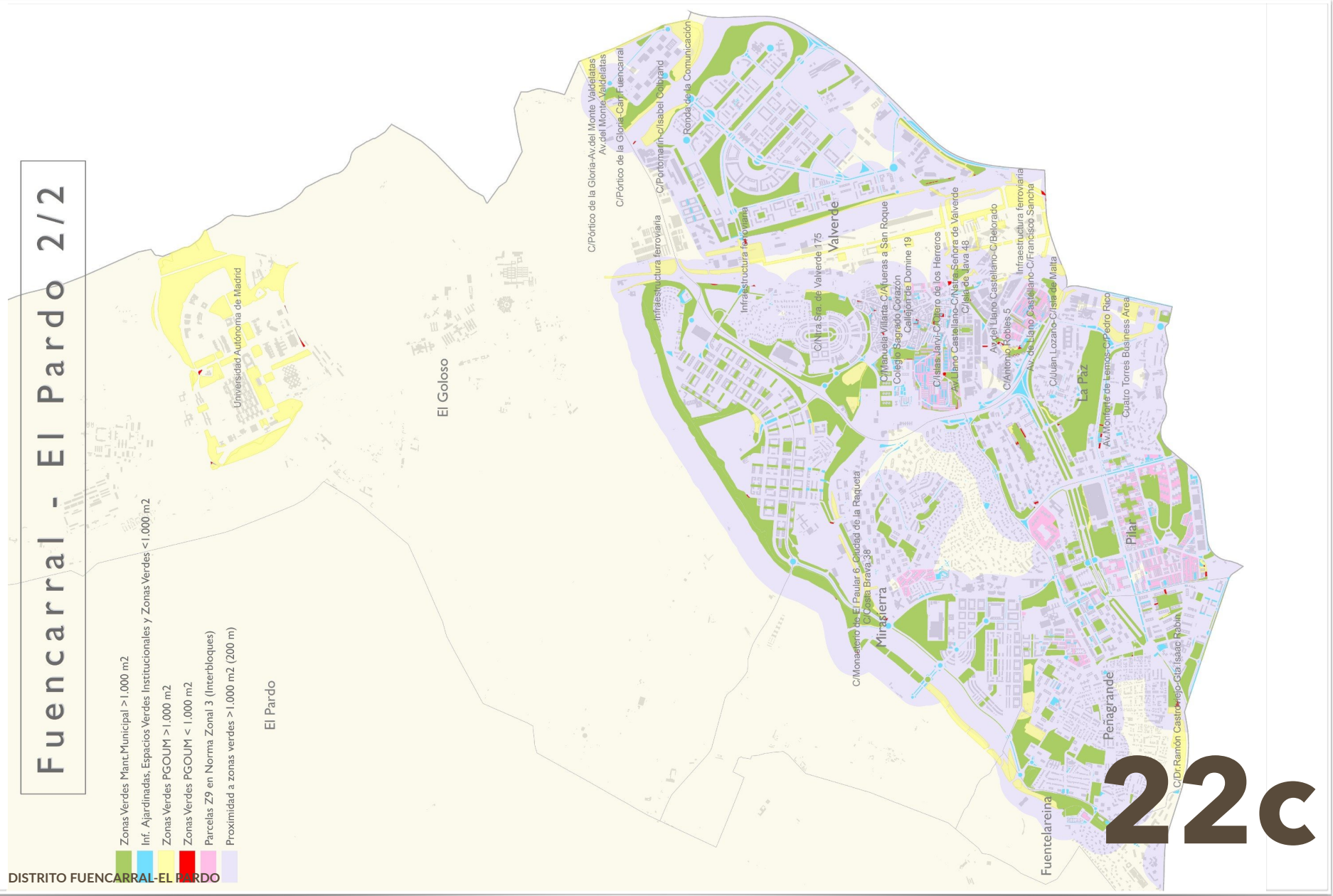
22b

- Zonas Verdes Mant. Municipal > 1.000 m²
- Inf. A Jardinadas, Espacios Verdes Institucionales y Zonas Verdes < 1.000 m²
- Zonas Verdes PGOUM > 1.000 m²
- Zonas Verdes PGOUM < 1.000 m²
- Parcelas Z9 en Norma Zonal 3 (interbloques)
- Proximidad a zonas verdes > 1.000 m² (200 m)

ZONAS DE PROXIMIDAD A ZONAS VERDES MAYORES DE 1.000 M2, ZONAS VERDES DEL PGOUM97 Y NORMA ZONAL 3

Fuencarral - El Pardo 2/2

- DISTRITO FUENCARRAL-EL PARDO
-  Zonas Verdes Mant. Municipal > 1.000 m2
 -  Inf. A Jardinadas, Espacios Verdes Institucionales y Zonas Verdes < 1.000 m2
 -  Zonas Verdes PGOUM > 1.000 m2
 -  Zonas Verdes PGOUM < 1.000 m2
 -  Parcelas Z9 en Norma Zonal 3 (Interbloques)
 -  Proximidad a zonas verdes > 1.000 m2 (200 m)

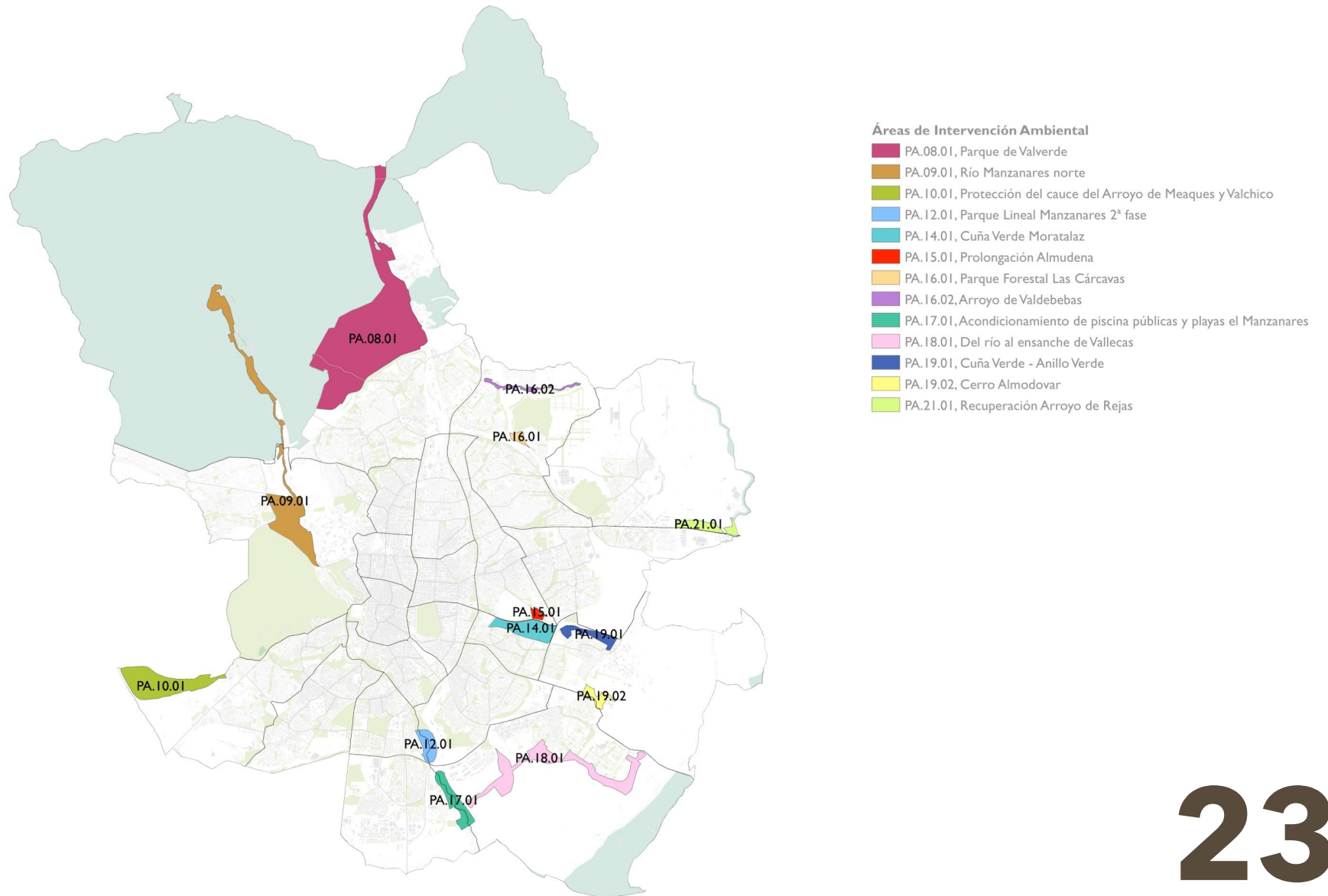


22c

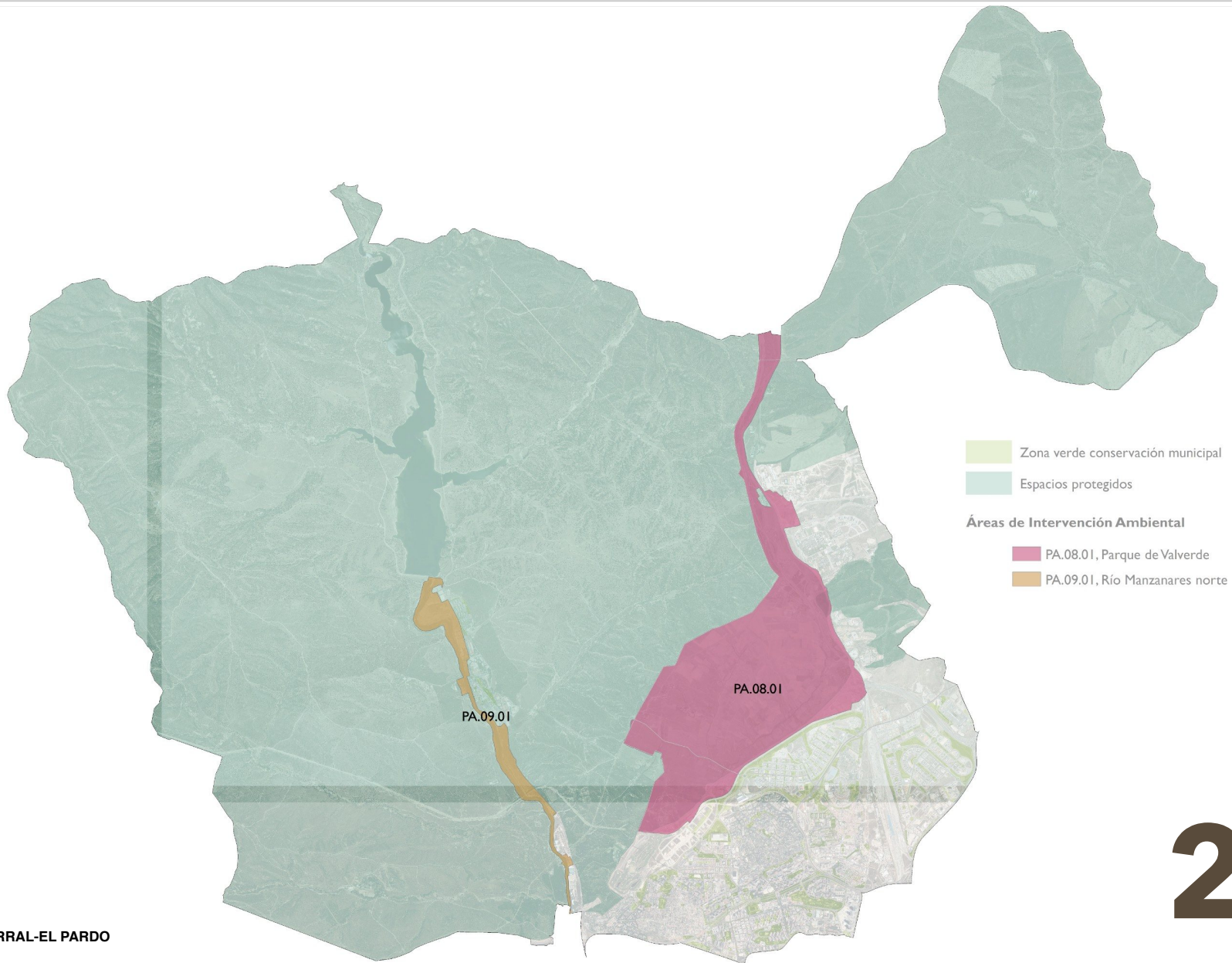
ZONAS VERDES DEL PGOUM97 >1.000 M² SIN CONSERVACIÓN MUNICIPAL EN ZONAS NO CUBIERTAS POR INDICADOR DE PROXIMIDAD

Barrio	Nombre	Superficie (m ²)
El Pardo	C/Nueva del Pardo-Av.de la Guardia	1.359,07
	Cauce Río Manzanares	147.791,77
	El Pardo	1.292.212,82
	Paseo del Pardo 25	14.107,62
	Plaza del Caudillo	1.411,63
Fuenteleireina	-	-
Peñagrande	C/Dr.Ramón Castroviejo-Gta.Isaac Rabin	48.883,05
Pilar	-	-
La Paz	Av.Monforte de Lemos-C/Pedro Rico	33.779,36
	Cuatro Torres Business Area	29.340,02
Valverde	Av. de Llano Castellano-C/Francisco Sancha	1.182,69
	Av.del Llano Castellano-C/Belorado	2.149,82
	Av.del Monte Valdelatas	12.423,44
	Av.Llano Castellano-C/Nstra.Señora de Valverde	1.213,09
	C/Antonio Robles 5	6.864,01
	C/Isla de Java 48	3.395,45
	C/Islas Jarvi-C/Otero de los Herreros	1.378,29
	C/Juan Lozano-C/Isla de Malta	8.991,25
	C/Manuela Villarta-C/Afuera a San Roque	5.520,25
	C/Ntra.Sra. de Valverde 175	3.843,84
	C/Pórtico de la Gloria-Carr.Fuencarral	31.689,01
	C/Pórtico de la Gloria-Av.del Monte Valdelatas	12.571,89
	C/Portomarin-c/Isabel Colbrand	37.507,54
	C/Puerta de Platerías-C/Pórtico de la Gloria	14.074,18
	Callejón de Domine 19	1.728,53
	Colegio Sagrado Corazón	1.001,46
	Infraestructura ferroviaria	72.528,32
	Ronda de la Comunicación	79.655,32
	Mirasierra	C/Costa Brava 38
C/Monasterio de El Paular 6. Ciudad de la Raqueta		9.155,28
El Goloso	Infraestructura ferroviaria	29.279,23
	Universidad Autónoma de Madrid	645.335,26

ÁREAS DE INTERVENCIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LA CIUDAD DE MADRID. PLAN MADRID RECUPERA.



ÁREAS DE INTERVENCIÓN MEDIOAMBIENTAL POR DISTRITOS. PLAN MADRID RECUPERA.



ANEJO 2. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DE LAS ZONAS VERDES POR DISTRITO

ANÁLISIS PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO

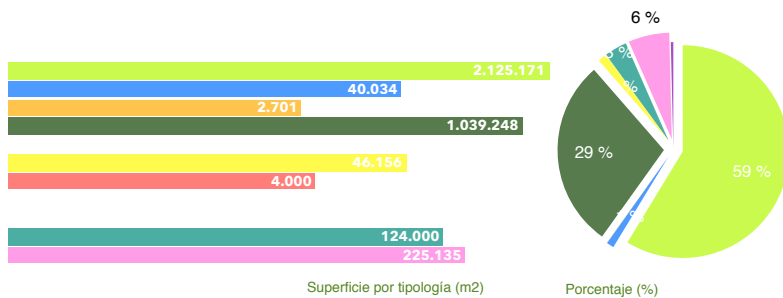
DISTRITO FUENCARRAL EL PARDO



TIPOLOGÍA ESPACIOS VERDES

Categoría	Tipo	Superficie por categoría (m2)	Superficie por tipo (m2)	%
Parques y zonas de recreo	Parques de ciudad	3.207.154		0 %
	Parques o jardines históricos			0 %
	Parques o jardines botánicos			0 %
	Parques o jardines urbanos		2.125.171	59 %
	Parques zoológicos			0 %
	Espacios verdes institucionales		40.034	1 %
	Jardines privados			0 %
	Cementerios			0 %
	Instalaciones deportivas		2.701	0 %
	Parques forestales		1.039.248	29 %
	Espacio fluvial			0 %
	Solares		Vegetación espontánea o solares	46.156
Edificios verdes	Balcones verdes	0		0 %
	Jardines verticales			0 %
	Cubiertas vegetales			0 %
	Atrium			0 %
Huertos urbanos y viveros	Huertos urbanos	4.000	4.000	0 %
	Viveros			0 %
Calles e infraestructuras	Arbolado viario	362.836		0 %
	Calles verdes		124.000	3 %
	Infraestructura ajardinada		225.135	6 %
	Vías ferroviarias		13.701	0 %
	Elementos verdes móviles			0 %
Total		3.620.146	3.620.146	100 %

TIPOLOGÍA DE ZONAS VERDES



ANÁLISIS DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



DISTRITO FUENCARRAL EL PARDO

CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LAS ZONAS VERDES

- COMPOSICIÓN -

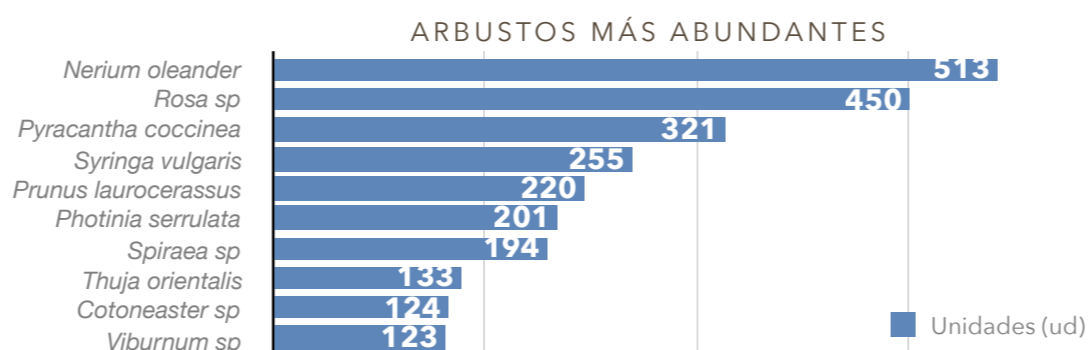


MASAS ARBÓREAS

ARBOLADO			
Categoría	Parámetros de estudio	Unidades (ud)	%
Especie	Nº especies distintas presentes	243	51 %
	Especie más abundante	Platanus x hybrida	
	Porcentaje especie más abundante	5.403	14 %
	Porcentaje de las 10 especies más abundantes	22.533	57 %
	Total árboles	39436	7,45 %
Características dendrométricas	Diámetro copa medio (m)	0-5 m	71 %
		5-10 m	26 %
		>10 m	3 %
	Altura total (%)	0-5 m	38 %
		5-10 m	42 %
		10-15 m	16 %
		15-20 m	4 %
		>20 m	0 %
	Perímetro tronco a 1,30 cm (%)	0-30 cm	33 %
		30-60 cm	31 %
60-120 cm		27 %	
>120 cm		9 %	
Edad fenológica	Recién plantado y no consolidado	5.596	14 %
	Joven	13.264	34 %
	Maduro	19.109	48 %
	Viejo	769	2 %
	Muerto-decrépito	695	2 %
Disposición	Aislado	6.773	18 %
	Alineación Monoespecífica	17.575	47 %
	Alineación Heterogénea	4.658	12 %
Ocupación	Ocupaciones más abundantes	Sobre	25 %
		Sobre Pradera	21 %
		Sobre Césped	20 %
		Sobre Terrizo	19 %
		Otros	14 %

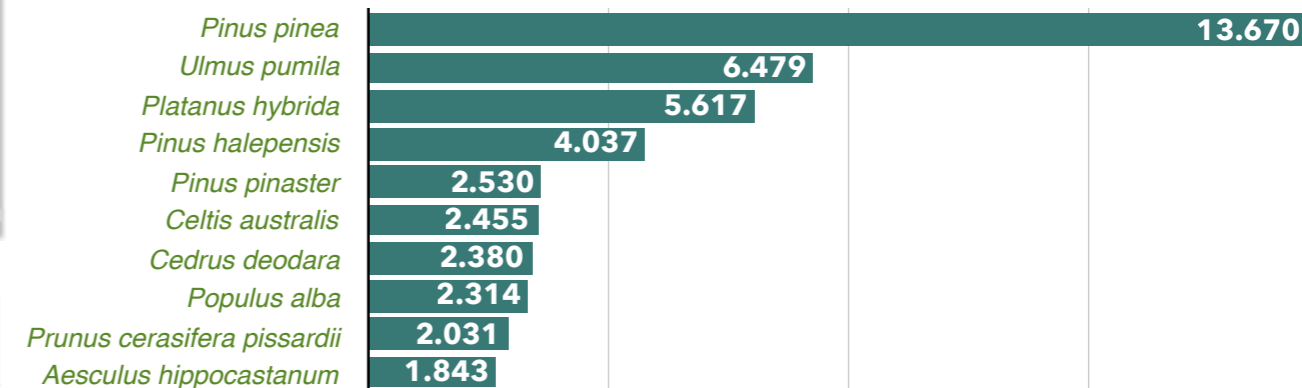
Categoría	Parámetros de estudio	Unidades (ud)	%
Superficie	Superficie (ha)	92	
Especie	Nº especies distintas presentes	50	
	Especie más abundante	Pinus pinea	
	Porcentaje especie más abundante	10.250	32 %
	Porcentaje 10 especies más abundantes	26.067	81 %
	Total árboles	32.288	
Características dendrométricas	Altura media	8	
	Perímetro medio tronco a 1,30 m	50	
Edad fenológica	Recién plantado y no consolidado	2.979	9 %
	Joven	15.309	47 %
	Maduro	13.606	42 %
	Viejo	392	1 %
	Muerto y decrépito	0	0 %
Disposición	Agrupación Monoespecífica	5.537	17 %
	Agrupación Heterogénea	26.750	83 %

Tipo	Categoría	Parámetro de estudio	Unidades
Arbustos aislados	Especie	Nº especies distintas presentes	235
		Especie más abundante	Nerium oleander
		Porcentaje especie más abundante	10 %
		Total arbusto	5.305
Características dendrométricas	Especie	Altura media (m)	1,4
		Envergadura media (m)	1,0
Agrupación de arbustos	Superficie (m²)		381.920,4
	Especie	Nº especies distintas presentes	312
	Densidad media		3,1

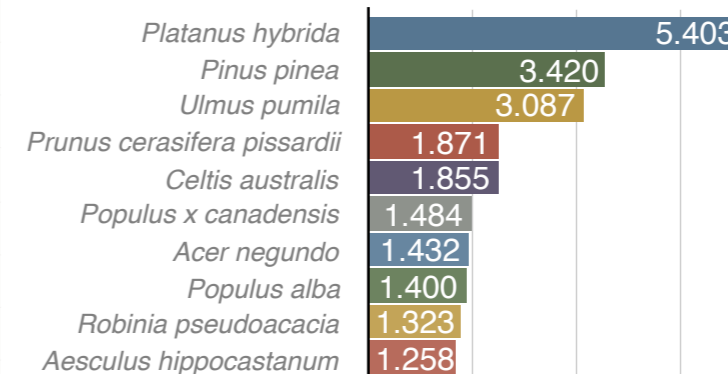


ESPECIES MÁS ABUNDANTES DE ARBOLADO

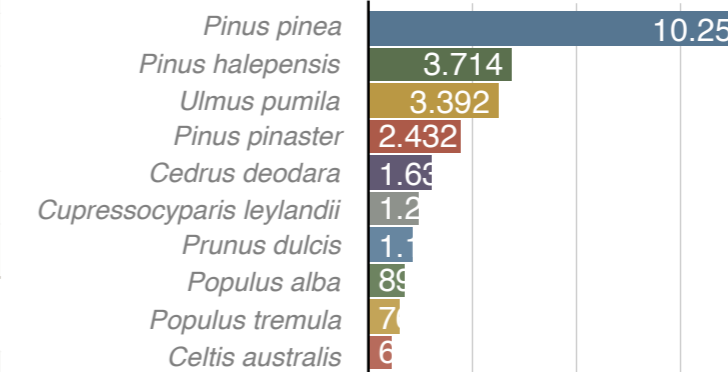
TOTAL DISTRITO



ARBOLADO



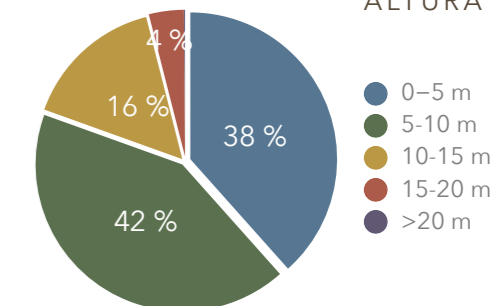
MASAS ARBÓREAS



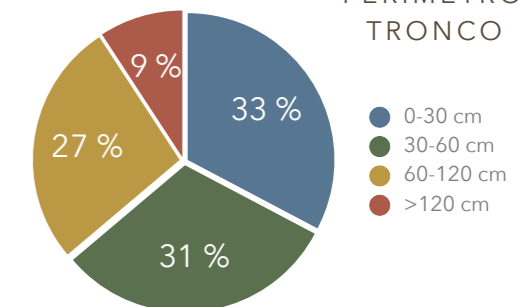
ESPECIES ÁRBOLES MÁS ABUNDANTES EN EL DISTRITO (TOTAL)

Especie	Unidades (ud)	%
Pinus pinea	13.670	19 %
Ulmus pumila	6.479	9 %
Platanus hybrida	5.617	8 %
Pinus halepensis	4.037	6 %
Pinus pinaster	2.530	4 %
Celtis australis	2.455	3 %
Cedrus deodara	2.380	3 %
Populus alba	2.314	3 %
Prunus cerasifera pissardii	2.031	3 %
Aesculus hippocastanum	1.843	3 %
Otros	28.368	40 %
Total	71.724	100 %

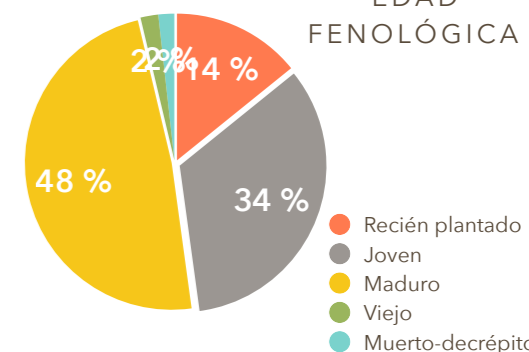
ALTURA



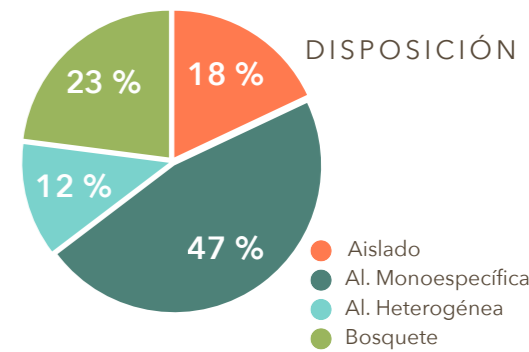
PERÍMETRO TRONCO



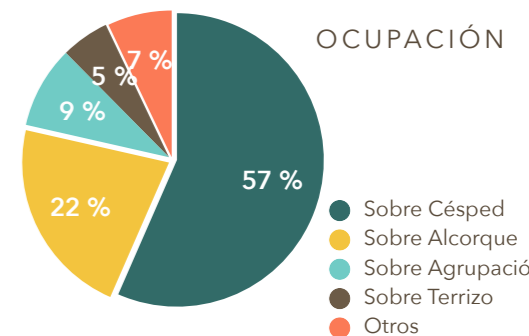
EDAD FENOLÓGICA



DISPOSICIÓN



OCUPACIÓN





ANÁLISIS DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO

DISTRITO FUENCARRAL EL PARDO

CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LAS ZONAS VERDES

- USOS, FUNCIONALIDAD, DOTACIONES, ELEMENTOS -

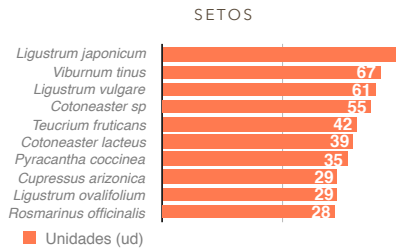
USOS Y FUNCIONALIDAD

Usos y funcionalidad	Sup. (m ²)		%	Dotaciones		Ud		
	Sup. (m ²)	%		Sup. (m ²)	Ud			
Deportivo	122.387	3,4 %	Instalaciones deportivas	54.374	Campo de fútbol	0		
					Baloncesto	0		
					Cancha de tenis	0		
					Pista de padel	0		
					Pista de frontón	0		
					Pista de patinaje	0		
					Uso polideportivo	0		
					Otros	98		
					Carril bici	68.013	Longitud (km)	13,10
							Canasta	0
					Elementos deportivos aislados	0	Espaldera	0
							Escalera	0
							Barras paralelas	0
							Mesa Ping Pong	2
							Portería fútbol	2
Círculo	0							
Bancos	0							
Otros	27							
Pipican	3							
Sanecan	2							
Mascotas	412	0,0 %	Áreas caninas	412	Esparcimiento canino	0		
					No definido	0		
Educativo	4.000	0,1 %	Educación ambiental	0	Huertos urbanos	4		
					Elmtos recreativos	4.000		
Juego	38.502	1,1 %	Áreas de juego infantil	38.502	Mesa de ajedrez	0		
					Castillo	5		
					Columpio	9		
					Tobogán	7		
					Balancín	4		
					Barco	0		
					Muelles	20		
					Escala cuerda	1		
					Multifuncional	5		
					Otros	13		
					Rueda hombro	3		
					Juego muñeca	0		
					Pedales	4		
					Escalera	0		
					Otros	4		
Paisajístico	3.454.564	95,4 %	Estancial, paseo, ornamental	3.454.564	Juegos infantiles	38.502		
					Juegos infantiles	38.502		
					Áreas de mayores	38.502		
Otros	282	0,0 %	kioskos, auditorios	282	Viveros	0		
					Viveros	0		
Total	3.620.146	100 %	Total	3.620.146				

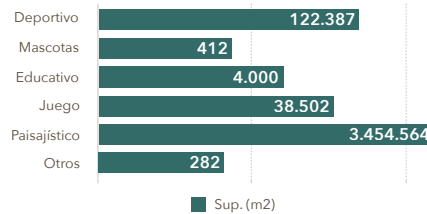
DOTACIONES

SETOS

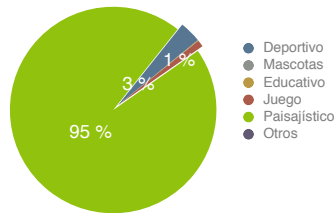
Parámetros de estudio	Valores
Superficie (m ²)	34.616
Especie	Nº especies distintas presentes
Especie más abundante	<i>Ligustrum japonicum</i>
Porcentaje 10 especies más abundantes	70 %
Altura media	0,9
Densidad media	3,4



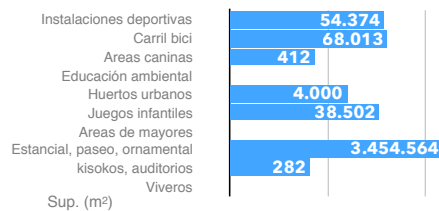
USOS Y FUNCIONALIDAD



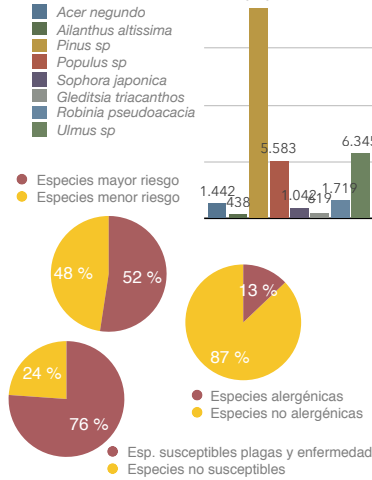
USOS Y FUNCIONALIDAD



DOTACIONES



ESPECIES RIESGO



CESPED Y PRADERAS

Parámetros de estudio	Valores
Superficie césped (ha)	47,86
Superficie praderas naturales (ha)	57,90

EQUIPAMIENTOS

Equipamientos	Cantidad (Ud)
Bancos	3.807
Papeleras	2.236
Mesas	110
Cartelería	370

INSTALACIONES

INSTALACIONES	Valores
Fuentes beber	Nº fuentes de beber
	111
Ornamental	Nº fuentes ornamentales
	84
Alumbrado	Superficie (ha)
	0,06
Alumbrado	Nº farolas
	4.372
Láminas de agua	Nº láminas de agua
	6
Láminas de agua	Superficie (ha)
	0,48

VIALES Y TERRIZOS

VIALES Y TERRIZOS	Valores
Viales	Superficie (ha)
	51,92
Viales	Longitud (km)
	110,6
Terrizos	Tipo sustrato más abundante
	ADOQUIN
Terrizos	Superficie (ha)
	43,55

MONUMENTOS

MONUMENTOS	Valores
Monumentos	Nº monumentos
	20
Monumentos	Superficie (ha)
	0,07

ESPECIES DE MAYOR RIESGO

Especie	Unidades (ud)	% respecto total barrio
Arce (<i>Acer negundo</i>)	1.442	2,0 %
Ailanto (<i>Ailanthus altissima</i>)	438	0,6 %
Pino (<i>Pinus sp</i>)	20.404	28,4 %
Chopo (<i>Populus sp</i>)	5.583	7,8 %
Acacia Japón (<i>Sophora japonica</i>)	1.042	1,5 %
Acacia tres púas (<i>Gleditsia triacanthos</i>)	619	0,9 %
Falsa acacia (<i>Robinia pseudoacacia</i>)	1.719	2,4 %
Olmo (<i>Ulmus sp</i>)	6.345	8,8 %
Total	37.592	52 %

ESPECIES ALERGÉNICAS

Especie	Unidades	% respecto total barrio
Olivo (<i>Olea europaea</i>)	196	0,3 %
Fresno (<i>Fraxinus excelsior</i>)	685	1,0 %
Abedul (<i>Betula pubescens</i>)	0	0,0 %
Ciprés (<i>Cupressus sempervirens</i>)	1605	2,2 %
Arizónica (<i>Cupressus arizonica</i>)	1.030	1,4 %
Plátano de sombra (<i>Platanus sp</i>)	5.649	7,9 %
Encina (<i>Quercus ilex</i>)	73	0,1 %
Total	9.238	12,9 %

ESPECIES SUSCEPTIBLES PLAGAS Y ENFERMEDADES

Especie	Unidades	% respecto total barrio
Plátano de sombra (<i>Platanus sp</i>)	5655	7,9 %
Olmo (<i>Ulmus sp</i>)	6345	8,8 %
Castaño Indias (<i>Aesculus hippocastanum</i>)	1843	2,6 %
Pino (<i>Pinus sp</i>)	20404	28,4 %
Chopo (<i>Populus sp</i>)	5.583	7,8 %
Frutales (<i>Citrus, Malus, Prunus, Pyrus sp</i>)	4.252	5,9 %
<i>Quercus sp.</i>	223	0,3 %
Falsa Acacia (<i>Robinia pseudoacacia</i>)	1.719	2,4 %
Arce (<i>Acer sp</i>)	1.934	2,7 %
Catalpa (<i>Catalpa bignonioides</i>)	566	0,8 %
Arbol Júpiter (<i>Cercis siliquastrum</i>)	267	0,4 %
Ciprés (<i>Cupressus sp</i>)	2.930	4,1 %
Fresno (<i>Fraxinus sp</i>)	1.206	1,7 %
Laurel (<i>Laurus nobilis</i>)	119	0,2 %
Tilo (<i>Tilia sp</i>)	1.549	2,2 %
Total	54.595	76,1 %

ANÁLISIS DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO

DISTRITO FUENCARRAL EL PARDO

CARACTERÍSTICAS DEL RIEGO DE LAS ZONAS VERDES

RIEGO

Categoría	Tipo	Céspedes		Agrupación de arbustos		Macizos de flor		Setos		Árboles		Arbustos	
		Superficie (m2)	%	Superficie (m2)	%	Superficie (m2)	%	Superficie (m2)	%	ud	%	ud	%
Tipo de riego	Goteo	546	0 %	250.442	65 %	19.867	96 %	20.934	60 %	18.119	46 %	1.823	34 %
	Aspersor	230.515	48 %	25.468	7 %	247	1 %	2.845	8 %	5.524	14 %	470	9 %
	Difusor	56.180	12 %	10.920	3 %	81	0 %	1.660	5 %	1.070	3 %	191	4 %
	Manguera	188.781	39 %	87.391	23 %	512	2 %	9.173	27 %	12.390	31 %	2.392	45 %
	Cisterna	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	532	1 %	7	0 %
	Ninguno	106	0 %	3.596	1 %	0	0 %	0	0 %	1.688	4 %	425	8 %
	Reguero	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %
	Inundación	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %
	Root Water System		0 %		0 %		0 %		0 %	0	0 %		0 %
	Sin datos	2.233	0 %	6.170	2 %	0	0 %	0	0 %	19	0 %	0	0 %
	TOTAL	478.362	100 %	383.987	100 %	20.708	100 %	34.612	100 %	39.342	100 %	5.308	100 %
Tipo de agua	Canal de Isabel II	476.032	100 %	377.816	98 %	20.541	99 %	33.974	98 %	36.390	92 %	5.282	100 %
	Agua regenerada	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	1.204	3 %	26	0 %
	Agua de pozo	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %
	Ninguno	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	1.687	4 %	0	0 %
	Sin datos	2.330	0 %	6.170	2 %	166	1 %	638	2 %	61	0 %	0	0 %
	TOTAL	478.362	100 %	383.987	100 %	20.708	100 %	34.612	100 %	39.342	100 %	5.308	100 %



PLAN de
INFRAESTRUCTURA
VERDE
Y BIODIVERSIDAD

MADRID

ANÁLISIS DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO

DISTRITO FUENCARRAL EL PARDO

PARÁMETROS DE REFERENCIA

USOS, DOTACIONES Y FUNCIONALIDAD

Categoría	Parámetro	Valor
Tipología	% Superficie parques y zonas verdes distrito/superficie total parques y ZV Ciudad de Madrid	6,3 %
	% Superficie parques y zonas verdes/superficie total del Distrito	1,5 %
	% Superficie tipología más abundante:	
	Parques o jardines urbanos	58,7 %
Usos y funcionalidad	Superficie parques y zonas verdes/habitante (m ² /hab)	15,37
	n° instalaciones deportivas/1.000 habitantes	0,42
	% Superficie uso deportivo/superficie parques y zonas verdes	3,4 %
	% Superficie uso paisajístico/superficie parques y zonas verdes	95,4 %
	% Superficie uso educativo y cultural/superficie parques y zonas verdes	0,1 %
Dotaciones	% Superficie uso juegos/superficie parques y zonas verdes	1,1 %
	Superficie instalaciones deportivas parques y zonas verdes/ 1.000 habitantes (m ² /1.000 habitantes)	230,91
	Superficie instalaciones deportivas parques y zonas verdes/ población 25-64 años (m ² /habitantes)	0,42
	Superficie áreas caninas/perros censados (m ² /perro)	0,02
	Superficie huertos urbanos/ 1.000 habitantes (m ² /1.000 hab.)	16,99
	Superficie áreas juego infantil/población menor de 9 años (m ² /niño)	1,4

COBERTURA

Cobertura	%
% suelo cubierto por copas árboles/Superficie total parques y zonas verdes	19,0 %
% suelo cubierto por vegetación no arbórea/Superficie total parques y zonas verdes	40,8 %
Cobertura arbórea/habitante (m ² /habitante)	2,93

CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD

Categoría	Parámetro			
Total árboles	Cantidad	n° árboles/habitante	0,30	
		n° árboles/superficie parques y zonas verdes (árboles/ha)	198,12	
Arbolado individual	Cantidad	n° árboles/habitante	0,17	
		n° árboles/superficie parques y zonas verdes (árboles/ha)	108,93	
	Diversidad	n° especies distintas presentes	243	
		Especie más abundante	<i>Platanus x hybrida</i>	
		% Especie más abundante	13,7 %	
	Dimensiones	% Arbolado 10 especies más abundantes	57,1 %	
		Intervalo perímetro más abundante	0-30 cm	
		% Árboles en intervalo perímetro más abundante	32,7 %	
		Rango de altura más abundante	5-10 m	
	Edad fenológica	% Árboles en rango altura más abundante	42,1 %	
Edad fenológica más abundante		Maduro		
	% Árboles con edad fenológica más abundante	48,5 %		
Masas arboladas	Cantidad	% Superficie masa arbolada/superficie parques y zonas verdes	25,4 %	
		Densidad	n° pies/superficie masa arbolada (pies/ha)	351,79
	Diversidad	n° especies distintas presentes	50	
		Especie más abundante	<i>Pinus pinea</i>	
		% Especie más abundante	31,7 %	
		% Arbolado 10 especies más abundantes	80,7 %	
	Arbustos	Cantidad	n° arbustos aislados/superficie parques y zonas verdes (arbustos/ha)	14,65
			% Superficie agrupación arbustos/superficie parques y ZV	10,5 %
Diversidad		n° especies distintas presentes	235	
	Especie más abundante	<i>Nerium oleander</i>		
	% Especie más abundante	9,7 %		
	% 10 especies más abundantes	47,8 %		
Setos	Cantidad	% Superficie setos/superficie parques y zonas verdes	1,0 %	
	Diversidad	n° especies distintas presentes	72	
		Especie más abundante	<i>Ligustrum japonicum</i>	
	% Especie más abundante	40,5 %		

CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD (CONT.)

Categoría	Parámetro	
Césped	% Superficie césped/superficie parques y zonas verdes	13,2 %
Instalaciones	n° fuentes beber/superficie parques y zonas verdes (ud/ha)	0,31
	n° fuentes ornamentales/superficie parques y zonas verdes (ud/ha)	0,23
	n° farolas/superficie parques y zonas verdes (ud/ha)	12,08
	n° láminas de agua/superficie parques y zonas verdes (ud/ha)	0,02
	% Superficie láminas de agua/superficie parques y zonas verdes	0,1 %
Equipamientos	n° fuentes beber/1.000 habitantes (ud/1.000 habitantes)	0,47
	n° bancos/superficie parques y zonas verdes (ud/ha)	10,52
	n° papeleras/superficie parques y zonas verdes (ud/ha)	6,18
	n° mesas/superficie parques y zonas verdes (ud/ha)	0,30
	n° bancos/1.000 habitantes	16,17
	n° papeleras/1.000 habitantes	9,50
	n° mesas/1.000 habitantes	0,47

GESTIÓN DEL ARBOLADO

Riesgo del arbolado	Parámetro	%
Valoración del riesgo	% Especies con mayor riesgo/total árboles	52,4 %
	% Especie más abundante/total árboles	28,4 %
Valoración fitosanitaria	% Arbolado susceptible de plagas y enfermedades/total árboles	76,1 %
	% Especie más abundante/total árboles	28,4 %
Valoración alérgenos	% de especies alérgicas/total árboles	12,9 %
	% de la especie más abundante/total árboles	7,9 %
Riesgo de incendios	% de superficie con riesgo de incendios alto	30,0 %

RIEGO

Riego	%
% superficie zona verde con riego / superficie total de zona verde	17 %
% superficie zona verde agua regenerada / superficie regada	0 %
% superficie zona verde agua regenerada / superficie total de zona verde	0 %
% árboles con riego automático /árboles total en zona verde	63 %
% arbustos con riego automático /arbustos total en zona verde	47 %

ANEJO 3. ANÁLISIS COMPARATIVO DE PARÁMETROS DE REFERENCIA ESPECÍFICOS DE LAS ZONAS VERDES ENTRE DISTRITOS

VALORACIÓN PARÁMETROS DE REFERENCIA DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO FUENCARRAL-EL PARDO

USOS, DOTACIONES Y FUNCIONALIDAD

TIPOLOGÍAS		1		2		3		4			5		
		% Superficie ZV/ superficie total ZV Ciudad de Madrid		% Sup ZV barrio/sup total ZV distrito		% Superficie ZV/superficie total barrio, distrito o ciudad		Tipología más abundante			Superficie ZV/habitante (m2/hab)		
MEDIANA		0,32	3,16	10,56	12,74	10,75	9,56	12,74	10,75	9,56	7,96	13,08	18,26
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Fuencarral El Pardo	El Pardo	0,16	6,26	64,72	0,0	1,52	9,56	Parques o jardines urbanos	Parques o jardines urbanos	Parques forestales	27,58	15,37	18,26
	Fuentelearena	0,11		10,18	4,6						19,82		
	Peña grande	0,81		10,13	16,1						10,54		
	Pilar	0,54		9,75	22,9						6,83		
	La Paz	0,74		3,75	19,8						12,59		
	Valverde	2,03		1,47	13,1						19,97		
	Mirasierra	1,03		9,44	8,5						20,22		
	El Goloso	0,85		21,61	1,8						29,10		

USOS Y FUNCIONALIDAD		6		7		8			9		10					
		n° intalaciones deportivas/ 1.000 habitantes		% superficie uso deportivo/ superficie zonas verdes		% superficie uso paisajístico/ superficie zonas verdes			% superficie uso educativo y cultural/sup zonas verdes		% superficie uso juegos/sup zonas verdes					
MEDIANA		0,27	0,39	0,33	2,49	2,39	2,1	95,04	95,39	96,33	0,2	0,04	0,05	1,73	1,56	0,94
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Fuencarral El Pardo	El Pardo	0,89	0,42	0,33	2,20	3,38	2,10	96,06	95,43	96,33	0,00	0,11	0,05	1,75	1,07	0,94
	Fuentelearena	0,31			14,50			85,06			0,00			0,44		
	Peña grande	0,77			3,45			94,93			0,00			1,62		
	Pilar	0,48			3,68			94,88			0,00			1,35		
	La Paz	0,26			1,17			96,97			0,00			1,86		
	Valverde	0,29			2,60			96,31			0,26			0,84		
	Mirasierra	0,47			3,41			95,71			0,00			0,88		
	El Goloso	0,00			5,69			93,65			0,20			0,45		

DOTACIONES		11		12		13			14			15				
		Superficie instalaciones deportivas en ZV/1.000 habitantes (m2/hab)		Superficie instalaciones deportivas en ZV/población 25-64 años (m2/hab)		Superficie áreas caninas/ perros cansados (m2/perro)			Superficie huertos urbanos/ 1.000 habitantes (m2/hab)			Superficie áreas juego infantil/población menor 9 años (m2/niño)				
MEDIANA		127,57	217,84	230,10	0,23	0,39	0,4	0,04	0,1	0,17	51,08	8,55	8,53	1,68	1,6	1,8
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Fuencarral El Pardo	El Pardo	605,81	230,91	230,10	1,10	0,42	0,40	0,00	0,02	0,17	0,00	16,99	8,53	6,83	1,35	1,80
	Fuentelearena	1.894,92			4,01			0,00			0,92					
	Peña grande	301,84			0,55			0,08			0,00			2,04		
	Pilar	251,54			0,47			0,04			0,00			1,29		
	La Paz	147,30			0,27			0,00			0,00			3,40		
	Valverde	168,60			0,29			0,00			51,08			0,94		
	Mirasierra	222,05			0,42			0,00			0,00			1,29		
	El Goloso	0,00			0,00			0,00			59,52			0,51		

VALORACIÓN PARÁMETROS DE REFERENCIA DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO FUENCARRAL-EL PARDO

COBERTURA VEGETAL

COBERTURA		17			18			19		
		% suelo cubierto por copas árboles/superficie total ZV			% suelo cubierto por vegetación no arbórea/superficie total ZV			Cobertura arbórea/habitante (m2/habitante)		
MEDIANA		33,42	30,03	29,81	45,38	49,33	35,04	2,54	3,4	5,44
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Fuencarral El Pardo	El Pardo	41,50	19,04	29,81	34,44	40,84	35,04	11,45	2,93	5,44
	Fuentalareina	23,56			40,91			4,67		
	Peñagrande	26,59			48,49			2,80		
	Pilar	36,57			45,99			2,50		
	La Paz	37,35			55,83			4,70		
	Valverde	12,71			45,41			2,54		
	Mirasierra	10,59			31,74			2,14		
	El Goloso	5,28			18,59			1,54		

CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD

TOTAL ÁRBOLES		20			21		
		Nº árboles / habitante			Nº árboles / superficie total ZV (árboles / ha)		
MEDIANA		0,17	0,25	0,47	196,95	198,12	255,94
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Fuencarral El Pardo	El Pardo	0,67	0,30	0,47	243,99	198,12	255,94
	Fuentalareina	0,44			220,92		
	Peñagrande	0,18			169,19		
	Pilar	0,12			170,46		
	La Paz	0,20			156,13		
	Valverde	0,43			217,78		
	Mirasierra	0,41			202,50		
	El Goloso	0,63			215,91		

ARBOLADO INDIVIDUAL		22			23			24			25			26			27		
		Nº árboles / habitante (árboles/habitante)			Nº árboles / superficie zonas verdes (árboles / ha)			Nº especies distintas			Especie más abundante			% Especie más abundante			% arbolado 10 especies más abundantes		
MEDIANA		0,14	0,17	0,17	158	139,36	91,57	80	170	480				17,98	14,47	10,61	70,11	60	51,89
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Fuencarral El Pardo	El Pardo	0,55	0,17	0,17	199,30	108,93	91,57	91	243	480	Ulmus pumila	Platanus x hybrida	Pinus pinea	17,95	13,70	10,61	61,62	57,14	51,89
	Fuentalareina	0,31			155,20			45			Celtis australis			29,90			79,18		
	Peñagrande	0,14			132,66			138			Platanus x hybrida			15,87			61,92		
	Pilar	0,09			137,55			117			Platanus x hybrida			17,45			68,40		
	La Paz	0,15			122,97			120			Platanus x hybrida			21,29			72,25		
	Valverde	0,22			110,94			163			Pinus pinea			9,33			56,94		
	Mirasierra	0,15			75,31			111			Platanus x hybrida			21,45			55,77		
	El Goloso	0,20			68,81			106			Tilia cordata			12,72			66,26		

VALORACIÓN PARÁMETROS DE REFERENCIA DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO FUENCARRAL-EL PARDO

CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD

ARBOLADO INDIVIDUAL		28			29			30			31			32			33		
		Clase diamétrica más abundante			% árboles en clase diamétrica más abundante			Rango de altura más abundante			% árboles en rango de altura más abundante			Edad fenológica más abundante			% árboles con edad fenológica más abundante		
MEDIANA					40,25	37,88	31,98				46,93	47,78	41,14				66,98	64,35	59,38
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Fuencarral El Pardo	El Pardo	60-120cm			31,72			0-5m			31,27			Maduro			67,06		
	Fuentealareina	30-60cm			45,51			5-10m			40,31			Maduro			50,51		
	Peñagrande	30-60cm			39,12			5-10m			47,62			Maduro			59,23		
	Pilar	60-120cm	0-30 cm	30-60 cm	42,66	32,72	31,98	5-10m	5-10 m	5-10 m	48,98	42,08	41,14	Maduro	Maduro	Maduro	70,72	48,46	59,38
	La Paz	60-120cm			42,64			5-10m			43,69			Maduro			65,67		
	Valverde	0-30cm			43,39			0-5m			43,39			Joven			42,87		
	Mirasierra	0-30cm			46,33			0-5m			53,68			Joven			36,48		
	El Goloso	0-30cm			52,26			0-5m			56,60			Joven			45,87		

MASAS ARBOLADAS		34			35			36			37			38			39		
		% superficie masa arbolada / superficie zonas verdes			Nº pies / superficie masa arbolada (pies / ha)			Nº especies distintas			Especie más abundante			% Especie más abundante			% arbolado 10 especies más abundantes		
MEDIANA		21,45	12,44	38,06	438,93	371,03	431,95	9	18	132				51,61	49,31	41,91	100	98	93,24
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Fuencarral El Pardo	El Pardo	20,63			216,62			5			<i>Ulmus pumila</i>			68,03			100,00		
	Fuentealareina	25,92			253,53			9			<i>Pinus halepensis</i>			60,00			100,00		
	Peñagrande	8,60			424,70			16			<i>Pinus halepensis</i>			37,24			97,71		
	Pilar	5,67	25,35	38,06	580,79	351,79	431,95	5	50	132	<i>Pinus pinea</i>	<i>Pinus pinea</i>	<i>Pinus pinea</i>	81,81	31,75	41,91	100,00	80,73	93,24
	La Paz	8,48			390,87			8			<i>Pinus pinea</i>			88,37			100,00		
	Valverde	24,10			443,33			29			<i>Pinus pinaster</i>			19,41			90,29		
	Mirasierra	40,23			316,15			24			<i>Pinus pinea</i>			34,63			92,90		
	El Goloso	54,31			270,84			22			<i>Pinus pinea</i>			41,07			94,40		

ARBUSTOS		40			41			42			43			44			45		
		Nº arbustos aislados / superficie zonas verdes (arbustos / ha)			% superficie agrupación arbustos / superficie zonas verdes			Nº especies distintas			Especie más abundante			% Especie más abundante			% arbolado 10 especies más abundantes		
MEDIANA		20,41	23,75	14,26	10,51	8,98	6,72	39	129	592				19,36	11,78	9,12	74,83	59,37	43,53
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Fuencarral El Pardo	El Pardo	134,40			3,23			84			<i>Rosa sp</i>			17,91			73,38		
	Fuentealareina	4,12			10,45			11			<i>Nerium oleander</i>			23,08			96,15		
	Peñagrande	12,42			12,69			82			<i>Nerium oleander</i>			11,59			52,25		
	Pilar	16,26	14,65	14,26	8,89	10,55	6,72	74	235	592	<i>Nerium oleander</i>	<i>Nerium oleander</i>	<i>Nerium oleander</i>	13,39	9,68	9,12	51,18	47,81	43,53
	La Paz	17,76			7,23			52			<i>Pyracantha coccinea</i>			32,24			79,21		
	Valverde	14,28			13,08			140			<i>Nerium oleander</i>			11,28			49,55		
	Mirasierra	7,47			7,86			59			<i>Photinia serrulata</i>			18,61			66,59		
	El Goloso	1,25			11,09			14			<i>Laurus nobilis</i>			31,15			90,16		

VALORACIÓN PARÁMETROS DE REFERENCIA DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO FUENCARRAL-EL PARDO

CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD

		46			47a			47b			47c			48		
SETOS Y CÉSPED		SETOS									CÉSPED					
		% Superficie setos/superficie parques y zonas verdes			n° especies distintas presentes			Especie más abundante			% Especie más abundante			% Superficie césped/superficie parques y zonas verdes		
MEDIANA		0,79	0,70	0,56	10	35	185				39,82	28,59	28,04	17,08	17,03	11,47
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Fuencarral El Pardo	El Pardo	4,11	0,96	0,56	9	72	185,00	<i>Ligustrum japonicum</i>			93,60	40,47	28,04	17,14	13,22	11,47
	Fuentealareina	1,88			4			<i>Ligustrum japonicum</i>			60,00			0,77		
	Peñagrande	1,40			32			<i>Ligustrum japonicum</i>			20,80			21,68		
	Pilar	1,30			22			<i>Ligustrum japonicum</i>			35,77			34,47		
	La Paz	0,32			8			<i>Ligustrum japonicum</i>			52,08			25,19		
	Valverde	1,23			46			<i>Ligustrum japonicum</i>			18,13			6,87		
	Mirasierra	0,24			13			<i>Pyracantha coccinea</i>			35,19			8,74		
	El Goloso	0,38			20			<i>Cotoneaster sp</i>			19,64			2,67		

		49			50			51			52			53			54		
INSTALACIONES		n° fuentes beber/sup. parques y ZV (Ud/ha)									% superficie láminas de agua/sup. parques y ZV						n° fuentes de beber/1000 habitantes (Ud/1000 hab)		
MEDIANA		0,46	0,36	0,29	0,12	0,16	0,1	18,54	15,54	10,46	0,05	0,04	0,07	0,21 %	0,37 %	0,93%	0,39	0,47	0,52
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Fuencarral El Pardo	El Pardo	0,75	0,31	0,29	0,75	0,23	0,10	16,87	12,08	10,46	0,11	0,02	0,07	0,03 %	0,13 %	0,93 %	2,07	0,47	0,52
	Fuentealareina	0,32			0,16			13,14			0,00			0,00 %			0,63		
	Peñagrande	0,49			0,60			16,50			0,02			0,30 %			0,52		
	Pilar	0,58			0,45			18,28			0,03			0,66 %			0,39		
	La Paz	0,58			0,33			13,88			0,02			0,05 %			0,74		
	Valverde	0,19			0,09			8,85			0,01			0,00 %			0,37		
	Mirasierra	0,18			0,17			9,68			0,02			0,17 %			0,37		
	El Goloso	0,06			0,00			11,92			0,00			0,00 %			0,18		

		55			56			57			58			59			60		
EQUIPAMIENTOS		n° bancos/sup. parques y ZV (Ud/ha)									n° papeleras/sup. parques y ZV (Ud/ha)						n° mesas/sup. parques y ZV (ud/ha)		
MEDIANA		14,41	14,11	8,8	8,77	7,78	5,08	0,28	0,38	0,45	14,02	16,17	16,07	7,98	9,50	9,28	0,63	0,60	0,82
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Fuencarral El Pardo	El Pardo	13,75	10,52	8,80	6,66	6,18	5,08	0,97	0,30	0,45	37,93	16,17	16,07	18,37	9,50	9,28	2,67	0,47	0,82
	Fuentealareina	9,50			6,33			18,83			12,55			1,26					
	Peñagrande	17,51			9,95			18,46			10,49			0,45					
	Pilar	14,24			9,51			9,73			6,49			0,31					
	La Paz	12,20			6,80			15,36			8,56			0,38					
	Valverde	8,84			5,07			17,66			10,11			0,63					
	Mirasierra	6,35			4,12			12,84			8,33			0,20					
	El Goloso	8,61			4,97			25,06			14,46			0,42					

VALORACIÓN PARÁMETROS DE REFERENCIA DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO FUENCARRAL-EL PARDO

GESTIÓN DEL ARBOLADO

RIESGO DEL ARBOLADO		63			64			65			66			67			68			69		
		VALORACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN FITOSANITARIA						VALORACIÓN ALÉRGICOS						RIESGO DE INCENDIOS		
		% Especies con mayor riesgo/total árboles		% Especie más abundante/total árboles		% Arbolado susceptible de plagas y enfermedades/total árboles		Especie más abundante/total árboles		% de especies alergénicas/total árboles		% de la especie más abundante/total árboles		% de la superficie con riesgo de incendio alto								
MEDIANA		48,14	52,98	53,69	22,19	32,09	39,92	73,48	76,12	87,60	24,22	30,35	39,93	15,43	14,56	27,31	8,49	7,93	16,42	19,34	18,35	41,97
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Fuencarral El Pardo	El Pardo	36,02			17,53			70,81			17,53			20,39			7,49			29,88		
	Fuentealareina	48,17			19,50			58,64			19,50			5,16			2,58			5,89		
	Peñagrande	47,12			19,35			77,17			19,35			20,27			12,84			17,31		
	Pilar	54,03			24,79			81,65			24,79			16,90			14,16			0,00		
	La Paz	49,94	52,41	53,69	29,81	28,45	39,92	83,71	76,12	87,60	29,81	28,45	39,93	20,75	12,88	27,31	16,95	7,88	16,42	0,00	29,98	41,97
	Valverde	52,76			28,58			71,53			28,58			9,64			5,08			32,63		
	Mirasierra	54,77			39,24			74,34			39,24			11,62			8,10			43,36		
	El Goloso	57,66			30,04			84,33			30,04			9,05			4,21			67,87		

ANEJO 4. VALORACIÓN DE LOS INDICADORES ESPECÍFICOS DE LAS ZONAS VERDES POR DISTRITOS

VALORACIÓN INDICADORES DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO FUENCARRAL - EL PARDO

Nº DE ÁRBOLES POR CADA 100 HABITANTES

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
Árboles/100 habitantes	> 29	13 - 29	< 13	47	Fuencarral-El Pardo	30	El Pardo	67
							Fuenteleireina	44
							Peña grande	18
							Pilar	12
							La Paz	20
							Valverde	43
							Mirasierra	41
							El Goloso	63

SUPERFICIE VERDE POR HABITANTE (M²/HAB)

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
Superficie verde por habitante (m ² /hab)	> 15	10 - 15	< 10	18,26	Fuencarral-El Pardo	15,4	El Pardo	27,6
							Fuenteleireina	19,8
							Peña grande	10,5
							Pilar	6,8
							La Paz	12,6
							Valverde	20,0
							Mirasierra	20,2
							El Goloso	29,1

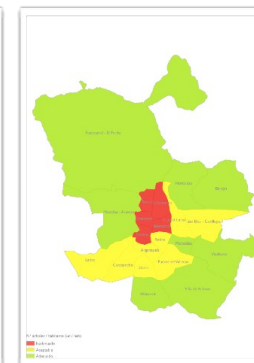
BIODIVERSIDAD DEL ARBOLADO

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
Biodiversidad del arbolado	> 6	2,5 - 6	< 2,5	4,24	Fuencarral-El Pardo	5,0	El Pardo	4,6
							Fuenteleireina	3,8
							Peña grande	4,9
							Pilar	4,4
							La Paz	4,1
							Valverde	4,9
							Mirasierra	4,4
							El Goloso	4,2

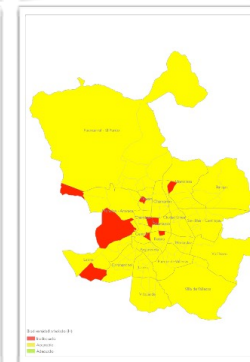
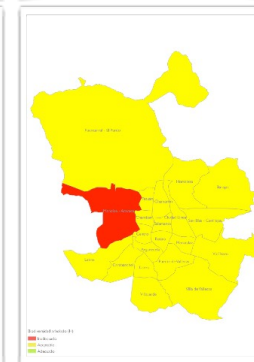
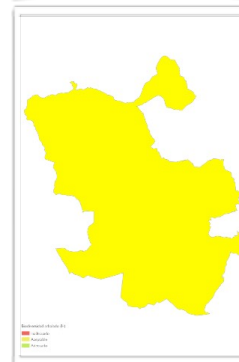
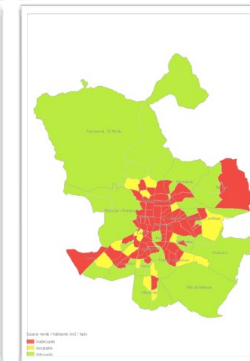
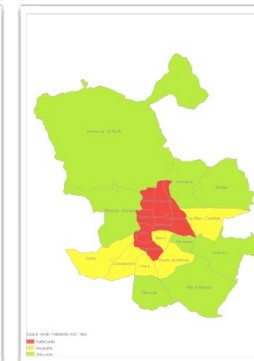
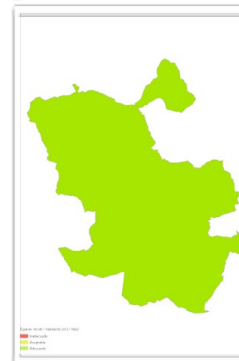
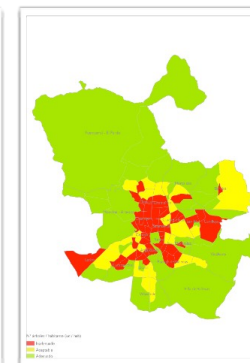
CIUDAD DE MADRID



DISTRITOS



BARRIOS



VALORACIÓN INDICADORES DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO FUENCARRAL - EL PARDO

% ESPECIE MÁS ABUNDANTE

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
% Especie más abundante (arbolado individual + masas)	< 10%	10% - 15%	> 15%	30,68 %	Fuencarral-El Pardo	19,0 %	El Pardo	27,1 %
							Fuentealareina	25,8 %
							Peña grande	12,7 %
							Pilar	22,8 %
							La Paz	28,6 %
							Valverde	9,5 %
							Mirasierra	21,8 %
							El Goloso	30,0 %

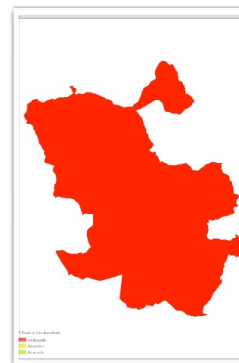
% 10 ESPECIES MÁS ABUNDANTES

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
% 10 especies más abundantes	< 55%	55% - 70%	> 70%	75,20 %	Fuencarral-El Pardo	60,5 %	El Pardo	64,4 %
							Fuentealareina	82,4 %
							Peña grande	65,1 %
							Pilar	73,5 %
							La Paz	76,6 %
							Valverde	55,2 %
							Mirasierra	67,7 %
							El Goloso	75,1 %

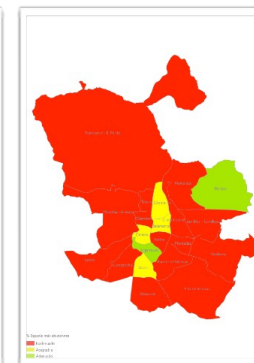
% ESPECIES CON MAYOR PROBABILIDAD DE SUFRIR INCIDENCIAS

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
% especies con mayor probabilidad de sufrir incidencias	< 55%	55% - 65%	> 65%	53,69 %	Fuencarral-El Pardo	52,4 %	El Pardo	36,0 %
							Fuentealareina	48,2 %
							Peña grande	47,1 %
							Pilar	54,0 %
							La Paz	49,9 %
							Valverde	52,8 %
							Mirasierra	54,8 %
							El Goloso	57,7 %

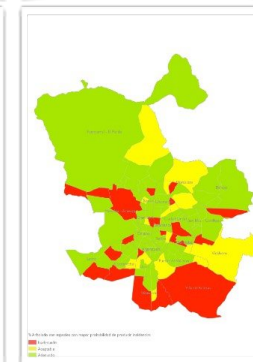
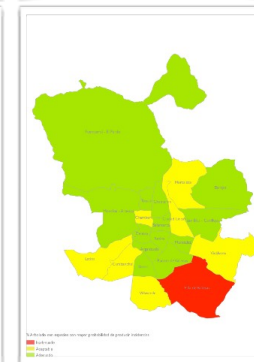
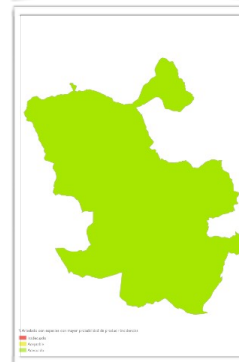
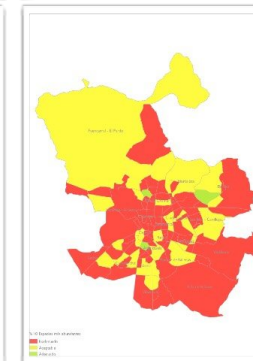
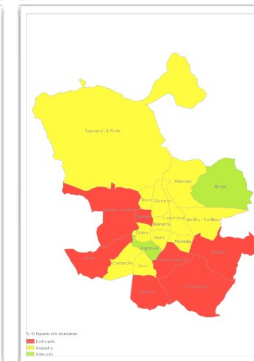
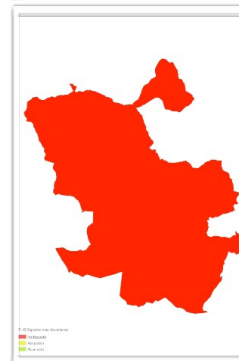
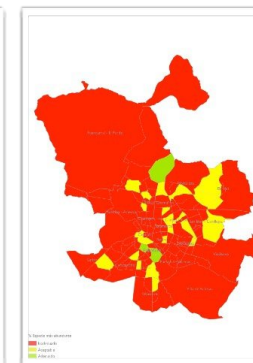
CIUDAD DE MADRID



DISTRITOS



BARRIOS



VALORACIÓN INDICADORES DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO FUENCARRAL - EL PARDO

% ESPECIES CON MAYOR PROBABILIDAD PLAGAS Y ENFERMEDADES

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
% especies con mayor probabilidad de sufrir plagas y enfermedades	< 50%	50% - 70%	> 70%	87,6 %	Fuencarral-El Pardo	76,1 %	El Pardo	70,8 %
							Fuentealareina	58,6 %
							Peñagrande	77,2 %
							Pilar	81,7 %
							La Paz	83,7 %
							Valverde	71,5 %
							Mirasierra	74,3 %
							El Goloso	84,3 %

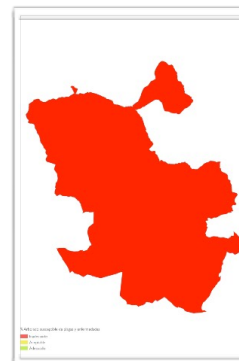
% ESPECIES ALÉRGICAS

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
% especies alérgicas	< 50%	50% - 70%	> 70%	27,3 %	Fuencarral-El Pardo	12,9 %	El Pardo	20,4 %
							Fuentealareina	5,2 %
							Peñagrande	20,3 %
							Pilar	16,9 %
							La Paz	20,8 %
							Valverde	9,6 %
							Mirasierra	11,6 %
							El Goloso	9,1 %

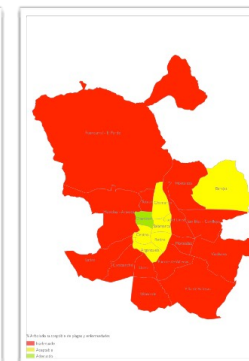
COBERTURA ARBÓREA

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
Cobertura arbórea total	> 20%	10% - 20%	< 10%	17 %	Fuencarral-El Pardo	22 %	El Pardo	25 %
							Fuentealareina	17 %
							Peñagrande	19 %
							Pilar	23 %
							La Paz	21 %
							Valverde	7 %
							Mirasierra	12 %
							El Goloso	13 %

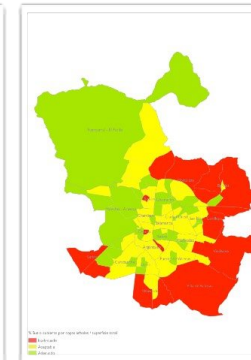
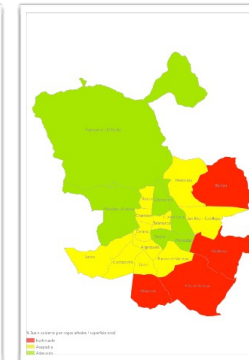
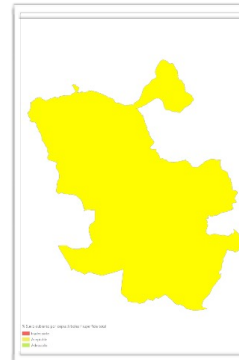
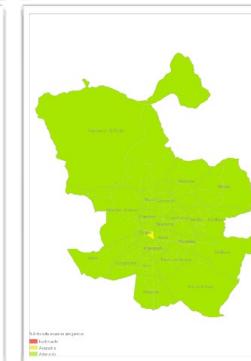
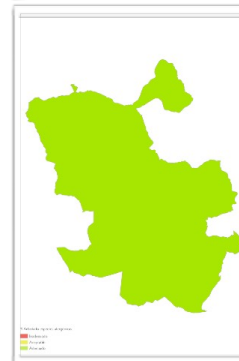
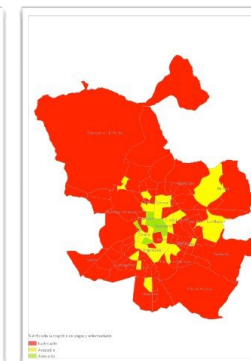
CIUDAD DE MADRID



DISTRITOS



BARRIOS



VALORACIÓN INDICADORES DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO FUENCARRAL - EL PARDO

ÍNDICE BIÓTICO DEL SUELO

Indicador	Intervalos de referencia			Valores																		
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio																
Índice biótico del suelo	> 35%	30% - 35%	< 30%	53,8 %	Fuencarral-El Pardo 66,0 %	<table border="1"> <tr><td>El Pardo</td><td>69,6 %</td></tr> <tr><td>Fuentealareina</td><td>52,5 %</td></tr> <tr><td>Peña grande</td><td>37,7 %</td></tr> <tr><td>Pilar</td><td>31,7 %</td></tr> <tr><td>La Paz</td><td>43,5 %</td></tr> <tr><td>Valverde</td><td>43,0 %</td></tr> <tr><td>Mirasierra</td><td>51,9 %</td></tr> <tr><td>El Goloso</td><td>59,0 %</td></tr> </table>	El Pardo	69,6 %	Fuentealareina	52,5 %	Peña grande	37,7 %	Pilar	31,7 %	La Paz	43,5 %	Valverde	43,0 %	Mirasierra	51,9 %	El Goloso	59,0 %
El Pardo	69,6 %																					
Fuentealareina	52,5 %																					
Peña grande	37,7 %																					
Pilar	31,7 %																					
La Paz	43,5 %																					
Valverde	43,0 %																					
Mirasierra	51,9 %																					
El Goloso	59,0 %																					

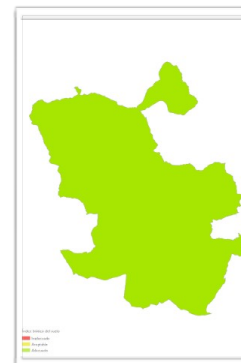
% POBLACIÓN CERCANA ÁREAS INFANTILES

Indicador	Intervalos de referencia			Valores																		
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio																
Áreas infantiles (% población < 9 años cerca de área infantil) >400 m ² - 600 m <400 m ² - 250 m	> 90%	50% - 90%	< 50%	93,6 %	Fuencarral-El Pardo 87,23 %	<table border="1"> <tr><td>El Pardo</td><td>87,37 %</td></tr> <tr><td>Fuentealareina</td><td>28,72 %</td></tr> <tr><td>Peña grande</td><td>93,59 %</td></tr> <tr><td>Pilar</td><td>100 %</td></tr> <tr><td>La Paz</td><td>99,66 %</td></tr> <tr><td>Valverde</td><td>93,78 %</td></tr> <tr><td>Mirasierra</td><td>80,54 %</td></tr> <tr><td>El Goloso</td><td>59,61 %</td></tr> </table>	El Pardo	87,37 %	Fuentealareina	28,72 %	Peña grande	93,59 %	Pilar	100 %	La Paz	99,66 %	Valverde	93,78 %	Mirasierra	80,54 %	El Goloso	59,61 %
El Pardo	87,37 %																					
Fuentealareina	28,72 %																					
Peña grande	93,59 %																					
Pilar	100 %																					
La Paz	99,66 %																					
Valverde	93,78 %																					
Mirasierra	80,54 %																					
El Goloso	59,61 %																					

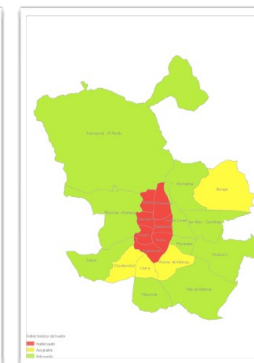
% POBLACIÓN CERCANA ÁREAS CANINAS

Indicador	Intervalos de referencia			Valores																		
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio																
Áreas caninas (% población cerca de área canina)	> 90%	50% - 90%	< 50%	89,2 %	Fuencarral-El Pardo 62,36 %	<table border="1"> <tr><td>El Pardo</td><td>0 %</td></tr> <tr><td>Fuentealareina</td><td>0 %</td></tr> <tr><td>Peña grande</td><td>73,26 %</td></tr> <tr><td>Pilar</td><td>100 %</td></tr> <tr><td>La Paz</td><td>100 %</td></tr> <tr><td>Valverde</td><td>45,73 %</td></tr> <tr><td>Mirasierra</td><td>26,84 %</td></tr> <tr><td>El Goloso</td><td>0 %</td></tr> </table>	El Pardo	0 %	Fuentealareina	0 %	Peña grande	73,26 %	Pilar	100 %	La Paz	100 %	Valverde	45,73 %	Mirasierra	26,84 %	El Goloso	0 %
El Pardo	0 %																					
Fuentealareina	0 %																					
Peña grande	73,26 %																					
Pilar	100 %																					
La Paz	100 %																					
Valverde	45,73 %																					
Mirasierra	26,84 %																					
El Goloso	0 %																					

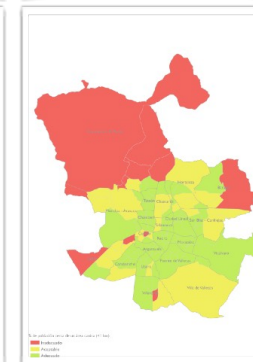
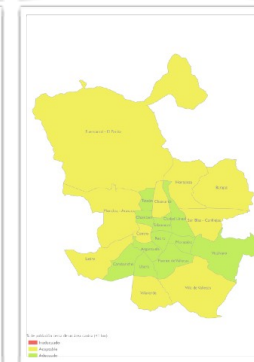
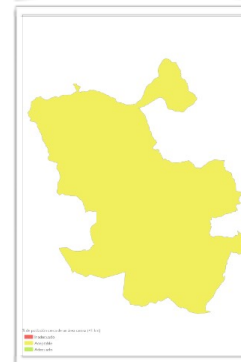
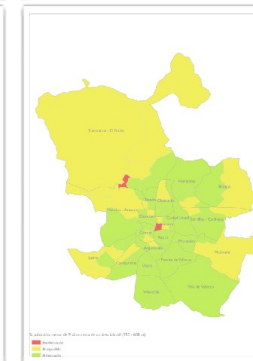
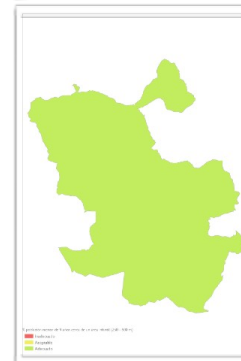
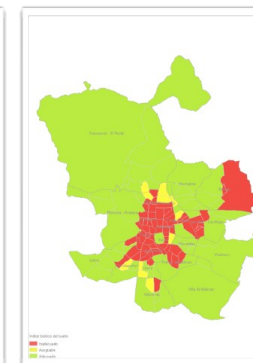
CIUDAD DE MADRID



DISTRITOS



BARRIOS



VALORACIÓN INDICADORES DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO FUENCARRAL - EL PARDO

% POBLACIÓN CERCANA ÁREAS PRÁCTICA RUNNING

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
% población cerca de zona verde para practicar running	> 90%	50% - 90%	< 50%	99 %	Fuencarral-El Pardo	99,28 %	El Pardo	96,77 %
							Fuentealreina	97,65 %
							Peña grande	100 %
							Pilar	100 %
							La Paz	100 %
							Valverde	100 %
							Mirasierra	99,96 %
							El Goloso	91,09 %

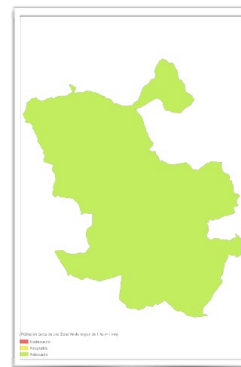
% POBLACIÓN CERCANA ZONA VERDE MAYOR 1000 M²

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
% población cerca de zona verde mayor de 1000 m ² (a menos de 200 m)	> 90%	50% - 90%	< 50%	84,1 %	Fuencarral-El Pardo	94,63 %	El Pardo	87,88 %
							Fuentealreina	45,78 %
							Peña grande	95,84 %
							Pilar	97,95 %
							La Paz	99,86 %
							Valverde	95,83 %
							Mirasierra	87,62 %
							El Goloso	80,36 %

% POBLACIÓN CERCANA ZONA VERDE MAYOR 5000 M²

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
% población cerca de zona verde mayor de 5000 m ² (a menos de 750 m)	> 90%	50% - 90%	< 50%	98,87 %	Fuencarral-El Pardo	98,62 %	El Pardo	97,01 %
							Fuentealreina	94,89 %
							Peña grande	100 %
							Pilar	100 %
							La Paz	100 %
							Valverde	100 %
							Mirasierra	99,96 %
							El Goloso	82,31 %

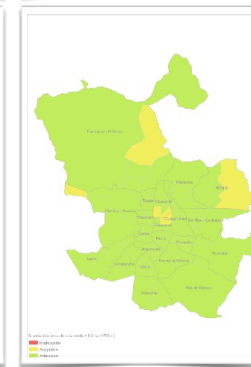
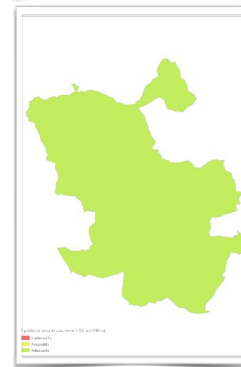
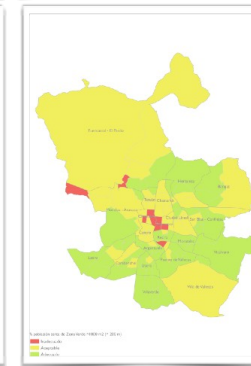
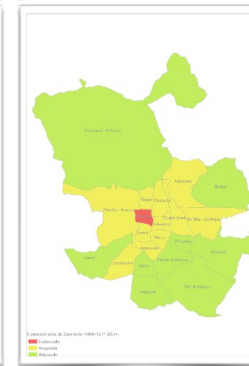
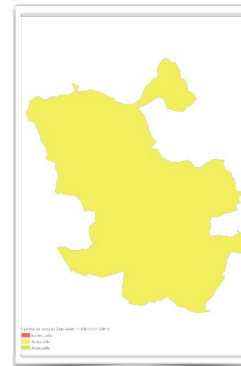
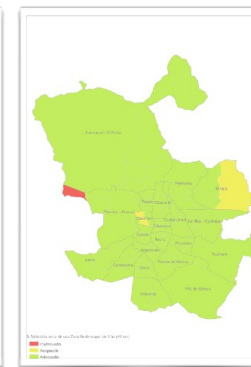
CIUDAD DE MADRID



DISTRITOS



BARRIOS



VALORACIÓN INDICADORES DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO FUENCARRAL - EL PARDO

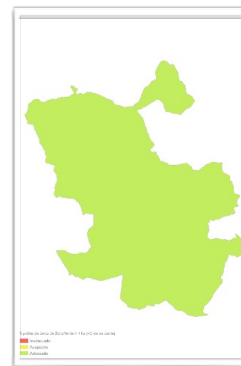
% POBLACIÓN CERCANA ZONA VERDE MAYOR 1 HECTÁREA

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
% población cerca de zona verde mayor de 1 ha (a menos de 2 km)	> 90%	50% - 90%	< 50%	99,7 %	Fuencarral-El Pardo	96,98 %	El Pardo	100 %
							Fuentealareina	100 %
							Peñagrande	100 %
							Pilar	100 %
							La Paz	100 %
							Valverde	100 %
							Mirasierra	100 %
							El Goloso	81,47 %

% POBLACIÓN CERCANA ZONA VERDE MAYOR 10 HECTÁREAS

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
% población cerca de zona verde mayor de 10 ha (a menos de 4 km)	> 90%	50% - 90%	< 50%	99,7 %	Fuencarral-El Pardo	97,91 %	El Pardo	0 %
							Fuentealareina	100 %
							Peñagrande	100 %
							Pilar	100 %
							La Paz	100 %
							Valverde	100 %
							Mirasierra	100 %
							El Goloso	90,85 %

CIUDAD DE MADRID



DISTRITOS



BARRIOS

